



Gobierno del Estado de Tabasco Poder Ejecutivo

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2017



CONTENIDO

Considerando.	5
Ejes Rectores, Orientadores y Estratégicos.	
Eje 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia.	7
Comisión de Radio y Televisión de Tabasco.	10
Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal.	16
Coordinación General de Asuntos Jurídicos.	19
Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas.	23
Gubernatura.	29
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.	31
Instituto Registral del Estado de Tabasco.	36
Secretaría de Gobierno.	38
Secretaría de Seguridad Pública.	47
Secretaría Técnica.	51
Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco.	56
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	59
Eje 2. Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas.	61
Secretaría de Administración.	63
Secretaría de Contraloría.	68
Secretaría de Planeación y Finanzas.	73
Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados.	78
Eje 3. Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo.	81
Central de Abasto de Villahermosa.	84
Comisión Estatal Forestal.	86
Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.	90
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.	95
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.	102
Servicio Estatal de Empleo.	109



Eje 4. Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia.	114
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	115
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	118
Secretaría de Salud.	126
Servicios de Salud del Estado de Tabasco.	136
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	139
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF – Tabasco).	142
Eje 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad.	148
Colegio de Bachilleres de Tabasco.	150
Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Tabasco.	153
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE).	162
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCyTET).	165
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.	172
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.	177
Instituto del Deporte de Tabasco.	180
Instituto Estatal de Cultura.	187
Instituto Tecnológico Superior de Centla.	195
Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.	197
Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra.	201
Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.	203
Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.	207
Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta Huimanguillo.	210
Museo Interactivo Papagayo.	213
Secretaría de Educación.	216
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	225
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	227
Universidad Politécnica del Centro.	231
Universidad Politécnica del Golfo de México.	237
Universidad Politécnica Mesoamericana.	240
Universidad Popular de la Chontalpa.	242
Universidad Tecnológica de Tabasco.	246
Universidad Tecnológica del Usumacinta.	249
Eje 6. Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género.	252
Instituto de la Juventud de Tabasco.	253
Instituto Estatal de las Mujeres.	259



Secretaría de Desarrollo Social. 266

Eje 7. Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgo. 271

Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKÁ). 272

Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental. 275

Eje 8. Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para el Desarrollo Equilibrado. 278

Administración Portuaria Integral. 280

Central de Maquinaria de Tabasco. 282

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. 285

Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. 292

Instituto de Vivienda de Tabasco. 295

Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa. 301

Junta Estatal de Caminos. 303

Secretaría de Comunicaciones y Transportes. 308

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. 312

Eje 9. Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional en el Contexto Nacional y Global. 318

Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos. 319

Glosario de Términos. 323

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en cumplimiento a los ordenamientos de los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a la rectoría del estado en la planeación democrática y estratégica del desarrollo; con fundamento en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en atención a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, el Gobernador del estado presentó en tiempo y forma al pueblo de Tabasco, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, es una obra colectiva en tanto que contiene el aporte de muchos tabasqueños que expresaron sus ideas, conceptos y propuestas, es la respuesta ordenada y sistemática del gobierno en los términos que dicta la ley; traducida en políticas públicas, a la necesidad de cambiar el estado de cosas, de iniciar un cambio profundo de la política, la economía, la sociedad y la cultura, hoy que la alternancia es una realidad en el estado y, en consecuencia, establece contenidos y énfasis distintos en la conducción y el manejo del quehacer gubernamental y administrativos.

SEGUNDO.- Que la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco, establece en su artículo 51, que son facultades y obligaciones del Gobernador, entre otras, la correspondiente a la fracción XIV, que a la letra dice formular el Programa Anual de Gobierno de acuerdo a un estudio que para tal efecto se elabore, mediante una adecuada planificación, en el que se jerarquicen las necesidades públicas a satisfacer, buscando con el mayor rigor el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.

TERCERO.- Que el cambio verdadero debe reflejarse en programas de desarrollo social teniendo como propósito esencial procurar condiciones que permitan asegurar una vida digna con base en los derechos constitucionales establecidos para los tabasqueños, con sistemas de educación y de salud de calidad, con igualdad de género y respeto a los derechos humanos, el derecho al trabajo, a la vivienda, al disfrute de la cultura y la recreación y una política ambiental con prevención de riesgos.

CUARTO.- Que los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales, señalados en los artículos 16 fracción IV, VI, VII y VIII, y 34 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco vigente, deben someterse en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco para efectos de su aprobación, y dar cumplimiento a los establecido en el artículo 36 de dicha ley.

QUINTO.- Que el sistema de evaluación del desempeño que incorpora indicadores para evaluar los resultados de los programas y proyectos contenidos en el Programa Operativo Anual, de manera



trimestral, en los términos del artículo 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, permite a los titulares de las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal, retroalimentar el resultado del Programa Operativo Anual, así como la visión sectorial que ha orientado las acciones, obras y proyectos hacia el logro de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

SEXTO.- Que el artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco vigente, establece que el Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás programas que de él se deriven, una vez aprobados, se publicarán en el periódico Oficial del Estado y en los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos. En el inicio de un periodo constitucional; el Programa Operativo Anual y demás programas se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual.

SÉPTIMO.- Que de acuerdo al estudio que se refiere el artículo 51, fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se concluyó que la acciones que se contemplan en el presente programa, permitirán satisfacer necesidades de la población.

OCTAVO.- Que el compromiso de la sociedad y gobierno, plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013- 2018 Tabasco Cambia Contigo, está fincando el futuro de Tabasco en el diálogo, la concertación y el respeto entre las fuerzas políticas, los ciudadanos, empresarios y trabajadores, todos los actores representativos de la vida social y económica, con un espíritu de inclusión, tolerancia y equidad.

Con fundamento en los artículos 51 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco vigente, se aprueba el Programa Operativo Anual 2017.

Para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 37 de la citada Ley de Planeación del Estado de Tabasco vigente.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.



Eje 1: Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia.	
Visión del Eje 1:	En el año 2018 seremos una sociedad renovada y consolidada por el gobierno de la alternancia que privilegia la democracia como forma de vida, en un ambiente de seguridad, paz, orden público, justicia y certidumbre para el desarrollo humano, económico y social de toda la población.

Objetivos	
1.1	Proponer las reformas jurídicas para impulsar el desarrollo humano y social.
1.2	Mejorar la gobernabilidad democrática en el estado de Tabasco con un amplio sentido de responsabilidad social.
1.3	Impulsar el desarrollo político de los tabasqueños.
1.4	Fomentar e impulsar acciones para la creación de mecanismos que permitan el ejercicio de una democracia participativa.
1.5	Garantizar el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas para el desarrollo integral del individuo en una sociedad jurídicamente organizada.
1.6	Disponer de procedimientos y medios de atención eficientes que prevengan a la población ante los desastres naturales y socio organizativos que pudieran incidir en el estado.
1.7	Reducir la vulnerabilidad de los centros de población.
1.8	Impulsar el desarrollo social, político, cultural y económico de los municipios, a través de una coordinación permanente con los ayuntamientos.



1.9	Establecer una política laboral que coadyuve a la conservación de empleos en la economía formal de la entidad.
1.10	Elevar la calidad del servicio que presta el registro civil a la sociedad, a través de la modernización tecnológica integral de sus sistemas y procesos.
1.11	La eficiencia y eficacia de los procesos registrales de bienes patrimoniales.
1.12	Actualizar el marco normativo de la seguridad pública de acuerdo a los nuevos requerimientos legales para responder a las demandas de la sociedad.
1.13	Establecer mecanismos y protocolos en materia de derechos humanos y cultura de la legalidad que fortalezca la actuación de la policía en el desarrollo de sus funciones.
1.14	Intensificar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, desarrollando sus capacidades, habilidades y escolaridad para brindar un mejor servicio.
1.15	Incrementar y mejorar los mecanismos para prevenir y combatir conductas irregulares de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública del estado.
1.16	Mejorar el equipamiento de los cuerpos policiales para brindar a la ciudadanía resultados en la prevención y combate a toda acción fuera de ley.
1.17	Mejorar la infraestructura en seguridad pública para otorgar una respuesta oportuna y eficaz a la sociedad.
1.18	Disminuir la comisión de delitos para garantizar el orden y la paz pública, así como para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.
1.19	Mejorar la cobertura policial en el estado y la certeza de los servicios de seguridad privada para beneficio de la población.
1.20	Establecer una eficiente coordinación de las instancias responsables en los tres órdenes de gobierno y una activa participación ciudadana, para coadyuvar a garantizar la convivencia social armónica, la seguridad pública y el patrimonio de la población en Tabasco.
1.21	Mejorar el sistema penitenciario estatal para garantizar la custodia segura de los internos, mediante adecuados sistemas de control, personal capacitado, infraestructura digna y programas eficaces que inhiban la reincidencia y apoyen la reinserción social efectiva.



1.22	Mejorar la movilidad urbana vehicular y peatonal en condiciones de seguridad, promoviendo el respeto a la ley en la materia.
1.23	Disminuir los índices de impunidad a través de la investigación científica del delito, en estricto apego a los derechos humanos.
1.24	Mejorar la atención a las víctimas del delito con un carácter interdisciplinario, secuencial, interinstitucional y digno, privilegiando la reparación del daño.
1.25	Contar con un modelo de gestión integral que garantice a las personas el acceso ágil a la procuración de justicia.
1.26	Establecer un programa de formación integral y permanente a servidores públicos de la procuración de justicia.
1.27	Mejorar la imagen institucional mediante procesos de transparencia, combate a la corrupción y a la impunidad, con la participación ciudadana.

COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO

MISIÓN

Fomentar y difundir las costumbres sociales, culturales, educativas y recreativas del estado de Tabasco, México y el Mundo; con un enfoque informativo, con un criterio de tradiciones comunitarias y un amplio sentido de calidad, útiles para el desarrollo individual de nuestra audiencia en el sureste mexicano.

VISIÓN

Ser los medios de comunicación electrónicos líderes en nuestra región en la realización de radio y televisión, con una programación cuyo contenido satisfaga con imparcialidad y responsabilidad la necesidad de orientación, información, servicio social, buscando alcanzar ser una institución competitiva con altos estándares de calidad.

OBJETIVOS

Estratégicos

- Fomentar e impulsar acciones para la creación de mecanismos que permitan el ejercicio de una democracia participativa. Garantizar el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas para el desarrollo integral del individuo en una sociedad jurídicamente organizada.
- Disponer de procedimientos y medios de atención eficientes que prevengan a la población en los desastres naturales y socio organizativos que pudieran incidir en el estado.
- Impulsar el desarrollo social, político, cultural y de los municipios a través de una coordinación permanente con los Ayuntamientos.
- Establecer mecanismos y protocolos en materia de Derechos Humanos y cultura de la legalidad que fortalezca la actuación de la política en el desarrollo de sus funciones.
- Establecer una eficiente coordinación de las instancias responsables en los tres órdenes de gobierno y una activa participación ciudadana, para coadyuvar a garantizar la convivencia social armónica, la seguridad pública y el patrimonio de la población en Tabasco.

Específicos.

- Privilegiar la política a través de un diálogo permanente con los ciudadanos e instituciones como herramientas para mejorar la gobernabilidad en el estado, observando el marco jurídico.
- Mejorar la cobertura de los sistemas de radio y televisión estatales, para contribuir a la sana convivencia familiar, así como al desarrollo sociocultural, económico, deportivo y educativo de los tabasqueños.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Los Objetivos planteados, se alcanzarán a través de las siguientes estrategias y líneas de acción.

Estrategia.

- Crear oportunidades de diálogo entre las fuerzas políticas del estado y el gobierno para renovar el quehacer público en Tabasco, como método del nuevo gobierno para reconocer y atender la pluralidad de ideas.

Líneas de acción.

- Incrementar la participación ciudadana mediante el fomento a la organización de comités de seguimiento de las políticas públicas.
- Implantar procedimientos participativos para la solución de discrepancias entre el gobierno y la población, contribuyendo a la creación de ciudadanía participativa y responsable.

Estrategia.

- Elevar la calidad de los contenidos de radio y televisión.

Líneas de acción

- Establecer convenios con empresas de cable y televisión vía satélite para incluir la programación de la televisión estatal dentro de la oferta de programación.
- Aumentar la presencia de las producciones de los sistemas de radio y televisión en las barras programáticas de la red de radiodifusoras y televisoras educativas y culturales de México.
- Mejorar los contenidos de la programación para dar respuesta a las demandas de los jóvenes e incluir producciones de temáticas propias, las instituciones y organismos estatales.

Estrategia

- Modernización de la infraestructura para la transmisión de radio y televisión.

Líneas de acción

- Gestionar recursos con la Federación para la modernización de la infraestructura de los sistemas de radio y televisión de Tabasco, a través del programa de rehabilitación de la infraestructura tecnológica y física de CORAT.
- Incorporar tecnología digital en los procesos de transmisión de radio y televisión, con una cobertura estatal y regional. Establecer las condiciones para que las señales de radio y televisión estatales se transmitan en tiempo real a través del Internet. Mejorar el sistema de transmisión radiofónica mediante la conservación de la señal de amplitud modulada y fortalecer las emisoras de frecuencia modulada con cobertura estatal y regional



PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Entre los principales proyectos que considera la propuesta son los siguientes:

Por mandato legal, establecido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el 1° de enero de 2016, se emigró de un sistema de televisión analógico, a un sistema digital, que es con el que se transmite actualmente la señal de televisión.

Para tal efecto, se adquirieron tres equipos de Televisión Digital Terrestre, mismos que actualmente ya se encuentran en funcionamiento.

No obstante, aun cuando son equipos nuevos, es necesario darles el mantenimiento mínimo requerido a las 3 estaciones de Televisión Digital Terrestre ubicadas en:

XHVET-TDT; Canal 46 en la Ciudad la Venta, en el Municipio de Huimanguillo; XHSTA-TDT; Canal 46 en la Ciudad de Villahermosa, en el Municipio de Centro; y XHMET-TDT; Canal 46 en la Ranchería Boca del Cerro en el Municipio de Tenosique; este mantenimiento es necesario debido a que los equipos transmisores operan los 365 días del año, además de que por su ubicación, las instalaciones están expuestas a los fenómenos meteorológicos, que cuando se presentan descargas eléctricas se interrumpe el suministro de energía eléctrica y en muchos casos, se dañan partes sensibles de los equipos de transmisión.

Asimismo, se debe dar mantenimiento general a las estaciones de radio en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada, con la finalidad de conservar la potencia en las transmisiones y con ello incrementar la cobertura; estas estaciones de radio están estratégicamente instaladas en las Ciudades de Tenosique, Jonuta, Cunduacán, Villahermosa y Ciudad la Venta, Huimanguillo; estas estaciones son:

En Amplitud Modulada

- XETVH (AM 1230), en la Ciudad de Cunduacán.
- XETQE (AM 1120), en la carretera Camino Rancho Grande en el Municipio de Tenosique.

En Frecuencia Modulada

- XHTVH (FM 94.9), en la Ciudad de Villahermosa.
- XHVET (FM 90.5), en la Ciudad de La Venta, Municipio de Huimanguillo. XHJON (GM 106.9, en Cerro Tulijá, en el Municipio de Jonuta.
- XHTQE (FM 102.9), en la Ranchería Boca del Cerro en el Municipio de Tenosique. Producción y transmisión de los eventos de la Pre Feria y Feria Tabasco 2017.
- Producción y transmisión de los encuentros de béisbol, festividades culturales, deportivas, educativas y eventos gubernamentales.



- Producción de Programas de Televisión y Radio, con la finalidad de llevar entretenimiento, orientación e información a las familias de Tabasco, que coadyuven al desarrollo cultural de la sociedad.
- Transmisión de los eventos de relevancia en los ámbitos turístico, político, social, deportivo, cultural y educativo

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los Medios de Comunicación.

Regularmente los medios de comunicación comerciales son las diversas formas industrializadas de producir información, orientación y entretenimiento para una sociedad: la televisión, la prensa, la radio, el cine y el video; penetran en toda la población urbana y gran parte de la población rural, intentando imponer, por medio de sus mensajes, formas universales de comportamiento y consumo, aspiraciones personales y sociales, trayectoria de vida y visiones del mundo socialmente aceptadas.

Es en los medios de comunicación donde se encuentra con una gran frecuencia el uso del cuerpo de las mujeres como medio de publicidad dirigido a los hombres para vender autos, refrescos, desodorantes, lociones, alimentos, entre otros. También los hombres son representados a través de estereotipos de belleza, edad y condición física. Con los estereotipos se deja a un lado la diversidad de personas con las características que nos hacen seres únicos e irrepetibles.

En la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, no se consideran dichos estereotipos ya que la programación y publicidad que en Televisión Tabasqueña S.A. de C.V. se transmite se evita dichas prácticas, que pueden considerarse discriminatorias.

En cuanto al aspecto laboral, la CORAT cuenta con empleados que en su mayoría viene de administraciones anteriores e incluso desde que se creó el Organismo, y por tratarse de una entidad operativa con las exigencias de mover equipo pesado, el trabajo con equipo eléctrico y portátil como los equipos de videograbación que anteriormente eran sumamente voluminosos y pesados, se entiende que de los 217 empleados 160 son del género masculino y 57 del género femenino; es decir, el 26 por ciento de la plantilla laboral son mujeres.

Sin embargo, es bueno resaltar que a partir del 2013 el personal de nuevo ingreso que se ha contratado, no existe distinción entre hombres o mujeres, más bien es por sus experiencias y capacidades.

Así se puede decir que de los cargos a nivel dirección de la institución, 4 recaen en mujeres y 6 en hombres; en los aspectos de conducción de programas 10 son hombres y 8 mujeres, y en el área de noticias se cuenta con 3 reporteros y 2 reporteras.



Por el lado de la producción y transmisión de programas esta está encausada a la atención de toda la ciudadanía por igual, es decir, la programación la pueden ver y disfrutar los 2'238,603 habitantes del estado; hombres, mujeres, niños independientemente de su condición social, preferencias sexuales, características físicas, religión, etc.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

En el Plan Estatal de Desarrollo (PLED 2013-2018) se reconoce la necesidad de renovar el sistema estatal de comunicaciones, en ello engloba la infraestructura existente tanto en radio como en televisión.

Ya que la infraestructura recibida por la administración actual, se encontró en pésimo estado físico, se podría decir, que esta consistía en desechos de estudios, cabinas, transmisores y sistemas de radiación.

Como consecuencia de ello, la cobertura electromagnética entregada, fue menor al 5 por ciento en cualquiera de sus modalidades, sin instalaciones operativas, con equipo obsoleto e imposible de reparar.

Por ello en el 2014 se inició el programa de mejoramiento de la infraestructura de radio y televisión con una inversión federal de casi 50 millones de pesos, con los cuales se adquirieron equipos de audio, video y de transmisión que ya están en operación lo que ha permitido incrementar las coberturas de manera significativa; en el 2016 se invirtieron más de 29 millones de pesos en la adquisición de tres equipos de transmisión de Televisión Digital Terrestre, que sustituyeron los equipos de televisión analógica existentes y que por mandato legal era necesario llevar a cabo.

En conjunto, Gobierno Estatal ha sido beneficiado con 6 estaciones de radiodifusión y tres canales de televisión: Estaciones de Radio Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada.

- XETVH-AM, ubicada en la Ciudad de Cunduacán, misma que se encuentra operando, sin embargo, es sumamente importante, rehabilitar de manera integral la antena de transmisión la cual se encuentra muy deteriorada.
- XETQE-AM, ubicada en carretera camino Rancho Grande en el Municipio de Tenosique, que aunque se encuentra operando, su potencia es reducida, además de ser necesario reparar el transmisor.
- XHTVH-FM, en la Ciudad de Villahermosa, que se encuentra operando. XHTQE-FM, en la Comunidad de Boca del Cerro, en Tenosique.
- XHJON-FM, en Cerro Tulijá en las Colindancias del Municipio de Jonuta y el vecino estado de Chiapas. XHVET-FM, en Villa la Venta, Huimanguillo,
- Estaciones de Televisión.



- XHSTA-TDT, Canal 46, Ciudad de Villahermosa,
- XHVET-TDT, Canal 46, Ciudad La Venta, Huimanguillo. XHMET-TDT, Canal 46, Boca del Cerro, Tenosique.

La radio y televisión estatal deben ser una opción que informe, entretenga, distribuya conocimientos asociados a la cultura, a los valores patrios y en general, a la defensa ideológica de nuestra frontera con Guatemala. Los ciudadanos de Tabasco deberán fortalecer su orgullo de ser mexicanos y la función social de los medios de comunicación masiva, es contribuir a ello.

La Radio y la Televisión del Estado, serán el puente entre los ciudadanos y sus autoridades en la prevención y tratamiento de situaciones de emergencia, particularmente, durante las inundaciones anuales son parte fundamental del engranaje de protección civil

METAS

Con la infraestructura instalada tanto en radio como en televisión lo que se pretende es alcanzar y mantener una cobertura que alcance la totalidad del territorio estatal, cuya extensión territorial es de 25,731 Kilómetros cuadrados.

En cuanto a población, se espera alcanzar una cobertura potencial de 2 millones 317 mil 554 habitantes, distribuidos en los 17 Municipios.

Asimismo, la programación tanto de radio como de televisión, también se transmite a través de la Internet, con lo que la comunicación se extiende a nivel nacional e internacional, y es a través de este medio que la población tabasqueña radicada en otras latitudes pueda enterarse con lo que suceda en la entidad.

La importancia de contar con medios de comunicación eficientes es, que estos coadyuvan al desarrollo de las comunidades, propiciando su integración en el desarrollo económico del estado; son también facilitadores de la promoción y difusión de los programas no solo de los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal; sino también de las acciones que llevan a cabo asociaciones civiles.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
--------------------------------	---	--



M001	Actividades de Apoyo Administrativo	3,303,478.00
M002	Gastos de Administración	48,620,314.25
Total	Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	51,923,792.25

COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL

MISIÓN

Promover, gestionar e identificar oportunidades de planes y proyectos de Desarrollo Municipal y capacitación para el fortalecimiento municipal, coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

OBJETIVOS

- Promover la profesionalización de los servidores públicos municipales a través de capacitación específica, cursos, talleres, diplomados, foros de consulta y actividades afines.
- Promover la realización de proyectos que impulsen el desarrollo municipal.
- Coadyuvar en la difusión de los aspectos relacionados con el desarrollo municipal y apoyar la gestión municipal en los diversos órdenes de gobierno

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Ampliar la difusión de los programas de capacitación a los servidores públicos municipales, a fin de contribuir a su profesionalización.
- Incrementar la coordinación y seguimiento del programa Agenda para el Desarrollo Municipal con los municipios.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Capacitación de los Servidores Públicos Municipales
- El programa Agenda para el Desarrollo Municipal consiste en una agenda Básica y una agenda ampliada obligatoria únicamente para aquellos municipios con más de 200,000 habitantes. La agenda básica deriva de las funciones y facultades descritas en el artículo 115 Constitucional servicios públicos, planeación urbana seguridad pública. Así como rubros institucionales que garantizan su debido cumplimiento ingresos propios, transparencia, rendición de cuentas, organización interna, planeación, capacitación y profesionalización, TIC'S. Aplica para todos los municipios participantes en la ADM. La agenda ampliada cubre aquellos temas concurrentes con la Federación y los Estados.

Los ejes de la Sección A 31 temas y 189 indicadores son:

- Planeación del Territorio 5 temas
- Servicios Públicos 12 temas
- Seguridad Pública 3 temas
- Desarrollo Institucional 11 temas



Los ejes de la Sección B 14 temas, 81 indicadores son:

- Desarrollo Económico 6 temas
- Desarrollo Social 7 temas
- Desarrollo Ambiental 1 tema

Los indicadores de gestión incluyen la medición de la existencia de los siguientes elementos:

- Marco legal
- Unidad responsable Planeación Recursos
- Programas y acciones
- Vinculación

Mientras que para los indicadores de desempeño se miden:

- Eficiencia
- Calidad

Lo anterior de los servicios públicos municipales que se oferta.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

En la Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal CADEM, Se fomenta que los participantes en las capacitaciones, como en los programas sean en beneficio de igual número de hombres y mujeres.

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno de ellos que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos.

Para la CADEM ha sido fundamental la continuidad que ha desarrollado a través de sus estrategias las cuales han permitido crear consciencia acerca de la importancia que implica, primero conocer los derechos de todas y todos, fortalecer las relaciones equitativas entre hombres y mujeres, y la construcción de espacios de respeto, tolerancia, paz y libres de violencia de género.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Las acciones más relevantes se basan en el PLED 2013-2018 las cuales consisten en:

Ampliar la difusión de los programas de capacitación a los servidores públicos municipales, de contribuir a su profesionalización. Incrementar la coordinación y seguimiento del programa Agenda para el Desarrollo Municipal con los municipios.



METAS

- Incrementar en un 10 por ciento las capacitaciones difundidas a los ayuntamientos respecto al año anterior. Incrementar en un 10 por ciento el porcentaje de ayuntamientos verificados respecto al año anterior.
- Incrementar en un 20 por ciento el número de municipios implementando programas de fortalecimiento municipal.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	6,509,953.93
Total	Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal	6,509,953.93

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

MISIÓN

La Misión principal con la que la Coordinación General de Asuntos Jurídicos buscará cumplir actividades que se le atribuyen, será la de asesorar jurídicamente y brindar consultoría especializada en la revisión de los documentos de carácter legal que compete proponer o emitir al Gobernador del Estado, facilitando la operación de la Administración Pública, así como coordinar a las unidades jurídicas de las dependencias, órganos y entidades a fin de que todos los actos observen los principios de constitucionalidad, legalidad, transparencia y certeza jurídica.

VISIÓN

Como visión se busca un marco jurídico actualizado que garantice la convivencia armónica y el respeto a los derechos fundamentales para dar cumplimiento a los fines del Estado.

OBJETIVOS

- La Coordinación General de Asuntos Jurídicos en las funciones que se le atribuyen deberá cumplir con los objetivos siguientes: Aportar con propuestas para Reformas Jurídicas para impulsar el Desarrollo Humano y Social;
- Lograr que el Gobierno del Estado consolide una Política de Estado en Materia Jurídica y de Acceso a la Información; Garantizar que el Ejercicio de la Administración Pública Estatal sea Eficaz y transparente;
- Contribuir con proyectos de leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, convenios, contratos y reglamentos;
- Cumplir en materia de derecho a la información, para el mejor funcionamiento de las unidades responsables de atender las peticiones ciudadanas a los distintos entes públicos que integran el Gobierno del Estado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Realizar una revisión del marco Jurídico Federal y un diagnóstico del marco Jurídico Estatal así como municipal, atendiendo a las necesidades del desarrollo humano y social.
- Proponer las Reformas Jurídicas para impulsar del Desarrollo Humano Social.
- Elevar la eficiencia en la atención de los asuntos jurídicos de la Administración Pública Estatal, dotando a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos con los recursos materiales y humanos suficientes para su función cotidiana, aplicando procesos administrativos y desarrollando vínculos con otras dependencias.
- Promover en consenso con los partidos políticos y las fracciones parlamentarias las propuestas a fin de reformar y actualizar el marco jurídico estatal.



- Aumentar la eficiencia en el trámite de los asuntos jurídicos para su atención oportuna en beneficio de todos los tabasqueños. Intensificar los programas de formación en materia de cultura de la legalidad y construcción de ciudadanía.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

En la ejecución del Programa E020 denominado Procuración de Justicia, se llevaran a cabo cuatro proyectos, en los cuales se realizaran diversas acciones entre las que destacan:

- Gastos de Operación del Coordinador General de Asuntos Jurídicos
Establecerá, dirigirá y controlara las políticas de la Coordinación, así como planear, coordinar y evaluar las actividades necesarias.
- Gastos de Operación de la Subcoordinación de Asuntos Jurídicos y Subcoordinación de Estudios y Proyectos.
Efectuara asistencias legales a las Dependencias, Entidades y Órganos de la Administración Pública Estatal. Así como realizar proyectos de leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, convenios, contratos y reglamentos revisados;
- Gastos de Operación de la Subcoordinación de Normatividad y Acceso a la Información.
Elaborará y revisara Documentos en Materia Jurídica y de Transparencia realizados;
- Gastos de Operación de la Dirección de Administración.
Ministrará a las Diversas áreas de la Dependencia de los recursos necesarios para la realización de las metas.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Dentro de los objetivos que la Coordinación General de Asuntos jurídicos tiene como ente de gobierno por fomentar la equidad de género se destacan las siguientes:

- El diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Coordinar acciones de igualdad entre las mujeres.
- Capacitación al personal en temas de sensibilización de género. Mejoramiento del ambiente laboral.
- Difusión en temas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
- Promover la aplicación de Leyes de Política Nacional y Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres, así como los mecanismos que orienten hacia la igualdad entre los mismos.
- Garantizar el conocimiento del marco legal en materia de género.
- Garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen principios de igualdad entre mujeres y hombres.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Elaborar y revisar proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos, nombramientos,



resoluciones administrativas y demás instrumentos de carácter jurídico, a fin de someterlos a consideración y, en su caso, firma del Gobernador, atendiendo a la opinión y las necesidades de las dependencias, entidades, o instituciones de la administración pública del estado, relacionadas con el proyecto respectivo.

- Brindar la asistencia jurídica que requiera el Gobernador del Estado en los asuntos que él mismo le encomiende de igual forma asistir legalmente a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública del Estado, en los asuntos cuya relevancia involucre la atención y defensa jurídica de los intereses fundamentales de aquélla. Asimismo, coordinar y supervisar el Sistema Estatal de Acceso y Transparencia de la Información Pública Gubernamental y administración de Datos Personales, en los términos previstos en la legislación y normatividad de la materia.
- Emitir las disposiciones o lineamientos a los que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración, revisión y trámite de los proyectos de iniciativa de reformas de leyes, reglamentos, acuerdos y demás instrumentos de carácter jurídico, que deban ser sometidos a la consideración y en su caso, firma del Gobernador.
- Emitir, cuando así lo solicite el titular del Ejecutivo y sin menoscabo de la competencia de otras dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública del Estado, la opinión correspondiente sobre los proyectos de convenios, acuerdos y programas a celebrarse con la Federación, otros Estados y los Municipios de la Entidad.
- Formular, en forma conjunta con la Secretaría de Gobierno, el proyecto de agenda legislativa del Gobernador del Estado, atendiendo a las propuestas de las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública y someterlo a la consideración del mismo.
- Prestar apoyo y asesoría en materia jurídica a los municipios que lo soliciten, sin menoscabo de la competencia de otras dependencias.
- Representar al Gobernador del Estado en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Fungir como representante jurídico del Titular del Poder Ejecutivo en todos los juicios o negocios en que intervenga, con cualquier carácter, cuando se tenga interés jurídico o se afecte el patrimonio del Estado.
- Revisar y en su caso, validar todos los contratos, convenios, acuerdos, decretos, iniciativas de ley, reglamentos y toda clase de documentos que requieran la firma del Gobernador, así como todos aquellos que procedan del mismo.
- Intervenir en los juicios de amparo cuando el Gobernador del Estado sea señalado como autoridad responsable, elaborando los informes previos y justificados, las promociones o requerimientos, e interponer los recursos que procedan conforme a la Ley de Amparo y toda clase de informes que soliciten las autoridades judiciales.
- Regular, coordinar y supervisar la integración y funcionamiento de las unidades responsables de operar en la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado, el Sistema Estatal de Acceso y Transparencia de la Información Pública Gubernamental y



Administración de los Datos Personales, asegurando que en su desempeño se cumpla con los términos previstos en la legislación y normatividad de la materia.

METAS

- Obtener un marco jurídico actualizado que garantice la convivencia armónica y el respeto a los derechos fundamentales para dar cumplimiento a los fines del estado.
- Proveer a la ciudadanía de un derecho cuya eficacia descansa en la salvaguarda de la seguridad pública y jurídica. Garantizar que el ejercicio de la administración pública estatal sea eficaz y transparente.
- Fortalecer y consolidar el marco legal para elevar la competitividad de la economía estatal. Realizar proyectos de reformas al marco jurídico estatal.
- Elevar la cultura de la legalidad de la población del Estado y Promover proyectos de reformas al marco jurídico que regula la relación entre gobierno estatal y municipal.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M002	Gastos de Administración	28,561,486.17
Total	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	28,561,486.17



COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

MISIÓN

Instrumentar, aplicar y desarrollar los programas de Comunicación Social, Relaciones Públicas y de Imagen del Gobierno entre los sectores públicos, social y privado, para difundir las actividades y programas desempeñados por el C. Gobernador y la Administración Pública.

OBJETIVOS

- Definir e impulsar la imagen institucional del Gobierno del Estado, asegurando que todos aquellos medios informativos y los distintos sectores que se relacionan con sus atribuciones, reciban de manera oportuna, suficiente, sin distinciones ni privilegios, la información relevante sobre el desarrollo de los programas, los objetivos del trabajo y las actividades de la Administración Pública en general.
- Divulgar entre los sectores público, social y privado, de manera sistemática, la información relevante sobre los objetivos, avances y resultados de las actividades, y programas desempeñados por el Gobernador y la Administración Pública. Así como conducir y coordinar las relaciones públicas de ambos.
- Instrumentar, desarrollar y aplicar los Programas de Comunicación Social, Relaciones Públicas y de Imagen del Gobierno del Estado, vigilando el estricto cumplimiento por parte de las distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública a cargo del Poder Ejecutivo, de lo dispuesto en materia de propaganda oficial por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes aplicables.
- Promover, en coordinación con las dependencias y entidades competentes en cada caso, la difusión estatal, nacional e internacional de las actividades educativas, culturales, turísticas, recreativas, deportivas y económicas de la Entidad y la región.
- Suscribir convenios para la difusión de propaganda oficial e información sobre la gestión gubernamental en los medios de comunicación social privados, impresos, electrónicos y alternativos, locales, nacionales y del extranjero, según sea el caso, acatando lo dispuesto por los ordenamientos correspondientes.
- Coordinar y supervisar los servicios de apoyo a la comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Asistir técnicamente a las dependencias de la Administración Pública Estatal y demás entidades públicas para la correcta operación y uso transmisivo de las frecuencias de radio y televisión autorizadas por la instancia competente.
- Atender las relaciones públicas con los medios de comunicación, procurando garantizar una adecuada coordinación institucional con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Difundir eficaz y oportunamente entre los ciudadanos las acciones que realiza el Gobierno del Estado en beneficio de la sociedad, a través de los medios de comunicación tradicionales y alternos.
- Definir e impulsar la imagen institucional del Gobierno del Estado, asegurando que todos aquellos medios informativos y los distintos sectores que se relacionan con sus atribuciones, reciban de manera oportuna, suficiente, sin distinciones ni privilegios, la información relevante sobre el desarrollo de los programas, los objetivos del trabajo y las actividades de la Administración Pública en general.
- Realizar el monitoreo y análisis de los medios de comunicación para una adecuada toma de decisiones. Establecer una relación transparente y respetuosa con los medios, garantizando la libertad de expresión.
- Atender oportunamente las solicitudes de información de la sociedad y del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Asegurar que medios informativos y los distintos sectores que se relacionan con sus actividades, reciban de manera oportuna y eficiente, la información relevante sobre el desarrollo de los programas, los objetivos del trabajo y las actividades del Gobierno del Estado.
- Manejar políticas públicas de diplomacia y atención entre el Gobierno del Estado y los diversos representantes de los entes públicos y privados. Establecer con ello estrategias, criterios y directrices de operación en materia de relaciones públicas con instituciones, dependencias públicas, organismos privados y empresas que sean susceptibles de proporcionar apoyos a las acciones del Gobierno del Estado.
- Promover la suscripción de convenios para la difusión de la propaganda oficial e información sobre la gestión gubernamental en los medios de comunicación social privados impresos, electrónicos y alternativos, locales, nacionales y del extranjero.
- Eficientar la promoción y difusión de la obra pública y actividades del Gobierno del Estado.
- Lograr que las personas puedan conocer las actividades relevantes de los diversos sectores del Estado, despertar con ello su interés por visitar el estado para participar u observar.
- Contar con un banco de datos completo de los archivos de datos, audios y videos, generados durante las actividades y eventos inherentes a la Administración Estatal.
- Consolidar a través de los programas, estrategias y campañas el posicionamiento de manera positiva de la imagen del Gobierno del Estado.
- Lograr que la política de comunicación y sus estrategias, sean implementadas en las diversas dependencias, a través de las unidades de comunicación.
- Difundir a los ciudadanos a través de las campañas publicitarias, las políticas públicas, logros, avances y proyectos del Gobierno del Estado.



- Contar con un instrumento preciso y eficaz, para contactar a los actores de la Administración Pública en caso de difusión normal de manejo de información o para enfrentar una crisis.
- Resguardar la información crítica, evitando su sustracción, alteración, destrucción, ocultamiento o la utilización indebida de la misma.
- Atender en tiempo y forma las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Generar condiciones para la promoción de relación equitativa, libre de discriminación y estereotipo, lo que permitirá construir una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.
- Producir campañas de difusión, libres de estereotipos de género y prácticas de comunicación discriminatorias que impiden el desarrollo de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades.
- Priorizar que en las campañas de comunicación del Gobierno promuevan la participación de mujeres y hombres de manera respetuosa e igualitaria en todos los ámbitos: económico, político, social, cultural y civil, así como la eliminación de la violencia de género en cualquiera de sus modalidades y se erradique el sexismo evidente u oculto, en los mensajes y materiales publicitarios.
- Mejoramiento del ambiente laboral.
- Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres. Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. Apoyar el desarrollo profesional del capital humano.
- Garantizar el conocimiento de marco legal en materia de género.
- Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género. Fortalecimiento de valores.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Dar cobertura a los eventos del C. Gobernador Constitucional del Estado en la ciudad de Villahermosa, ya sean conferencias, congresos, encuentros locales, regionales, nacionales e internacionales; así como banderazos de inicios, supervisiones e inauguraciones en esta capital.
- Acompañar al C. Gobernador en las giras de trabajo por los restantes 16 municipios de la entidad, tanto en las cabeceras municipales como en las zonas rurales, para la oportuna difusión institucional -a través de los medios de comunicación escritos, electrónicos y radiofónicos-, de las acciones de Gobierno que se ejecutan. Así como dar seguimiento a las comparecencias de Secretarios y Titulares de dependencias ante el Congreso del Estado.
- Difundir las actividades de organismos e instituciones de la Administración Estatal, incluido el Sistema DIF.



- Proveer a la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la información que surge en los medios electrónicos a través de medio digital y en transcripción magnetofónica.
- Emitir las alertas que correspondan para generar la respuesta inmediata a los medios electrónicos que en sus transmisiones pudieran representar una información inadecuada que ponga en riesgo políticas públicas o contribuya a la desinformación. Mantener un archivo digital de audio y video de la información que manejan los principales medios electrónicos.
- Proveer de notas informativas versión radio para la difusión de las mismas en las redes sociales. Emitir los boletines de prensa y radio.
- Enviar información a medios electrónicos nacionales.
- Mantener un padrón vigente de líderes de opinión en radio y televisión.
- Mantener una política con perspectiva de género en cada una de las tareas que se lleven a cabo en la Coordinación General. Diseñar campañas informativas, de concientización, sobre programas, acciones y obras del Gobierno del Estado, que contienen material que se programa para difusión como spots de radio, televisión, publicaciones en prensa y redes sociales. Apoyar en la logística y organización de eventos donde se solicite la participación de esta Coordinación General.
- Dar seguimiento a las peregiras del Gobernador para el diseño de las mamparas de sus eventos y organizar grupos de apoyo. Levantamiento de imágenes en fotografía y video del Gobernador durante sus giras.
- Dar seguimiento a las campañas y vestido de eventos importantes como: Feria Tabasco.
- Festival Ceiba Informe de Gobierno Festival del Chocolate Festival Navideño
- Diseño, desarrollo, aplicación y seguimiento de programas de comunicación y relaciones públicas.
- Desarrollo de programas, estrategias y campañas de comunicación y difusión que proyecten de manera positiva la imagen del Gobierno del Estado.
- Coordinar, supervisar y homologar la implementación de la política de comunicación social en las diversas dependencias del Gobierno de Tabasco.
- Envío de campañas publicitarias a periódicos, radiodifusoras, televisoras, pantallas, revistas, portales web y voceos en mercados.
- Implementación de estrategias efectivas de actividades de relaciones públicas.
- Promover a nivel estatal, nacional e internacional eventos y actividades educativas, culturales, turísticas, recreativas, deportivas y económicas de la entidad y la región.
- Actualización constante del Directorio de Servidores Públicos de la Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Tramitar solicitudes de información pública presentadas por la ciudadanía.
- Elaboración y suscripción de convenios con personas físicas y morales, para la difusión de las actividades gubernamentales, de los programas sociales, de las campañas de orientación y prevención, de la obra pública y acciones de gobierno.

METAS



- Emitir una cifra cercana a 3 mil 400 boletines de prensa, distribuidas en notas informativas, entrevistas y notas de color. Publicar 24 crónicas y realizar 12 encartes en medios escritos.
- Difundir la cantidad de 3 mil 100 boletines de radio y generar 950 notas de televisión.
- Proveer a los medios electrónicos de la información sobresalientes que genere la Administración Estatal y Ejecutivo Estatal. Proveer oportunamente a la Coordinación General de la información destacada que manejen los medios de comunicación electrónica que coadyuve para la toma de decisiones en materia de políticas públicas.
- Crear un banco de información digitalizadas de los programas con mayor fuerza y penetración en la sociedad que sirvan para el análisis informativo.
- Colaborar con las demás Dependencias del Gobierno del Estado para que se mantenga una percepción favorable de parte de la ciudadanía hacia el Gobernador y el Gobierno del Estado, difundiendo sus programas, acciones, obras y logros.
- Garantizar que cada campaña se realice con calidad creativa para que logre su objetivo. Mejorar la imagen del Gobernador y del Gobierno del Estado.
- Lograr una comunicación fluida de las actividades del Gobierno del Estado, a través de los medios tradicionales y de nueva generación (electrónicos).
- Equiparar las líneas de acción para la difusión de la información, en las unidades de comunicación. Lograr con ello uniformidad en las estrategias de respuestas ante situación de difusión normal o manejo de crisis.
- Penetrar en la ciudadanía con campañas exitosas, en base a convenios de difusión y promoción con los medios de comunicación social tradicionales y alternos.
- Lograr la promoción de las buenas relaciones públicas del Gobierno del Estado y las instituciones públicas y privadas. Garantizando una adecuada coordinación institucional con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e iniciativa privada.
- Posicionar a Tabasco como un destino turístico, económico, deportivo, educativo y cultural.
- Lograr el contacto inmediato y preciso para ejercer líneas de acción frente a posibles dificultades que afecten la imagen del gobierno.
- Posicionar en la ciudadanía campañas e información importante del quehacer del Gobierno del Estado, logrando con esto una mejor percepción de la imagen gubernamental.
- Responder al 100% de las solicitudes de información pública, presentadas por ciudadanos.
- Incrementar el posicionamiento de la actividad gubernamental en las redes sociales, a través de Twitter y Facebook.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**



Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1,216,817.00
M002	Gastos de Administración	155,768,077.59
Total	Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	156,984,894.59



GUBERNATURA

MISIÓN

Generar las condiciones apropiadas a través del manejo responsable de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros para el desempeño eficiente de las funciones administrativas de las unidades que conforman la Gubernatura tendientes a contribuir al Titular del Ejecutivo Estatal en sus relaciones con los ciudadanos, los distintos poderes y actores políticos de la Sociedad.

OBJETIVOS

- Brindar los apoyos técnicos y humanos que faciliten al Titular del Poder Ejecutivo Estatal en sus relaciones con los tres órdenes de gobierno y los distintos actores políticos, para resolver las demandas de la ciudadanía.
- Atender las peticiones de la ciudadanía que acudan a las oficinas del C. Gobernador mediante las respuestas y/o canalización a las dependencias correspondientes con la finalidad de satisfacer sus necesidades.
- Fortalecer y transparentar el acceso a la información pública mediante el acceso a la información con la finalidad de tener un Gobierno Transparente.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Establecer mecanismos de comunicación, coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno para resolver de manera efectiva los complejos problemas de desarrollo estatal.
- La administración estratégica de los recursos que permitan desarrollar los planes y programas encaminados en apoyar las actividades del ejecutivo en sus relaciones y atención de las necesidades con la ciudadanía y los actores políticos.
- Establecer un diálogo respetuoso y permanente con los diferentes grupos, organizaciones y sociedad civil en general para escuchar y conocer sus necesidades y opiniones relacionadas con la problemática estatal y lograr consensos sobre posibles vías de solución.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Puesto que se realizan actividades de apoyo administrativo, los principales programas y proyectos a desarrollar consisten en realizar las actividades necesarias para apoyar la ejecución de las actividades del C. Gobernador del Estado relativas en atender las necesidades e inquietudes de la Ciudadanía.

Programa para orientar a la ciudadanía que hace llegar sus peticiones al Ejecutivo,



canalizándolos a la Dependencias encargadas de dar solución y respuesta a sus demandas, así como darle seguimiento para que estas se atiendan de manera rápida y oportuna.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fomentar la participación más activa de las mujeres y los hombres en las actividades relacionadas en la solución de los diferentes problemas del desarrollo estatal, trabajando de manera conjunta para contribuir eficaz y oportunamente en cada una de las tareas de la Dependencia y encomiendas del Ejecutivo.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Crear y consolidar mecanismo para establecer el dialogo respetuoso y permanentes con aquellos entes relevantes para buscar la solución a las problemáticas más recurrentes de la ciudadanía.

METAS

Dar seguimiento a las peticiones de la ciudadanía, que una vez que han sido canalizados a las diferentes dependencias o instituciones gubernamentales, se les atiendan de acuerdo a las necesidades que se requieran, respetuosos de los programas que manejen y siempre dentro del marco normativo aplicable para cada caso en particular.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	61,407,393.79
Total	Gubernatura	61,407,393.79

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO

MISIÓN

Ser una Institución comprometida con la profesionalización de su personal y la capacitación de los sectores: público, privado y social en materia de protección civil, con el propósito de brindar un servicio eficiente y eficaz a la población del estado, en situaciones de riesgo, emergencia, siniestro o desastres.

OBJETIVOS

Consolidarse como una institución de calidad dentro del Sistema Estatal de Protección Civil, fue creada la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, quien norma y tiene como objetivo:

Artículo 1

Inciso I.- Las Normas y principios fundamentales conforme a los cuales se llevará a cabo las acciones de Protección Civil en el Estado.

Inciso II.- Las bases para la Prevención, Mitigación, Auxilio y Resiliencia, la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los sistemas estratégicos, en los casos de emergencia, siniestros o desastres.

Inciso III.- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Civil.

Inciso IV.- Las bases para promover y garantizar la participación social en materia de protección civil y en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas inherentes, para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades establecidos por dichos programas.

Inciso V.- Los mecanismos mediante los cuales la autoridad estatal pueda coordinar sus acciones, en caso necesario, con la Federación, los Estados y los Municipios, así como con los sectores social y privado.

Inciso VI.- Los fondos de desastres estatal o municipal, según sea el caso, para la atención de emergencias originadas por los fenómenos perturbadores. La aplicación de estos fondos se hará conforme a las disposiciones presupuestales y legales aplicables.

Inciso VII.- La creación de órganos especializados de emergencia, según sea la magnitud de la



presencia de los fenómenos perturbadores, en una determinada zona o en todo el Estado.

Inciso VIII.- Las normas y principios para fomentar una cultura de protección civil en la sociedad.

Inciso IV.- Las demás que sean afines a las anteriores y que coadyuven en la mejor atención del Programa Maestro y acciones de Protección Civil que se emprendan y realicen en el Estado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Implementar un Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos del Instituto de Protección Civil.
- Desarrollar un Programa de renovación y actualización del equipamiento de los talleres.
- Actualizar los Inventarios de equipos disponibles para la atención de las contingencias.
- Realizar un diagnóstico detallado de la infraestructura, estado que guarda y uso del equipo de cómputo y telecomunicaciones.
- Gestionar recursos para la modernización del inventario de sistemas de equipos de cómputo y telecomunicaciones.
- Impulsar programas de capacitación y actualización en el uso de las TICS.
- Sistematizar los procesos administrativos haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Identificar niveles de riesgo a partir de la detección de las amenazas, vulnerabilidad y capacidad integral de respuesta.
- Hacer del conocimiento de la ciudadanía, las medidas preventivas de alerta y auxilio ante la eventualidad de una contingencia.
- Promover la cultura de la prevención y la autoprotección de gestión de riesgos en los fenómenos perturbadores.
- Diseñar programas de atención y prevención en todas las comunidades que permitan fortalecer la participación ciudadana, poniendo especial énfasis en las zonas donde se observa mayor rezago educativo, económico y marginación social.
- Generar esquemas de mitigación de impacto y adaptación, para reducir costos por desastres, a favor de las personas, de la producción, empresas y gobierno.
- Evaluar el Desempeño del personal con base en resultados.
- Impulsar el diseño e implementación de los Atlas Municipales de Riesgos
- Coordinar acciones de responsabilidad social y apoyo comunitario con delegaciones federales en el Estado.
- Documentar propuestas de mejora, simplificación y automatización de los procesos y procedimientos, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Integrar propuestas para actualizar el marco organizacional del Instituto.
- Impulsar mecanismos de control y seguimiento de los procesos estratégicos para un



Sistema de Gestión de la Calidad.

- Establecer como prioridad de las políticas públicas del Estado de Tabasco, la reducción de los riesgos de desastres.
- Promover entre la ciudadanía la protección y el aseguramiento de su patrimonio familiar como parte del fortalecimiento de la cultura de la prevención.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programa de capacitación permanente en materia de Gestión Integral de Riesgos.
- Programas de capacitación permanente al personal Operativo de los Centros Regionales. Estudios de la vulnerabilidad socioeconómica de Tabasco.
- Gastos de Operación de las Unidades Administrativas.
- Actualización del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.
- Ampliar la cobertura en la atención de los servicios que brinda el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, con los diferentes sectores, público, productivo y social.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Contribuir a avanzar los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la gestión de riesgos de desastres en el Estado de Tabasco mediante la sensibilización de todas las personas que laboran en el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, así como reducir las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres ante los desastres, de igual manera mejorar las capacidades institucionales del órgano rector de gestión de riesgos de desastres y del avance de las mujeres e igualdad de género del Estado de Tabasco, para la integración de una perspectiva de género y de derechos de las mujeres en las políticas y programas de gestión integral de riesgos de desastres. La importancia de la integración del enfoque de género y de derechos de las mujeres, en la gestión integral de riesgos radica no sólo en asegurar que la identificación y el diseño de las políticas y programas en este campo, respondan a los intereses de toda la sociedad.
- De igual manera es importante que todas y todos los que trabajan en el área de protección civil se encuentren sensibilizados con perspectiva de género, para que de esta manera puedan operar de manera equitativa ante cualquier situación de desastre. Ante esta situación, la propuesta presentada en este documento busca contribuir a avanzar los derechos de las mujeres y la igualdad de género, en la gestión integral de riesgos de desastres en el Estado de Tabasco. Para avanzar dicho propósito, la propuesta contempla acciones orientadas a mejorar el conocimiento y la sensibilización por parte del sector respecto a la dimensión de la igualdad de género y derechos de las mujeres en la gestión integral de riesgo de desastres.
- Coordinarse con el Instituto Estatal de las Mujeres para que de manera conjunta se



puedan realizar acciones que ayuden a eliminar brechas de género en área de protección civil, así como también organizar campañas de difusión de los derechos de las mujeres en situaciones de desastres. Promover el compromiso político y la responsabilidad al más alto nivel entre ambos sectores, para transversalizar la perspectiva de género y derechos en la gestión de riesgos de desastres, con énfasis en la reducción de las coordinaciones de vulnerabilidad de las mujeres ante los desastres y en su participación activa en la gestión de riesgos, incluyendo la recuperación y reconstrucción. Integrar a las mujeres en programas de prevención de violencia en situaciones de desastres.

- Realizar talleres de sensibilización en materia de equidad de género a todo el personal que laborar en el Instituto de Protección Civil.
- Dar promoción a la institucionalización de la Campaña "Únete Día Naranja "dentro de sus Instalaciones, la cual busca promover acciones destinadas a la erradicación de la violencia de género.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Impulsar la profesionalización del personal y la capacitación de los sectores: público, privado y social en materia de protección civil, con el propósito de brindar un servicio eficiente y eficaz a la población del estado, en situaciones de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Desarrollo del Atlas de Riesgo Municipales.
- Impulsar el desarrollo y consolidación de la infraestructura y equipamiento del Instituto de Protección Civil.
- Promover la Gestión Integral de Riesgo como una política integral en los tres órdenes de gobierno, con la participación de los sectores privado y social.
- Contar con una herramienta más eficiente, que garantice el monitoreo de calidad del agua, calidad del aire y con mayor

METAS

- Gastos de Operación de la Coordinación General Gastos de Operación de la Dirección de Administración Gastos de Operación de Asuntos Jurídicos
- Gastos de Operación de la Dirección Operativa y de Apoyo a la Población
- Gastos de Operación de la Dirección de Bomberos
- Gastos de Operación de la Dirección de Gestión Integral de Riesgo.
- Adquisición de Equipamiento para las Unidades Administrativas. del Instituto de Protección Civil
- Adquisición de Equipos de Cómputo para el Instituto de Protección Civil.



- Actualización de Software de la Dirección de Administración.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Relativo al "Tabasco Seguro ante Desastres Periodo 2015-2017".

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E029	Protección Civil	4,630,000.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	55,433,896.65
Total	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	60,063,896.65

INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO

MISIÓN

Garantizar la seguridad y certeza jurídica de la función registral, en beneficio de la ciudadanía, mediante tecnologías de la información cumpliendo con los principios registrales.

OBJETIVOS

Coadyuvar en la seguridad jurídica de la propiedad registral y a las operaciones inmobiliarias, mobiliarias, de las personas físicas y jurídicas colectivas, otorgar validez a los actos que se sometan a su competencia, dando cumplimiento de los principios registrales, proporcionar a los usuarios los servicios registrales de manera oportuna y eficaz, establecer la uniformidad de normas y mecanismos de operaciones en las oficinas registrales en el estado de tabasco.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Modernizar los procesos, asesorías y representación jurídica oportuna en la función registral para la atención a la ciudadanía, mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos registrales de bienes patrimoniales, establecer un modelo registral moderno y efectivo que garantice la legalidad y transparencia de las transacciones que realicen en el mercado.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

El IRET, cuenta con un proyecto interno denominado proyecto estatal de modernización (PEM), en el cual se plasman las líneas de acción en base a las situaciones actuales y requerimientos del propio Instituto y con un proyecto operativo el cual es IR001.- "Gastos de Operación de la Dirección General del Instituto Registral del Estado de Tabasco".

PERSPECTIVA DE GÉNERO

En este proyecto se pretende integrar como base trabajadora a un 60% del género femenino y un 40% del género masculino, siendo beneficiados 79 mujeres y 49 hombres.

En cuanto a la equidad de género de la población general, el servicio se les proporciona por igual a ambos sexos, en virtud que no se puede determinar qué cantidad de hombres y mujeres, obtienen el beneficio porque no contamos con un padrón personalizado. El servicio de atención se proporciona en orden de prelación, según el artículo 33, segundo párrafo de la ley registral del estado de tabasco.

ACCIONES MÁS RELEVANTES



Ejercer la función registral en el Estado de Tabasco de manera eficiente, preservar y conservar el reguardo del acervo documental y base de datos propios de la actividad registral, establecer convenios de coordinación y de intercambio de información a título gratuito u oneroso, con las instituciones y dependencias federales estatales y municipales que tengan a su cargo la administración de catastros; y también servicios electrónicos en las oficinas registrales del IRET, con los usuarios, el colegio de notarios y los particulares que participen en el mercado inmobiliario.

METAS

El IRET, tiene como meta llevar a cabo la función registral en el Estado de Tabasco, de una manera profesional, responsable, oportuna, transparente, ágil y sencilla, con el apoyo en los medios tecnológicos que le permitan proporcionar un servicio que garantice seguridad jurídica a las transacciones inmobiliarias, mobiliarias y a las personas de derecho privado y público, dándose la publicidad registral.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	25,660,349.10
Total	Instituto Registral del Estado de Tabasco	25,660,349.10

SECRETARÍA DE GOBIERNO

MISIÓN

Contribuir a la gobernabilidad, seguridad interior y desarrollo político de Tabasco y sus ciudadanos, a través del diálogo respetuoso y permanente con los poderes del Estado, los otros órdenes de gobierno, así como las organizaciones políticas y sociales que tengan como interés común abonar al progreso del estado para garantizar estabilidad y paz social.

OBJETIVOS

Gobierno

1. Privilegiar la política a través de un diálogo permanente con los ciudadanos e instituciones, como una herramienta de valor estratégico para mejorar la gobernabilidad en la entidad, y fortalecer la vigencia del estado de derecho.
2. Fomentar una relación respetuosa y efectiva de colaboración con el gobierno federal, municipios y otros poderes.

Asuntos Jurídicos y Registrales

3. Garantizar la legalidad de los asuntos que competen a la Secretaría de Gobierno.
4. Establecer un modelo registral moderno y efectivo que garantice la eficiencia, la legalidad y la rapidez de los servicios en materia de la identidad jurídica de las personas, el registro del patrimonio de los ciudadanos y de los asuntos en materia notarial.

Desarrollo Municipal

5. Promover la mejora continua de la gestión pública municipal, en aras de un efectivo ejercicio de la autonomía de los ayuntamientos.

Justicia

6. Contribuir a la consolidación del nuevo modelo de justicia penal que garantice un acceso más expedito a la impartición de justicia.

Asuntos Religiosos

7. Promover un ambiente de certeza jurídica y de respeto a la pluralidad social que garantice a los ciudadanos el ejercicio de la libertad de culto y de creencias en el marco del Estado de Derecho.



Autoridades del Trabajo

8. Promover una política laboral orientada a la conservación y el fomento del empleo en la economía formal de la entidad, en un marco de respeto a los derechos laborales.
9. Contribuir a mejorar las relaciones entre patrones y trabajadores, así como atender los conflictos laborales que se susciten. Seguridad Pública.
10. Consolidar la coordinación entre las instituciones responsables de la seguridad pública de los tres órdenes de gobierno con el objetivo de fortalecer las tareas para la prevención y el combate al delito.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Estrategia

Gobierno

1.1 Crear oportunidades de diálogo y consenso entre los actores políticos y sociales del estado, como método democrático para la toma de decisiones, con el objeto de renovar el quehacer público en Tabasco

Líneas de acción

1.1.1 Actualizar el orden jurídico del Estado de Tabasco mediante propuestas surgidas del diálogo con los actores políticos y sociales.

1.1.2 Negociar y acordar con el Gobierno Federal la solución a los problemas que afectan de manera el desarrollo social de Tabasco, estableciendo una postura unánime en dicha negociación.

1.1.3 Incrementar la participación ciudadana mediante el fomento al trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

1.1.4 Implantar procedimientos participativos para la solución de discrepancias entre el gobierno y la población, contribuyendo a la formación de ciudadanía participativa y responsable.

1.1.5 Mejorar la atención a las peticiones ciudadanas mediante la aplicación de un esquema de coordinación entre las dependencias del Poder Ejecutivo.

1.1.6 Incrementar el acceso de las organizaciones civiles a fuentes de financiamiento mediante la organización de foros y talleres que las capacite en la obtención de dichos recursos.

2.1 Desarrollar, conforme a derecho, los elementos de vinculación y coordinación con la federación, los municipios y los poderes Legislativo y Judicial del Estado.



Líneas de acción

- 2.1.1 Dirigir las acciones del Gobierno del Estado con las representaciones del Gobierno Federal y el Poder Ejecutivo del Estado.
- 2.1.2 Incrementar las relaciones de cooperación efectiva entre los municipios y el Gobierno del Estado.
- 2.1.3 Garantizar el pleno respeto a la división de poderes en la entidad.
- 2.1.4 Mejorar la comunicación y la colaboración con el Poder Judicial de Tabasco.
- 2.1.5 Mantener el diálogo permanente con el Congreso del Estado, con estricto respeto a la pluralidad política de la entidad.

Asuntos Jurídicos y Registrales

Estrategia

- 3.1 Aumentar la eficiencia en los trámites de los asuntos jurídicos para su atención oportuna en beneficio de todos los tabasqueños.

Líneas de acción

- 3.1.1 Mejorar el control de los procedimientos notariales que certifica la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- 3.1.2 Elevar la eficiencia en la atención de los asuntos jurídicos de la Secretaría de Gobierno, simplificando procedimientos administrativos y desarrollando vínculos de coordinación con otras dependencias.
- 3.1.3 Incrementar la atención eficiente a las partes que se relacionan con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, emitiendo un Manual de Trámites y estableciendo procedimientos de evaluación de los servicios.
- 3.1.4 Incrementar la eficiencia y la transparencia en la recaudación de derechos por La prestación de servicios jurídicos que realiza la Secretaría de Gobierno, estableciendo procedimientos digitales que permitan el debido cobro de los derechos referidos en la entidad competente.
- 3.1.5 Agilizar el proceso de autorización de publicaciones del Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Estrategia

- 4.1 Garantizar el trabajo en materia registral para brindar certidumbre sobre la identidad jurídica de las personas y el patrimonio de los ciudadanos.

Líneas de acción



4.1.1 Mejorar la atención al público en los trámites registrales desarrollando sistemas apoyados en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y dotando a las oficinas del Registro Civil, del Archivo General de Notarías y del Instituto Registral del Estado de Tabasco, de los instrumentos necesarios.

4.1.2 Mejorar la coordinación con las instituciones del orden federal en el asentamiento, clasificación y consulta de los protocolos registrales, estableciendo los convenios respectivos.

4.1.3 Mejorar el marco normativo de los asuntos registrales, delimitando de manera clara las competencias de los ayuntamientos y del Gobierno del Estado.

4.1.4 Fortalecer el patrimonio histórico del estado, asignando al Archivo Histórico del Poder Ejecutivo los elementos materiales necesarios para la preservación documental que permita enriquecer su acervo.

Desarrollo Municipal

Estrategia

5.1 Mejorar el desempeño de las autoridades municipales difundiendo oportunamente las herramientas de desarrollo social, político, cultural y económico en los ayuntamientos.

Líneas de acción

5.1.1 Promover la modernización y profesionalización de los funcionarios municipales mediante acciones de capacitación y asesoría a este orden de gobierno.

5.1.2 Incrementar la participación de los ayuntamientos en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM), orientando a las administraciones municipales para obtener los certificados necesarios emitidos por la instancia federal.

5.1.3 Establecer procesos de asesoría a los ayuntamientos para el desarrollo de sus ventajas comparativas y competitivas.

Justicia

Estrategia

6.1 Contar con instrumentos normativos y operativos para consolidar la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP).

Líneas de acción

6.1.1 Asignar los recursos necesarios para la terminación oportuna de proyectos vinculados con NSJP en cada una de las regiones en que opera.

6.1.2 Supervisar el funcionamiento de los nuevos modelos y métodos de



administración y de gestión para la adecuada operación del NSJP.

6.1.3. Emitir propuestas de instrumentos normativos, lineamientos, políticas y programas que ajusten el funcionamiento de las instituciones y la actuación de los operadores y usuarios del NSJP.

6.1.4 Elevar la eficiencia del NSJP en materia de atención a los adolescentes en conflicto con la ley.

6.1.5. Fortalecer el trabajo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas mediante la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional, con el objeto de mejorar el proceso de atención a víctimas u ofendidos del delito.

Asuntos Religiosos

Estrategia

7.1 Incrementar la cultura de la tolerancia y el respeto para el ejercicio de la libertad de cultos y creencias de las personas.

Líneas de acción

7.1.1. Asegurar la libertad de culto mediante acciones que destaquen el valor de la tolerancia y respeto entre los distintos credos.

7.1.2. Incrementar las acciones de orientación a las asociaciones religiosas para que sus actos se circunscriban en el marco legal que las regula.

7.1.3. Aumentar las acciones que promuevan la construcción de ciudadanía responsable mediante acciones de fomento a los valores éticos.

Autoridades del Trabajo

Estrategia

9.1 Divulgar en forma permanente los derechos y obligaciones que se establecen entre las partes para reducir la incidencia de litigios

Líneas de acción

9.1.1 Brindar información personalizada a empleados y patrones para que conozcan sus derechos y obligaciones en materia laboral.

9.1.2. Certificar que el trabajo de los tabasqueños se desempeñe en un marco de seguridad e higiene para preservar la dignidad del ser humano.

9.1.3. Reducir los accidentes y riesgos laborales emitiendo normas técnicas que favorezcan la seguridad personal en centros de trabajo.

9.1.4. Mejorar el desempeño de las unidades inspectoras de seguridad e higiene en el trabajo, aportando recursos materiales suficientes para este cometido.



9.1.5. Incrementar la aplicación de mejores prácticas en materia de seguridad e higiene, mejorando la supervisión de las condiciones materiales de trabajo, introduciendo herramientas, técnicas y tecnológicas.

9.1.6. Actuar de manera coordinada con las instancias del Gobierno Federal y con la Secretaría de Desarrollo Económico y

Turismo para el fomento del empleo en Tabasco.

9.1.7. Propiciar una mayor productividad del trabajo, proponiendo sistemas de capacitación a los empleados y a los empleadores.

Estrategia

10.1. Incrementar en la instancia de conciliación, la solución de litigios en materia laboral, con el propósito de mantener la estabilidad en la actividad productiva en el estado.

Líneas de acción

10.1.1. Incrementar el número de convenios de conciliación en materia laboral, perfeccionando los términos de dichos convenios.

10.1.2. Mejorar el resultado de las diligencias de conciliación brindando capacitación de nivel académico al personal.

10.1.3. Procurar la justicia en las relaciones laborales para generar certidumbre en el funcionamiento de la economía del estado.

10.1.4. Mejorar el desempeño de las autoridades jurisdiccionales en materia laboral renovando los procesos administrativos en que fundan su actuación.

Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Objetivo

11. Contribuir a la disminución de los índices de inseguridad pública mediante la implementación de políticas públicas encaminadas a la prevención social del delito y participación ciudadana.

Estrategia

11.1. Colaborar en los ámbitos federal, estatal y municipal para el fortalecimiento de la vinculación de la participación ciudadana en el ámbito de la prevención social del delito.

Líneas de acción

11.1.1 Desarrollar y coordinar campañas de prevención de la violencia infantil y juvenil, así como la generada por el uso y abuso de armas, drogas, alcohol;



fomentando la participación de la ciudadanía en las mismas.

11.1.2 Promover la conformación de redes ciudadanas y comités de participación social

11.1.3 Desarrollar campañas de difusión permanentes en materia de prevención social, participación ciudadana y cultura de la legalidad.

11.1.4 Promover ante las instituciones educativas la inclusión de contenidos relativos a la prevención social del delito y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad.

Atención a Víctimas

Objetivo

12 Identificar, establecer, reconocer y garantizar los derechos, medidas de atención y protección a las víctimas u ofendidos por delitos o violación a sus derechos humanos conforme al marco jurídico vigente.

Estrategia

12.1. Garantizar el acceso efectivo a los servicios y medidas de asistencia, atención y protección a las víctimas u ofendidos en el ejercicio pleno de sus derechos.

Líneas de acción

12.1.1 Garantizar el acceso a los servicios multidisciplinarios y especializados que el Estado proporciona a las víctimas de delitos o por violación a sus derechos humanos.

12.1.2 Garantizar el ingreso efectivo al Registro Nacional de Víctimas atendiendo a las personas de manera preferencial y orientadas de forma digna y respetuosa.

12.1.3 Brindar los recursos necesarios para la ayuda y reparación integral de las víctimas u ofendidos del delito o por violaciones a sus derechos humanos

12.1.4 Promover la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno con el objeto de garantizar los derechos, medidas de atención y protección a las víctimas u ofendidos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROYECTO DESCRIPCIÓN

- SG001 Gastos de operación de la Dirección General de Administración.
- SG002 Gastos de operación de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- SG003 Gastos de operación de la Dirección General de Planeación y Evaluación.
- SG004 Gastos de operación de la Secretaría de Gobierno.
- SG006 Gastos de operación de la subsecretaría de gobierno.



- SG009 Gastos de operación de la Dirección General del Registro Civil.
- SG010 Gastos de operación de la subsecretaría de desarrollo político.
- SG013 Gastos de operación de la junta local de conciliación y arbitraje.
- SG014 Gastos de operación de la procuraduría de la Defensa del trabajo.
- SG015 Gastos de operación del Tribunal de conciliación y arbitraje.
- SG018 Gastos de operación de la dirección general de acción cívica y cultural.
- SG035 Gastos de operación de la coordinación de asuntos religiosos.
- SG036 Gastos de operación de la Subsecretaría de enlace legislativo.
- SG037 Gastos de operación del Instituto de la Defensoría Pública.
- SG069 Gastos de operación de la Unidad de Atención Ciudadana.
- SG070 Gastos de operación de la Contraloría Interna.
- SG077 Gastos de operación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
- SG078 Gastos de operación de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social.
- SG079 Gastos de operación de la Unidad de Transparencia.
- SG080 Gastos de operación de la unidad de apoyo ejecutivo.
- SG082 Gastos de operación de la Dirección general de asuntos jurídicos.
- SG105 Gastos de operación de la dirección del archivo histórico del Poder Ejecutivo.
- SG106 Gastos de operación de la Dirección de Tecnologías de información y comunicaciones.
- SG107 Gastos de operación de la delegación regional de gobierno zona ríos, Jonuta y Macuspana.
- SG128 Gastos para la Modernización del Registro Civil (Aportación Federal).

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Como estrategia institucional, la Secretaría de Gobierno promueve la equidad basada en el género para potenciar la participación y liderazgo de la mujer a lo largo de los objetivos esenciales establecidos en el Programa Sectorial para la Construcción de Ciudadanía, Política y Gobierno, con el objeto de transversalizar la perspectiva de género en las estrategias y líneas de acción en el sector de política interior. De esta forma, la transversalización de la perspectiva se aplicará en el marco del diálogo permanente con los ciudadanos; en el impulso a la participación de organizaciones de la sociedad civil; en la promoción de la mejora continua de la gestión pública municipal; en el establecimiento de un modelo de gestión integral que garantice el acceso expedito a la impartición de justicia; en el respeto al ejercicio de la libertad de culto y creencias religiosas; y en la defensa de los derechos laborales, lo anterior bajo los principios de igualdad, no discriminación, equidad y paridad de género.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Para renovar la vida pública en Tabasco el Sector Política y Gobierno que encabeza la Secretaría de



Gobierno contribuirá a instaurar un diálogo permanente con todas las expresiones políticas representadas en el congreso, con el propósito es generar acuerdos que sirvan como base para renovar el marco jurídico vigente en la entidad, así como sentar el fundamento legal de la política de bienestar social para que éste subsista como una obligación del Estado Social de Derecho.

Con esa motivación y en contraste con la experiencia reciente, el sector política y gobierno anticipa que el diálogo respetuoso y abierto será su método de trabajo para mantener la gobernabilidad en nuestro estado y que su disposición a escuchar y atender a todos los sectores de la Sociedad Civil en un ambiente de equidad, de respeto mutuo y de legalidad será la herramienta para efectuar dicho trabajo.

Se busca fortalecer a la comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en aras de poder cumplir con lo establecido en la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas, para cumplir con las metas y objetivos propuestos en el Decreto de creación, así como, se busca reforzar la Política Interna y los servicios de protección a la población del Estado.

En el mismo sentido se trabajará a favor de las tareas de resguardo documental que se han conferido al Estado, en lo que respecta al Archivo General de Notarías y al Archivo Histórico del Poder Ejecutivo.

Así también es importante contribuir a la mejora continua en los sistemas informáticos, en lo que respecta a la Armonización Contable, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente.

METAS

25 metas que se programan son de acuerdo a los proyectos que serán incluidos como gasto de operación.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
--------------------------------	---	--



E048	Registro e Identificación de la Población.	1,000,000.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	81,312,703.32
M002	Gastos de Administración	351,418,718.92
Total	Secretaría de Gobierno	433,731,422.24



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

MISIÓN

Prevenir la comisión de delitos a fin de procurar las condiciones que permitan asegurar una vida digna con base en la protección, de los derechos constitucionales establecidos para los tabasqueños, salvaguardando su integridad física y su patrimonio, sustentando nuestro actuar en la participación activa y comprometida de la sociedad.

OBJETIVOS

- Reducir la comisión de delitos para coadyuvar al orden y a la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las personas.
- Establecer el Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad de los elementos policiales mediante la dotación y mantenimiento de armamento, equipamiento y tecnologías de información de vanguardia.
- Mejorar la capacidad instalada en infraestructura para la seguridad pública, intensificar el desarrollo de los mecanismos que permitan la prevención, detección y combate de condiciones que puedan generar la comisión de delitos en territorio tabasqueños.
- Mejorar el sistema penitenciario estatal para garantizar la custodia segura de los internos, mediante adecuados sistemas de control, personal capacitado, infraestructura digna y programas eficaces que inhiban la reincidencia y apoyen la reinserción social efectiva.
- Mejorar la movilidad urbana vehicular y peatonal en condiciones de seguridad, promoviendo el respeto a la ley en la materia.
- Implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal, a través de la apertura de las Unidades de Servicios Auxiliares para Medidas Cautelares (USAMC).
- Incrementar los servicios profesionales de la seguridad especializada para el público usuario, así como la regulación de los servicios privados.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Abatir los índices delictivos mediante el diseño, desarrollo e implementación de mejores estrategias para combatirlos.
- Mejorar las acciones de inteligencia policial estratégica y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención delictivas, así como



en el combate y desarticulación de bandas criminales.

- Consolidar los mecanismos para regular el reclutamiento, ingreso, evaluación, permanencia, promoción y reconocimiento de los cuerpos de seguridad pública, así como la separación o baja del servicio.
- Mejorar los servicios que se brindan a la sociedad mediante la dotación a los cuerpos policiales de equipamiento de vanguardia y de tecnologías de la información aplicadas a la función policial.
- Incrementar la cobertura policial mediante la construcción y puesta en operaciones de cuarteles policiales regionales.
- Construir y poner en operaciones los inmuebles para el alojamiento de los servicios que se brindaran a la ciudadanía en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Intensificar la capacitación y actualización al personal del sistema penitenciario.
- Mejorar el sistema de readaptación social para eficiente el proceso de reinserción de los internos como sujetos activos en el desarrollo del Estado inhibiendo su reincidencia.
- Establecer programas integrales que mejoren la movilidad urbana vehicular y peatonal y consoliden una cultura vial.
- Ampliar la vigilancia vial a través de la implementación de nuevos esquemas de control de tránsito vehicular. Modernizar los servicios al público a través de la puesta en operaciones de sistemas automatizados.
- Impulsar acciones para abatir el rezago en el Registro Público Vehicular en la entidad a través de diversos mecanismos de captación.
- Contar con la infraestructura, equipamiento y recursos humanos adecuados para atender la demanda de servicios de seguridad y vigilancia privados en el Estado.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los programas a través de los cuales, la Secretaría de Seguridad Pública pretende dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, contenidos primordialmente en el "Eje 1.- Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia", son los que a continuación se describen:

- P007 Seguridad Pública.- Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia social, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva y de funciones de vigilancia, protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.
- E017 Readaptación Social.- Toda actividad enfocada a la aplicación de la política de readaptación de infractores, así como la administración de los centros de reclusión.
- E019 Vigilancia de Tránsito.- Dedicado a regular, normar y dirigir el tráfico y tránsito



vehicular en calles y caminos de jurisdicción Estatal.

- K023 Tecnologías de la información. Considera cableado estructurado para transmisión de voz y datos, incluye software.
- K024 Adquisición de Bienes Muebles. Para mejorar la eficiencia institucional.
- K028 infraestructura para la Seguridad Publica.- Comprende todas las acciones de rehabilitación, construcción y mantenimiento de edificios, destinados a la readaptación social y la seguridad pública. Incluye estudios, proyectos y equipamiento.
- M001 Actividades de Apoyo Administrativo.- Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Promover dentro de la Secretaria de Seguridad Publica la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el respeto a los derechos humanos, el acceso a oportunidades dentro del Servicio Policial de Carrera, así como brindar la atención y auxilio a la población en general sin menoscabo de su género y situación económica social.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

De acuerdo a los programas a cargo de la Secretaria de Seguridad Publica, se contempla consolidar todas y cada una de las actividades establecidas, de tal manera que se logren condiciones que permitan preservar el Estado de Derecho, la seguridad física, patrimonial y de orden público.

Para ello se requiere contar con los recursos presupuestarios que serán invertidos de la siguiente manera:

- Disponer de agrupamientos especializados, de restablecimiento del orden público y acreditados, para intensificar el despliegue territorial a fin de mejorar la respuesta, aumentar la cobertura y calidad en el servicio.
- Aumentar la efectividad de las acciones de inteligencia policial e investigación científica del delito mediante el uso de tecnología de punta.
- Fortalecer la imagen de los cuerpos de seguridad pública, que permita aumentar la confianza, el respeto y participación del ciudadano para con sus instituciones.
- Mantener en condiciones óptimas de operación la capacidad instalada en armamento, equipamiento de seguridad, consolidar el servicio profesional de carrera policial.
- Intensificar la profesionalización, adiestramiento y capacitación policial así como su renivelación académica. Mejorar la infraestructura física, para otorgar una respuesta eficaz y oportuna a la sociedad.



- Mejorar el sistema penitenciario y la reinserción social, orientado a inhibir la reincidencia delictiva de personas que han sido liberadas.
- Implementar las unidades regionales de las Unidades de Servicios Auxiliares para Medidas Cautelares, en concordancia con el mandato de ley establecido en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Contar con la infraestructura y el equipamiento necesarios para intensificar los servicios y cobertura de la Policía Bancaria, Industrial y Comercial.
- Establecer un programa de mantenimiento, rehabilitación, mejora, ampliación y construcción de la infraestructura penitenciaria. Mejorar el equipamiento del sistema penitenciario estatal así como disponer de grupos de reacción penitenciaria para mejorar la seguridad, Gobernabilidad y estabilidad de los centros penitenciarios.
- Mejorar la infraestructura semaforica y señalética vial.

METAS

- Actualizar el marco jurídico en materia de seguridad pública. Modernizar el esquema organizativo de la Secretaria de Seguridad, Inicio de Operaciones de 5 Unidades de Evaluación de Riesgos, Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones y de la policía Procesal.
- Formación de 2 generaciones de nuevos elementos policiacos. Implementación al 100% del servicio profesional de carrera policial. Contar con el 100% del personal evaluado en control de confianza.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	2,079,158,514.41
Total	Secretaría de Seguridad Pública	2,079,158,514.41



SECRETARÍA TÉCNICA

MISIÓN

Ser un órgano de enlace oportuno, eficiente y eficaz entre las instituciones, dependencias y entidades de la Administración Pública a cargo del Poder Ejecutivo, con el fin de cumplir los compromisos, instrucciones y acuerdos del Titular del Ejecutivo Estatal, brindándoles apoyo y asesoría técnica necesaria en la conducción de los proyectos establecidos, garantizando la coordinación institucional, el desarrollo de programas de Comunicación Social y Relaciones Públicas en materia de propaganda oficial, así como la divulgación de información relevante de actividades y programas efectuados por el Titular del Poder Ejecutivo y la Administración Pública en general, promoviendo la suscripción de convenios para tales efectos.

Minimizar el riesgo en las operaciones realizadas por la Dependencia, contando con un plan de operaciones con base a lo que establece el Decreto de Austeridad emitido por el Ejecutivo del Estado. Manteniendo una revisión de estrategias, objetivos y programas y así poder ejercer el presupuesto satisfaciendo las necesidades de las áreas, para lograr brindar el apoyo requerido al fungir como enlace entre las Instituciones, Dependencias y Entidades de la Administración Pública a cargo del Poder Ejecutivo.

VISIÓN

Ser una Secretaría que apoye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para fortalecer las relaciones y programas interinstitucionales de acuerdo a las políticas de planeación y metas establecidas por el Gobernador del Estado, logrando la óptima gestión gubernamental.

OBJETIVOS

- Coordinar, establecer y desarrollar acciones que permitan una eficaz relación interinstitucional para dar seguimiento a los programas de gobierno y el Plan Estatal de Desarrollo, tomando en cuenta las políticas públicas aplicables en materia de comunicación, difusión e imagen institucional del Gobierno del Estado.
- Planear integral y sistemáticamente las actividades que la Dependencia desarrollara durante el Ejercicio Presupuestal.
- Controlar y medir la ejecución del gasto de las diferentes áreas para eficientar el presupuesto asignado.
- Mantener en constante análisis los resultados obtenidos, con la finalidad de verificar los logros y corregir detalles para una mejora continua.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Atender en forma directa o delegada, aquellos asuntos que le encomiende el Ejecutivo, desempeñando las comisiones asignadas e informando el desarrollo de las mismas, estableciendo y determinando las medidas que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los acuerdos tomados en el Grupo Especial de Trabajo y de Gasto de Financiamiento así como las medidas que sean necesarias para la mejor integración, organización y funcionamiento de los Gabinetes proponiéndolas al Titular del Ejecutivo y de esta manera llevar a cabo un seguimiento y control de los acuerdos tomados entre el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con organismos e instituciones privadas y de la sociedad civil, coordinando las tareas de la Secretaría, mediante el desahogo de asuntos prioritarios de las agendas por cada gabinete, además de integrar y organizar de manera jerarquizada un banco de información que permita contar con un inventario de conflictos e inducir acciones para su inmediata atención y solución.
- Refrendar, para su validez y observancia legal, los reglamentos, decretos y acuerdos del Titular del Ejecutivo, sobre asuntos de competencia original o delegada a la Secretaría; celebrar convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, así como aquéllos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia, coadyuvando con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos en la formulación de las iniciativas de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre los asuntos que competan a la Secretaría, o aquellos que de forma delegada se encuentre atendiendo, así como coordinar la participación de la Secretaría en los convenios de su competencia que celebre el Ejecutivo.
- Aprobar el anteproyecto del presupuesto anual de egreso de la Secretaría y presentarlo a la Secretaría de Planeación y Finanzas, de conformidad con las disposiciones aplicables. Asimismo, ejercer el presupuesto anual autorizado que asigne la Secretaría de Planeación y Finanzas. Regular, instrumentar, coordinar, supervisar, difundir y evaluar las políticas, programas y presupuestos de la Secretaría, asegurando su participación en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, estableciendo los indicadores de desempeño de cada uno de los programas señalado, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Apoyar a las Dependencias y Entidades en la gestión de programas de desarrollo regional o estratégico convenidos con la Administración Pública Federal o los Municipios de la Entidad y proporcionar a estos últimos, cuando así lo soliciten, asesoría y apoyo técnico en la elaboración y evaluación de planes, programas y proyectos de inversión del mismo tipo, en colaboración con la Secretaría de Planeación y Finanzas a fin de que la programación del presupuesto de inversiones se canalice hacia los proyectos



estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

- Requerir, recibir y evaluar la información sobre la ejecución de programas y proyectos de carácter regional o estratégico, así como propuestas de inversión de este tipo, provenientes de los Órganos y Entidades; administrar y coordinar los sistemas de programación, información y evaluación a cargo de la Secretaría, conduciendo sus actividades en forma programada, en congruencia con sus atribuciones y con base en las políticas, prioridades y restricciones que en términos de las leyes establezca el C. Gobernador para el logro de los objetivos y metas de los planes y programas de desarrollo, conforme a la normatividad y autorizaciones que emitan las Dependencias.
- Consolidar, regular, promover y vigilar los servicios regionales a su cargo, procurando su vinculación con el modelo de organización y desarrollo regional del Estado, bajo criterios de eficiencia, productividad, ahorro en el gasto público y calidad en el servicio a la población.
- Acordar con el Ejecutivo e instruir a los titulares de las unidades administrativas que forman parte de la Secretaría Técnica, la resolución de los asuntos que así lo requieran; suscribir los acuerdos, contratos, convenios o documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, así como aquellos que le sean señalados por delegación o le correspondan por suplencia. Operar, con sujeción a las leyes y disposiciones normativas aplicables, los servicios de transparencia y acceso a la información pública y los de archivo y administración de datos personales que, en su caso, posea la Secretaría.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programa: M002.- Gastos de Administración

Proyecto: EC001.- Gastos de Operación de la Dirección General de Administración de la Secretaría Técnica. Este proyecto es derivado de la Operatividad de la Secretaria con las finalidades siguientes:

- Proponer al Ejecutivo medidas requeridas para una mejor integración, organización y funcionamiento de los gabinetes que se determinen y apoyarlo en la instrumentación de políticas públicas y programas de trabajo en cada caso coadyuvando con el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales entre el Ejecutivo Estatal y dependencias de la Administración Pública Federal.
- Apoyar al Ejecutivo para las convocatorias a las reuniones de gabinete generales o específicas, que celebre con los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, formulando la invitación a participantes en esas reuniones, a los funcionarios, especialistas o personas que determine el Ejecutivo para coadyuvar en el desarrollo de las mismas; preparar y llevar la agenda de las reuniones conforme a las instrucciones del Ejecutivo, así como elaborar las minutas respectivas, y



los acuerdos que se deriven además de dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones adoptadas y presentar al Titular del Ejecutivo y a los miembros de gabinetes un informe periódico sobre los resultados alcanzados.

- Asistir al C. Gobernador en su agenda y gestiones con instituciones, organismos, agencias de desarrollo y otras instancias de carácter regional, nacional o del extranjero, así como temas de índole interinstitucional y en comisiones especiales así como dar seguimiento y comunicar al Titular del Ejecutivo Estatal sobre el avance de las Políticas Públicas, Programas Gubernamentales y de las gestiones realizadas con órganos, organismos y agencias de desarrollo.
- Acrecentar, coordinar y ejecutar un Sistema Integral de Control de Gestión para dar seguimiento a la atención de los asuntos que encomiende el Titular del Ejecutivo, además de contribuir con ellos al adecuado cumplimiento de los objetivos de la gestión gubernamental y a su adecuada planeación y evaluación.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

La igualdad y la equidad de género pretende que mujeres y hombres tengan las oportunidades que cada quien requiere para acceder y administrar recursos y bienes sociales, eliminando las barreras y brechas para el ejercicio de sus derechos humanos y el caso de la Secretaría Técnica, muy especialmente el trato hacia las personas ya que es una condición indispensable en la construcción de sociedades más inclusivas y justas. La política institucional de género se enmarca dentro de estos esfuerzos y se propone como objetivo primordial "garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación por género en las decisiones gubernamentales, el servicio público para un buen funcionamiento interno dentro y fuera de la Secretaría. Dentro de la Secretaría se promoverá la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, generando acciones que promuevan la erradicación de la violencia y el fortalecimiento de la equidad de género otorgando las mismas oportunidades para que según sus capacidades y actitudes puedan ocupar las plazas existentes hacia el interior.

- Diseñar e instrumentar políticas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que conlleven a las acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género generando ambientes libres de violencia y de discriminación.
- Promover el respeto y ejercicio de los derechos de las mujeres, para alcanzar la igualdad de oportunidades y ser una dependencia donde en conjunto se realicen los trabajos en equipo para alcanzar las metas planteadas.
- Asistir, supervisar, asesorar y dar apoyo técnico en el ámbito de su competencia a los Órganos Desconcentrados y Entidades, acordando con el Ejecutivo en instruir a los Titulares de las Unidades Administrativas que forman parte de la Secretaría, la



resolución de los asuntos que así lo requieran.

- Promover, contribuir, cooperar y profesionalizar al personal de la Secretaría, para modernizar los servicios y funciones a su cargo.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Secretaría, con sujeción a las políticas y normatividad que determine el Ejecutivo, nombrando, promoviendo, estimulando, sancionando o removiendo a los funcionarios y servidores públicos subalternos, de conformidad con la normatividad aplicable.

METAS

La Secretaría Técnica tiene como meta fundamental realizar las acciones necesarias para ligar los proyectos con metas específicas y fáciles de cumplir; a fin de dar seguimiento a cada uno de los proyectos y plantear a su vez una propuesta al Ejecutivo del Estado de manera concreta y eficiente con la finalidad primordial de minimizar tiempo y sobre todo carga laboral. Además se requiere para esta secretaría la coordinación de operación de estructura de gobierno así como actualizar permanentemente las presentaciones digitales y material promocional que sirve de soporte para atender usuarios en general. Asimismo la Secretaría Técnica es la encargada de ser el enlace para coordinar la realización de metas, a través de reportes de actividades que se solicitan constantemente a cada una de las direcciones. Se encarga del control presupuestal para adquisición de insumos que se requieren en la realización de proyectos.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M002	Gastos de Administración	55,300,767.80
Total	Secretaría Técnica	55,300,767.80



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO

MISIÓN

Analizar, impulsar y ejecutar las políticas necesarias para la Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado a través de la Capacitación, Difusión, Reorganización Institucional, Infraestructura, Equipamiento y Normatividad, para garantizar la aplicación de una justicia transparente y eficaz.

OBJETIVOS

Desarrollar e impulsar las políticas necesarias para el buen funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco y lograr su correcta aplicación para el año 2017.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Promover la creación o adecuación de instrumentos normativos, lineamientos, políticas o programas que ajusten el Funcionamiento de las instituciones y la actuación de los operadores del NSJP.
- Reajustar las estructuras orgánicas, los manuales de organización, manuales de procedimientos, cédulas de puesto e Indicadores, acordes a la nueva reingeniería de procesos requeridos en el NSJP.
- Dar seguimiento al modelo de competencias que exponga las habilidades y conocimientos específicos que debe poseer cada operador del Sistema de Justicia Penal y cada puesto, así como los mecanismos para evaluar y certificar el grado de dominio de cada una de ellas.
- Diseñar un sistema de evaluación y seguimiento de procesos, acciones y del personal involucrados en un proceso penal.
- Operación de la Secretaria Técnica de la CIISJUPET.
- Impartir cursos, diplomados, talleres y especialidades encaminados a lograr que los actores, operadores y personal de apoyo del Sistema de Justicia Penal conozcan a fondo las causas, objetivos, principios y marco jurídico del Sistema de Justicia Penal y que desarrollen las habilidades y competencias necesarias para el óptimo desarrollo de sus funciones.
- Coadyuvar en la elaboración de estudios y proyectos para la adecuación o creación de espacios de trabajo y de atención al ciudadano que requiere el Sistema de Justicia Penal.
- Programar tiempos y recursos relacionados con los requerimientos de servicios



- personales, infraestructura, tecnologías de la información y equipamiento.
- Campaña integral para dar a conocer el NSJP a través de medios impresos, radio, tv y propaganda en el Estado.
- Efectuar talleres, pláticas, conferencias entre el público general y especializado.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

M001 Actividades de apoyo administrativo

Las acciones sustantivas a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco y sus distintas unidades responsables, requieren del apoyo de las áreas Administrativas para garantizar su adecuado funcionamiento, mediante la administración de los recursos humanos, financieros y Materiales que demanda su ejecución.

De las acciones a emprender podemos citar las siguientes:

- Contribuir con instrumentos normativos y operativos para mejorar la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP).
- Brindar apoyo especializado a las operadoras para determinar las necesidades de servicios personales, capacitación, infraestructura, tecnología de la información y equipamiento, a fin de que el NSJP opere con suficiencia de recursos materiales y humanos.
- Difundir y sensibilizar los alcances y beneficios del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Asegurar la perspectiva de género y no discriminación, se garantizará su implementación, la igualdad sustantiva en el plano laboral para todo el personal de la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco, ambientes laborales libres de violencia y discriminación, la participación de las mujeres en ámbitos de responsabilidad y toma de decisiones al interior y el exterior de este órgano.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Elaboración, postulación, seguimiento y conclusión de los proyectos autorizados por el subsidio 2016 de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.
- Impartir capacitaciones especializadas a los operativos del Tribunal Superior de



Justicia, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública y Defensoría Pública de las regiones donde ya se encuentra implementado y en las que va a entrar en vigor el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

- Realizar campaña de difusión integral en el Estado de Tabasco particularmente en los municipios donde entrara en vigor el Sistema de Justicia Penal.
- Contribuir a la socialización e implementación del nuevo sistema penal, mediante un adecuado proceso de planeación, para que las instituciones involucradas logren su eficaz operación.
- Operar y ejecutar los acuerdos y determinaciones de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco, así como coadyuvar y brindar apoyo a las autoridades locales en la implementación del Sistema de Justicia Penal cuando lo soliciten.

METAS

Las acciones necesarias para lograr una adecuada consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	5,635,344.00
Total	Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco	5,635,344.00

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

MISIÓN

Coordinar a las instituciones de Seguridad Pública para el buen funcionamiento de la misma, coadyuvando con sistemas de planeación estratégica, así como de evaluación y transparencia, constituyéndose en un sistema confiable, legítimo y eficaz, buscando el respeto a la integridad física, moral y patrimonial de las personas y sociedad, facilitando con ello su desarrollo y plenitud. Así mismo vigilar, dar seguimiento y evaluar la correcta aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a las Instituciones de Seguridad Pública Estatales.

OBJETIVOS

Fungir como instancia de vinculación permanente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, a fin de promover el cumplimiento, seguimiento y evaluación de los acuerdos y resoluciones del consejo, así como de los ejes derivados del convenio de coordinación en la materia suscrito con la Federación, mejorar el sistema policial a través de dotación de equipamiento para el buen servicio a la comunidad, se pretende dar servicio profesional a los elementos de seguridad pública mediante licenciaturas, así como realizar capacitaciones constantes en materia de seguridad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Establecer convenios de colaboración con el Gobierno Federal y Municipal para realizar programas conjuntos que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.
- Contar con elementos capacitados en materia de seguridad.
- Mejorar los servicios prestados a la comunidad a través de elementos que han sido aprobados en materia de control de confianza.
- Mejorar el equipamiento de los elementos con donación de material de apoyo para la función que realizan.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia (Programa Sectorial de Seguridad Pública). Actividades de Apoyo Administrativo.
- Seguridad Pública.



- Adquisición de Bienes Muebles.
- Adquisición de Tecnologías de Información.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Este secretariado pretende ayudar a los elementos de Seguridad Pública del Estado el cual cuenta con una población en general sin distinción de género, así como el respeto a los derechos humanos de la comunidad en general sin distinción de género o situación económica.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Cumplir con las evaluaciones de control de confianza por permanencia de los elementos del Estado de fuerza de la entidad.
- Apoyar a los municipios con respecto a las evaluaciones de control de confianza solicitadas, a través de la dirección del centro de evaluación y control de confianza.
- Dar equipamiento en materia de seguridad a los municipios, de bienes muebles como de bienes informáticos.

METAS

Contar con recursos humanos y materiales para realizar las evaluaciones de control de confianza a elementos de seguridad. Se pretende ayudar a los municipios que no cuentan con subsidio para la seguridad pública municipal en el equipamiento de equipo terrestre así como el apoyo para las evaluaciones a los elementos de seguridad.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	18,061,283.10
M002	Gastos de Administración	42,013,656.32
Total	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	60,074,939.42



Eje 2: Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas.	
Visión del Eje 2:	En el año 2018 debido a la planeación del desarrollo y al ejercicio responsable del presupuesto, se tendrán finanzas públicas sanas, un marco normativo actualizado que involucra a la sociedad en el mejoramiento continuo de una gestión pública austera, sustentable, transparente y con rendición de cuentas, que genera confianza y liderazgo.

Objetivos	
2.1	Mejorar el sistema estatal de planeación democrática como un proceso continuo.
2.2	Establecer una política tributaria que incremente la eficiencia recaudatoria, modernizando la administración y la fiscalización.
2.3	Orientar el gasto público hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PLED, a través de presupuestos de egresos que mejoren la gestión pública y garanticen una rendición de cuentas transparente.
2.4	Mejorar lo posición financiero del sistema de seguridad social del estado.
2.5	Mejorar lo rendición de cuentas mediante lo elaboración de la cuenta público conforme al morco normativo considerando los componentes de las finanzas públicas estatales.
2.6	Lograr uno administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente, para acercar los servicios públicos a los tabasqueños.
2.7	Mejorar el desempeño de los servidores públicos en beneficio de la ciudadanía.



2.8	Incrementar lo eficiencia en el uso de los recursos asignados a los servicios generales de la administración pública, logrando que su aplicación cumpla con los criterios de austeridad, racionalidad, oportunidad, calidad, eficiencia y transparencia.
2.9	Lograr la eficiente administración de los bienes en resguardo y propiedad del gobierno del estado.
2.10	Recuperar la confianza de la ciudadanía en la administración pública estatal.
2.11	Establecer programas de capacitación continua de los servidores públicos.
2.12	Avanzar en lo mejora regulatoria y la simplificación administrativa.
2.13	Incrementar la innovación tecnológica para prevenir y combatir la corrupción.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MISIÓN

Coadyuvar en la transformación de la Administración Pública Estatal mediante la innovación de procesos y la utilización de nuevas tecnologías de información; así mismo construir un modelo de Gestión Pública moderna y austera que permita alcanzar los objetivos organizacionales establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, en el cual se destinarán importantes esfuerzos orientados a regular y supervisar la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios generales, sin restar importancia a las tecnologías de información.

OBJETIVOS

- En el ámbito de competencia de la Secretaría, efectuar las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios centralizados que realicen las dependencias, órganos del Poder Ejecutivo, asegurando que se lleven a cabo bajo criterios de austeridad, racionalidad y transparencia; lo cual se emitirán y difundirán las normas, lineamientos y procedimientos de las diversas modalidades de adquisición, para lograr el cumplimiento de este objetivo.
- Coordinar las relaciones laborales con los servidores públicos de la Administración Pública, promoviendo los servicios de asistencia, previsión, seguridad social, cultura, recreación y deporte de los mismos, y en aquellas situaciones en las que se modifiquen las relaciones de trabajo, emitir y supervisar las normas y lineamientos que se deban aplicar.
- Promover programas de capacitación permanente y continua mediante la gestión del capital humano en los entes públicos para hacer más eficiente el desempeño de los servidores públicos.
- Controlar el patrimonio del Estado, mediante la actualización del inventario de los bienes muebles e inmuebles, ello en coordinación con los entes públicos responsables de la conservación y el mantenimiento de los mismos, y disponer de infraestructura y sistemas para el control, supervisión y resguardo de los bienes patrimoniales propiedad del Gobierno del Estado.
- Consolidar las actividades encaminadas a satisfacer las demandas tecnológicas que requiere la administración pública estatal para que exista congruencia con las actividades que se emprenden a nivel nacional y que son prioridades fundamentales en la construcción de un México más innovador y mejor comunicado en todos los aspectos partiendo del principio de que las tecnologías de la información y comunicación (TIC'S), permitirán incrementar la innovación tecnológica para



eficientar los procesos administrativos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El proceso de elaboración del presupuesto es uno de los componentes esenciales de la planeación estratégica, que permite a una institución pública asignar los recursos necesarios y distribuirlos en actividades específicas, para cubrir los planes, programas y proyectos, que le permitirán mantenerla en operación. De esta forma se reduce la incertidumbre, gastos innecesarios y el establecimiento de criterios de control.

En esta propuesta se considera la integración de las matrices de marco lógico con la finalidad de identificar los beneficios directos e indirectos que arrojan cada uno de los programas y proyectos a ejecutar en el ejercicio tomando en cuenta varios factores entre los que destacan beneficios y objetivos con el plan estatal de desarrollo 2013-2018, acorde a las metas que se tienen fijadas.

Se contempla la apertura de 43 proyectos que serán destinados al rubro de gastos de operación y un proyecto de Gasto de Capital (1), con los cuales se cubrirán la adquisición de materiales y consumibles, mantenimientos, arrendamientos, servicios básicos e irreductibles, propios e inherentes a la operatividad de cada una de las unidades administrativas que conforman a esta Secretaría de Administración, de acuerdo a lo siguiente:

- Validar la estructura de cada uno de los proyectos que integran la estructura orgánica de esta Secretaría destinando el gasto a cubrir las erogaciones por sueldos y salarios, así como atender los requerimientos de consumibles, papelería y materiales de actividades diarias con las cuales tienden a generar gran parte de su existencia y razón tanto funcional, operativa como presupuestaria.
- Establecer políticas, programas y procedimientos para una eficiente prestación de los servicios generales que se otorgan a las dependencias en forma centralizada, para el adecuado funcionamiento de la administración pública. Así como también la política de mantenimiento continuo de bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.
- Se contempla la asignación de recursos que permitan cubrir las necesidades de la propia Secretaría, lo cual permitirá una mejor operatividad de la misma, estos procedimientos deben ser confiables y transparentes para que permitan garantizar el uso racional, y austero del gasto público y, todas aquellas adquisiciones que contribuyan a lograr una mayor gestión más fluida y dinámica con el único fin de satisfacer las demandas a favor de las dependencias y organismos que se atienden en esta Secretaría de



Administración.

- Aplicar mecanismos que permitan promover la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, a fin de garantizar las mejores condiciones para el Estado por lo que refiere a precio, calidad, oportunidad y financiamiento que se otorgan a los entes públicos correspondientes.
- En el rubro de Tecnologías de la información y comunicación, buscan garantizar el mantenimiento y cobertura permanente de los servicios a las Redes de Voz y Datos que permitan una comunicación más rápida y dinámica entre todos los actores gubernamentales desde cada uno de los niveles e instancias de gobierno, ello de acuerdo a sus funciones y en general a todo aquello que tenga que ver con la implementación de sistemas y plataformas tecnológicas que permitan a los servidores públicos poder elevar su interrelación con los ciudadanos que redundará en la prestación de mejores servicios de una forma oportuna y eficiente. Entre estos se contempla una asignación presupuestaria que permita la adquisición de licencias de uso de software que serán instalados en los servidores que resguardan la información consolidada que se genera en las dependencias de gobierno y que sirve de base como respaldo informático en caso de algún incidente interno o externo a la que pudiera estar expuesto dichos bienes.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Se plantea en esta propuesta de Anteproyecto de Presupuesto 2017, la asignación de recursos para cubrir los gastos de operación y así lograr una administración más moderna, austera y racional en el ejercicio del gasto público que permitirá lograr darle una mayor operatividad a cada una de las unidades administrativas existentes, o de nueva creación en la Estructura Orgánica de esta Secretaría de Administración, utilizando los esquemas de transversalidad en la búsqueda de maximizar y eficientar los recursos y su utilización de manera coordinada, lo anterior hace referencia al programa M001.- Apoyo Administrativo con el cual se contempla cubrir lo siguiente:

- Lograr una administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente, que permita acercar los servicios públicos a la sociedad.
- Establecer un programa integral de capacitación para mejorar el desempeño de los servidores públicos en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación con una vocación de servicio con enfoque al ciudadano.
- Disponer de sistemas de información únicos y actualizados de registro de servidores públicos, proveedores y prestadores de bienes y servicios.
- Establecimiento de un programa de modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo de administración, conforme a la disposición de los recursos financieros



asignados.

- Proporcionar de manera responsable y en el ámbito de competencia de la Secretaría, los mantenimientos correctivos y preventivos a los diversos equipos y maquinaria que requieren atención a efecto de que estén en óptimas condiciones de funcionamiento para prestar un servicio de calidad y confort a los servidores públicos que laboran en la Administración Pública, así como a las personas que acuden a realizar diversos trámites de las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Cabe resaltar la importancia de garantizar la equidad de género en cada una de las acciones que se lleven a cabo en esta Secretaría de Administración mediante la construcción de propuestas y programas de capacitación dirigido a las mujeres que permita una mayor participación en la Administración Pública que propicie un mejor servicio a la ciudadanía en general.

Todo ello se lograra dándole una mayor participación de los hombres y mujeres en el quehacer público que permita construir una cultura de igualdad, libre de estereotipos de género y prácticas de comunicación discriminatoria y difusión de los programas de gobierno de una manera positiva que mejoren la imagen del Gobierno del Estado de Tabasco.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

La orientación del gasto de operación es con base en un criterio de prioridades de objetivos y acciones con estricto apego a la normatividad vigente, así como a las medidas de austeridad, racionalidad, disponibilidad presupuestal y disciplina del gasto, con un enfoque que de manera permanente busque una mayor transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Con el mantenimiento adecuado a las instalaciones de la Secretaria de Administración, se busca que los servidores públicos y los ciudadanos que acuden a las instalaciones de esta a realizar algún trámite o gestión administrativa se encuentren con instalaciones adecuadas que permitan contribuir a la prestación de un mejor servicio, siendo este más ágil y oportuno para los ciudadanos.

METAS

De conformidad con las atribuciones conferidas a esta Secretaría se busca lograr y



consolidar una administración moderna, congruente, austera y racional que permita una distribución equitativa en el ejercicio por lo que respecta a las demandas de bienes y servicios para la operatividad de los solicitantes que permita orientar los esfuerzos hacia una nueva gestión pública que se mida en razón de los resultados alcanzados.

Todo ello se lograra mediante una adecuada planeación de las actividades y un ejercicio responsable del presupuesto asignado todo sin dejar de lado el marco normativo que involucra a todos los actores de la sociedad en el mejoramiento continuo de una gestión austera, sustentable, transparente y con rendición de cuentas que genere confianza para la sociedad.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
K024	Adquisición de Bienes Muebles	1,140,000.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	869,144,869.58
Total	Secretaría de Administración	870,284,869.58

**Desagregación .de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa Presupuestario	Número de Proyecto	Descripción del Proyecto	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
K024	SA205	Adquisición de Bienes Muebles e Intangibles	1,140,000.00
K024	Total programa presupuestario		1,140,000.00



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

MISIÓN

Como misión esta Secretaría tiene, ser la Institución Pública que regula, instrumenta, coordina, supervisa, difunde y evalúa el Sistema de Control, Evaluación y Auditoría Gubernamental de la Administración Pública, a través del Programa de Control Preventivo y Correctivo de la misma. Dar seguimiento a los recursos asignados a los programas de Gobierno que ejecutan las Dependencias y Entidades para que éstos sean usados con eficacia y eficiencia, mediante acciones que aseguren a la ciudadanía la transparencia en el ejercicio del gasto público y el cumplimiento del marco jurídico que lo regula. Llevar a cabo la coordinación, supervisión y apoyo a los Órganos de control interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, en sus distintos niveles para ejercer con transparencia el ejercicio del gasto público.

OBJETIVOS

Como objetivo fundamental esta Secretaría tiene, el de controlar, evaluar y dar seguimiento a las diversas acciones que se realizan en la Administración Pública, con el fin de transparentar y rendir cuentas claras a la sociedad. Vigilar y evaluar a las 78 diferentes Dependencias, Entidades y/o Unidades de Apoyo del Estado de Tabasco durante el Ejercicio Fiscal 2017, mediante Auditorías Externas, dando seguimiento al control y evaluación de los recursos que les son asignados a cada Entidad, supervisando que se les dé un buen uso en el cumplimiento de los Programas de Gobierno que ejecutan en beneficio de la ciudadanía del Estado de Tabasco. Contribuir a recuperar la confianza de la ciudadanía en la Administración Pública Estatal. Establecer programas de capacitación continua de los servidores públicos. Contribuir en el avance de la mejora regulatoria y la simplificación administrativa, mediante el catálogo único de trámites y de servicios a través de la ventanilla única. Incrementar la Innovación Tecnológica para prevenir y combatir la corrupción.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Recuperar la Confianza de la Ciudadanía en la Administración Pública Estatal. Mejorar la fiscalización y el control interno de la administración pública. Actualizar el sistema de control, evaluación y auditoría gubernamental de la Administración Pública que permita abordar la lucha contra la Corrupción desde un nuevo enfoque. Disponer de mecanismos de control, designación y rotación de personal de los Órganos internos de control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Intensificar los programas de colaboración con los Órganos de Fiscalización, tanto del poder Legislativo como de los



Municipios y la Federación. Establecer nuevos mecanismos de vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones normativas, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como de la Obra Pública. Incrementar la eficiencia del sistema de evaluación del desempeño de las dependencias, entidades y órganos a través de la difusión de resultados. Suscribir convenios de colaboración con diversos sectores de la sociedad, para promover la cultura de la legalidad y la participación de estudiantes universitarios como contralores sociales. Informar con apego al marco legal, de los procesos, sanciones administrativas a servidores públicos y resultados de auditorías concluidas a través del portal de gobierno. Poner a disposición de la ciudadanía a través del portal de la Secretaría de Contraloría, en el Registro Estatal de Servidores Públicos Sancionados, así como de proveedores y contratistas inhabilitados. Crear y Difundir la carta de obligaciones del Servidor Público.

Establecer Programas de Capacitación Continua de los Servidores Públicos. Establecer un modelo de gestión del talento humano para hacer más eficiente el desempeño de los servidores públicos. Llevar a cabo capacitación de ética pública, responsabilidades administrativas y penales; así como, de técnica normativa, de adquisiciones y obra pública. Avanzar en la mejora regulatoria y la Simplificación Administrativa. Incrementar la productividad de las acciones de la Contraloría. Incrementar la eficiencia regulatoria a través de la actualización del Catálogo Único de Trámites y de Servicios en Línea, para aumentar el número de trámites electrónicos. Establecer un programa de simplificación y modernización administrativa.

Incrementar la Innovación Tecnológica para Prevenir y Combatir la Corrupción. Establecer un nuevo enfoque de lucha contra la corrupción basado en el uso de la tecnología. Establecer un portal anticorrupción para el registro, seguimiento y evaluación de la denuncia ciudadana, así como para difundir las acciones del combate a la corrupción. Incrementar el acceso de los ciudadanos a los medios de denuncia a través de la difusión de estos servicios.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los principales Programas y proyectos para el ejercicio 2017 de esta Secretaría de Contraloría son los que se mencionan a continuación, el primero de ellos es O001 Evaluación y Control el cual está ligado a las actividades de seguimiento, supervisión y control de los programas y obras públicas, así como la vigilancia de la conducta del servidor público, medir la eficiencia en la asignación del recurso, eficiencia en el uso de los recursos y lograr transparentar de la mejor manera; dentro de este programa está Gastos de Operación de la Secretaría de Contraloría, en el cual se atienden los gastos operativos y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Secretaria de Contraloría. Gastos de Operación



de la Dirección de Contralores y Comisarios principalmente se refiere a todos los gastos que resulten derivado de trabajos de Auditorías, ya que dicha Dirección está encargada de practicar revisiones y Auditorías a las diversas Dependencias, Organismos y Entidades de la Administración pública.

Gastos de Operación de la Dirección de Contraloría Social en donde dentro de las principales funciones esta implementar acciones en materia de contraloría social en los diecisiete municipios que conforman el Estado de Tabasco; así como, realizar revisiones y Auditorías a las Dependencias, Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal que hayan ejercido recurso federal y estatal en materia de contraloría social así como, orientar y capacitar a ciudadanos para promover la participación ciudadana. Gastos de Operación de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, supervisar los avances en los programas de trabajo en las diferentes instancias de control para diseñar y formular las evaluaciones periódicas de acuerdo a la planeación dentro del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental. Gastos de Operación de la Subsecretaría de Control y Auditoría a la Obra Pública en donde su principal actividad se deriva de la práctica de Auditorías y revisiones a las Obras Públicas con el objeto de que la normatividad aplicable sea cumplida desde su aprobación hasta su entrega así como, supervisar avances y resultados de las Auditorías.

Gastos de Operación de la Dirección de Control y Auditoría Pública están relacionados con la vigilancia, en coordinación con las demás Unidades Administrativas del cumplimiento de las disposiciones contenida en los acuerdos y convenios celebrados entre la Federación y el Estado, entrega de Información y solventaciones en la Auditoría de la Federación, participar en entrega-recepción en las diferentes Dependencias. Gastos de Operación de la Dirección de Normatividad, coadyuvar con la Secretaría de Administración para establecer las normas de carácter general respecto de la planeación, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las adquisiciones de la Administración Pública del Estado, vigilar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas adquiridas con el Poder Ejecutivo y ser participe en los Comités de Adquisiciones que se formen en la Administración Pública. Gastos de Operación de la Dirección de Tecnologías de la Información, participar en coordinación con otras unidades administrativas de esta Secretaría en la elaboración de Sistemas de Control de auditorías, Declaranet y la creación de la ventanilla única; así como, en la administración de los sistemas informáticos gubernamentales para la práctica de revisiones y auditorías necesarias para el uso, funcionamiento y destino de los Equipos de cómputo y sistemas informáticos. Gastos de Operación de la Subsecretaría de Normatividad y Evaluación, regular, instrumentar, coordinar, supervisar, difundir y evaluar el Sistema de Control Evaluación y Auditoría Gubernamental de la Administración Pública, elaborar los programas y estudios en la materia en coordinación con la Federación.



Gastos de Operación de la Subsecretaría de Auditoría de la Gestión Pública, vigilar, supervisar y coordinar la realización de auditorías y revisiones gubernamentales en los sectores de la Administración Pública, así como revisar y evaluar el ejercicio del gasto público del Poder Ejecutivo. Gastos de Operación de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, corresponde en tramitar y resolver las denuncias recibidas que se formulan en contra de los servidores públicos de la Administración Pública derivados de actos u omisiones contrarios a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño del servicio público.

Capacitar a los entes públicos y ciudadanos sobre el uso del Declaranet, impresión y reimpresión de constancias de no inhabilitados. Gastos de Operación de Supervisión y Vigilancia del Cinco al Millar este proyecto es para la realización de actividades vinculadas con los servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con recursos que se retienen a los contratistas con quienes se celebran contratos de Obras Públicas Federales. Gastos de Operación del VICOP Estatal 5 al Millar, servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con recursos que se retienen a los contratistas con quienes se celebran contratos de Obras Públicas Estatales. Gastos de Operación del 5 al Millar VICOP Ramo 33 representa los servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con recursos que se retienen a los contratistas con quienes se celebran contratos de Obras Públicas Estatales Ramo 33.

Gastos de Operación de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información, asesorar jurídicamente al Titular y demás servidores públicos de esta Secretaría, como órgano de consulta a efectos de fijar, sistematizar y difundir los criterios de interpretación y aplicación de las disposiciones jurídicas que norman el funcionamiento de la misma. M001 Actividades de Apoyo Administrativo está relacionado con todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado, este programa está relacionado con los Gastos de Operación de la Dirección General de Administración, donde se coordinan la operatividad de todas las Unidades Administrativas que integran y llevan a cabo el funcionamiento para cumplir y dar seguimiento a las actividades propias de esta Secretaría.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Actualmente la Secretaría de Contraloría cuenta con 327 plazas, de las cuales hasta el momento 324 se encuentran ocupadas, 145 por mujeres que representan el 45% y 179 ocupadas por hombre que representan un 55% y 3 vacantes; siendo estas cifras un indicador de que hasta el momento ha predominado personal masculino en la ocupación de las



mismas, en la perspectiva de contratación del Ejercicio 2017, se pretende que a la plantilla laboral se integre personal femenino, contribuyendo y fomentando así la equidad de género en las Dependencias y Entidades del Estado de Tabasco. Esta Secretaría de Contraloría está dirigida por una Titular acompañada en esta gran labor por 11 mujeres a nivel Dirección.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Actualizar el sistema de control, evaluación y auditoría gubernamental de la administración pública. Incrementar la eficiencia del sistema de evaluación del desempeño de las dependencias, entidades y órganos a través de la difusión de resultados. Dar mayor difusión a la información oportuna a través de medios masivos de comunicación y redes sociales. Informar de los procesos, sanciones administrativas a servidores públicos y resultados de auditorías concluidas a través del portal de gobierno y Plataforma de Transparencia. Establecer Programas de capacitación continua de los servidores públicos. Incrementar la eficiencia regulatoria a través de la actualización del Catálogo Único de Trámites y de Servicios a través de la Ventanilla Única. Establecer un programa de simplificación y modernización administrativa. Implementar un nuevo enfoque de lucha contra la corrupción en la Plataforma digital destinada a transparentar las actividades de los Servidores Públicos, tales como su declaración patrimonial y de interés; así también, el registro de sancionados.

METAS

Observar mediante auditorías externas a las 78 diferentes Dependencias, Entidades y/o Unidades de Apoyo del Estado de Tabasco controlando, evaluando y dando seguimiento a las diversas acciones que se realizan en la Administración Pública, con el fin de transparentar y rendir cuentas claras a la sociedad durante el Ejercicio Fiscal 2017. Identificar las irregularidades de los diferentes entes públicos del Estado de Tabasco para mejorar el desempeño de cada una de ellos en el cumplimiento de sus programas con el fin de rendir cuentas claras a la sociedad. Contribuir a recuperar la confianza de la ciudadanía de la Administración Pública Estatal. Contribuir ampliando el conocimiento a la sociedad para fomentar la participación ciudadana sobre el Marco de las Reformas Constitucionales en la implementación del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción. Contribuir en la implementación de Talleres, capacitaciones referentes al nuevo Sistema Nacional Anticorrupción.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO



Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	118,151,087.98
Total	Secretaría de Contraloría	118,151,087.98



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

MISIÓN

La Secretaría de Planeación y Finanzas tiene como misión establecer Políticas Públicas en materia de desarrollo Integral y de la Administración de la Hacienda Pública del Estado, con el objetivo de mejorar las condiciones económicas y sociales de la población tabasqueña, generando información que permita administrar los recursos con eficacia, eficiencia, honradez y transparencia en apego a las leyes y normas vigentes.

OBJETIVOS

La Secretaría de Planeación y Finanzas tiene como Objetivo central Orientar en cada ejercicio fiscal, la política estatal sobre el manejo de las finanzas públicas, para fortalecer la capacidad de crecimiento de la economía de manera sostenida, fomentar la inversión productiva, generar empleos y, coadyuvar en la mejora de la distribución de los recursos entre los distintos grupos de la población y las regiones, contemplando los siguientes Objetivos:

- Coordinar la Planeación del Desarrollo Estatal, así como aplicar la Política Hacendaría y del Gasto Público del Gobierno del Estado.
- Proyectar y calcular los Ingresos y Egresos del Gobierno del Estado, tomando en cuenta las necesidades de recursos para lograr la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.
- Orientar a las Dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, para que sus programas y acciones concurren al cumplimiento de los objetivos y metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.
- Garantizar finanzas sanas, claras y transparentes en el Estado.
- Eficientar la Planeación y Ejercicio de Recursos Públicos.
- Impulsar acciones relacionadas con la gestión, control, mantenimiento y reducción del gasto en los servicios internos, y en el manejo de los bienes muebles e inmuebles patrimonio del Gobierno del Estado.
- Innovar en forma permanente los procesos de los trámites y servicios que presta la Secretaría de Finanzas, para atender así cada vez mejor la demanda ciudadana.
- Impulsar los mecanismos necesarios para consolidar los procesos de adquisiciones y servicios del Gobierno del Estado, fortaleciendo así la transparencia en la gestión gubernamental.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL



Es necesario elaborar anualmente un presupuesto que justifique y sustente las erogaciones del próximo ejercicio fiscal, las cuales permitan lograr con eficiencia, racionalidad y honestidad, las funciones encomendadas a cada una de las áreas que integran la Secretaría, mismas que deberán estar acorde con los compromisos y objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, basadas en el Eje Rector 2.- Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas.

Este mecanismo de planeación, además de establecer prioridades en el ejercicio del gasto, tanto corriente como de capital, sirve para mantener una estructura y disciplina financiera estable y consecutiva, permitiendo con ello cumplir con las acciones, proyectos y programas a cargo de la Secretaría en materia de administración tributaria, ingresos, gasto público y procuración fiscal, tales como:

- Mejorar el Sistema Estatal de Planeación Democrática como un proceso continuo.
- Establecer una política tributaria que incremente la eficiencia recaudatoria, modernizando la administración y la fiscalización.
- Orientar el gasto público hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PLED, para mejorar la gestión pública.
- Lograr una administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente para acercar los servicios públicos a los tabasqueños.
- Incrementar la recaudación con modelos eficientes y eficaces de asesoría al contribuyente.
- Capacitar a los funcionarios para mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos.
- Intensificar los programas de colaboración con los Órganos de Fiscalización, tanto del Poder Legislativo como de los municipios y la Federación.
- Realizar los procedimientos técnicos y administrativos necesarios para transferir los recursos a los municipios.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Dentro del amplio marco de programas y proyectos que realiza la Secretaría de Planeación y Finanzas, se hace mención de los más sobresalientes.

- Los recursos provenientes de las Participaciones Federales del Ramo 28, el cual constituye el Fondo Municipal de Participaciones, así como el Impuesto sobre la Renta (ISR), con el cual los diecisiete municipios son beneficiados.
- Desarrollo de municipios. En este programa se contemplan los convenios que el Estado suscribe con los municipios para apoyar programas específicos como son: Servicio de Tránsito, Agua Potable y Alcantarillado y Servicio Público de Parques y



Jardines. Es importante mencionar que estos apoyos que el Estado brinda a los municipios, son de suma importancia para el desarrollo económico y social de éstos.

- De igual forma, los Convenios suscritos entre los municipios y la SCT, a través de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), con lo cual dos municipios son beneficiados con recursos para la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad.
- Los recursos provenientes de las Aportaciones Federales del Ramo 33, como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su vertiente municipal, con el cual los diecisiete municipios son beneficiados para realizar obras en las zonas con muy alto grado de marginación, apoyando así a las familias más desprotegidas, brindándoles los servicios básicos para aumentar sus niveles de vida.
- Los Convenios que el Estado firma con la Federación para atraer recursos provenientes del Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, con los cuales se realizan obras importantes de infraestructura como son: pavimentaciones, guarniciones y banquetas, techumbres y remodelación en las escuelas, comedores escolares, alumbrado público, parques, jardines, mercados, centros culturales etc.

Asimismo se hace referencia importante de los proyectos que se ejecutarán con respecto a la Deuda Pública, mismo que se rigen en la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, la cual dispone que la Deuda Pública esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos siempre y cuando tengan la aprobación del Congreso del Estado. Dichas obligaciones de Deuda Pública Estatal estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o inmediata generen recursos públicos en los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considerando como inversiones públicas productivas, entre otras, la Reestructuración o Refinanciamiento de Deuda Pública Estatal, tendientes al saneamiento financiero del Estado. Destacando que el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, señala que se debe dar inicio a un esquema de reestructuración que permita liberar recursos que hoy se destinan al pago de deuda, a la aplicación de esos recursos en programas de inversión de alto impacto social.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Es importante mencionar, que en cada una de las acciones a realizar por la Secretaría de Planeación y Finanzas, va implícita la Equidad de Género, por lo que se capacitara al personal en temas de sensibilización de género, ya que todos los Proyectos con que cuenta esta Secretaría son incluyentes y en beneficio de la población en general.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

La Secretaría de Planeación y Finanzas pretende la realización de acciones tendientes a



instrumentar y administrar un sistema de inversión que garantice el uso de recursos públicos bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, en el que se muestre que son susceptibles de generar beneficios netos para la sociedad, así como:

- Vincular las Políticas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Estado y sus municipios, llevando un registro y control eficiente de los recursos federales recibidos, así como procurar que las transferencias financieras a los Ayuntamientos se hagan de manera oportuna y transparente.
- Controlar de manera eficiente y transparente los recursos que reciba el Estado por concepto de participaciones, aportaciones y convenios federales, procurando diseñar esquemas que permitan su incremento y adecuado ejercicio.
- Aplicar lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco en materia de transferencias a Municipios.

METAS

- Realizar las transferencias a municipios en tiempo y forma.
- Estimular la recaudación de Agua y Predial en los Ayuntamientos.
- Lograr ahorros en el costo financiero del sector público a través del manejo activo de la deuda pública, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
C001	Fondo municipal de resarcimiento de contribuciones estatales	98,758,895.00
C002	Fondo Municipal de Participaciones	5,116,870,949.00
C003	Erogaciones Contingentes	1,566,991,868.37
D001	Costo Financiero de la Deuda	627,548,963.00
K024	Adquisición de Bienes Muebles	5,960,000.00



M001	Actividades de Apoyo Administrativo	720,482,231.25
P018	Evaluación del Desempeño	625,000.00
U002	Desarrollo de Municipios	4,027,387,967.00
Total	Secretaría de Planeación y Finanzas	12,164,625,873.62

**Desagregación .de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa Presupuestario	Número de Proyecto	Descripción del Proyecto	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
K024	PF032	Equipamiento para las Unidades Administrativas de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	2,025,000.00
K024	PF053	Adquisición de Bienes Informáticos Para La Secretaría de Planeación y Finanzas.	3,935,000.00
K024	Total programa presupuestario		5,960,000.00

SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS

MISIÓN

Ser la dependencia que de manera transparente, segura y eficiente realice el proceso de recepción, registro, custodia, conservación y supervisión de los bienes asegurados, decomisados y abandonados, logrando así el cumplimiento de la normatividad y la eficiente administración de los bienes en resguardo por el Gobierno del Estado.

OBJETIVOS

Los objetivos del Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco, son los siguientes:

- Registrar de manera oportuna los bienes asegurados y resguardados por el Gobierno del Estado.
- Resguardar todos aquellos bienes que hayan sido asegurados, tomando en cuenta su naturaleza para garantizar su adecuada conservación y cuidado.
- Implementar de manera permanente programas de mejora administrativa que permitan contar con procesos confiables, transparentes y seguros para el resguardo y aseguramiento cuando proceda la devolución de los bienes asegurados.
- Llevar a cabo proyectos de mejoramiento de la infraestructura y espacios físicos destinados a resguardar los bienes. Los objetivos del Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco, son los siguientes:
 - Registrar de manera oportuna los bienes asegurados y resguardados por el Gobierno del Estado.
 - Resguardar todos aquellos bienes que hayan sido asegurados, tomando en cuenta su naturaleza para garantizar su adecuada conservación y cuidado.
 - Implementar de manera permanente programas de mejora administrativa que permitan contar con procesos confiables, transparentes y seguros para el resguardo y aseguramiento cuando proceda la devolución de los bienes asegurados.
 - Llevar a cabo proyectos de mejoramiento de la infraestructura y espacios físicos destinados a resguardar los bienes.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL



Del programa de gestión pública para la sustentabilidad, se identifica dentro del Objetivo y la Estrategia, el reforzar las medidas de seguridad para el resguardo de los vehículos y bienes asegurados por el Gobierno del Estado.

Así mismo, derivadas de la anterior estrategia, destacan las siguientes líneas de acción:

- Construir y equipar las instalaciones donde se resguardan los vehículos y bienes para un estricto control del inventario de los mismos, así como de los accesos a los retenes del Gobierno del Estado.
- Modernizar y tecnificar los medios de seguridad, vigilancia, control y acceso a las instalaciones de los retenes estatales.

No obstante lo anterior, dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, dentro del Eje 2, se identifica el objetivo 9: Lograr la eficiente administración de los bienes en resguardo y propiedad del Gobierno del Estado.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Revisión integral de los procesos administrativos para registrar los bienes asegurados y resguardados por el Gobierno del Estado, procurando brindar un servicio ágil y eficiente al usuario.
- Modernizar la infraestructura y espacios físicos donde se resguardan los bienes asegurados, así como las áreas administrativas. Desarrollar los manuales de organización y de procedimiento del Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco.
- Equipar de señalamientos y equipo de seguridad en los inmuebles del Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Promover la asistencia a programas y capacitaciones donde se aborde el tema de la equidad de género.
- Diseñar esquemas administrativos para madres solteras y mujeres en condiciones de desventaja social cuando realicen algún trámite ante el Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco.
- Difundir ante el personal del Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes



Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco los eventos, programas y acciones que desarrollen el Instituto Estatal de las Mujeres.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Mantenimiento integral y modernización de las instalaciones que emplea el Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco para el resguardo de bienes. Realizar las labores correspondientes para transparentar las operaciones de los bienes en depositaria.

METAS

- Conservación adecuada de los bienes asegurados. No permitir pérdidas y/o robos.
- Mejoramientos de las medidas de seguridad en los espacios físicos del Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes
- Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. Modernización de espacios físicos y administrativos

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	7,759,275.02
Total	Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados	7,759,275.02



Eje 3: Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo	
Visión del Eje 3:	Tabasco tendrá en el año 2018 una economía fortalecida, competitiva, motor del cambio a través de su integración en procesos industriales y agroindustriales, basada en sus ventajas naturales, la investigación y el avance tecnológico, de tal modo que impulse el desarrollo sustentable de las actividades primarias y la generación de empleos que mejore las condiciones de vida de la población.

Objetivos	
3.1	Aumentar la producción de los cultivos agrícolas, mediante programas integrales de inversión, para lograr la sustentabilidad y mejores niveles de competitividad que garanticen la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza.
3.2	Incrementar la infraestructura agrícola para elevar el rendimiento de la producción mediante el uso eficiente de los recursos.
3.3	Incrementar la producción pecuaria estableciendo programas que propicien mejores niveles de rentabilidad y sustentabilidad.
3.4	Establecer un modelo sustentable de producción pesquera y acuícola basado en el cuidado de los recursos y del medio ambiente, aplicando tecnologías que contribuyan al incremento de la producción y a mejorar el bienestar de la gente.
3.5	Intensificar los procesos de producción, protección, conservación y restauración orientados o contribuir al desarrollo sustentable de la actividad forestal y sus ecosistemas, para lograr su inserción competitiva en el mercado regional, nacional e internacional.
3.6	Lograr 'o reactivación productiva del medio rural, a través de la participación activo y el emprendimiento de sus propias capacidades y en la generación de pequeños agro negocios.
3.7	Incrementar el valor de la producción del sector primario, mediante procesos agroindustria/es integrados en cadenas productivas, que garanticen el acceso al mercado local, nacional e internacional.



3.8	Lograr que el sector agropecuario, forestal y pesquero cuente con instrumentos sólidos que incentiven el fortalecimiento de sus actividades de manera sustentable.
3.9	Diseñar e implementar un programa de desarrollo de proveedores para el abasto popular a fin de apoyar a los productores locales.
3.10	Incrementar el desarrollo industrial en el estado de Tabasco.
3.11	Atraer y retener inversión local, nacional e Internacional mediante la promoción de las ventajas competitivas que ofrece nuestro estado.
3.12	Incrementar la seguridad de los actores económicos y empresas en las zonas de producción agropecuarias
3.13	Ampliar la cobertura de programas y fondos de financiamiento a los MiPyMES.
3.14	Lograr la eficiencia y rentabilidad de las empresas tabasqueños.
3.15	Construir el sistema estatal de información de mercado.
3.16	Ampliar la capacidad del sistema de abasto y logístico en el estado de Tabasco.
3.17	Reactivar y dinamizar el mercado interno.
3.18	Incrementar la oferta exportable del estado.
3.19	Generar empleos de calidad mediante el impulso integral a las micro, pequeños y medianas empresas del estado.
3.20	Elevar la calidad de las pequeños y medianas empresas.
3.21	Incrementar la competitividad de la economía estatal a través de la disminución de costos y tiempos para el establecimiento de actividades productivas.
3.22	Actualizar el marco normativo estatal en materia de turismo para fomentar el desarrollo de la actividad en el estado.



3.23	Desarrollar infraestructura turística de servicios con proyectos donde participen los órdenes de gobierno y la iniciativa privado, dentro del marco de lo sustentabilidad, con el fin de generar fuentes alternativas de riqueza y emplea.
3.24	Incrementar la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos y la difusión de la cultura turística en todos los niveles educativos, o través de programas de capacitación que impulsen el desarrolla competitivo del destino.
3.25	Posicionar a lo morco Tabasco como un producto turístico competitivo dentro del mercado nacional e internacional.
3.26	Contribuir a la vinculación laboral de lo población demandante de empleo con lo oferto laboral concertado con el aparato productivo de lo entidad.
3.27	Incrementar en la economía formal la colocación de personas en condiciones de marginación y pobreza.
3.28	Fomentar lo organización productiva y comercial del sector artesanal para su acceso a los mercados local, regional, nacional e internacional.
3.29	Promover lo comercialización de artesanías tabasqueñas en eventos nacionales e internacionales.

CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA

MISIÓN

Ser un equipo de trabajo responsable, eficiente y de servicio, encaminado a fortalecer un sistema integral de comercio, que agilice y apoye el óptimo abastecimiento y comercialización de productos alimenticios; que logre involucrar a pequeños y medianos productores con comerciantes mayoristas y detallistas del Estado, así como de todo el país en beneficio de la economía del consumidor Tabasqueño.

OBJETIVOS

El abasto suficiente oportuno y en las mejores condiciones de calidad e higiene para la población del Estado de Tabasco. Agilizar las operaciones comerciales de los pequeños y medianos productores evitando la intermediación comercial, procurando el abasto de productos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Crear la infraestructura necesaria y modernizar la existente en el sistema de abasto y logística de Tabasco.
- Ejercer un sistema de administración eficiente para mantener en óptimas condiciones la infraestructura de abasto existente que facilite el abasto oportuno en beneficio de la población.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Contribuir a la ampliación de la capacidad del sistema de abasto y logística del Estado de Tabasco a través de la gestión y administración eficiente de los recursos para el mejoramiento integral de las instalaciones y así fomentar y agilizar la actividad comercial.

PERSPECTIVA DE GENERO

- Realizar acciones enfocadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en las dependencias.
- Promover la capacitación a los 22 hombres y 13 mujeres que laboran en esta dependencia sobre los temas de la teoría de género, el principio de igualdad, discriminación, derechos humanos, hostigamiento y acoso sexual entre otros.



- Brindar asesorías al interior de la dependencia en materia de la equidad de género, el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Modernizar mediante la administración eficiente los recursos financieros, humanos y materiales, la infraestructura de la Central de Abasto con la finalidad de proyectar una imagen moderna, limpia y sustentable que permitan aumentar el flujo de crecimiento de productos de la región.

METAS

Consolidar una Central de Abasto óptima, limpia y segura que le permita al pequeño y mediano productor colocar sus productos sin intermediación comercial y a la vez otorgar a la población Tabasqueña un servicio óptimo que se refleje en su economía con resultados sustentables.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M002	Gastos de Administración	14,173,777.81
Total	Central de Abasto de Villahermosa	14,173,777.81

COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

MISIÓN

Impulsar el desarrollo forestal sustentable y productivo del estado, a través de políticas públicas y mecanismos que aseguren la supervivencia de los recursos forestales y su biodiversidad, que permitan la generación de empleos fortaleciendo al sector y la calidad de vida de los tabasqueños.

OBJETIVOS

El impulso al establecimiento de plantaciones forestales juega un papel preponderante en la solución de ambos problemas; ya que permite incrementar la cobertura arbórea, y contribuir a reducir el avance de la agricultura y la ganadería extensivas al convertirse en una actividad rentable de mediano y largo plazo; además permite incrementar la producción maderable más allá de lo que actualmente pueden rendir los bosques naturales.

Compromiso de formular los planes y programas y la aplicación de la política estatal de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos, con el objeto de desarrollar e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y de restauración en materia forestal, que de conformidad con la Ley Forestal del Estado de Tabasco se declaran como un área prioritaria del desarrollo económico estatal.

Con Responsabilidad se divulgarán las políticas de desarrollo forestal y de los apoyos institucionales que sean destinados; promoviendo la organización de los productores de los sectores social y privado en las acciones institucionales y sectoriales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Impulsar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en zonas estratégicas, con el fin de detonar el progreso económico de las comunidades rurales.
- Impulsar la industria forestal en el estado.
- Promover el Sistema Estatal de Gestión Forestal que facilite el proceso de desarrollo forestal.
- Consolidar el mercado estatal de productos maderables y no maderables para atender la demanda de estos bienes con la participación de productores locales.
- Establecer un programa de mejora genética de especies forestales comerciales con el



fin de incrementar la producción maderable.

- Fomentar programas y acciones de protección forestal.
- Conservar y restaurar los ecosistemas forestales y recursos asociados.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Plantaciones Forestales Comerciales.
- Producción de Plantas Comerciales. Reforestación.
- Prevención y Combate de Incendios Forestales.
- Programa Estatal Estratégico Forestal a 25 Años.
- Inventario Estatal Forestal y de Suelos.
- Desarrollo Forestal Comunitario. Cadenas Productivas.
- Industria Forestal.
- Extensionismo Rural Forestal.
- Asistencia Técnica Forestal.
- Unidades Productoras de Germoplasma Forestal.
- Divulgación Forestal.
- Conservación y Restauración de Suelos.

PERSPECTIVA DE GENERO

- Generar condiciones para la promoción de relación equitativa, libre de discriminación y estereotipo, lo que permitirá construir una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.
- Producir campañas de dilución, libres de estereotipos de género y prácticas de comunicación discriminatorias que impiden el desarrollo de mujeres y hombres en igualdad de Oportunidades.
- Mejoramiento del ambiente laboral.
- Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. Apoyar el desarrollo profesional del capital humano.
- Garantizar el conocimiento de marco legal en materia de género.
- Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género. Fortalecimiento de valores.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Implementar con las instituciones financieras de apoyo al sector forestal la aplicación de créditos y/o subsidios con tasas preferenciales para el establecimiento, manejo y cosecha de plantaciones forestales comerciales.



- Contar con un programa de establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales maderables y no maderables.
- Incrementar las acciones de fomento a la instalación de aserraderos para dar valor agregado a las materias primas derivadas de los aprovechamientos forestales.
- Intensificar las acciones de gestión para la instalación de plantas productoras de celulosa y papel.
- Fortalecer las acciones de gestión para la simplificación de trámites en la instalación de una planta de tableros de fibra de mediana densidad.
- Establecer un programa estratégico forestal, en el que se plasmen las políticas públicas a seguir para dar continuidad a procesos productivos, de conservación y restauración forestal, compatible con su naturaleza para los próximos 25 años.
- Contar con un sistema estatal de información para el desarrollo forestal. Contar con el inventario estatal forestal.
- Intensificar la creación de empresas forestales sociales, que faciliten la integración del pequeño productor a procesos comerciales de mayor escala para acceder a créditos y mercados madereros.
- Mejorar el banco de germoplasma, que sirva de apoyo a la producción de plantas forestales.
- Incrementar la producción de plantas forestales, con estándares de calidad para los proyectos de reforestación y de plantaciones comerciales.
- Fomentar programas y acciones de protección forestal.
- Mantener un programa de largo plazo en materia de incendios forestales.
- Establecer programas de reforestación para la conservación y restauración forestal, utilizando principalmente especies forestales y frutales nativas del estado, con la participación de instituciones relacionadas con el medio rural.
- Realizar un programa de mantenimiento en las áreas reforestadas.

METAS

- Establecer Hectáreas de Plantaciones Forestales. Establecer Producciones de Plantas Forestales. Establecer Hectáreas para la Reforestación.
- Identificar las Zonas Vulnerables para los Incendios Forestales.
- Contar con mecanismos para combatir los Incendios Forestales. Consolidar las Cadenas Productivas.
- Consolidar las Asesorías Técnicas Forestales
- Establecer Unidades Productoras de Germoplasma Forestal. Consolidar las Campañas de Divulgación Forestal

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO



Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
F004	Desarrollo Forestal	270,000.00
M002	Gastos de Administración	27,366,395.42
Total	Comisión Estatal Forestal	27,636,395.42

INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO

MISIÓN

Tiene la encomienda de contribuir en el rescate, promoción y fomento de las artesanías del Estado de Tabasco, impulsando la pequeña industria rural familiar, difundiendo las actividades artísticas y culturales, respetando las formas de organización, usos y costumbres en la toma de decisiones que tienen que ver con la producción artesanal. Así como garantizar la preservación del patrimonio cultural vivo del Estado de Tabasco; contribuyendo a la consolidación integral del sector artesanal.

OBJETIVOS

- Fomentar, desarrollar y preservar la actividad artesanal, considerada como patrimonio cultural, respetando los usos y costumbres de las comunidades.
- Impulsar la articulación del sector artesanal y su acceso a los mercados estatal, nacional e internacional. Impulsar la organización social y productiva de los artesanos de Tabasco.
- Impulsar la participación de la comunidad artesanal en exposiciones, ferias y concursos a nivel estatal, nacional e internacional.
- Impulsar programas de promoción y atracción de inversiones productivas directas que incidan en el desarrollo, fomento y preservación de la actividad artesanal en Tabasco.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Fomentar la organización productiva y comercial del sector artesanal para su acceso a los mercados local, nacional e internacional.
- Promover la comercialización de artesanías tabasqueñas en eventos nacionales e internacionales.
- Desarrollar proyectos productivos y de capacitación artesanales que fomenten, desarrollen y preserven la actividad artesanal en la entidad.
- Programar y desarrollar cursos y talleres de capacitación
- Realizar asistencia técnica y seguimiento a los grupos artesanales.
- Propiciar el diseño y elaboración de nuevas líneas de producción artesanal.
- Promover las pasantías e intercambio de experiencias exitosas entre la comunidad artesanal de Tabasco, en relación otros estados del país.
- Propiciar la formación de instructores artesanales entre la comunidad artesanal de la entidad. Generar el programa de rescate de técnicas artesanales, en vías de



extensión y las ya extintas.

- Generar el interés en la comunidad artesanal de participar en eventos artesanales fuera de sus comunidades.
- Establecer la vinculación eficaz con los Institutos y/o casas de artesanías en el resto del país para conocer y promover en la comunidad artesanal del estado las fechas y lugares donde se realizarán eventos artesanales.
- Incentivar a la comunidad artesanal a que participen en los diversos eventos artesanales que a nivel nacional e internacional se programan y realizan.
- Generar las propuestas operativas que apoyen y coadyuven en la participación de artesanos fuera de sus comunidades
- Generar promotores turísticos y culturales en la comunidad artesanal como representantes de los atractivos del estado, mediante la participación en ferias, exposiciones y concursos nacionales e internacionales.
- Establecer los acuerdos para la realización en Tabasco de Concursos Artesanales y eventos de talla nacional.
- Establecer los acuerdos y convenios necesarios con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada para el fomento a la productividad y comercialización de la producción artesanal.
- Concretar la firma de acuerdos que aseguren espacios para la comercialización de la producción artesanal en la entidad para beneficios de los artesanos y sus familias.
- Coadyuvar en la creación de la ruta turística artesanal para difundir la riqueza de nuestra tierra. Actualizar el catálogo artesanal del Estado de Tabasco.
- Crear el mapa artesanal del Estado de Tabasco para promover la oferta estatal.
- Formular el proyecto ejecutivo para la cuantificación y evaluación del Centro Artesanal del Estado de Tabasco.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Adquisición de Artesanías.

El trabajo de las áreas de producción tiene como consecuencia la comercialización de los productos, para ello, existe un programa de acopio a través de órdenes de producción mensual a los artesanos registrados en el padrón y que es sujeto de algún programa, privilegiando a los artesanos de zonas de alta marginación y que son comercializadas en los puntos de venta con que cuenta el IFAT, así como eventos locales y nacionales.

Diseño.

En el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco se cuenta con un departamento de diseño que asesora a los artesanos para un mayor funcionamiento en la creación e implementación de nuevos productos (funcionalidad, ergonomía, etc.) y tejidos, también en



la mejora de imagen corporativa tal como tarjetas de presentación, etiquetas y empaques de estos mismos.

Concursos.

La organización de concursos de arte popular permite estimular, mediante el otorgamiento de premios en efectivo, la creatividad de los artesanos del Estado. Las modalidades de los concursos son: estatales, regionales y nacionales y abarcan todas las ramas de producción. El programa anual de concursos considera los objetivos de presentación de técnicas, de impulso a las capacidades artísticas de los artesanos y promueve la igualdad de género. Además, somos el organismo intermedio con el FONART para la participación y emisión de convocatorias de Concursos Nacionales.

Comercialización.

Promueve la introducción al mercado de nueva producción artesanal y realiza muestreos para la detección y orientación del mercado local y foráneo de artesanías. Tiene entre sus funciones la operatividad de 5 tiendas de artesanías, 4 ubicadas en la Ciudad de Villahermosa y 1 en la Ciudad de México, así como la participación en eventos como: Exposiciones, Ferias Comerciales y Congresos, además la atención a clientes especiales.

Padrón Nacional y Estatal de Artesanos.

El programa es parte del registro al Padrón Nacional de Artesanos que nos permite tener ubicados los núcleos productivos para impulsar y operar con eficiencia los proyectos que se genera al interior del Instituto siguiendo el reglamento para tal fin que evita que registren comercializadores, protegiendo a los artesanos y sus talleres.

Producción.

Encamina sus esfuerzos a proporcionar el artesano en la propia comunidad los elementos y condiciones necesarias para la productividad como; visitas y evaluaciones de la producción, suministro de materiales complementarios, supervisión del control de calidad, monitoreo del almacén y tiendas, el flujo de mercancías, acopio en campo y traslado de mercancías del taller artesanal al almacén.

Apoyo para el fortalecimiento a los artesanos Tabasqueños.

Está orientado a mejorar las condiciones de vida del sector artesanal de la Entidad, principalmente de aquellos (as) que viven en situación de pobreza y marginación social, invirtiendo en acciones que promuevan e impulsen el desarrollo de la artesanía, como actividad económica productiva, que le brinden mayores oportunidades de autoempleo e ingreso, así como, gradualmente ir transformando las condiciones vulnerables en las que



viven, a fin de que, por si solos (as) arriben a mejores condiciones de bienestar social; cabe señalar que, aunado a las condiciones de vida que, en su mayoría, se encuentran por debajo de la línea bienestar social, se le suman problemas y factores asociados con la falta de equidad e igualdad, así como la exclusión en otros

Programas de Financiamiento a la Producción.

Está dirigido a la población que, por la naturaleza de sus condiciones socio-económicas, no tienen acceso a las fuentes de financiamiento de la banca comercial. Tiene la finalidad de apoyar la adquisición de materias primas que asegure un nuevo ciclo de producción o bien, adquirir herramientas necesarias para complementar el proceso de trabajo y que este sujeto a las reglas de operación del Organismo que otorga el beneficio.

Participación en Ferias.

Este es un programa coordinado con el FONART, en que ambas Instituciones gestionan u otorgan espacios en Ferias para que los artesanos participen comercializando su producción en directo, está restringido para los comercializadores por lo que solo participan artesanos registrados en el Padrón Nacional.

PERSPECTIVA DE GENERO

Como parte de las acciones que realiza en Instituto en beneficio del Sector Artesanal en el Estado de Tabasco, es importante considerar la equidad de género, beneficiando por igual a hombres y mujeres que participan en esta actividad y que tienen acceso a los diversos programas y apoyos que brinda el IFAT. Las acciones que realizara el Instituto, como parte de la perspectiva de la equidad de género, para contribuir a erradicar todo tipo de discriminación es, proporcionar apoyos a la producción a un mismo número de hombres y mujeres, así como en espacios para la comercialización, capacitación, asesorías y talleres que se gestionen durante el año 2017.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Adquisición de artesanías para su comercialización en los puntos de ventas.
- Instalación, coordinación y desarrollo del Pabellón Nacional Artesanal en el marco de la Feria Tabasco 2017 y Festival del Chocolate.
- Celebración evento día del artesano.
- Capacitación para la innovación y/o perfeccionamiento técnico de la producción artesanal. Organización y desarrollo de la edición XIX del Gran Concurso Estatal de Artesanías 2017.



- Gestión de recursos para apoyo a la producción de artesanos en la entidad. Integración de expedientes/proyecto.
- Gestión de recursos en beneficio de artesanos a través del programa de financiamiento a artesanos en el Fondo Empresarial Tabasco.
- Otorgamiento de Apoyo a través del programa de fortalecimiento a los artesanos Tabasqueños. Gestión para la participación de artesanos en espacios de comercialización.
- Corredores Artesanales.
- Concurso de rescate de indumentaria estatal. Concurso de diseño artesanal.
- Presencia de Tabasco en el Museo de Cultura Popular "Canastas y Tenates" Pasarelas Artesanales.
- Feria Estatal Artesanal.
- Feria Pueblo Mágico.

METAS

- Incrementar el número de compras efectuada a los artesanos para su comercialización en la red de tiendas de artesanías.
- Incrementar el número de espacios destinado para los artesanos, así como el número de artesanos que participan en la Feria Tabasco.
- Celebrar el día del artesano fomentando el apoyo e incentivar su participación en el sector. Incrementar la elaboración de piezas artesanales innovadoras.
- Incrementar la participación de artesanos en el XIX Gran Concurso Estatal de Artesanías 2017; así como el número de piezas registradas.
- Incrementar la dispersión de recursos en beneficio de más artesanos. Incrementar la dispersión del financiamiento en beneficio de más artesanos.
- Aumentar el número de espacios para la comercialización en ferias locales, estatales y nacionales.
- Aumentar el número de artesanos beneficiados con el programa de Apoyo para el fortalecimiento a los artesanos Tabasqueños.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial
-----------------	---	----------------------------



Presupuestario		Autorizado 2017
F010	Apoyo al Fomento Artesanal	22,559,694.24
Total	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	22,559,694.24



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

MISIÓN

Impulsar la recuperación integral y sustentable del campo tabasqueño, como una Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero orientada a elevar la productividad y competitividad con acciones estratégicas que fortalezcan la seguridad alimentaria, generen empleos y propicien el arraigo en el medio rural.

OBJETIVOS

- Aumentar la producción de los cultivos agrícola, mediante programas integrales de inversión, para lograr la sustentabilidad y mejores niveles de competitividad que garanticen la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza.
- Incrementar la infraestructura agrícola para elevar el rendimiento de la producción mediante el uso eficiente de los recursos Incrementar la producción pecuaria estableciendo programas que propicien mejores niveles de rentabilidad y sustentabilidad. Establecer un modelo sustentable de producción pesquera y acuícola basado en el cuidado de los recursos y del medio ambiente, aplicando tecnología que contribuyan al incremento de la producción y a mejorar el bienestar de la gente.
- Intensificar los procesos de producción, protección, conservación y restauración orientados a contribuir al desarrollo sustentable de la actividad forestal y sus ecosistemas, para lograr su inserción competitiva en el mercado regional, nacional e internacional.
- Lograr la reactivación productiva del medio rural, a través de la participación activa y el emprendimiento de sus habitantes en el desarrollo de sus propias capacidades y en la generación de pequeños agro negocios.
- Incrementar el valor de la producción del sector primario, mediante procesos agroindustriales integrados en cadenas productivas, que garanticen el acceso al mercado local, nacional e internacional.
- Lograr que el sector agropecuario, forestal y pesquero cuente con instrumentos sólidos que incentiven el fortalecimiento de sus actividades de manera sustentable.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Incrementar la productividad agrícola en forma sostenible, para posicionar al Estado como importante proveedor del mercado local, nacional e internacional.
- Contar con programas de rehabilitación y construcción de infraestructura para



mejorar la producción agrícola y mitigar los riesgos.

- Mejorar las unidades de producción pecuarias con apoyo de los tres órdenes de gobierno, para incrementar la productividad.
- Incrementar la inversión en las unidades de producción de especies menores para promover las actividades de traspatio y mejorar la economía familiar.
- Promover la acuicultura como alternativa de desarrollo sustentable mediante la producción de especies que genere empleos, contribuya a la seguridad alimentaria y la mitigación a la pobreza.
- Intensificar los programas de apoyo a productores para desarrollar organizaciones funcionales e incrementar los niveles de producción pesquera y acuícola.
- Incrementar la producción pesquera y acuícola a través de la inversión en equipamiento e infraestructura, así como por acuerdo y convenios interinstitucionales.
- Fomentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.
- Incrementar los apoyos directos a los pequeños productores, destinados a constituir nuevas unidades de producción y microempresas rurales agropecuarias para aumentar las opciones de empleo.
- Mejorar los programas de apoyo a la capitalización de pequeñas unidades de producción rural, grupos de ahorradores y microfinancieras, para facilitar su inserción en las cadenas productivas de los sistemas productivos.
- Establecer mecanismos que faciliten la inserción de los productos agroindustriales en el mercado.
- Impulsar la productividad del sector primario mediante programas integrales de desarrollo.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, se ubica al sector rural como parte del tercer eje rector, orientado a revertir la tendencia decreciente de sus principales indicadores productivos y a elevar la productividad y competitividad con acciones de equipamiento, asistencia técnica y capacitación, financiamiento con bajas tasas de interés, infraestructura y reconversión productiva para la generación de empleos, seguridad alimentaria y calidad de vida de las familias tabasqueñas.

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero tiene como misión asistir y apoyar permanentemente a los productores agropecuarios, forestales y pesqueros, con especial atención a los que habitan en comunidades rurales de alta y muy alta marginación y a los de bajo nivel de activos con programas, proyectos y recursos que les permitan desarrollar y consolidar sus habilidades productivas e incrementar y modernizar sus bienes



de producción para generar empleos, aumentar sus ingresos, mejorar su alimentación y, en general alcanzar niveles de bienestar más altos.

En base a lo anterior y en seguimiento a los objetivos y líneas estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, las acciones planteadas para 2017 están orientadas a:

- Incrementar los apoyos a la población rural para establecer proyectos productivos que fomenten la participación activa y el emprendimiento de sus habitantes en el desarrollo de sus propias capacidades y en la generación de pequeños agro negocios, mediante establecer esquemas innovadores de apoyo financiero a los pequeños productores, en especie y de asistencia técnica, en todas las etapas de los procesos de producción, destinados a constituir nuevas unidades de producción y microempresas rurales agropecuarias, acuícolas y no agropecuarias para aumentar las opciones de empleo, así también promoviendo la constitución de nuevos grupos de ahorro e inversión en las comunidades rurales para fomentar la cultura del ahorro y crear incentivos para el autofinanciamiento de proyectos entre los productores agropecuarios y pesqueros
- Incrementar la agregación de valor a los bienes del sector primario, mediante el desarrollo de las capacidades de los productores al igual que a través de procesos agroindustriales integrados en cadenas productivas, que coadyuven a la generación de mayores ingresos. Impulsando la creación, desarrollo y consolidación de agro negocios que le den valor agregado a la producción primaria.
- Establecer mercados locales e itinerantes de alimentos y materias prima para promover la comercialización y el intercambio de los productos de traspatio excedentes, de las zonas de alta marginación. Diseñando esquemas de comercialización para la venta de los productos de traspatio excedentes que permitan la obtención de nuevos ingresos que mejoren las condiciones de vida de los pequeños productores rurales.

La propuesta de acciones de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero para el ejercicio 2017 se basa en seis programas presupuestales:

Desarrollo Agrícola (F001).- Otorgar apoyos para fomentar la producción de alimentos básicos en beneficio de la población del estado de Tabasco e impulsar los apoyos para infraestructura agrícola para elevar la producción y productividad del campo tabasqueño.

Desarrollo Pecuario (F002).- Incrementar el hato ganadero a través de apoyos dirigidos a la adquisición de vientres para la repoblación bovina e incrementar la producción del centro



reproductor de especies menores utilizando el mejoramiento genético y apoyar a grupos de mujeres que requieran pie de cría de especies menores.

Desarrollo Pesquero (F003).- Brindar apoyos para la regularización y fortalecimiento de las organizaciones de pesqueras mediante acciones de asistencia técnica y capacitación enfocados a la mejora de las diferentes fases de la cadena productiva.

Desarrollo Acuícola (F005).- Establecer programas de fomento de la acuicultura rural en el estado que mejoren la economía familiar, incrementar el apoyo con equipos, insumos e infraestructura acuícola a productores rurales para elevar la producción agrícola.

Desarrollo de Capacidades productivas en comunidades rurales (F019).- A través de este programa, se propone impulsar la capitalización de las unidades de producción, facilitar el acceso a esquemas de financiamiento mediante garantías fiduciarias y apoyos a grupos rurales de ahorro, fomentar la reconversión productiva preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación y apoyar a productores de bajos ingresos para el desarrollo y reactivación de actividades productivas, en zonas afectadas por fenómenos hidrometeorológicos.

Uno de los problemas más sentidos en el sector rural es la falta de acceso al financiamiento para las actividades agropecuarias, por ello en el ejercicio 2017, se propone capitalizar el Fideicomiso AGROTAB, para atender con garantías fiduciarias a productores con fines empresariales y facilitar así el acceso al financiamiento para implementar proyectos productivos, en apoyo a productores de bajo nivel de activos, se plantea los proyectos “Fondo de apoyo a la Capitalización de productores agropecuarios” orientado a grupos de ahorro integrados mayormente por mujeres rurales y el Apoyo a productores para el Desarrollo Rural.

Para impulsar la producción agropecuaria y pesquera, se destinan recursos para convenir con el Gobierno Federal a través de la SAGARPA y CONAGUA, estos programas se operan bajo reglas de operación emitidas por la SAGARPA y contribuyen a capitalizar las unidades productivas agropecuarias y pesqueras, así mismo se apoya el desarrollo de capacidades de los productores para la aplicación de nuevas tecnologías, que le permitan obtener productos y ser competitivos en los mercados, también se apoyan las campañas fitozoosanitarias que permiten mantener los estatus sanitarios y poder comercializar nuestros productos sin restricción en el mercado.

Dados los recurrentes casos de siniestros por fenómenos hidrometeorológicos ocasionados por el cambio climático principalmente, se solicitan recursos para un fondo de contingencias para proteger la actividad que realizan los productores, a través de la contratación de



seguros agropecuarios catastróficos y que en casos de siniestro permita apoyar la rápida recuperación de la actividad productiva afectada.

Con estas acciones se pretende fortalecer la producción primaria para obtener volúmenes de producción que garanticen el desarrollo de la agroindustria en la entidad, incorporar a los productores de bajo nivel de activos en forma activa a los mercados y mitigar los efectos del cambio climático en el patrimonio de nuestros productores del campo. Cabe señalar que de las acciones destinadas a grupos de productores de bajo ingresos se orientan principalmente a la incorporación de la mujer en las actividades productivas en el ámbito de sus comunidades.

Desarrollo de Agronegocios (F020).- Con el fortalecimiento de la producción primaria, el fomento a la creación de agroindustrias y agronegocios es una línea de acción que se desarrollará de manera permanente, toda vez que agregación de valor significa creación de empleos, demanda agregada, derrama económica, incremento del consumo, y con ello, crecimiento económico.

Con el propósito de incrementar el valor de la producción del sector primario, mediante procesos agroindustriales integrados en cadenas productivas que garanticen el acceso a los diversos mercados, se proponen recursos para el Proyecto de Apoyo al Desarrollo Agroindustrial y Comercialización (PADAC), con el cual se apoyará a micros y pequeños agronegocios para la adquisición de maquinaria y equipo de proceso.

PERSPECTIVA DE GENERO

La participación de la mujer en la economía familiar es de vital importancia, para el desarrollo rural, por ello en el ejercicio 2017, se apoyará a los pequeños productores rurales, y de manera preferente a las mujeres productoras, mediante la capitalización de sus unidades de producción, fomentando su formalización como pequeña empresa, la agregación de valor y su inserción en las cadenas productivas, impulsando nuevos emprendimientos mediante la constitución de nuevas unidades productivas, con apoyos ligados al ahorro propio de los productores que permita potenciar las inversiones y llegar cada vez a una mayor cantidad de beneficiarios. En ese sentido, se privilegiará a aquellos que cuenten con proyectos productivos claros y definidos, además, que formen parte de grupos y cajas de ahorro que operen con normalidad

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Dentro de las acciones a efectuarse en el ejercicio 2017 está pensado brindar incentivos en diversos rubros. A través de los años los productores han tenido dificultades para extraer sus cosechas de las zonas de cultivo por tanto se tiene planteado continuar con la



rehabilitación de los caminos saca cosecha con los cuales cada uno de los productores podrá facilitar su tarea de extracción de cosechas y evitar pérdidas de las mismas.

Procurar por la seguridad alimentaria de las familias tabasqueñas es una prioridad que se estableció desde inicio de este sexenio por ello se pretende continuar con la instalación de huertos biointensivos de traspatio con el cual se benefician principalmente a las mujeres campesinas y se les brinda una forma de sustento diario para ellas y sus familias.

Por otro lado se ha contemplado seguir apoyando la instalación de naves de invernadero para la producción de hortalizas mediante ambiente controlado con las cuales se puede obtener una mayor y sobre todo mejor calidad de producción al mismo tiempo que se crean fuentes de empleo para los tabasqueños, todas estas actividades tendrán un alto impacto en la economía de nuestro Estado ya que son una fuente generadora de empleo y a su vez sus productos serán exportados beneficiando a si no solo al estado sino también al país.

- Incrementar el hato ganadero e incrementar la producción del Centro Reproductor de Especies Menores, promover la cría de animales de traspatio para el beneficio familiar.
- Sustituir en forma gradual motores fuera de borda obsoleto y contaminantes por motores nuevos que no contaminen el medio ambiente.
- Incrementar los apoyos para la consolidación de la producción de las granjas actuales a fin de fortalecer la producción pesquera acuícola
- Otorgar apoyos a grupos vulnerables no organizados del medio rural para la adquisición de equipos e insumos que permitan una buena operatividad de las diversas actividades a desarrollar.

METAS

- Lograr que se incremente la producción de hortalizas mediante ambiente controlado para el beneficio familiar, incrementar las unidades de riego para elevar la producción y productividad del medio rural.
- Incrementar la repoblación del hato ganadero y la producción de especies menores para el beneficio de las familias rurales.
- Contar con una infraestructura pesquera que realmente sirva para elevar la producción en cantidad y calidad de las especies y que beneficie a la población dedicada al sector.
- Llegar a contar con investigaciones científicas y tecnológicas que permitan un buen control equilibrio y sustentabilidad del ámbito pesquero en nuestra entidad.
- Tener un sector pesquero que cuente con una flota pesquera moderna que permita



incrementar la producción pesquera sin afectar el medio ambiente. Contar con sistemas lagunares aptos para la explotación pesquera en beneficio de los productores del sector en el medio rural.

- Elevar la producción de tilapia en sistemas controlados a través de la participación mayoritaria de la mujer en el medio rural.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
F001	Desarrollo Agrícola	76,591,854.00
F002	Desarrollo Pecuario	30,633,366.00
F003	Desarrollo Pesquero	10,511,500.00
F005	Desarrollo Acuícola	3,200,000.00
F019	Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales	416,417,317.00
F020	Desarrollo de Agronegocios	2,988,500.00
M002	Gastos de Administración	153,516,864.71
Total	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	693,859,401.71



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MISIÓN

Promover y fomentar el desarrollo económico del Estado de Tabasco, a través de programas y servicios orientados preferentemente a las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), para propiciar la conservación y generación de empleos permanentes y el bienestar de la población.

OBJETIVOS

- Fortalecer el desarrollo industrial en el Estado de Tabasco.
- Incrementar la inversión local, nacional e internacional, mediante la promoción de las ventajas competitivas que ofrece nuestro Estado.
- Establecer recintos fiscalizados estratégicos en el Estado, para atraer inversión extranjera que permita incrementar las exportaciones de Tabasco.
- Incrementar el apoyo a cámaras y organismos empresariales, para coadyuvar en el crecimiento de sus sectores.
- Incrementar la generación de empleos de calidad, mediante el impulso integral a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado.
- Incrementar la competitividad de la economía estatal, a través de la disminución de costos y tiempos para el establecimiento de actividades productivas.
- Ampliar la cobertura de programas y fondos de financiamiento a las MiPymes.
- Incrementar la competitividad de la entidad, a través de la Mejora Regulatoria y la simplificación de trámites administrativos vinculados a la producción.
- Incrementar los apoyos para impulsar la organización social y productiva de los artesanos de Tabasco.
- Establecer programas de promoción y atracción de inversiones productivas directas que incidan en el desarrollo, fomento y preservación de la actividad artesanal en Tabasco.
- Ampliar la capacidad del sistema de abasto y logística, que contribuya a la seguridad alimentaria de la población Tabasqueña. Establecer un programa de desarrollo de proveedores para el abasto popular, a fin de apoyar a los productores locales. Incrementar la eficiencia y rentabilidad de las empresas Tabasqueñas.
- Construir el Sistema Estatal de Información de Mercados (SEIM).
- Ampliar la capacidad del Sistema de Abasto y Logística del Estado de Tabasco. Reactivar y dinamizar el mercado interno.
- Incrementar la oferta exportable del Estado.
- Incorporar tecnología, investigación e innovación, tanto en sus organizaciones como



en sus procesos productivos para incentivar la atracción y permanencia de inversiones en el Estado.

- Integrar la información económica y estadística del Estado de Tabasco, teniendo como base, información veraz, útil y oportuna; que cumpla con los estándares internacionales de calidad.
- Modernización de la infraestructura tecnológica, mejorando los tiempos de respuesta y disminuyendo los costos por el uso de equipo obsoleto en las áreas de fomento a la producción de la administración pública estatal.
- Incrementar el número de vacantes de calidad, que se ofertan en el Servicio Nacional del Empleo Tabasco (SNET).
- Incrementar las acciones de promoción y publicidad de los programas y servicios del SNET, como modo de combate a la falta de oportunidades y motor de empuje hacia el progreso económico y productivo del estado de Tabasco.
- Implementar el modelo nacional de ventanilla única, para la atención y/o canalización de los solicitantes del empleo, que facilite la colocación de población marginada en todo el Estado.
- Desarrollar los productos y servicios turísticos sustentables, de negocios, naturaleza y cultura de la entidad, impulsando al mismo tiempo la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos y la promoción dirigida al mercado estratégico, con el fin de incrementar la competitividad del destino con un crecimiento ordenado y regulado por las leyes y reglamento de la materia, en alianza entre el gobierno y la iniciativa privada.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Recuperar la Economía Original:

Impulsando la actividad económica en el campo, vinculándola a la agroindustria; fomentando el turismo asociado con la naturaleza y la cultura, mediante nuestra herencia arqueológica, aprovechando la plataforma que representa el turismo de negocios.

Viendo a PEMEX como cliente, instrumentando una verdadera estrategia para el desarrollo de proveedores y contratistas de la industria petrolera; y como socio, emprendiendo proyectos de gran envergadura en sociedad, como, por ejemplo, el desarrollo del tercer tren de cogeneración de electricidad a partir de gas, de la planta de Nuevo PEMEX.

Impulsar la Nueva Economía:

Elementos centrales de esta línea son las iniciativas de convertir a Villahermosa en ciudad del conocimiento y de la salud, impulsando proyectos que aprovechen el agua productivamente, más allá de su uso en la ganadería y agricultura; negocios vinculados a



energías renovables, así como la innovación, uso de tecnología y vinculación con instituciones académicas e investigación, asociaciones, entre otros.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Promoción y difusión estratégica del desarrollo económico del Estado. Programa de Mejora Regulatoria.
- Convenios de colaboración con Universidades y Centros de Investigación.
- Programa para desarrollar e impartir capacitaciones a las organizaciones públicas y privadas para incorporar la innovación y tecnologías en los Procesos Productivos.
- Viajes de conocimiento sobre ciencias y tecnología, dentro y fuera del país. Programa de incentivos para la atracción de inversiones (INFRAINTEC).
- Creación y certificación del Sistema de Información para el Desarrollo Económico y Estratégico de Tabasco. Evaluación y calificación de proyectos productivos al interior de la Secretaría.
- Programa de desarrollo de capacidades financieras de MIPyME locales. Programa de creación de empresas financieras.
- Programa de atracción de intermediarios financieros a programas estatales y fideicomisos. Aportación del Gobierno del Estado para la Operación del Fondo PyME.
- Convenio con la Secretaría de Economía para Coordinar el Programa PROSOFT para el Desarrollo de Micro, Pequeñas y
- Medianas Empresas de Tecnologías de la Información.
- Convenio con la Secretaría de Economía para Coordinar el Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
- (PROLOGYCA).
- Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Desarrollo Tecnológico e Innovación de Sectores Estratégicos y MIPyMES Agroindustriales y Tradicionales.
- Fomento de las Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación en la Entidad (Convenio SDET-AMSDE-CONACYT). Programa de Formación Empresarial.
- Desarrollo del Proyecto Integral para Elevar la Competitividad y las Capacidades Tecnológicas de las MIPyMES de los Sectores
- Estratégicos del Estado de Tabasco.
- Plan Maestro de Desarrollo Integral para Elevar la Competitividad de la MIPyMES del Sector Turístico Tabasqueño y su Región de Influencia.
- Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad al Desarrollo Económico y Social. Feria Tabasco.
- Feria Navidad.
- Feria de la Tecnología.
- Festival del Queso, Zona Ríos. Festival a la Pesca del Topen. Festival de la Butifarra.



- Festival del Tamal. Festival del Chocolate.
- Festival del Plátano Zona Sierra. Festival de los Mariscos.
- Festival del Agua.
- Festival de los Cítricos y la Madera. Maratón Náutico.
- Jornadas de la Alianza para el Desarrollo Económico del Estado. Análisis y Seguimiento a los Indicadores de Competitividad.
- Programa de Fortalecimiento Competitivo de las empresas (Semana de la Innovación). Desarrollo Industrial.
- Desarrollo Integral de la Oferta Exportable en el Estado.
- Ampliar la Capacidad del Sistema de Abasto y Logística en el Estado de Tabasco, mediante la implementación de un Programa de Desarrollo de Proveedores.
- Diseño e implementación de apoyo a MIPYMES para elevar su competitividad.
- Atención del Turismo de Inversión Nacional e Internacional.
- Atención al Turista.
- Programa de verificación normativa, facilitación y normalización a prestadores turísticos. Programa de Registro Nacional de Turismo.
- Fomento a la atracción de turismo de naturaleza (ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural). Programa de Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Turística del Estado.
- Parque Temático Balneario Villa Luz, Tacotalpa, Tabasco. (Tercera Etapa).
- Imagen Urbana del Centro de la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco. (Primera Etapa). Rehabilitación y Mantenimiento, Pueblo Mágico de Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco. (Cuarta Etapa).
- Proyecto Integral de la Remodelación de la Calle de Acceso Principal a la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco. (1ª. Etapa).
- Imagen Urbana para el Centro Histórico, en el Barrio de Centro de la Antigua Ciudad de San Juan Bautista, Villahermosa, Tabasco. (Quinta Etapa).
- Proyecto Corredor de los Balnearios de Puyacatengo. (Segunda Etapa). Programa de Señalización Turística (Segunda Etapa).
- Construcción y Rehabilitación de las Grutas de Coconá, Teapa, Tabasco. (Primera Etapa). Campaña local de promoción y publicidad turística.
- Exposiciones para Ferias Nacionales e Internacionales. Viajes de familiarización.
- Semana de Tabasco en México.
- Aportación al Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado. Conociendo mi Entidad y sus Centros Turísticos.
- Programa de Capacitación para el Desarrollo de la Cultura Turística. Programa de Cultura Turística Infantil.
- Promoción de la Cultura Turística.



PERSPECTIVA DE GENERO

La perspectiva de género a desarrollar, será del orden de los 2'395,272 personas, de los cuales, 1'171,592 son hombres y 1'223,680 son mujeres.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Desarrollo de redes de proveeduría de productos, servicios y procesos turísticos innovadores. Programa de formación de consultores y empresas integradoras sociales.
- Desarrollo de las MIPyMES estratégicas regionales. Sistema de abasto (mercados públicos municipales). Festivales culturales regionales.
- Desarrollo y posicionamiento de productos típicos Tabasqueños. Desarrollo del Puerto de Frontera, Tabasco.
- Desarrollo de proveedores para la industria petrolera del sureste. Desarrollo de PyMES innovadoras en el Estado de Tabasco. Programa de formación de empresarios financieros.
- Programa Integral de Mejora Regulatoria. Promover la marca Tabasco: el Edén de México.

METAS

- Mejorar la posición competitiva del Estado. Atraer inversiones Nacionales e Internacionales. Mejorar los tiempos de aperturas de empresas.
- Integrar la información económica y estadística del Estado de Tabasco. Incrementar el número de empresas beneficiadas con financiamiento. Firmar convenios en materia de innovación.
- Fortalecer la Industria local.
- Apoyar a las cámaras y organismos empresariales. Mejora en la infraestructura de los mercados públicos. Incrementar los empleos formales.
- Incentivar a los artesanos.
- Garantizar el abasto y lograr la seguridad alimentaria de los Tabasqueños.
- Apoyo en la comercialización de los productos Tabasqueños a nivel Regional, Nacional e Internacional. Promover la imagen del Estado en materia Turística

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto
----------	------------------------------------	-------------



Presupuesto		Inicial
rio		Autorizado 2017
F008	Apoyo Turístico	14,187,161.00
F011	Desarrollo Económico	192,812,578.00
F025	Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	70,000,000.00
F026	Desarrollo Tecnológico e Innovación de Sectores Estratégicos y MIPYMES Agroindustriales y Tradicionales.	10,250,000.00
K021	Infraestructura para el Turismo	51,500,000.0
M002	Gastos de Administración	100,200,173.14
Total	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	438,949,912.14

**Desagregación .de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa	Número de	Descripción del Proyecto	Presupuesto Inicial
Presupuestario	Proyecto		Autorizado 2017
K021	ET040	Aportación Federal a la Tercera Etapa Parque Temático Balneario Villa Luz, Tacotalpa.	4,000,000.00
K021	ET045	Aportación Federal a la Primera Etapa del Proyecto de Imagen Urbana del Centro de la Ciudad de Frontera.	8,000,000.00
K021	ET048	Aportación Federal a la Cuarta Etapa de Rehabilitación y Mantenimiento Pueblo Mágico de Tapijulapa.	3,000,000.00
K021	ET049	Aportación Federal al Proyecto Integral de la Remodelación de la Calle de Acceso Principal a la Ciudad de Tacotalpa Tabasco. (1ª. Etapa).	9,000,000.00



K021	ET210	Aportación Federal al Proyecto de Imagen Urbana para el Centro Histórico, en el Barrio de Centro de la Antigua Ciudad de San Juan Bautista, Villahermosa, Tabasco (Sexta Etapa).	20,000,000.00
K021	ET211	Aportación Federal al Proyecto Corredor de los Balnearios de Puyacatengo (Segunda Etapa).	3,000,000.00
K021	ET212	Aportación Federal al Programa de Señalización Turística (Segunda Etapa).	2,000,000.00
K021	ET213	Aportación Federal a la Construcción y Rehabilitación de las Grutas de Coconá, Teapa, Tabasco (Primera Etapa).	2,500,000.00
K021		Total programa presupuestario	51,500,000.00



SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO

MISIÓN

Contribuir al bienestar socioeconómico de la población impulsando la colocación del buscador activo del empleo de acuerdo a las necesidades del sector productivo mediante personal capacitado y comprometido socialmente.

OBJETIVOS

- Incrementar el número de vacantes de calidad que se ofertan en el Servicio Nacional de Empleo Tabasco (SNET)
- Incrementar las acciones de promoción y publicidad de los programas y servicios del SNET, como modo de combate a la falta de oportunidades y motor de empuje hacia el progreso económico y productivo del estado de Tabasco.
- Implementar, el modelo nacional de ventanilla única, para la atención y/o canalización de los solicitantes de empleo que facilite la colocación de población marginada en todo el estado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Mejorar su infraestructura, incrementar su cobertura, mejorar su organización, la calidad del material de apoyo, los recursos humanos y comunicaciones de la Coordinación de Vinculación Laboral.
- Incrementar la cobertura de las acciones del área de concertación empresarial en la entidad a través de un mayor número de acuerdos de colaboración con todos los organismos coordinados que aglutinan a empresas privadas del ramo de servicios para Pemex y proveedores de Gobierno del Estado, así como con las cámaras y gremios empresariales.
- Definir junto con la contraparte empresarial los perfiles laborales necesarios que eleven el nivel, tanto de las competencias laborales, aptitudes, habilidades y/o destrezas, como el nivel salarial ofertado, de modo tal que con base en criterios de selección más y mejor definidos a la población demandante de empleos dignos y bien remunerados.
- Proponer el crecimiento estructural y de personal para el alcance de la cobertura total del estado de Tabasco, enfatizando la importancia de las regiones y su actividad económica predominante.
- Elaborar un programa integral de promoción, difusión y publicidad de los programas y servicios del SNET, que amplíe y fortalezca las acciones de área de Planeación,



Promoción y Publicidad, de modo que permee en toda la cobertura de la entidad y que se incremente de forma medible y oportuna en la empleabilidad.

- incrementar la eficiencia laboral de área de planeación, promoción y difusión a través de una reestructura de procesos, fortaleciendo las acciones y logística de operación de la propia área.
- Desarrollar un programa de posicionamiento en el mercado laboral de la imagen corporativa del SNET, que resalte los beneficios que conllevan los programas y servicios que aquí se operan, de igual forma y en acción conjunta con el área de Vinculación Laboral efectuar el diseño del formato de Ferias de Empleo.
- Ampliar el equipamiento de vehículos para perifoneo, campañas masivas y publicación de ofertas.
- Mejorar el posicionamiento público del SNET a través del empleo de medios masivos para dar a conocer los beneficios de los programas y publicitar las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.
- Disponer en el área de planeación, promoción y difusión del SNET, del equipo necesario para el diseño electrónico y difusión de imágenes publicitarias a través de páginas web, redes sociales y otros medios impresos.
- Efectuar la vinculación mediante acuerdos de colaboración con el orden de gobierno Municipal de modo tal que se conozcan a plenitud de los servicios y programas ofertados por el Servicio Nacional de Empleo en Tabasco.
- Ampliar la cobertura de servicios del SNET teniendo presencia en todas las cabeceras municipales mediante convenios y/o acuerdos de colaboración que permitan capacidad operativa y margen de maniobra.
- Elevar a rango de Unidad Regional a los módulos de atención y ubicarlos en las zonas donde el aparato económico de la región más competitivo para desde ahí efectuar la coordinación de los servicios y programas del SNET.
- Dotar presupuestalmente de los recursos financieros, técnicos y humanos a las unidades regionales foráneas de modo tal que la población en condiciones de marginación y pobreza encuentre en los programas y servicios del SNET una opción viable y gratuita para colocarse en una plaza vacante o se capacite tanto para emplearse o auto emplearse, según sea el caso.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programa Estatal de Apoyo al Empleo
- Programa Federal de Apoyo al Empleo
- Fortalecimiento presupuestal para la cobertura total de la empleabilidad en el estado de Tabasco.

PERSPECTIVA DE GÉNERO



- Promover la igualdad entre hombres y mujeres, cambiando la percepción social para poder otorgar u obtener un trabajo, concientizando a la población en general por la equidad de género, erradicando la discriminación por condición social, edad, estado civil o embarazo, orientación sexual y/o capacidades diferentes.
- Crear mecanismos, que permitan detectar la problemática en los diferentes sectores y entornos de nuestra entidad

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Tomando en consideración que en el Servicio Nacional de Empleo las estrategias de acción emanan del PAE (Programa de Apoyo al Empleo), el cual está formado por una serie de políticas desarrolladas pensando en las condiciones socio-económicas de cada uno de los estados de la Federación, y que cuyo objetivo es de articular y compaginar los esfuerzos para que se efectúe una correcta vinculación entre las demandas poblacionales de empleo y la oferta de plazas vacantes proveniente de la iniciativa privada, definiremos esta estrategia alterna denominada: Programa de Fortalecimiento Presupuestal para la cobertura Total de la Empleabilidad en el Estado de Tabasco, como la base de los apoyos que se requieren para incrementar la cobertura de los subprogramas operativos que en materia de desarrollo de habilidades y destrezas mediante las capacitaciones se imparten, o bien el apoyo de iniciativas de ocupación por cuenta propia de fomento al autoempleo, se ofertan propiamente en el servicio.

Con este programa se pretende subsanar todas aquellas carencias de empleo o falta de oportunidades para desarrollar una microempresa, que por no tener la cobertura presupuestal necesaria se pueden originar en localidades a las cuales el servicio no puede llegar adecuadamente.

Este programa describirá las acciones necesarias para el logro de los objetivos plantados de forma tal, que el fomento a la empleabilidad a través de mecanismos como la bolsa de trabajo, las capacitaciones y la implementación de nuevos micronegocios, sea un factor que determine el impulso de toda la ciudadanía a prepararse para competir en el mercado laboral local y se contribuya a la creación d nuevos empleos a partir de la reactivación económica, ya que el número de estipendios y su cobertura se incrementarán en gran medida debido al aumento en el presupuesto de operación.

- Presentación del proyecto
- Definición de Responsables
- Definición de actividades por cada coordinación que participa en el proyecto.
Definición del Comité de Calidad y Ejecución



- Introducción general del proyecto
- Definición de actividades de las Unidades Regionales a reforzar y desarrollar para la cobertura de empleabilidad. Definición del Alcance en actividades y procesos
- Definición de la política presupuestaria a aplicar para el fortalecimiento de áreas y unidades foráneas. Definición de Objetivos.
- Capacitaciones al personal Capacitación con enfoque a procesos Mapeo de procesos
- Definición de la Matriz de responsabilidades Documentación, estadísticas y reseñas. Desarrollo de la documentación
- Definición de metas presupuestales.
- Definición de objetivos y metas con base a indicadores de empleabilidad (atención y colocación de personas en variables de empleabilidad), ponderación de metas por unidad de operación.
- Implementación de acciones. Análisis de actividades por puestos.
- Definición de fechas primera revisión de la dirección
- Asesorías y reforzamiento en cuanto a la implementación de acciones. Revisión final de procedimientos
- Detalle Estadístico.
- Definición del método para el medidor de metas.
- Establecimiento de la periodicidad de las revisiones de metas y retroalimentaciones. Proceso de control.
- Asesoría a las áreas retrasadas
- Establecimiento y difusión de política y objetivos de calidad, y comité de sanciones por incumplimiento de metas y objetivos.
- Selección de auditores internos.
- Inicio de la Implantación de Documentos.
- Asesoría para revisar avances en índices de empleabilidad e implementación de acciones por parte de áreas reforzadas. Capacitaciones 2do. Semestre del año.
- Asesoría por áreas para revisar avances
- Informes estadísticos de ejercicio presupuestal vs metas. Documento.
- Proceso de maduración del Sistema
- Elaboración y entrega del documento de informe de resultados final de ejercicio. Verificación de resultados.
- Documentación e informe final. Realización de la auditoría interna 1
- Inicio al proceso de reforzamiento por áreas en Unidades Regionales Nueva Estructura.
- Asesoría y capacitación para áreas de vinculación Laboral en Unidades Regionales nueva Estructura. Contratación y capacitación del recurso humano para estructura nueva.
- Definición y alcances en cuanto a política presupuestal. Maduración de cambios
- Implementación de cambios y nuevos procesos.



METAS

- Incrementar la empleabilidad laboral de la población de Tabasco por el orden del 10% del PAE.
- Incrementar plantilla laboral (Servicios Profesionales) para las unidades Regionales de reciente creación Zona Ríos y Zona Sierra.
- Dotar de recursos necesarios para la infraestructura mobiliaria, inmobiliaria y tecnológica para las Unidades de reciente creación (Sierra y Ríos).
- Efectuar la planeación y organización de los eventos denominados Feria de Empleo Nacionales y Regionales por año.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
F013	Apoyo al Empleo	39,969,789.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	12,540,726.76
Total	Servicio Estatal de Empleo	52,510,515.76



Eje 4: Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia.	
Visión del Eje 4:	Tabasco dispondrá en el año 2018 de un sistema estatal de salud integrado, eficaz y eficiente, centrado en las personas y basado en la calidad y el trato digno, enfocado a la prevención, que otorgará prioridad a grupos vulnerables y contará con una amplia cobertura.

Objetivos	
4.1	Incrementar la promoción de la salud, la detección oportuna, así como el seguimiento y control de enfermedades, con la finalidad de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida, haciendo énfasis en la cultura de la prevención.
4.2	Fortalecer la salud mental individual, familiar y colectiva.
4.3	Incrementar acciones regulatorias y no regulatorias dirigidos o las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza, para protegerla contra riesgos sanitarios.
4.4	Incrementar la calidad de los servicios de salud.
4.5	Incrementar y difundir el uso de la medicina tradicional como una alternativa para atender la salud de la población, regulando los servicios que se proporcionan.
4.6	Mantener en condiciones óptimas para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad.
4.7	Mejorar los servicios de asistencia social encaminados al desarrollo integral de la familia, como elemento fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
4.8	Gestionar y administrar los recursos financieros requeridos para operar las unidades médicas y administrativas.

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO

MISIÓN

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET) es un organismo descentralizado, encargado de resolver los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, con el fin de contribuir al mejoramiento de los servicios en calidad y eficiencia.

OBJETIVOS

Contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y del área de la salud en general y los prestadores de estos, siempre que no sean competencia de la autoridad federal.

Ser reconocida como instancia especializada confiable e imparcial en la resolución de los conflictos originados de la prestación de servicios de salud, coadyuvando a su mejora continua.

Ser la instancia de primera elección que responda a las necesidades de la población en la atención de controversias médicas. Ser referencia que genere y aporte conocimiento para mejorar la calidad de la atención médica y la seguridad del paciente.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Gestionar y administrar los recursos financieros requeridos para operar las unidades médicas y administrativas. Incrementar la asesoría y orientación a los usuarios, al interponer la inconformidad, sobre las opciones para su resolución.
- Mantener los procedimientos de asesoría, orientación, conciliación, gestión y arbitraje para emitir recomendaciones y opiniones técnicas.
- Ampliar los convenios de colaboración con instancias académicas y colegios de profesionales en el área jurídica y de salud. Incrementar la capacitación en el conocimiento del marco jurídico del ejercicio profesional de trabajadores de la salud.
- Intensificar pláticas sobre expediente clínico, seguridad del paciente y bioética en instituciones educativas y prestadoras de servicios de salud, públicas y privadas.
- Sostener pláticas de difusión en instituciones públicas de servicios de salud a nivel municipal y estatal.
- Establecer y clasificar la información publicada en los medios de comunicación, en



relación a quejas y denuncias hechas por los usuarios de los servicios de salud.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Promover y difundir el Sistema de Protección Social en Salud a la población, con el fin de incrementar el padrón de afiliados, en módulos y a través de campañas permanentes en medios de comunicación.
- Administrar y ejercer de manera responsable los recursos financieros.
- Mantener capacitación a profesionales de la salud y abogados, haciendo énfasis en el error médico, a fin de aumentar su competencia para una práctica integral, ética y con sentido humano
- Mejorar la difusión del derecho de usuarios y prestadores de servicios de salud, para la presentación de una queja y su solución. Mejorar la capacitación de peritos en medicina para contribuir a la resolución expedita de conflictos médico-paciente.
- Mejorar el acceso a la población, en los servicios de atención de controversias en salud, mediante módulos itinerantes.
- Aumentar la capacitación en las distintas áreas de la salud, con enfoque en la prevención de inconformidades médicas, a estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Promover el uso de lenguaje en los informes y documentos oficiales. Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos.
- Impulsar el respeto para evitar prácticas de hostigamiento y acoso sexual.
- Realizar cursos al personal de salud para mejorar la relación y protocolo de atención de los usuarios de los servicios de salud. Diseñar programa de información a la población tabasqueña en general y prestadores de servicios médicos sus derechos y los beneficios de la solución alterna de los conflictos en la relación médico-paciente, mediante módulos itinerantes.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Proteger los derechos de los pacientes mediante el arbitraje y la conciliación.
- Difundir los servicios y acciones que ofrece a los ciudadanos la CECAMET, mediante programas de difusión en medios masivos y redes sociales, además de capacitar al personal de las instituciones prestadoras de servicios de salud, colegios y asociaciones médicas en el Estado.
- Establecer convenios de colaboración con universidades e instituciones de educación



superior que proporcionen educación en las áreas de salud y jurídica, para otorgar servicios de salud apegados a los derechos de los pacientes.

METAS

Disminuir los tiempos de respuesta en los procedimientos de conciliación y arbitraje en los conflictos médico-pacientes, para contar con servicios de salud más confiables y de calidad, a través de asesorías y gestorías las cuales se pueden medir en metas trimestrales y anuales.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
G002	Arbitraje Médico	6,676,409.20
Total	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	6,676,409.20

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

MISIÓN

Brindar servicios de calidad a través de las prestaciones médicas, económicas y sociales a los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado y de los municipios, y sus beneficiarios, con la finalidad de cubrir sus necesidades y expectativas.

OBJETIVOS

El Programa Institucional del ISSET 2013-2018 contempla TRES OBJETIVOS que están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, uno en materia de prestaciones socioeconómicas, uno en materia de prestaciones médicas y el último en materia financiera:

OBJETIVO 1, EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

Ampliar la cobertura de las prestaciones sociales y económicas, proporcionándolas con calidad, y haciendo uso de la tecnología de vanguardia, que contribuya al desarrollo económico, social y cultural de los derechohabientes del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

OBJETIVO 2, EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

Mejorar la calidad y oportunidad en el otorgamiento de las prestaciones médicas que brinda el ISSET, de acuerdo a los perfiles epidemiológicos y demográficos de los trabajadores del Gobierno del Estado y los ayuntamientos, y sus familiares, contribuyendo a elevar su nivel de salud y calidad de vida.

OBJETIVO 3, EN MATERIA FINANCIERA PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

Procurar la viabilidad financiera del ISSET mediante la actualización del marco jurídico para sustentar el Sistema Estatal de Pensiones de los trabajadores al servicio del Estado de Tabasco.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El referido Programa Institucional del ISSET 2013-2018 cuenta con LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN en materia de prestaciones socioeconómicas, de prestaciones médicas y financiera para el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas:



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

- Establecer esquemas de mejora regulatoria en el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas que garanticen eficiencia, equidad y transparencia en la distribución de los recursos.
- Modernizar los procesos de atención al público, reduciendo los tiempos de respuestas de las solicitudes de las prestaciones económicas y facilitando el acceso a las prestaciones.
- Incrementar el otorgamiento de préstamos a corto plazo a los asegurados y pensionados del ISSET.
- Establecer un sistema permanente de medición y rendición de cuentas en el manejo de las prestaciones socioeconómicas.
- Ampliar la cobertura de acciones en materia de cultura, deporte, recreación y desarrollo humano, a través de convenios interinstitucionales en beneficio de los trabajadores del Estado y sus afiliados.
- Ampliar la cobertura de los servicios asistenciales en los Centros de Desarrollo Infantil y el Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor.
- Establecer un sistema de digitalización en los expedientes de los asegurados y derechohabientes del ISSET existentes en la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas.
- Establecer la Comisión Dictaminadora de Prestaciones Económicas (Codipse), mediante la que se de transparencia y certeza jurídica en su otorgamiento, incluidas las pensiones y jubilaciones.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

- Ampliar la cobertura de los programas de difusión interinstitucional informativa y educativa dirigida a los servidores públicos y sus beneficiarios.
- Ampliar la cobertura de las prestaciones médicas del ISSET en los municipios del estado a través de las Unidades de
- Medicina Familiar y el Sistema de Desconcentración Regional del segundo nivel de atención.
- Incrementar la detección oportuna de los padecimientos que afectan a los derechohabientes.
- Establecer el programa de consulta preventiva a familias, con la finalidad de proporcionar servicios de salud con oportunidad y calidad.
- Instaurar mecanismos que garanticen el abasto oportuno de medicamentos y surtimiento completo de las recetas a los derechohabientes con fármacos de calidad a costos razonables y eficacia.
- Establecer mecanismos de gestión médica para el control de la prestación de los servicios, a través de acciones de supervisión y auditoría a las unidades propias y



contratadas.

- Lograr que los servicios médicos institucionales y subrogados se otorguen con calidad, oportunidad y de acuerdo a la normatividad vigente.
- Reorganizar los procesos de atención y servicios prestados en materia de medicina del trabajo.
- Reducir los daños a la salud ocasionados por riesgos de trabajo en los servidores públicos estatales y municipales de Tabasco.
- Consolidar la cobertura de las prestaciones médicas de segundo y tercer niveles de atención que se otorga a los derechohabientes, incluyendo el segundo nivel de atención médica regional desconcentrado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN EN MATERIA FINANCIERA PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

- Proponer al Congreso del Estado una iniciativa de Ley del ISSET que considere las reformas estructurales y paramétricas para el otorgamiento de pensiones y jubilaciones, ante la nueva realidad demográfica del Estado, que asegure la viabilidad financiera del Instituto.
- Instrumentar el acuerdo de una nueva relación laboral entre el Estado y las organizaciones de los trabajadores del gobierno estatal y los municipios.
- Establecer fondos de reserva económica para hacer frente a las prestaciones que se brindan a los derechohabientes del ISSET.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

El ISSET para 2017 contará con 2 programas presupuestarios, a diferencia de 2016 que contó con 3:

- IS001 – Subsidio para Gastos de Operación del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Este programa presupuestario es de recursos estatales y se utiliza para pagar la nómina del Instituto.
- IS002 – Impuesto sobre Nómina del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Este programa presupuestario es de recursos estatales y se utiliza para el pago del Impuesto sobre Nómina.

PERSPECTIVA DE GÉNERO



El ISSET no establece diferencia alguna al prestar sus servicios a la derechohabiente, por lo que la equidad y perspectiva de género está garantizada.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Durante el 2017, el ISSET en cumplimiento a lo que mandata la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco (LSSET) otorgará las prestaciones socioeconómicas a sus derechohabientes.

En ese sentido en 2017 se llevarán a cabo las siguientes acciones relevantes en materia de prestaciones socioeconómicas:

- Dar continuidad al proyecto de Afiliación Itinerante en los municipios de la entidad, con base en las solicitudes recibidas.
- Continuar con la actualización del padrón de derechohabientes en Oficinas Centrales.
- Dar continuidad al otorgamiento de Préstamos a Corto Plazo para los asegurados del ISSET y del Programa de Préstamos a Corto Plazo para Adquisición de Prótesis u Órtesis.
- Iniciar el Programa de Préstamos a Mediano Plazo.
- Iniciar el Programa “Mejora tu Casa”, para que a través de una entidad financiera se otorguen préstamos para mantenimiento, ampliación y construcción de las viviendas de los trabajadores asegurados.
- Aperturar el Programa de Préstamos a Mediano Plazo para Adquisición de Prótesis u Órtesis.
- Dar continuidad al Programa de Noches Bohemias del ISSET con Trabajadores del Estado.
- Modernizar los servicios y equipamiento informático de los Centros de Desarrollo Infantil y del Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor.
- Fortalecer los Programas Recreativos y Deportivos a los derechohabientes.
- Realizar un estudio y evaluación de las alternativas que resulten viables para la creación del proyecto de un panteón-jardín propiedad del ISSET, con servicios de lotes para inhumación, mausoleo para guardar urnas y capilla ecuménica.
- Promover sistemas de comercialización de servicios funerarios del ISSET en unidades hospitalarias y centros comerciales.
- Fortalecer el Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor a través del Programa Red de Casas de Día de la Secretaría de Desarrollo Social.

ACCIONES RELEVANTES EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

En materia de prestaciones médicas, el ISSET está dividido estratégica y orgánicamente en



dos esquemas:

¿Por un lado el de primer nivel de atención médica, que básicamente se ha dado a través de las Unidades de Medicina Familiar Municipales; y ¿Por el otro el de segundo y tercer niveles de atención médica, que se otorgan en el Centro de Especialidades Médicas “Dr. Julián A. Manzur Ocaña”, y en el caso de los servicios del segundo nivel de atención, se dan también a través del nuevo enfoque de “Desconcentración de los servicios de segundo nivel de atención médica regional”, que operan actualmente en las regiones de la Chontalpa Grande y la Chontalpa Chica, con sedes en las ciudades de Cárdenas y Comalcalco, respectivamente.

Con base en lo anterior y de acuerdo a lo establecido en la LSSET para 2017 se presentan: Acciones relevantes del primer nivel de atención médica.

- Fomentar la participación de los trabajadores durante la visita de la brigada multidisciplinaria de Salud Pública a las dependencias con una asistencia mínima de un 80%.
- Fomentar y vigilar la formación de Grupos de Ayuda mutua en las 23 Unidades de Medicina Familiar Municipales, con el fin de lograr la participación activa de los derechohabientes que comparten un problema de salud similar, para superarlo colectivamente.
- Fortalecer la capacitación del personal de salud de las 23 Unidades de Medicina Familiar Municipales en materia de prevención, promoción y vigilancia en salud.
- Participar en los comités interinstitucionales convocados por la Secretaría de Salud, así como en las semanas y días nacionales e internacionales de salud.
- Reforzar la comunicación y movilización social dando a conocer las actividades que se realizan mediante PAIFISSET y PAPET.
- Suministrar oportunamente medicamentos a los derechohabientes que asisten a consulta en las 23 Unidades de Medicina Familiar Municipales.
- Reforzar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura, muebles de las Unidades de Medicina Familiar Municipales.

Acciones relevantes del segundo y tercer nivel de atención médica.

- Implementar el servicio de Cuidados Paliativos en el Centro de Especialidades Médicas del ISSET
- Administrar los medicamentos del segundo y tercer nivel de atención por especialidad
- Ampliar la cobertura de las prestaciones médicas del ISSET en los municipios del estado, a través de la desconcentración del segundo nivel de atención médica



regional, instalando unidades médicas en las regiones de la costa, Ríos y Sierra, que con las de la Chontalpa Grande y Chontalpa Chica que ya están operando, sumaran un total de 5.

- Ampliar la cobertura correspondiente a la Terapia Sustitutiva Extracorpórea conocida como Hemodiálisis en la región de la Chontalpa, con sede en el municipio de Comalcalco, Tabasco.
- Instalar los servicios médicos de urgencias médicas en cada municipio con calidad, equidad y accesibilidad de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Lograr que los servicios médicos institucionales y subrogados se otorguen con calidad, oportunidad y de acuerdo a la normatividad vigente.
- Implementar el Catálogo Institucional de los Servicios Médicos y Estudios de Diagnóstico que podrán subrogarse para el segundo y tercer nivel de atención médica del Centro de Especialidades Médicas del ISSET.
- Supervisar continuamente la expedición de Licencias Médicas en el Sistema de Expediente Electrónico.
- Instalar un proceso de elaboración de los dictámenes médicos laborales que propicie la respuesta oportuna y veraz del mismo.
- Promover la actualización académica de los médicos del Departamento de Medicina del Trabajo, mediante diplomados, cursos y talleres en materia de medicina laboral.

METAS

En el ISSET tenemos como visión para el periodo 2013-2018 “Ser el Instituto líder en el estado de Tabasco en la prestación de servicios de seguridad social dirigidos a los trabajadores del Gobierno del Estado y de los municipios y sus beneficiarios”.

Para lograr lo anterior, es necesario el compromiso, la experiencia, los conocimientos y el trabajo arduo de los servidores públicos que laboramos en el Instituto, lo que requiere planear y programar el trabajo que encause los esfuerzos año con año, por lo que para el 2017, tenemos las siguientes metas:

METAS EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

- Realizar trámites de afiliación itinerante y actualización de datos a 41 mil 500 derechohabientes, que representan el 21.55% del padrón de trabajadores activos y sus beneficiarios.
- Incrementar en un 20% el otorgamiento de Préstamos a Corto Plazo para los asegurados del ISSET y dar continuidad a los
- Préstamos a Corto Plazo para la Adquisición de Prótesis u Órtesis.
- Reducir la cartera de pasivos correspondientes a las solicitudes de Devolución de



Aportaciones y Seguros de Vida del periodo 2007-2012.

- Ejecutar la Jornada de Actualización y Fortalecimiento de Capacidades del Personal de los Centros Asistenciales del ISSET.
- Llevar a cabo el “4to. Torneo Intergubernamental de Softbol” con la participación de 400 trabajadores de 20 entes públicos.
- Continuar con el desarrollo del Programa de Paseos Culturales y Recreativos beneficiando a una población de 6 mil 400 trabajadores del Estado.

METAS EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

Al igual que para las acciones más relevantes, en el caso de las metas en materia de prestaciones médicas también serán divididas en metas para el primer nivel de atención médica y para el segundo y tercer nivel de atención médica:

Metas del primer nivel de atención médica.

- Consolidar los procedimientos preventivos de Salud Pública en las 23 Unidades de Medicina Familiar Municipales del Instituto.
- Realizar 84 mil detecciones oportunas de enfermedades en los derechohabientes del Instituto (glucosa, obesidad, hipertensión, densidad ósea, cáncer cérvico uterino y de mama, tuberculosis, enfermedades de transmisión sexual y VIH).
- Incrementar en un 5% mínimo la asistencia de los trabajadores en comparación con la obtenida durante el 2016 a recibir los servicios que brinda la brigada multidisciplinaria de salud pública.
- Incrementar el cuadro básico de vacunación con la inserción de las vacunas contra la varicela, la hepatitis A de adulto e infantil y el herpes.

Metas del segundo y tercer nivel de atención médica.

- Proporcionar la extensión hospitalaria a pacientes que por su estado clínico no puedan acudir al Centro de Especialidades Médicas del ISSET.
- Otorgar un servicio de surtimiento de medicamentos a través de las farmacias integrales que responda oportunamente a las demandas Institucionales.
- Incrementar la cobertura de los servicios de segundo nivel de atención regional, consistente en consultas de pediatría, medicina interna, cirugía general y ginecología y obstetricia, así como cirugías correspondientes a estas dos últimas especialidades.
- Otorgar 6 mil 240 sesiones de hemoterapia al año en la unidad de hemodiálisis de la Región de la Chontalpa.
- Proporcionar servicios de urgencias médicas subrogadas en todo el estado, para brindar atención oportuna a los derechohabientes y evitar la saturación del servicio



- en el Centro de Especialidades Médicas del Instituto
- Administrar eficientemente los recursos otorgados para los servicios subrogados del Instituto, así como mejorar los procedimientos para agilizar las subrogaciones a los derechohabientes que lo requieran.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
J001	Seguridad Social	10,623,611.00
Total	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	10,623,611.00



SECRETARÍA DE SALUD

MISIÓN

Coadyuvar a la mejora de las condiciones de salud de la población y al desarrollo humano, a través de la protección social en salud, seguridad y asistencia social, mediante una red de servicios de calidad y cobertura universal que respondan a las necesidades y expectativas de la población, con un enfoque preventivo y de calidad.

VISIÓN

Tabasco dispondrá en el año 2018 de un sistema estatal de salud integrado, eficaz y eficiente, centrado en las personas y basado en la calidad y el trato digno, enfocado a la prevención, que otorgará prioridad a grupos vulnerables y brindará una amplia cobertura.

OBJETIVOS

El derecho a asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, es un derecho humano consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por lo que se establece a nivel federal y con las entidades federativas generar un Sistema de Salud Eficiente, Equitativo y Accesible a todos los ciudadanos mediante la ampliación de cobertura nacional, tal como lo marca el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2013-2018, así como el Programa Sectorial de Salud del estado de Tabasco 2013-2018; de ahí que continuando con las estrategias de asegurar un acceso efectivo a los servicios de salud, se fortalecerá con los programas presupuestarios el Sistema Nacional de Salud Universal de acuerdo con los siguientes objetivos:

Impulsar las políticas para la prevención y el control de las enfermedades y lesiones mediante la aplicación de programas de difusión interinstitucional e intersectorial, Realizar acciones integrales e intersectoriales de prevención del suicidio, violencia, accidentes y adicciones, Impulsar acciones de fomento y vigilancia sanitaria, a través de la difusión y capacitación sobre el manejo higiénico de alimentos y verificación de bienes y servicios e insumos para la salud, Fortalecer la atención curativa a través de esquemas organizacionales, tecnológicos y de infraestructura en salud, Mejorar la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos, Proporcionar servicios médicos integrales a los servidores públicos del Estado y sus beneficiarios, con el fin de que mantengan niveles de salud adecuados, Mantener la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicios, bajo la premisa de aprovechar la capacidad instalada en



sus diferentes niveles de atención, Mejorar la prestación de los servicios Salud mediante el reordenamiento administrativo para garantizar el uso ordenado de los recursos presupuestales y financieros la mejor utilización de la infraestructura hospitalaria y el mejor desempeño de los recursos humanos para hacer efectiva y equitativa la protección de la salud para toda la población; Coadyuvar a la acreditación de las instituciones para el desarrollo de las funciones de articulación y prestación de servicios y el fortalecimiento de los sistemas de información la actualización de indicadores, criterios y estándares que midan la prestación del servicio y la calidad para la evaluación del desempeño, Realizar acciones coordinadas y articuladas que permitan a la población tener un acceso efectivo con calidad a los servicios de salud independientemente de su edad, lugar de residencia y condición social o laboral sin restricciones financieras, geográficas o de oportunidad y por último Aplicar los principios de honestidad y transparencia en la administración de los recursos en el sistema estatal de salud.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Impulsar las políticas para la prevención y el control de las enfermedades y lesiones mediante la aplicación de programas de difusión interinstitucional e intersectorial, así como realizar acciones integrales e intersectoriales de prevención del suicidio, violencia, accidentes y adicciones, impulsar acciones de fomento y vigilancia sanitaria, a través de la difusión y capacitación sobre el manejo higiénico de alimentos y verificación de bienes y servicios e insumos para la salud. Fortalecer la atención curativa a través de esquemas organizacionales, tecnológicos y de infraestructura en salud y mejorar la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos. Proporcionar servicios médicos integrales a los servidores públicos del Estado y sus beneficiarios, con el fin de que mantengan niveles de salud adecuados; así como mantener la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicios, mejorar el Sistema de Protección Social en Salud mediante el reordenamiento administrativa y aplicar los principios de honestidad y transparencia en la administración de los recursos en el sistema estatal de salud.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Servicios de Salud Pública.

El objetivo principal de este programa será la de incrementar los servicios de salud pública, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios así como a factores que condicionan y causan daños a la salud de la población, con especial interés en la prevención, promoción de la salud; la vigilancia epidemiológica y el control epidémico de las enfermedades.

La reducción de enfermedades prevenibles por vacunación.



Uno de los programas más exitosos de las últimas décadas sin dudas ha sido el programa de enfermedades prevenibles por vacunación, dirigido principalmente a los niños de 0 a 5 años, mediante la aplicación de esquemas completos de vacunación contra las enfermedades prevenibles por vacunación, que ha permitido disminuir la incidencia en la población infantil en la entidad. Asimismo, se ha ampliado la gama a otros esquemas como la vacunas contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), la Influenza Estacional y Neumococo, para la población infantil y adulta.

Mantener las acciones preventivas para proteger la salud de la niñez a través del tamiz neonatal ampliado, auditivo y visual a la población infantil, con la finalidad de reducir la morbilidad y mortalidad en la Entidad.

La Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles; la evolución de las enfermedades en el país y de nuestro estado, demandan cada día más acciones de promoción de la salud, prevención; y control de enfermedades crónico degenerativas como la diabetes mellitus, la hipertensión arterial y los accidentes para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población sin acceso a servicios de seguridad social y al mismo tiempo reducir el gasto asociado a la atención de estas enfermedades que representan un alto costo en su etapa crítica.

En nuestra entidad seguiremos destinando recursos para el combate de las enfermedades transmisibles por vector (dengue, paludismo y otras) que siguen representando un alto riesgo para el estado y la región sur-sureste del país por su ubicación geográfica y que cuenta con una de las más grandes cuencas hidrológicas del país.

Programa Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS.

Los recursos programados para el 2017 al programa Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS buscan contribuir a la reducción de nuevas infecciones por VIH, a través de la prevención en los grupos más afectados por la epidemia y la atención oportuna a los portadores y a la prevención de jóvenes, adolescentes que representan a la población en riesgo.

Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud.

Se contribuirá a mejorar la salud reproductiva y la Igualdad de Género en Salud de la población tabasqueña que es responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos.

Contribuyendo a mejorar el acceso, calidad y seguridad de los servicios de atención médica a las mujeres tabasqueñas y de la región durante el embarazo, el parto y el puerperio, para



disminuir la mortalidad materna en nuestro estado.

Asimismo, se aumentarán las acciones de salud para la detección oportuna del cáncer cérvico uterino y mamario, en beneficio de la población femenina del estado, para disminuir la mortalidad por estas causas.

Prevención Contra la Obesidad.

Uno de los grandes retos en materia de salud es disminuir el sobre peso y la obesidad en la población infantil menor de 5 años en el país y en la entidad, para coadyuvar al mejoramiento de la salud de la población y disminuir el riesgo de las enfermedades provocadas por el sobrepeso y la obesidad, que en el futuro representarían un alto costo provocados por los daños a la salud; si dejamos de invertir en este rubro y grupo de edad de la población.

Vigilancia Epidemiológica.

Sin duda uno de los programas transversales de la salud pública es el de seguir contribuyendo a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la prevención, control y vigilancia epidemiológica en la entidad. Para evitar y prevenir riesgos que dañen a la salud de la población.

Programa Comunidades Saludables.

Los municipios son el principal eje del desarrollo sustentable en nuestra entidad es por ello que seguiremos impulsando el programa de comunidades saludables con la participación de los 17 municipios del Estado, en localidades de 500 a 2500 habitantes que mejore la calidad de su salud a través del control de los determinantes que inciden en las enfermedades prevenibles.

Prevención y Atención Contra las Adicciones.

La prevención y atención contra las adicciones sigue siendo un reto latente para la población adolescente en nuestra entidad, que cada día corre riesgo al poner en peligro su vida al relacionarse con las adicciones como el alcoholismo, drogadicción y accidentes asociados a estas. Es por ello que seguiremos gestionando recursos a este programa permite mejorar las condiciones de salud de la población mediante la prevención y atención de las adicciones.

Servicios de Atención Médica.

La finalidad principal de este programa presupuestario es la de incrementar los servicios de atención médica en la prevención y curación de las enfermedades, así como de rehabilitación en los individuos afectados, bajo criterios de universalidad, accesibilidad, suficiencia, oportunidad, calidad y eficiencia.



Para la prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud la Secretaría de Salud en el Estado cuenta con una infraestructura física instalada de 634 unidades médicas de las cuales 616 son unidades médicas de primer nivel, 10 hospitales generales de segundo nivel, 5 hospitales regionales de alta especialidad y 3 unidades de apoyo a la salud; así como de recursos humanos médicos, paramédicos y afines a la salud, así como los insumos médicos (medicamentos y material de curación) orientados a satisfacer y garantizar la demanda de los servicios básicos y de especialidad que demanda la población.

Para ello se implementarán sistema de calidad e innovación mediante la implementación y evaluación de procesos es posible medir la calidad de los servicios de salud, garantizando su efectividad y eficiencia y que sean seguros para la población usuaria de los servicios de salud en el Estado.

Se continuará fortaleciendo el Sistema Estatal de Urgencias de la red hospitalaria de los servicios de salud en la Entidad con ambulancias equipadas y personal paramédico capacitado, así como una buena red de radiocomunicación para la atención pre hospitalaria de los pacientes en casos de accidentes, contingencias y desastres.

Proporcionar atención médica pre-hospitalaria a la población que lo requiera, cuando se presenten urgencias médicas y traumáticas para su traslado al hospital más cercano.

Formación de Capital Humano para la Salud.

Sin lugar a dudas el capital humano es el recurso más valioso con el que cuenta la Secretaría de Salud con una plantilla de 17,309 trabajadores de la salud. Siendo la inversión más fuerte en este rubro, que ha dado grandes logros en las diferentes ramas de la medicina y subespecialidades médicas, con las que cuentan las diferentes unidades médicas y hospitalarias; para atender la demanda de servicios de salud de la población tabasqueña.

Con nuestros hospitales escuela se seguirán formando a médicos especialistas en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas, paramédicas y afines a la salud, ya que actualmente tenemos en formación 221 médicos residentes, 209 médicos internos de pregrado, 235 médicos pasantes, 34 pasantes de odontología, 67 pasantes de psicología, 90 pasantes de nutrición 428 enfermeras pasantes en servicio social y 360 pasantes en carreras afines a la salud, a través de los diferentes convenios de colaboración con las diferentes universidades del estado y del país. Con estos esquemas se ha logrado incrementar la formación de recursos humanos en salud a través de la capacitación, profesionalización e investigación, para ofrecer servicios de salud con calidad y calidez.



Para fortalecer el sistema integral de calidad en salud se dotará de recursos a través de este programa de educación en salud y calidad para incentivar la participación de las unidades médico-hospitalarias de la entidad en acciones para mejorar la calidad de los servicios de salud, en beneficio de los usuarios.

Protección Contra Riesgos Sanitarios.

Mediante el ejercicio de los recursos programados contemplados en el programa de protección a la salud de la población mediante la regulación, control y fomento sanitario de las 17 jurisdicciones sanitarias de Tabasco en el ámbito de su competencia en los rubros de (alimentos; insumos a la salud; establecimientos de Atención médica; exposición a riesgos sanitarios por otros productos y servicios, tabaco y alcohol; emergencias sanitarias; riesgos ambientales; agua limpia; playas y mar territorial; y riesgos laborales) que constituyen la razón de ser de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios en el ámbito Estatal.

Infraestructura para la Salud.

Con la finalidad de fortalecer la operatividad de las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud, la asignación de recursos en este programa será principalmente para mejorar las condiciones de la infraestructura física y tecnológica, así como el equipamiento básico y de alta tecnología, para que operen en condiciones óptimas y ofertar mejores servicios de atención médica con calidad y calidez a la población.

Es por ello que para el 2017 consolidaremos la infraestructura de las obras en proceso con la terminación del hospital general de Cárdenas, la torre de oncología del hospital Juan Graham Casasús y el centro de salud con servicios ampliados Dr. Maximiliano Dorantes en Villahermosa, municipio de Centro y puesta en marcha la Unidad Médica de Medicina Tradicional de Tamulté de las Sabanas en el municipio de Centro, así como la ampliación del hospital general de Tenosique en la frontera con el país de Guatemala.

Asimismo, se contemplan los recursos para seguir dignificando la infraestructura de salud con el mantenimiento de la obra física del equipo médico-hospitalaria y los equipos electromecánicos y de alta tecnología, para seguir brindando los servicios de salud que demanda la población tabasqueña.

Actividades de Apoyo Administrativo.

Los recursos de este programa están destinados a fortalecer la rectoría de los servicios de salud y seguridad social, a través del cumplimiento de las políticas nacionales y estatales, suscripción de acuerdos y convenios de colaboración así como la gestoría de recursos, en



beneficio de la población.

Para que las acciones sustantivas de la Secretaría de Salud y de las distintas unidades administrativas responsables, que requieran el desarrollo de actividades administrativas a fin de garantizar su adecuado funcionamiento, mediante la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que demanda su ejecución, transparencia y rendición de cuentas.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se contribuirá a mejorar la salud reproductiva y la Igualdad de Género en Salud de la población tabasqueña que es responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos.

Contribuyendo a mejorar el acceso, calidad y seguridad de los servicios de atención médica a las mujeres tabasqueñas y de la región durante el embarazo, el parto y el puerperio, para disminuir la mortalidad materna en nuestro estado.

Asimismo, se aumentarán las acciones de salud para la detección oportuna del cáncer cérvico uterino y mamario, en beneficio de la población femenina del estado, para disminuir la mortalidad por estas causas.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Es por ello que para el 2017 consolidaremos la infraestructura de las obras en proceso con la terminación del hospital general de Cárdenas, la torre de oncología del hospital Juan Graham Casasús y el centro de salud con servicios ampliados Dr. Maximiliano Dorantes en Villahermosa, municipio de Centro y la puesta en marcha de la Unidad Médica de Medicina Tradicional de Tamulté de las Sabanas en el municipio de Centro, así como la ampliación del hospital general de Tenosique en la frontera con el país de Guatemala.

Se realizarán acciones de mantenimiento correctivo y preventivo a equipo electromecánico a 67 plantas de emergencia, 18 equipos de hidroneumáticos, 36 autoclaves para esterilización, 25 lavadoras de ropa hospitalaria, 22 secadoras de ropa hospitalaria, 18 equipos de filtrado de lecho profundo, 18 equipos de protección contra incendio y a equipos de aire acondicionado de paquetes, en hospitales, CESSAS y centros de salud de los 17 municipios del Estado, para prolongar la vida útil de los mismos y mejorar las condiciones de prestación de los servicios.



Se realizará diagnóstico de eficiencia a 10 plantas de tratamiento de aguas negras instaladas en los hospitales generales y alta especialidad, además del mantenimiento correctivo y preventivo a 42 subestaciones y 10 equipos de agua caliente de los centros de salud, CESSAS y hospitales generales en 10 municipios del Estado.

Se realizaran acciones de mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos médicos de alta tecnología a través de pólizas de mantenimiento que garanticen su operación y actualización óptima en tomografía computarizada, equipos de resonancia magnética, acelerador lineal, mastografos, ultrasonidos, equipos de rayos X y equipos de terapia intensiva, equipos de anestesia en los hospitales generales y de alta especialidad.

La prevención de las enfermedades crónico degenerativas asociadas entre otras cosas a sobrepeso y obesidad; así como a epidemias, al igual que la prevención de accidentes, son acciones que al igual que las anteriores demandan la aplicación de los elementos y recursos antes mencionados para garantizar la protección de la salud.

Unos de los grandes retos en materia de salud es disminuir el sobre peso y la obesidad en la población infantil menor de 5 años en el país y en la entidad, para coadyuvar al mejoramiento de la salud de la población y disminuir el riesgo de las enfermedades provocadas por el sobrepeso y la obesidad, que en el futuro representarían un alto costo provocados por los daños a la salud; si dejamos de invertir en este rubro y grupo de edad de la población.

METAS

- Se espera que al 2018 la esperanza de vida al nacimiento se incremente en 1.33 por ciento con respecto al año 2012. Se espera para el 2017 un decremento de 0.74 por ciento de la tasa global de fecundidad.
- Incrementar en 5 puntos porcentuales para el 2017 el porcentaje de personal capacitado y profesionalizado en las unidades médicas del Estado.
- Incrementar en un 12.50 por ciento la publicación de proyectos de investigación de residentes y médicos en servicio social en el 2017.
- Mantener en 2017 al 100 por ciento de los alumnos en programas de formación con dotación de uniformes y material bibliohemerográfico.
- Mantener en 2017 las unidades acreditadas e incrementar en un 5 por ciento la acreditación de unidades, en comparación al 2016.
- Consolidar la infraestructura de las obras en proceso al 100 por ciento, proyectadas para el 2017.



- Mantener en 2017 al 100 por ciento la infraestructura física, equipada con equipo moderno y de alta tecnología en las unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel funcionando adecuadamente.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo al 100 por ciento de los equipos médicos, biomédicos y electromecánicos de las unidades médicas de la Secretaría de Salud en el Estado, para la conservación de la infraestructura física en 2017.
- Reducir en 2017, las defunciones por Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de 5 años en 4.17 por ciento, con relación al año 2012.
- Incrementar en 2017 las acciones de protección contra riesgos sanitarios en un 100 por ciento las verificaciones, 94 por ciento muestreos y el 98 por ciento dictámenes realizados.
- Realizar el 100 por ciento de los análisis de muestras recibidas por Vigilancia Sanitaria y recolección de kilogramos de RPBI en 2017.
- Mantener al 100 por ciento en 2017 el gasto promedio ejercido por afiliado al spss del seguro popular. Cubrir al 100 por ciento en 2017 las afiliaciones proyectadas al Seguro Popular.
- Realizar para el 2017 el 100 por ciento de las reafiliaciones solicitadas al programa del Seguro Popular en el Estado. Cobertura del Padrón de afiliados al sistema de protección social en salud al 100 por ciento.
- Productividad de casos validados del seguro médico Siglo XXI al 90 por ciento.
- Reducir al 3.8 por ciento la tasa de niños menores de 5 años con desnutrición moderada y grave. Reducir al 4.9 por ciento la tasa de incidencia de enfermedades transmitidas por vectores.
- Aplicar al 100 por ciento la dosis de biológico (vacunas) a toda la población infantil en 2017.
- Realizar en 2017 al 100 por ciento las acciones de estudios de Papanicolaou en mujeres sin seguridad social de 25 a 64 años, detección del Virus del Papiloma Humano de VPH en mujeres sin seguridad social de 35 a 64 años y estudios de exploración clínica mamaria en mujeres sin seguridad social de 25 a 69 años.
- Llevar a cabo estudios de mastografías en 2017 a mujeres sin seguridad social de 40 a 69 años en un 100 por ciento. Realizar al 100 por ciento las acciones de detección de diabetes mellitus para el 2017.
- Llevar a cabo al 100 por ciento en 2017 las acciones de fumigación, nebulización y abatización en las viviendas de las localidades del Estado.
- Realizar campañas de prevención de lesiones, accidentes y de seguridad vial en un 100 por ciento en el 2017.
- Realizar detecciones del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) en mujeres embarazadas en control prenatal al 100 por ciento para el 2017.
- Cubrir al 100 por ciento el tratamiento de casos nuevos de tuberculosis para el 2017. Reducir en 2017 en un 5 por ciento las infecciones nosocomiales.



**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E014	Servicios de Salud Pública	30,063,482.00
E015	Servicios de Atención Médica	57,097,127.00
E016	Formación de capital humano para la salud	877,505.00
G001	Protección contra riesgos sanitarios	872,473.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	2,676,025,136.83
Total	Secretaría de Salud	2,764,935,723.83

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

MISIÓN

Coadyuvar a la mejora de las condiciones de salud de la población y el desarrollo humano, a través de la protección social en salud, seguridad y asistencia social, mediante una red de servicios de calidad y cobertura universal que respondan a las necesidades y expectativas de la población con un enfoque preventivo y de calidad.

VISIÓN

Tabasco dispondrá en el año 2018 de un sistema estatal de salud integrado, eficaz y eficiente, centrado en las personas y basado en la calidad y el trato digno y enfocado a la prevención, que otorgará prioridad a grupos vulnerables y brindará a una amplia cobertura.

OBJETIVOS

Incrementar la promoción de la salud, la detección oportuna, así como el seguimiento y control de enfermedades, con la finalidad de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida haciendo énfasis en la cultura de la prevención. Fortalecer la salud mental, individual, familiar y colectiva. Incrementar las acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza para protegerla contra riesgos sanitarios. Mantener en condiciones óptimas para operar la infraestructura y el equipo médico con el propósito de ofrecer servicios de calidad a la población en general que acude frecuentemente a las unidades médicas y administrativas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Realizar acciones integrales e intersectoriales de prevención del suicidio, violencia, accidentes y adicciones. Fortalecer la atención curativa a través de los sistemas organizacionales, tecnológicos y de infraestructura en salud.
- Aplicar los principios de honestidad y transparencia en administración de los recursos en los sistemas estatal de salud aplicando acciones de fomento y vigilancia sanitaria a través de la difusión y capacitación sobre el manejo higiénico de alimentos a los pacientes enfermos así como la verificación oportuna de su integridad física.
- Impulsar las políticas para la prevención y control de las enfermedades y lesiones mediante la aplicación de programas de difusión interinstitucional e intersectorial.



- Mejorar la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos con el fin de proporcionar servicios médicos integrales a los servidores públicos del Estado y sus beneficiarios, con el fin de que mantengan niveles de salud adecuados.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programa Servicio de Salud: el objetivo principal de este programa será el de incrementar los servicios de salud pública atendiendo los problemas sanitarios prioritarios así como a factores que condicionan y causan daño a la salud de la población con especial interés en la prevención, promoción de la salud, la vigilancia epidemiológica y control epidémico de las enfermedades ya que la evolución de estas , demandan en el país y en nuestro Estado y cada día son más acciones de prevención y promoción a la salud de las enfermedades crónicas degenerativas como la diabetes, la hipertensión arterial y los tumores malignos, cáncer que son de atención inmediata.
- Programa Prevención VIH SIDA y otras ETS, se pretende contribuir a la reducción de nuevas infecciones por VIH, a través de la prevención de los grupos más afectados por la epidemia y la atención oportuna a los portadores y la prevención oportuna a los jóvenes y adolescentes a través de capacitaciones, talleres y cursos para informarles de los riesgos que existen al no utilizar los métodos de prevención sexual.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se contribuirá a mejorar la salud reproductiva y a la igualdad de género en salud de la población Tabasqueña que es responsabilidad de la Secretaria de Salud mediante la ampliación de perspectiva de género y derechos humanos, incluyendo niños, jóvenes, adultos, ancianos, discapacitados, etc. sin negarle el derecho a salud.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Se realizará acciones de mantenimiento correctivo y preventivo a equipo electromecánico a plantas de emergencias, equipo de Hidroneumáticos, autoclaves para esterilización, lavadoras de ropa Hospitalaria, secadoras de ropa hospitalaria, equipo de filtrado de lecho profundo, equipos de protección contra incendios, y equipos de aires acondicionados de paquetes, en hospitales, CESAS, y centros de salud en los 17 municipios del estado de Tabasco para prolongar la vida útil de los mismos y mejorar las condiciones de prestación de



servicios de los mismos.

METAS

Se realizará acciones de mantenimiento correctivo y preventivo a equipo electromecánico a plantas de emergencias, equipo de Hidroneumáticos, autoclaves para esterilización, lavadoras de ropa Hospitalaria, secadoras de ropa hospitalaria, equipo de filtrado de lecho profundo, equipos de protección contra incendios, y equipos de aires acondicionados de paquetes, en hospitales, CESAS, y centros de salud en los 17 municipios del Estado de Tabasco para prolongar la vida útil de los mismos y mejorar las condiciones de prestación de servicios de los mismos.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E014	Servicios de Salud Pública	232,926,090.18
E015	Servicios de Atención Médica	312,412,813.90
E016	Formación de capital humano para la salud	1,696,378.00
G001	Protección contra riesgos sanitarios	19,117,196.22
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	2,051,740,096.46
Total	Servicios de Salud del Estado de Tabasco	2,617,892,574.76

RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

MISIÓN

Coadyuvar a la mejora de las condiciones de Salud de la población y al desarrollo humano, a través de la protección social en salud, seguridad y asistencia social, mediante una red de servicios de calidad y cobertura universal que respondan a las necesidades y expectativas de la población, con un enfoque preventivo y de calidad.

VISIÓN

Tabasco dispondrá en el año 2018 de un sistema estatal de salud integrado, eficaz y eficiente centrado en las personas y basado en la calidad y el trato digno, enfocado a la prevención, que otorgará prioridad a grupos vulnerables y brindará una amplia cobertura.

OBJETIVOS

Mejorar la prestación de los servicios de salud mediante el reordenamiento administrativo para garantizar el uso ordenado de los recursos presupuestales y financieros, la mejor utilización de la infraestructura hospitalaria y el mejor desempeño de los recursos humanos para hacer efectiva y equitativa la protección de la salud para toda la población; coadyuvar a la acreditación de las instituciones para el desarrollo de las funciones de articulación y prestación de servicios y el fortalecimiento de los sistemas de información, la actualización de indicadores, criterios y estándares que midan la prestación del servicio y la calidad para la evaluación del desempeño, realizar acciones coordinadas y articuladas que permitan a la población tener un acceso efectivo con calidad a los servicios de salud independientemente de su edad, lugar de residencia y condición social o laboral sin restricciones financieras, geográficas o de oportunidad y por ultimo aplicar los principios de honestidad y transparencia en administración de los recursos en el Régimen Estatal de Protección Social de Salud.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Fortalecer la atención curativa a través de esquemas organizacionales, tecnológicos y de infraestructura en salud y mejorar la información, capacitación y desarrollo de recursos humanos, mejorar el sistema de protección social en salud mediante el equipamiento en condiciones óptimas de servicios, mejorar el Sistema de Protección Social en Salud mediante el reordenamiento administrativo y aplicar los principios de honestidad y transparencia en la



administración de los recursos en el Sistema Estatal de Salud.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Servicios de Salud Pública. El objetivo principal de este programa será la de incrementar los servicios de salud pública, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios así como a factores que condicionan y causan daños a la salud de la población, en especial interés en la prevención, promoción de la salud, y vigilancia epidemiológica y el control epidémico de las enfermedades; asimismo, se aumentarán las acciones de salud para la detección oportuna del cáncer cervicouterino y mamario en beneficio de la población femenina del Estado, para disminuir la mortalidad por estas causas.

Fortalecer el sistema integral de calidad en salud, se dotará de recursos a través de este programa de educación en salud y calidad para incentivar la participación de las unidades médico-hospitalarias de la entidad en acciones para mejorar la calidad de los servicios de salud en beneficio de los usuarios, asimismo se contemplan los recursos para seguir dignificando la infraestructura de salud con el mantenimiento de la obra física del equipo médico-hospitalario y los equipos electromecánicos y de alta tecnología, para seguir brindando los servicios de salud que demanda la población tabasqueña.

PERSPECTIVA DE GENERO

Contribuyendo a mejorar el acceso, calidad y seguridad de los servicios de atención médica a las mujeres tabasqueñas y de la región durante el embarazo, el parto y el puerperio, para disminuir la mortalidad materna en nuestro Estado asimismo se aumentarán las acciones de salud para la detección oportuna del cáncer cervicouterino y mamario, en beneficio de la población femenina del Estado, para disminuir la mortalidad por estas causas.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

La prevención de las enfermedades crónico degenerativas asociadas entre otras cosas al sobrepeso y obesidad; así como a epidemias, al igual que la prevención de accidentes, son acciones que igual demandan la aplicación de los elementos y recursos mencionados para garantizar la protección de la salud. Uno de los grandes retos en materia de salud es disminuir el sobre peso y la obesidad en la población infantil menos de 5 años en el país y en la entidad, para coadyuvar al mejoramiento de la salud de la población y disminuir el riesgo de las enfermedades provocadas por el sobrepeso y la obesidad, que en el futuro representarán un alto costo provocados por los daños a la salud, si dejamos de invertir en



este rubro y grupo de edad de la población.

METAS

- Incrementar en 2017 las acciones de protección contra riesgos sanitarios en un 100% las verificaciones, 94% muestreos y el 98% dictámenes realizados.
- Cobertura del padrón de afiliados al Sistema de Protección Social en Salud al 100%.
- Llevar a cabo estudios de mastografías en 2017 a mujeres sin seguridad social de 40 a 69 años en un 100% Realizar campañas de prevención de lesiones, accidentes y de seguridad vial en un 100% en el 2017.
- Realizar detecciones del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en mujeres embarazadas en control prenatal al 100% para 2017.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E027	Sistema de Protección Social en Salud	1,634,631,560.23
Total	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	1,634,631,560.23

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF- TABASCO)

MISIÓN

Combatir las causas y efectos de vulnerabilidad para mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano de los individuos y familias en condiciones de pobreza, marginación o vulnerabilidad, coordinando esfuerzos y capacidades con los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal; así como con los sectores social y empresarial.

VISIÓN

La asistencia social garantice a los tabasqueños en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad el acceso a mejores condiciones de vida y a un desarrollo humano integral con perspectiva familiar, comunitaria e incluyente, mediante la ejecución de programas que tienen como eje transversal y conductor la solidaridad y el respeto a los derechos humanos y como estrategia la coordinación entre los órdenes de gobierno y la corresponsabilidad social.

Entre los objetivos establecidos en los programas que se desarrollarán en 2017, se pretende promover el desarrollo humano y de la familia, mediante acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables. Establecer programas y proyectos encaminados a promover la igualdad de oportunidades y asistencia solidaria.

OBJETIVOS

Coadyuvar como rectores de la asistencia social y proporcionar servicios asistenciales encaminados al desarrollo integral de la familia, entendida como la unidad básica de la sociedad que provee a sus miembros de los elementos que requieren en las diversas etapas de su desarrollo; apoyar en su formación y subsistencia a individuos con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma; gestionar la política de asistencia social a individuos y grupos vulnerables; y prestar auxilio a familias e individuos en las emergencias derivadas por desastres naturales.

Destacando la asistencia social, dentro del marco jurídico aplicable a la prestación de servicios y apoyos asistenciales a niños y niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con alguna discapacidad en condición de vulnerabilidad, promoviendo la igualdad de oportunidades, el ejercicio de sus derechos y su integración familiar, social y productiva impulsando el desarrollo sustentable de las personas, las familias y la comunidad,



con el fin de que por sí mismos estén en condiciones de elevar su calidad de vida y bienestar.

Aplicar los principios de honestidad y transparencia en la administración de los recursos y establecer un sistema permanente de medición y rendición de cuentas en el manejo de los recursos financieros y materiales, para dar cumplimiento al principio de transparencia.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

En sinergia con el Plan Estatal de Desarrollo, se aplican las siguientes líneas de acción para el ejercicio 2017:

- Atender a la población mediante programas preventivos y específicos oportunos, para reducir la incidencia de enfermedades y mejorar la calidad de vida de los tabasqueños.
- Brindar asistencia jurídica a grupos vulnerables en situación extraordinaria y proteger de manera integral a menores migrantes, víctimas de abuso, abandono, maltrato o cualquier acto que ponga en riesgo su integridad física o moral.
- Fortalecer la cultura social que dignifique a las personas con discapacidad, bajo un enfoque de equidad e igualdad de oportunidades laborales, de educación y participación social y política, favoreciendo su realización personal, mediante convenios con instituciones de educación y organizaciones públicas y privadas.
- Establecer y fortalecer los servicios integrales de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS).
- Gestionar espacios educativos y alojamientos en albergues municipales para las personas de bajos recursos.
- Tramitar el financiamiento de proyectos productivos para motivar a la población de escasos recursos a emprender microempresas.
- Establecer un sistema permanente de medición y rendición de cuentas en el manejo de los recursos financieros y materiales para dar cumplimiento al principio de transparencia.
- Mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas en condición de alta marginación, mediante acciones conjuntas entre
- Establecer campañas de difusión sobre los derechos de los niños en situación de trabajo de calle para combatir el abuso y la explotación, así como el fortalecimiento de los valores en el seno familiar para disminuir este fenómeno.
- Gestionar el otorgamiento de apoyo alimentario para los grupos vulnerables.
- Intensificar la economía de traspacio mediante apoyos integrales para la producción de autoconsumo de los grupos vulnerables. Establecer programas de albergues y



- refugios temporales regionales para mujeres violentadas.
- Coadyuvar en la mejora de la cobertura y la calidad de los servicios de guarderías y estancias infantiles en apoyo a madres solas.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Enfocamos nuestras actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos, mediante la asistencia alimentaria y el impulso del desarrollo de las comunidades que se localizan en las localidades de alta y muy alta marginación, creando las condiciones que permitan mejorar su nivel de vida.

Adquisición de Bienes Muebles.

En el ámbito de la función que comprende la asistencia social, en el Sistema DIF Tabasco, se continuará canalizando recursos para mejorar el equipamiento tanto de los centros asistenciales y de cuidado, siendo parte esencial para que el DIF Tabasco pueda prestar la asistencia y apoyo social de manera adecuada, así como de las oficinas administrativas, dada la importancia de los servicios que se prestan.

Gastos de Administración.

Siendo el pilar de las actividades del Sistema DIF Tabasco, sus centros asistenciales y módulos de atención a la población vulnerable son dotados de los recursos humanos, materiales y financieros para su adecuado funcionamiento y servicio a todas las personas que así lo requieran. Así como las áreas administrativas que permiten el correcto funcionamiento día con día.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Sistema para el Desarrollo de la Familia del Estado de Tabasco, como organismo rector de la asistencia social, formuló los programas especiales de Asistencia Social y Desarrollo Humano, y para la Atención y el Desarrollo de Personas con Discapacidad.

Atención a Personas con Discapacidad.

Con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable. Contribuir a que las personas con discapacidad beneficiadas por el programa mejoren su calidad de vida a través de la realización de los proyectos que permitan su inserción en la sociedad, procurando así su incorporación a una vida plena y productiva. Asistencia Social a Adultos Mayores.



Para propiciar su autosuficiencia, participación familiar y social, prevención del maltrato y abandono, y así contribuir a mejorar su calidad de vida, con un enfoque de derecho. Utilizando nuestros centros asistenciales como el apoyo primordial para la asistencia y cuidado de los adultos mayores, propiciado el aumento en su calidad de vida.

Atención a Familias y Población Vulnerable.

Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida. Bienestar Alimentario y Nutricional.

En cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano a través de legislaciones internacionales, el 2 de agosto de 2006 entró en vigor la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; con la finalidad garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

El DIF Tabasco se ha caracterizado por construirse como una institución donde día a día se promueven, reconocen y garantizan los derechos de todas las personas. El ejercicio de los derechos de las mujeres es un tema prioritario, por ello cada una de las actividades se desarrolla considerando la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres.

La incorporación de la perspectiva de género implica reconocer que un punto es la diferencia sexual y otro muy distinto son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia esa diferencia sexual, este es un enfoque aceptado mundialmente para lograr la igualdad de género y constituye una parte esencial de la labor del DIF Tabasco.

Mediante actividades de integración social en los centros asistenciales, con el fin de asegurar que los principios de la igualdad de género formen parte sistemáticamente de todas las actividades en las que las personas se desarrollen, siendo parte fundamental de una correcta integración familiar la igualdad de oportunidades y derechos. Alejándonos de la idea preconcebida de las labores asociadas a cada género, impulsando la participación de todos los integrantes de la familia

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Continuarán a toda su capacidad las operaciones de los Centros de Desarrollo de Habilidades para la Vida "VIDHA" en tres ubicaciones, las cuales después de rehabilitarse en su infraestructura física ahora forman parte de la operación cotidiana del DIF Tabasco, en dichos centros se da atención de calidad a personas con discapacidad, con médicos, psicólogos, licenciados en educación y, especialistas en lenguaje y aprendizaje para



desarrollar sus habilidades que les dotarán de las herramientas necesarias para integrarse a la vida social y productiva.

La prevención de violencia contra la población vulnerable, a través de la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de la Dirección de Centros Asistenciales en sus distintos módulos de atención y centros de asistencia, los cuales son un elemento fundamental para reducir las cifras de violencia en el estado, además de que se brindan servicios de refugio y albergue a menores desamparados, mujeres víctimas de maltrato y menores en orfandad.

La operación y fortalecimiento de los centros asistenciales entre ellos los CENDIS, los cuales representan un gran apoyo a las madres y padres trabajadores. Así como los demás centros de asistencia a la población vulnerable, pieza fundamental de la asistencia social que realiza el DIF Tabasco en su día a día y así cumplir a plenitud con las funciones que le competen.

Los programas realizados por la Dirección de Atención ciudadana y la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, para la atención a personas vulnerables, los cuales aumentarán la cobertura de asistencia con el otorgamiento de paquetes nutricionales, material ortopédico, medicamentos de alta especialidad y oncológicos, ayudas funcionales, materiales quirúrgicos; entre otros.

Asistencia alimentaria a los niños y niñas escolarizados, a los niños y niñas menores de 5 años no escolarizados y madres embarazadas en riesgo, ayudando a elevar el nivel nutricional y desempeño escolar, para apoyar el desarrollo físico y mental. Desarrollo de las comunidades que se localizan en las localidades de alta y muy alta marginación creando las condiciones que permitan mejorar su nivel de vida, mediante acciones de asistencia agropecuaria, capacitaciones especializadas y creación de fondos de mutuo socorro.

La atención y asistencia en materia de rehabilitación en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, siendo único en su género en el Estado para la asistencia de personas con discapacidad temporal y permanente

METAS

La prevención de violencia contra la población vulnerable, a través de la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de la Dirección de Centros Asistenciales en sus distintos módulos de atención y centros de asistencia, los cuales son un elemento fundamental para reducir las cifras de violencia en el



estado, además de que se brindan servicios de refugio y albergue a menores desamparados, mujeres víctimas de maltrato y menores en orfandad. La asistencia social directa a través de la operación y fortalecimiento de los centros asistenciales, los cuales representan un gran apoyo social a la población vulnerable, atendiendo a más de 30,000 personas anualmente, estos centros son pieza fundamental de la asistencia social que realiza el DIF Tabasco en su día a día para cumplir cabalmente con las funciones que le competen. Los programas realizados por la Dirección de Atención Ciudadana y la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, para la atención a más de 21,000 personas vulnerables, los cuales aumentarán la cobertura de asistencia a la población vulnerable con el otorgamiento de paquetes nutricionales, material ortopédico, medicamentos de alta especialidad y oncológicos, ayudas funcionales, materiales quirúrgicos; entre otros.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E031	Atención a Personas con Discapacidad	14,063,440.00
E032	Asistencia a Adultos Mayores	4,960,572.00
E035	Atención a Familias y Población Vulnerable	116,979,175.00
E039	Bienestar Alimentario y Nutricional	143,036,867.00
K024	Adquisición de Bienes Muebles	1,710,605.00
M002	Gastos de Administración	378,592,209.60
Total	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TABASCO)	659,342,868.60

**Desagregación .de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa Presupuestario	Número de Proyecto	Descripción del Proyecto	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
K024	DIB86	Equipamiento para el DIF Tabasco	1,710,605.00
K024	Total programa presupuestario		1,710,605.00



Eje 5: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad	
Visión del Eje 5:	En el año 2018 tendremos un sistema educativo con calidad y equidad que promoverá el desarrollo integral de las personas y una cultura que genere identidad y cohesión social, orgulloso de nuestro patrimonio histórico, apoyado en la ciencia, la tecnología, la innovación y el conocimiento, como motores del cambio político, económico y social.

Objetivos	
5.1	Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.
5.2	Ampliar el conocimiento de la cultura y las manifestaciones artísticas entre la población para contribuir en su desarrollo y bienestar social.
5.3	Ampliar la cobertura en la atención y promoción de actividades de cultura física para incrementar la participación de la sociedad, mejorar la convivencia, el uso del tiempo libre y los índices de bienestar de la gente.
5.4	Incrementar la calidad del sistema estatal del deporte para mejorar los niveles de desempeño de los atletas en competencias nacionales e internacionales.
5.5	Incrementar el capital humano de alto nivel que consolide el sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación para responder con pertinencia a las necesidades del desarrollo de Tabasco hacia una sociedad del conocimiento.
5.6	Incrementar la creación de redes de colaboración e intercambio de conocimiento mediante el fortalecimiento de grupos de investigación científica y tecnológica.
5.7	Lograr que los tabasqueños apliquen la ciencia, la tecnología y la innovación a las soluciones de problemas económicos, de salud, energía, alimentación, ambientales y culturales.



5.8	Lograr que las empresas establecidas en el estado utilicen el conocimiento científico, tecnológico y de innovación para generar nuevas tecnologías y alcanzar mayor competitividad.
5.9	Incrementar la generación de conocimiento científico necesario para la atención de problemáticas relacionadas con los fenómenos sociales y naturales mediante el desarrollo de nuevas líneas de investigación.
5.10	Implementar mecanismos de fomento de la cultura de apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad tabasqueña.
5.11	Identificar políticas públicas que potencia/icen las acciones de ciencia, tecnología e innovación para propiciar el desarrollo productivo, económico y social del estado.

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

MISIÓN

El Artículo 3ro. Constitucional establece la obligatoriedad de la educación media superior en México; en este sentido, la tercera meta del Plan Nacional de Desarrollo establece lograr un México con Educación de Calidad, y el Eje Rector 5 del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco busca consolidar un sistema educativo sustentado en el derecho pleno que tienen todas las personas de recibir una educación de calidad sin exclusiones.

Bajo esta temática, el Colegio de Bachilleres de Tabasco ofrece aumentar la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de la educación media superior en el Estado a través de 118 centros educativos, además de incrementar la cobertura educativa y abatir el índice de deserción escolar.

OBJETIVOS

- Mejorar el aprendizaje de los alumnos y que esto se refleje en una mejoría en el porcentaje de alumnos en el nivel medio superior en el Estado.
- Incorporar y retener al menos 59 mil jóvenes en edad escolar en el sistema.
- Oportunidad educativa y de calidad para jóvenes que habitan en zonas indígenas y de alta marginación.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Establecer condiciones de equidad en el acceso, la permanencia y el egreso de estudiantes de educación media superior.
- Impulsar la planeación estratégica para el mejoramiento continuo de la educación media superior mediante acciones de capacitación a docentes e innovación tecnológica.
- Mejorar la infraestructura educativa a través de mayor y mejor inversión.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Estudiantes de excelencia (dotación de libros de texto y capacitación a docentes).
- Planteles dignos (generar condiciones de infraestructura y equipamiento que permitan incidir en el aprovechamiento escolar y garantice la seguridad de los educandos).



- Todos Jalamos Parejo (programa contra el abandono escolar).
- *Mente sana en cuerpo sano* (fomento al deporte y actividades culturales) Un estudiante, un dispositivo conectado a internet (tablets).

PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Se llevaran a cabo dotaciones de equipos alumnos con capacidades diferentes.
- Se considera dentro del programa todos jalamos parejo la concientización de los padres en contra de la violencia familiar así los alumnos.
- Se fortalecerá el seguimiento del acoso sexual entre el maestro y las alumnas.
- Se fortalecerá las oportunidades de las alumnas embarazadas.
- Se continuará con los apoyos psicológicos de las alumnas y alumnos con problemas sexuales.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Continuar con la implementación de los programas: “Libros de Texto Gratuitos a los Estudiantes de COBATAB” y “Un estudiante, un dispositivo conectado a internet”.
- Superar el rezago acumulado en la infraestructura de los centros educativos pertenecientes al subsistema COBATAB, (laboratorios, talleres, bibliotecas, aulas, espacios para actividades culturales y recreativas) en apoyo al trabajo académico de profesores y alumnos.
- Operar un programa de formación de profesores que les permita actualizar sus conocimientos y desarrollar nuevas competencias y habilidades para propiciar experiencias de aprendizaje significativas que susciten el mayor interés y la participación de los estudiantes.
- Avanzar en el proceso de ingreso de planteles al SNB (sistema nacional de bachillerato).
- Crear espacios educativos necesarios con base en estudios de oferta y demanda, y de esta forma dar acceso a los egresados de secundaria en el régimen de obligatoriedad de la educación media superior.
- Reducir los índices de deserción y reprobación en todos los centros educativos pertenecientes al Subsistema Colegio de Bachilleres de Tabasco.

METAS

- Establecer un escenario de medio alcance al 2018 con su prospectiva al 2035, así como la constitución de un sistema integral de desarrollo educativo que incorpore a



todos los niveles y grados, sectores y actores.

- Establecer cero analfabetismo en el estado, como meta para el 2018, el combate al analfabetismo funcional, quienes saben leer y escribir, pero se rezagan nuevamente ante los constantes cambios y la aparición de nuevos modelos de conocimientos; el impulso a programas de retención de jóvenes en nivel medio superior y superior, y el reforzamiento de habilidades de aprendizaje en todas sus modalidades y sistemas.
- Que en el 2021 el 100 por ciento de los jóvenes tengan acceso a la educación media superior y ésta sea de calidad.
- Seguir implementando la entrega de libros de textos y de tabletas electrónicas gratuitas; y el próximo año el 100 por ciento de los estudiantes de nuevo ingreso serán dotados de dicho instrumento tecnológico.
- Incrementar la Matricula de los 55 mil 387 alumnos, aumentando la probabilidad de que tengan una vida productiva y disminuye que salgan por la puerta equivocada de la delincuencia y las adicciones.
- La comunidad del Colegio de Bachilleres está comprometida con el cambio, con ese modelo educativo que busca mejorar nuestras competencias para formar bachilleres de clase mundial.
- La meta nacional es alcanzar en el año 2018 el 50 por ciento de planteles certificados por el Sistema Nacional de Bachillerato, concentrando los recursos y esfuerzos para crear condiciones que ayuden a elevar la calidad de la educación y transitar hacia un modelo acuerdo a las exigencias del siglo XXI.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	1,437,850,215.99
Total	Colegio de Bachilleres de Tabasco	1,437,850,215.99

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE TABASCO

MISIÓN

El Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco tiene como misión, formar Profesionales Técnicos Bachilleres con un espíritu emprendedor, a través de un modelo académico basado en competencias, capacita y evalúa con fines de certificación de competencias laborales favoreciendo con ello los sectores productivo, público y social del Estado de Tabasco y la región.

OBJETIVOS

- Elevar la calidad del servicio de educación que ofrece El CONALEP Tabasco para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior en el Estado de Tabasco y la región.
- Garantizar la pertinencia de los servicios de educación que se proporcionan a la población y a los sectores productivos para el desarrollo del estado de Tabasco y la región.
- Consolidar la cobertura y asegurar la inclusión y equidad del servicio educativo que ofrece El CONALEP Tabasco. Optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

CALIDAD

Estrategia:

Dar seguimiento a la implementación del Modelo Educativo de manera eficaz, promoviendo los valores institucionales conforme a las políticas sectoriales estatales y nacionales y a las prácticas de innovación en materia educativa, buscando la consecución de una formación pertinente, flexible y de calidad, centrada en el alumno, fomentando el espíritu emprendedor para el desarrollo de competencias disciplinarias, genéricas y profesionales comunes instrumentando los programas y proyectos académicos necesarios para su desarrollo adecuado.

Líneas de Acción:

- Aplicar los criterios del Modelo Educativo, buscando la consecución de una formación pertinente, integral, flexible y de calidad, centrada en el aprendizaje del alumno y orientada al autoempleo, que desarrolle competencias disciplinarias,



genéricas y profesionales comunes.

- Fortalecer la oferta educativa y apoyar la formación profesional técnica, desarrollando competencias comprendidas en los planes de estudio, trayectos técnicos y trayectos propedéuticos, así como diplomados y especialidades pos-técnicas, para la atención de necesidades específicas del sector productivo y la promoción de la formación permanente, acorde con los intereses de los alumnos.
- Buscar la consecución de los perfiles de egreso, planes y programas de estudio, en atención a los criterios y lineamientos del Modelo Educativo, incorporando a su contenido los elementos necesarios para el desarrollo integral del estudiante, con apego a la metodología de educación basada en competencias y con un enfoque constructivista del conocimiento y biopsicosocial, centrado en el aprendizaje del alumno.
- Validar con el sector productivo la pertinencia del perfil de los Profesionales Técnicos Bachiller. Contribuir a la adecuación de los documentos curriculares básicos conforme a principios y fundamentos del Modelo Educativo, centrados en el alumno y con aplicación intensiva de tecnologías de información y comunicación, que utilicen la solución de problemas como forma de aprendizaje y promuevan la formación autónoma y el trabajo colaborativo.
- Establecer y operar mecanismos de seguimiento y evaluación de los componentes curriculares del modelo académico, de acreditación de carreras y del impacto en la calidad de los servicios educativos para sustentar su mejora continua.

Estrategia:

- Impulsar el ingreso y permanencia de los planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). Líneas de acción:
- Apoyar a través de acciones de acompañamiento a los planteles para facilitar su incorporación al SNB.
- Propiciar las condiciones académicas, de gestión, infraestructura física y tecnológica, faciliten el ingreso, la promoción y permanencia de los planteles al SNB.

Estrategia:

- Establecer mecanismos que promuevan la actualización, formación y evaluación del desempeño de los docentes y personal directivo, en correspondencia con las políticas de ingreso al SNB.

Líneas de acción:

- Difundir los mecanismos de actualización del personal docentes y de los directivos en apego a los requerimientos del SNB. Implementar un programa integrador de



formación estratégica que favorezca las competencias psicopedagógicas, de interacción personal y profesional, actitudinales y tecnológicas de los Prestadores de Servicios Profesionales.

- Implementar lineamientos para el reconocimiento de habilidades psicopedagógicas con base en el modelo de evaluación por competencias.

PERTINENCIA

Estrategia:

Implementar mecanismos eficaces de vinculación con los sectores productivo, público y social del Estado y de la región que identifiquen y favorezcan la inserción laboral de egresados, obtención de becas y donaciones, la disposición de espacios de acuerdo a los criterios normativos para la realización de prácticas profesionales y la prestación del servicio social, de acuerdo a la formación del Profesional Técnico Bachiller, así como la concertación de servicios tecnológicos, de capacitación, asistencia técnica y evaluación de competencias laborales con fines de acreditación y certificación.

Líneas de acción:

- Implementar un plan de trabajo institucional que fomente el espíritu emprendedor en los alumnos, promoviendo su participación en proyectos, foros, simposios y expo ferias en donde reflejen sus competencias profesionales.
- Reorientar la operatividad de los Comités de Vinculación Estatal y de los planteles a fin de reivindicarlos como órganos consultivos que orienten las actividades institucionales para dar respuesta a los requerimientos de los sectores productivos, público, social y privado de la región y así satisfacer necesidades de la Institución.
- Generar acciones de intercambio y colaboración, con instituciones nacionales e internacionales, que permitan compartir experiencias así como fortalecer la formación Integral de los alumnos, la actualización de los docentes y la participación en proyectos educativos y de desarrollo tecnológico sostenible.
- Impulsar convenios con instituciones y organizaciones que formulen políticas y programas que contribuyan al desarrollo integral humano con un enfoque práctico sistemático, que fomenten la participación social, cultural, recreativa y deportiva.
- Propiciar la comunicación con la unidad competente de Oficinas Nacionales del CONALEP y de otras instancias educativas que promuevan la movilidad estudiantil e intercambio académico favoreciendo el quehacer académico a través de la investigación con el fin de fortalecer las competencias laborales y profesionales
- Reorientar la campaña de promoción de la oferta educativa de El CONALEP Tabasco en el entorno social y productivo de la región, destacando las prerrogativas académicas con el fin de concientizar a la sociedad.



- Establecer un programa integral de promoción y vinculación que difunda los servicios institucionales tales como capacitación laboral, asesorías, asistencia técnica, diseño de cursos y la evaluación de competencias laborales con fines de certificación.
- Diseñar mecanismos que difundan la imagen institucional y del profesional técnico bachiller.

COBERTURA, INCLUSIÓN Y EQUIDAD

Estrategia:

Incrementar gradualmente el índice de eficiencia terminal y de permanencia escolar, para disminuir el abandono escolar.

Líneas de Acción:

- Implementar programas de desarrollo para el alumno que contribuyan a su plan de vida y trabajo, que le faciliten el acceso, tránsito y permanencia en El CONALEP Tabasco, preparándolo para su proceso de formación, apoyados en acciones de orientación educativa que, en corresponsabilidad con los padres de familia, posibiliten subsanar deficiencias académicas previas al ingreso a la institución, favoreciendo con ello la eficiencia terminal.
- Consolidar el esquema de apoyo estudiantil mediante becas, procurando ampliar su cobertura a los grupos de población vulnerables que aún no han sido beneficiados.
- Impulsar la participación de la sociedad en general y en particular de padres de familia en el apoyo y fortalecimiento del quehacer educativo de nuestros planteles, dando prioridad a las acciones para la permanencia, el aprovechamiento escolar y el combate a situaciones de riesgo y adicciones.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estrategia:

Desarrollar mecanismos de evaluación de los Directores como responsables de la gestión escolar, para fortalecer la participación de los planteles en la toma de decisiones mediante la responsabilidad compartida, la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de Acción:

- Implementar mecanismos y criterios de evaluación del desempeño de la gestión directiva de planteles.
- Implementar sistemas de información y evaluación que permitan efectuar un



seguimiento de los indicadores del proceso educativo para comprobar la eficiencia de la gestión escolar e institucional, así como el funcionamiento operativo de los planteles.

Estrategia:

Supervisar la aplicación de los aspectos normativos con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento de los principios y lineamientos del Modelo Educativo en la operatividad de los planteles.

Líneas de Acción:

- Supervisar y evaluar el Sistema de Control Escolar para garantizar que responda a las características del Modelo Educativo proporcionando un adecuado servicio administrativo escolar que permita la consulta de información de manera precisa y oportuna.
- Establecer criterios de evaluación del aprovechamiento académico que propicien la objetividad de medición de resultados y la retroalimentación del proceso formativo de manera oportuna.

Estrategia:

Consolidar la estructura organizacional y promover la profesionalización del personal del CONALEP Tabasco, tanto de sus oficinas centrales de Dirección General como de los planteles que lo conforman.

Líneas de Acción:

- Verificar, de manera integral, el proceso de gestión de calidad para evaluar el modelo administrativo actual en beneficio del proceso educativo.
- Alinear la estructura organizacional de la Dirección General y los planteles a los requerimientos funcionales de El CONALEP Tabasco.
- Consolidar los mecanismos para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, promoviendo continuamente la capacitación y actualización del personal y la calidad y efectividad de los procesos y procedimientos

Estrategia:

Gestionar la modernización y ampliación con base en el Modelo Educativo, de la infraestructura física de El Conalep Tabasco, así como realizar la identificación del



equipamiento y la plataforma tecnológica requerida en los talleres y laboratorios de los planteles que lo conforman para realizar el proceso de mantenimiento respectivo y, en su caso, de adquisición.

Líneas de acción:

- Fortalecer y consolidar la infraestructura física, el equipo y los materiales didácticos destinados a ofrecer adiestramiento, capacitación y evaluación.
- Promover la concurrencia de fondos federales, estatales y de sectores empresariales para la modernización de las instalaciones físicas de los planteles, concertando alianzas estratégicas con empresas relacionadas con tecnología de vanguardia, a fin de actualizar tanto el conocimiento como el equipamiento con el que cuentan los planteles de El Conalep Tabasco.
- Especificar de manera pormenorizada la infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo de la práctica educativa, conforme a los propósitos de aprendizaje especificados en los documentos curriculares.
- Instrumentar recursos académicos y ambientes de aprendizaje, innovadores, versátiles, enriquecidos con recursos y enfocados a la construcción del conocimiento para fortalecer la cultura científica y tecnológica de nuestros alumnos y capacitados.
- Mejorar los mecanismos de consulta y distribución de recursos académicos mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación para mejorar su aprovechamiento en la formación y capacitación que se oferta.
- Fomentar la capacitación de los docentes en el uso y aprovechamiento de los recursos y ambientes académicos para coadyuvar a elevar la calidad de la formación que propician.
- Conformar un sistema de seguimiento y evaluación de los recursos y ambientes académicos para valorar su impacto y oportunidad, así como su aprovechamiento, orientado a su mejora permanente privilegiando el mantenimiento preventivo sobre el correctivo, en los que se considere la participación de los docentes y de los mismos alumnos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Sistema de Orientación Educativa para Mejorar la Eficiencia Terminal (SOEMET)

El CONALEP Tabasco aplica permanentemente estrategias dirigidas a la disminución de la deserción o el abandono escolar con el fin de elevar la transición semestral y consolidar la matrícula, propiciando con ello la permanencia de los alumnos provocando una mejor eficiencia terminal a través de la ejecución de programas extracurriculares como el Sistema de Orientación Educativa para Mejorar la Eficiencia Terminal (SOEMET) implementado con el



fin de reducir la deserción escolar en los planteles principalmente en los primeros semestres en donde se presenta con mayor intensidad este fenómeno, para el 2017 se pretende disminuir el Abandono Escolar a un 12.9% de la matrícula total.

Programa de Evaluación Directiva

En cumplimiento al Programa Estratégico “CONALEP Tabasco” 2013-2018 alineado al Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, este colegio estatal pretende alcanzar la calidad necesaria para garantizar a su población estudiantil igualdad de oportunidades, a través de la inserción de sus planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), el registro al Nivel IV de los planteles Villahermosa II, Paraíso y Comalcalco que se suman al plantel Macuspana, resultado del esfuerzo realizado por el personal de estos planteles. Por otra parte, a través de este programa se da seguimiento a las acciones necesarias para lograr Urgell al Nivel II del SNB, por lo pronto, se ha garantizado su permanencia en el Nivel III. Todo lo anterior nos permite que el 71% de nuestros planteles estén registrados en el SNB. Aunado al esfuerzo que se realiza con la profesionalización y actualización del personal directivo a cargo de esos planteles que, al cierre del 2016, se contaba con 5, permitiendo ubicar nuestro indicador en ese aspecto en 71%.

Plan Institucional para el Fomento del Espíritu Emprendedor

El CONALEP Tabasco en la búsqueda de estimular el espíritu emprendedor en su alumnado con el fin de propiciar en ellos la cultura de la actividad productiva como una forma de inserción en el mercado laboral, viene implementando este plan, el cual tiene como objetivo despertar la iniciativa de emprender alguna actividad productiva en los alumnos que se encuentran cursando el 5to o 6to semestre de su carrera de Profesional Técnico Bachiller (PTB), promoviendo su participación en proyectos, foros, simpósiums y Expo ferias en donde reflejen sus competencias profesionales, la “Demostración de Habilidades o Competencias Adquiridas” realizadas en todos los planteles durante el mes de junio.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Durante el ejercicio 2017 se realizará un proceso de redireccionar los programas de orientación educativa y tutorías encausados en el Sistema de Orientación Educativa para Mejorar la Eficiencia Terminal (SOEMET) en base a una identificación de la población estudiantil por género, para una mejor atención de la población estudiantil.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Propiciar las condiciones académicas, de gestión, infraestructura física y tecnológica,



faciliten el ingreso, la promoción y permanencia de los planteles al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Incentivar la operatividad de los Comités de Vinculación de los planteles a fin de reivindicarlos como órganos consultivos que orienten las actividades institucionales para dar respuesta a los requerimientos de los sectores productivos, público, social y privado de la región y así satisfacer necesidades de la Institución como la colocación de egresados.

Profundizado la tarea para lograr una educación de calidad, a través del seguimiento del aprendizaje de los alumnos que se evalúan a través de la prueba PLANEA. Con el apoyo del personal docente especializado, impulsar la capacitación entre los mismos docentes y la instrumentación de talleres de lecturas entre los alumnos, promoviendo así el desarrollo de las habilidades cognitivas de éstos.

METAS

Abandono Escolar

Este Colegio Estatal en congruencia con el Programa Estatal de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno del Estado de Tabasco y el Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, canalizara sus esfuerzos hacia el abatimiento del Abandono Escolar, proponiéndose colocar ese índice en 12.09% para el año 2017.

Eficiencia Terminal

Los esfuerzos en contra el abatimiento del Índice de Abandono Escolar que se ha propuesto este Colegio Estatal se reflejara en el incremento en la eficiencia terminal, y se busca que este se ubique, para el año 2017, en un 59.8%.

Matrícula Total

Este Colegio Estatal se ha propuesto para el año 2017 mejorar la infraestructura existente y optimizar los espacios físicos para consolidar la matrícula total que atiende, sus esfuerzos se reflejarán en una disminución del índice de abandono escolar y una mejor eficiencia terminal, la población estudiantil que se propone atender para el 2017 es de 5,490 alumnos.

Egresados colocados

El CONALEP Tabasco se ha propuesto para este 2017 contribuir a ofrecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de los jóvenes, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva mediante una



formación de Profesionales Técnicos Bachilleres en constante proceso de mejora continua, lo cual se medirá a través de la colocación de sus egresados, para 2017, se espera mantener el nivel que se viene registrando en el ejercicio 2016 buscando un ligero incremento de la tasa de variación de 0.5, esto considerando la situación de reconversión de la actividad económica que vive el Estado

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	123,466,697.00
Total	Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Tabasco	123,466,697.00

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (CECyTE)

MISIÓN

Impartir Educación Media Superior Tecnológica, formando jóvenes competitivos, responsables y comprometidos a contribuir en el desarrollo socioeconómico y cultural de su entorno inmediato.

OBJETIVOS

Proporcionar servicios educativos de calidad, en condiciones de justicia e igualdad que aseguren a las personas el desarrollo de sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva y en armonía con sus expectativas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.

1.1.3. Asegurar la atención a la demanda social del servicio de la educación media superior, con énfasis en el medio rural.

1.1.4. Ampliar a todos los niveles educativos la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad.

2.1. Impulsar en cada tipo educativos acciones de respaldo a la trayectoria escolar, permanencia y egreso oportuno de los estudiantes.

2.1.1. Desarrollar mecanismos de detección de población escolar en riesgo de reprobación o deserción que permita la aplicación de estrategias de apoyo diferenciado.

2.1.2. Fortalecer la operación de los sistemas de tutorías y orientación educativa en apoyo a estudiantes de todos los niveles educativos.

2.1.3. Impulsar programas que favorezcan el desarrollo de hábitos de estudio y autoaprendizaje.

2.1.4. Asegurar que la orientación vocacional en las instituciones de educación media superior se aplique con criterios que consideren el desarrollo individual de los estudiantes y la oferta educativa vinculada a la realidad socioeconómica de la región.

2.1.5. Inducir la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza- aprendizaje.



PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Apoyo Financiero Estatal para impartir Educación Media Superior Tecnológica para formar profesionales.
- Apoyo Financiero Federal para impartir Educación Media Superior Tecnológica para formar profesionales.
- Complemento de aportación Estatal para el pago de Impuesto Sobre Nómina.
- Gastos de operación del CECyTE Tabasco (Recuperaciones).

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Asegurar la atención educativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, con énfasis en la población vulnerable y menos favorecida para abatir el rezago educativo.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco asume el compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, definiendo y aplicando mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas y/o plazo al establecimiento de condiciones igualitarias para mujeres y hombres en los centros de trabajo y en los Colegios que lo conforman.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Fomentar la participación en el Sistema Nacional de Bachillerato, incrementando el Marco Curricular Común para fortalecer la
- Profesionalización Docente y Directiva.
- Brindar un Servicio Educativo Eficiente y Eficaz que garantice cobertura, inclusión y calidad, a través del fortalecimiento de los
- Programas de Atención Integral en beneficio de los Alumnos.
- Fortalecer el Servicio Profesional y Académico de los Docentes, a través de la Evaluación del Desempeño, la Formación y
- Capacitación continúa en beneficio de la Construcción de ambientes de aprendizaje significativo.
- Garantizar una oferta educativa pertinente y consolidada a las necesidades de los alumnos, que permee en las condiciones económicas y sociales de sus comunidades, a través de la consolidación del Modelo Educativo.
- Mejorar la Infraestructura educativa, congruente con los requerimientos de un servicio de Calidad, en beneficio de la comunidad escolar.
- Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la



vida productiva.

- Fortalecer los procesos institucionales mediante evaluaciones de los procedimientos llevados a cabo en el sistema educativo para asegurar su calidad y la eficaz toma de decisiones para el cumplimiento de las metas establecidas.

METAS

Consolidar a nuestra Institución como organismo joven en la impartición de Educación Media Superior Tecnológica, comprometida con la mejora continua para ofrecer servicios de calidad, que se refleje en la formación de jóvenes capaces de crear modelos y sistemas en base a su competencia intelectual y laboral certificada, en un periodo no mayor de 5 años. Cumplir las metas establecida en el Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	315,623,594.00
Total	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE)	315,623,594.00

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO

MISIÓN

El impulso de la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico, y sobre todo su aplicación en la sociedad y en la economía, tiene sin duda un papel central en la generación de riqueza y el desarrollo de Tabasco.

La naturaleza transversal de la actividad científica y tecnológica se refleja en las múltiples referencias que sobre la materia contiene el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED) en todo su contenido, lo que conlleva a establecer la misión bajo una visión de participación, articulación y fomento, reconociendo a los integrantes del Sistema Científico y Tecnológico como los actores principales en la generación y aplicación del conocimiento.

Es por lo anterior que para “contribuir al desarrollo de Tabasco mediante acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero a los actores del Sistema Científico y Tecnológico: generadores y usuarios, en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad”, se toman como punto de partida para la elaboración de esta estrategia los objetivos establecidos en el Eje Rector 5 Educación, cultura, ciencia, tecnología y deporte, para el desarrollo integral de la persona y la sociedad, a partir del numeral 5.5 del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

OBJETIVOS

En primer lugar, incrementar el capital humano de alto nivel que consolide el sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación para responder con pertinencia a las necesidades del desarrollo de Tabasco hacia una sociedad del conocimiento.

Al fortalecer el recurso humano, es necesario impulsar el intercambio del conocimiento a través de la creación de redes de colaboración entre las Instituciones de Educación Superior, los Centros de Investigación, las empresas y otros actores involucrados, para la formación de grupos de investigación científica y tecnológica.

Esta generación de intercambio del conocimiento científico implica establecer mecanismos de fomento de la cultura de apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación que permitan lograr que los tabasqueños apliquen la ciencia, la tecnología y la innovación en la solución de problemas económicos, de salud, energía, alimentación, ambiental y cultural. El conocimiento científico beneficia a otro sector importante, el productivo, y es por ello que



uno de los objetivos del PLED es lograr que las empresas establecidas en el estado utilicen el conocimiento científico, tecnológico y de innovación para generar nuevas tecnologías y alcanzar mayor competitividad.

Lo anterior implica que la generación de conocimiento científico necesario se enfoque en la atención de problemáticas relacionadas con los fenómenos sociales y naturales mediante el desarrollo de nuevas líneas de investigación.

Las políticas públicas adecuadas juegan un papel importante, ya que ellas permitirán alcanzar los objetivos del PLED, potencializando las acciones de ciencia, tecnología e innovación para propiciar el desarrollo productivo, económico y social del Estado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Para dar cumplimiento a los objetivos mencionados, la estrategia a seguir por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco plantea como principales líneas de acción a desarrollar durante el ejercicio 2017 las siguientes:

- Impulsar la productividad científica y tecnológica de los investigadores para elevar el rendimiento académico y de investigación.
- Promover vínculos entre investigadores y tecnólogos cuya función principal sea la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico y que colaboren en el fomento de la participación en proyectos de Investigación + Desarrollo + innovación de los sectores productivos.
- Fomentar la participación de las organizaciones en la promoción de la apropiación social de la ciencia y la tecnología mediante mecanismos de reconocimiento y apoyo a su labor.
- Intensificar las acciones de sensibilización y divulgación científica en espacios culturales y medios de comunicación masiva del estado, que propicien un acercamiento e interacción de la población y que les permita comprender y aprovechar los beneficios de la ciencia y la tecnología.
- Establecer un sistema de información y documentación para la consulta y difusión de informaciones relacionadas con el quehacer científico y tecnológico del Estado.
- Contar con la infraestructura y el equipamiento necesarios que permitan optimizar y consolidar la capacidad de servicio y los programas que desarrolla el CCYTET en beneficio de la comunidad científica y tecnológica de Tabasco.



PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

E013 Vinculación para el Desarrollo Educativo

El Programa está orientado a la formación de recursos humanos para la ciencia y la tecnología mediante la ejecución de proyectos y actividades para fortalecer las habilidades, actitudes y conocimientos relacionados con el desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la Investigación, difusión y enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores.

Entre estas acciones se encuentran: Apoyo a jóvenes talentos, a investigadores para asistir a eventos científicos, para estancias en veranos de la investigación científica, entre otras.

F12 Apoyo a la Ciencia y la Tecnología

La Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología constituyen actualmente una herramienta fundamental para que la sociedad participe activamente en la toma de decisiones y coloque a la ciencia y la tecnología dentro de su entorno y cotidianidad.

Con este programa se da una mayor importancia a las acciones destinadas al fomento de esta cultura de apropiación mediante exposiciones itinerantes, realización de eventos científicos de relevancia nacional, talleres de divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación entre estudiantes de todos los niveles educativos, la difusión de la información generada por los investigadores en medios de comunicación y otras más que ayudan a que la sociedad aplique el conocimiento científico en su vida cotidiana; asimismo en este programa se opera el fideicomiso Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado, para financiar proyectos de investigación locales.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Proyecto se busca desarrollar una cultura de equidad en el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco que promueva y fomente la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, así como la erradicación de cualquier manifestación de violencia y, de manera particular, la que sufren las mujeres, con el propósito de contribuir a la formación integral de su comunidad y hacer del CCYTET una institución pública con perspectiva de género.

Por consiguiente, con la Subunidad de Igualdad con Perspectiva de Género se busca impactar y coadyuvará en el fortalecimiento y consolidación de la institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género, que dé cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Estatal de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.



ACCIONES MÁS RELEVANTES

Con fundamento en los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco presenta un proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017 que incluye 4 proyectos alineados con los objetivos del PLED 2013-2018 y en concordancia con el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2013-2018.

Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Tabasco

Es un instrumento de apoyo para el desarrollo Científico y Tecnológico Estatal, que opera a través de un fideicomiso constituido con aportaciones del Gobierno del Estado de Tabasco y el Gobierno Federal a través del CONACYT. A la fecha se ha constituido en una valiosa herramienta de fomento y es una importante fuente de recursos para proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico de la entidad, así como favorecer el trabajo conjunto y la vinculación entre generadores y usuarios del conocimiento y las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, lo que promueve alianzas que propician el desarrollo socioeconómico de la entidad.

En los últimos 8 años la aportación estatal ha sido de 76 millones de pesos, mientras que el CONACYT ha entregado 197 millones pesos para el financiamiento de diferentes sectores, tales como: Agroindustria, Industria petrolera, Energía Sustentable, Turismo, Salud, Tecnologías de la información (TI), Industrias culturales, Medio ambiente, recursos naturales y cambio climático.

Cabe mencionar que a través de la Dirección de Desarrollo Regional del CONACYT, nos comunicaron que la aportación del CONACYT a los Fondos Mixtos será en relación 1:1 para todos los estados, sujeto a disponibilidad presupuestal, por lo que se verá reducida la aportación federal para el año 2017.

Ciencia en Movimiento

El objetivo del Programa es la sensibilización científica por medio de expresiones interactivas que recorren diversos puntos del Estado. En 2017 se busca dar continuidad para mantener la itinerancia de las exposiciones ya desarrolladas y apoyar la creación de otras nuevas que permitan que los niños y jóvenes interactúen con la ciencia mediante juegos y actividades didácticas atractivas para poder acercarlos al conocimiento científico con temas de relevancia estatal y regional de una manera entretenida.

En el proyecto Ciencia en Movimiento, la promoción de la cultura científica para la población en general involucra a las autoridades municipales, las Instituciones de Educación Superior y



Centros de investigación del Estado para la realización de sus actividades haciendo alianzas entre ellos.

Semana Nacional de Ciencia y Tecnología

La Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, es el evento nacional más importante de sensibilización y concientización sobre la importancia de la ciencia y la tecnología, dirigido a la población en general y en especial a niños y jóvenes, en Tabasco en el 2017 celebrará su vigésima cuarta edición, en la que se realizarán actividades en todo el Estado, encabezadas en los recursos para la realización de este proyecto se financian mediante convenio con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y se dedican a la organización de las actividades a nivel estatal.

El evento permitirá el acercamiento de los temas científicos a la población, especialmente a niños y jóvenes en edad escolar, para el fortalecimiento de su cultura científica y tecnológica.

Adicionalmente se beneficiarán académicos, investigadores, empresarios y divulgadores de la ciencia que podrán dar a conocer a la población los resultados de sus trabajos.

Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Es un programa que se lleva a cabo en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. El Programa fomenta la cultura científica y tecnológica en la niñez y la juventud en las localidades del Estado, mediante exposiciones interactivas itinerantes que permitan su acercamiento al conocimiento científico. Se contribuirá de igual manera al fortalecimiento de la capacidad humana con la que se cuenta en materia de divulgación de la ciencia en el Estado.

El proyecto considera acciones que van desde la atención simultánea a diversas localidades del Estado, hasta la formación de divulgadores de la ciencia a fin de contar con el capital intelectual capacitado para acrecentar las acciones que se desarrollan en el estado.

Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos

Programa que contribuye en conjunto con el CONACYT, a propiciar la formación de recursos humanos para la ciencia y la tecnología, a través de acercar a los jóvenes a realizar actividades orientadas al desarrollo de habilidades científicas y tecnológicas, manteniendo el desarrollo e implementación de acciones que permitan la identificación de talentos, reforzar sus conocimientos e incrementar sus habilidades así como implementar acciones de apoyo que incrementen el interés de los mismos por continuar estudios de posgrado o



incorporarse a actividades de carácter tecnológico.

Por medio de este programa se apoyan actividades como: postulaciones a posgrados de calidad en México e inicio de posgrados nacionales y en el extranjero, sirviendo como la contraparte del proyecto de Nuevos Talentos que financia el Estado de Tabasco, que para este año 2017, no contará con los recursos esperados, esto derivado del recorte presupuestal.

La continuidad y fortalecimiento para el proyecto de “Nuevos Talentos” es fundamental para lograr que Tabasco cuente con el capital humano e intelectual necesario para su transformación como un estado próspero mediante el fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas en los jóvenes tabasqueños.

METAS

El Consejo de Ciencia y Tecnología tiene como propósito alcanzar para el 2017 las siguientes metas:

- Financiar 4 proyectos de investigación con la publicación de 2 convocatorias del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Tabasco, y dar seguimiento a 9 proyectos.
- Incrementar la participación del sector productivo en la obtención de apoyos por fuentes de financiamiento en proyectos de desarrollo tecnológico e innovación.
- Proporcionar asesorías adecuadas para fomentar el ingreso de las empresas al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, incrementando el número de talleres y asesorías otorgadas.
- Incrementar el índice de participación del público en general en los eventos de fomento y desarrollo de una cultura de Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología.
- Presentación de las exposiciones en 15 sedes 150 localidades del estado visitadas por las exposiciones itinerantes con el fin de fomentar la cultura científica y tecnológica en la niñez y la juventud en todo el Estado.
- Realización de la Feria Estatal de Ciencias e Ingeniería
- Celebración de la 24ª. Semana Nacional de Ciencia y tecnología de Tabasco
- Otorgar 107 apoyos a miembros vigentes del Padrón Estatal de Nuevos Talentos.



**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E013	Vinculación para el Desarrollo Educativo	1,802,060.00
F012	Apoyo a la Ciencia y la Tecnología	6,420,072.78
M002	Gastos de Administración	10,756,137.22
Total	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCyTET)	18,978,270.00

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

MISIÓN

Brindar educación de calidad para la vida y el trabajo a la población en rezago educativo para el desarrollo de Tabasco.

El IEAT, es reconocido por la sociedad como una institución comprometida en disminuir el Rezago Educativo, ofreciendo sus servicios con eficiencia, eficacia y calidad.

El IEAT es una Institución educativa que atiende a personas mayores de 15 años que por alguna situación no tuvieron la oportunidad de aprender a leer o a escribir, prepara a quienes no han concluido su primaria o secundaria para terminarla con la ayuda de la creación de su Programa Educativo, mediante el cual el Programa plantea el tratamiento de los contenidos y temas considerando experiencias, saberes y conocimientos de las personas y enfatiza el aprendizaje sobre la enseñanza al reconocer que las personas a lo largo de su vida han desarrollado la capacidad de aprender así como el IEAT es el encargado de combatir el rezago educativo para lograr una mejor forma de vida y de nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas del estado de TABASCO.

OBJETIVOS

Es el de prestar los servicios de educación básica para adultos en el Estado de Tabasco, lo cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de este sector de la población, apoyándose en la solidaridad social.

- Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas de 15 años y más en condición de Rezago Educativo, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.
- Contribuir a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
- Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos.
- Desarrollar estrategias y materiales para brindar servicios educativos pertinentes y diversificados, garantizando la continuidad educativa.
- Desarrollar e implementar el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en todas sus vertientes, respondiendo a las expectativas de desarrollo de los adultos.



La educación para adultos como parte del Sistema Educativo Nacional deberá cumplir con los planes y programas de estudio, establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos que rigen a esta modalidad educativa en los niveles de primaria y secundaria, y con base en los lineamientos y normas que se establezcan a nivel nacional, se propiciará el reconocimiento formal de los saberes y habilidades adquiridos por los adultos en el transcurso de su actividad social productiva.

Para el cumplimiento de su objeto "IEAT" tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- Promover, organizar, ofrecer impartir educación básica para individuos de 15 años o más que lo requieran, propiciando la equidad de género en la prestación de servicio.
- Regular el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo a cargo de los órganos institucionales.
- Crear conciencia sobre la problemática relacionada con el rezago educativo existente en la población adulta, así como fomentar y realizar investigaciones y estudios respecto de esta prioridad nacional y estatal, a fin de adoptar las técnicas adecuadas para motivar y propiciar la acción comunitaria.
- Elaborar, reproducir y distribuir en el Estado, materiales didácticos aplicables en la educación para adultos.
- Prestar servicios de formación, actualización y capacitación del personal que requieran los servicios de educación para adultos.
- Coadyuvar a la extensión de los servicios de educación comunitaria destinada a los adultos en los diferentes niveles de educación básica y la difusión cultural.
- Implementar estrategias educativas vinculadas a la vida y práctica cotidiana, que permitan a los adultos de nula o baja escolaridad, adquirir los conocimientos sustantivos para el desarrollo de competencias y habilidades básicas, facilitando su ingreso al aparato productivo formal.
- Reforzar las acciones de educación básica de adultos, especialmente las que atiendan los requerimientos educativos de comunidades en situación de marginación.
- Establecer coordinaciones en los municipios y regiones del Estado.
- Expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se imparta en "El IEAT", conforme a los programas de estudio, normatividad y procedimientos vigentes en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Integrar en los Programas Especiales de Atención a la Población Dispersa y menos



favorecida con la finalidad de abatir el Rezago Educativo.

- Considerar en los programas de Alfabetización, Educación Básica y Media Superior a la población mayor de 15 años, que contribuya a disminuir el Rezago Educativo en la entidad.
- Ampliar la cobertura de atención a la población analfabeta, así como aquellos en rezago educativo.
- Mantener y mejorar la prestación de servicios de alfabetización en localidades actualmente atendidas.
- Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos en Dependencias, Instituciones de los Servicios Educativos y organismos de la sociedad civil principalmente en localidades de nueva incorporación.
- Impulsar la participación de asesores y figuras solidarias para atender a la población en situación de analfabetismo y rezago educativo.
- Fortalecer y ampliar la atención educativa en lengua materna para reducir el índice de analfabetismo en población indígena.
- Difundir la relevancia de la educación básica a la población en general para mejorar sus capacidades y bienestar.
- Fortalecer la formación de las figuras solidarias para mejorar el desarrollo y calidad de los servicios educativos.
- Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento adecuado a la formación de figuras solidarias.
- Eficientar los procesos de acreditación y certificación de los conocimientos adquiridos y brindados por el IEAT.
- Articular y fomentar servicios educativos acordes a las características y necesidades de diversos grupos prioritarios.
- Otorgar material didáctico necesario para la conclusión de la educación básica de la población en atención.
- Ampliar la oferta educativa y espacios con opciones de tecnologías de información y comunicación de interés para jóvenes y adultos.
- Promover acciones para la implementación del material didáctico en su versión MEVyT hispanohablante.
- Fortalecer y Promover las modalidades digitales del MEVyT.
- Diseñar e integrar materiales educativos para la educación básica de poblaciones indígenas, en sus lenguas maternas y español.
- Desarrollar y diseñar materiales didácticos del MEVyT para ciegos y débiles visuales.
- Fomentar el desarrollo de competencias y habilidades emprendedoras entre los educandos del IEAT y promover la certificación de competencias laborales.



PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Para Alcanzar los objetivos planteados por el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco se propone ejercer del siguiente programa:

- E009.- Igualdad de Oportunidades de Educación (Equidad de genero de hombres y mujeres), mismos que son dispersados en los siguientes proyectos:
- IA001 Educación para Adultos en Alfabetización, Primaria y Secundaria
- IA002 Educación para Adultos, Apoyo Financiero para el Desarrollo del Programa de Educación y Superación de los Adultos
- IA004 Impuesto sobre Nomina
- IA005 Atención a la Demanda Educativa de Educación para Adultos
- IA015 Atención a la Demanda de Educación para Adultos (Aportación Estatal)

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Esta perspectiva busca examinar el impacto del género en las oportunidades de las personas, sus roles sociales y las interacciones que llevan a cabo con otros. La perspectiva de género pretende desnaturalizar, desde el punto de vista teórico y desde las intervenciones sociales, el carácter jerárquico atribuido a la relación entre los géneros y mostrar que los modelos de varón o de mujer, así como la idea de heterosexualidad obligatoria son construcciones sociales que establecen formas de interrelación y especifican lo que cada persona, debe y puede hacer, de acuerdo al lugar que la sociedad atribuye a su género.

Los estudios de géneros, como perspectiva de frontera, corroen los modos naturalizados de ver los objetos adquiridos a lo largo de la formación disciplinar produciendo una mirada diferente sobre los objetos considerados habitualmente y sobre la manera de tratarlos. Lo que se pone en cuestión con la perspectiva de género es la presunta armonía preestablecida entre división y visión del mundo poniendo de este modo en crisis las evidencias.

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, realiza acciones que permitan de manera equitativa la igualdad entre mujeres y hombres, generando programas y estrategias de trabajo que impulsen el logro de la igualdad, equidad y la no violencia, mediante el impulso de Políticas Públicas con enfoque de género, considerando que en atención se cuentan con 15,385 mujeres de un total de 21,466.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Darle mayor difusión a los programas y servicios educativos dirigidos a la población objetivo



en las localidades urbanas y rurales, asimismo buscar el apoyo de la comunidad, autoridades locales y sectores de la sociedad civil, con la finalidad de promover la instalación de puntos de encuentro y plazas comunitarias.

Difundir los servicios educativos, dando a conocer la ubicación de los espacios y los beneficios educativos que pueden recibir todos los que se inscriban y cumplan con los requisitos sobre todo dando a conocer la gratuidad de los servicios que presta el IEAT. Esto se realizara mediante volantes, carteles, trípticos, perifoneo, así como todos los medios de difusión que puedan participar gratuitamente.

METAS

Los índices de enseñanza se clasifican mediante los siguientes parámetros:

Alfabetización campaña (Población de 15,329 personas), Inicial (Cuenta con un promedio de 9,197 personas), Intermedio (Cuenta con un promedio de 8,542 personas), Avanzados (Cuenta con un promedio de 17,909 personas) Logrando alcanzar una meta anual del 100%.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	138,323,900.00
Total	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	138,323,900.00

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

MISIÓN

Formar recursos humanos calificados mediante servicios de capacitación técnica, para integrarse a una actividad productiva, acorde a las necesidades del mercado laboral; que mejore su calidad de vida, impulsando el desarrollo del Estado.

OBJETIVOS

- Impulsar la formación para el trabajo de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el Estado y el País.
- Coadyuvar en la formación en el trabajo.
- Impartir cursos de formación y capacitación a los trabajadores desempleados de la entidad.
- Promover en sus alumnos actividades solidarias y principios que reafirmen nuestra independencia económica.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad.
- Hacer llegar a los habitantes del Estado de Tabasco mayores de 15 años, acciones de capacitación que permitan tener acceso al desarrollo de las habilidades y conocimientos que permitan acceder al mercado laboral, mediante acciones de capacitación específica.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programa: Atención a la demanda social educativa

Proyectos:

- Concurrencia de Recursos Estatales para Cumplimiento del Convenio de Colaboración para el Financiamiento y Operación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB)
- Aportación Federal para la Operación del Instituto de Formación para el Trabajo (IFORTAB). Fortalecimiento de los Gastos de Operación del IFORTAB (Recuperaciones)



PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco contribuye a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres mediante acciones de capacitación que permitan el desarrollo de habilidades que favorezcan el acceso a oportunidades de empleo y mejoren la situación económica de las mujeres, otorgando herramientas que disminuyan sus condiciones de pobreza y marginación mediante la capacitación para el trabajo y el fomento al autoempleo. Dando impulso a la capacitación orientada al desarrollo de las mujeres con énfasis en las jefas de familia con especialidades en Confección industrial de ropa, estilismo y bienestar personal, alimentos y bebidas, asistencia ejecutiva, artesanías con fibras textiles y artesanías con pasta, pinturas y acabados que son las especialidades que las mujeres prefieren aunque ninguna de las 30 especialidades ofertadas excluye al sexo femenino.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Entre las acciones más importantes a desarrollar durante el ejercicio 2017, se encuentra la ampliación de la cobertura de los servicios de formación para el trabajo a los 17 municipios de la entidad.

METAS

- Las metas estimadas para el ejercicio 2017 son las siguientes: Impartición de 700 cursos de capacitación.
- Atención de 13 mil capacitandos en las siguientes tres modalidades: 6 mil 996 capacitandos en cursos de extensión; 856 capacitandos en capacitación acelerada específica; 5 mil 148 capacitandos en cursos regulares.
- Otorgamiento de 4 mil 300 becas, mediante la exención de pago de cuotas principalmente en apoyo a jóvenes y adultos de escasos recursos económicos.
- Atención a 2 mil 100 capacitandos, considerados como población más vulnerable de la entidad.
- Celebración de 15 convenios de colaboración con otras instituciones educativas y empresas, para la impartición de cursos especializados de formación para el trabajo.
- Promoción e impartición de las 30 especialidades que conforman la oferta educativa, en 7 Planteles, 4 Acciones Móviles y acciones extramuros.



**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	70,647,798.00
Total	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	70,647,798.00



INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO

MISIÓN

Fomentar la cultura física y el deporte, mediante acciones que contribuyan al desarrollo integral de nuestra sociedad y a elevar la competitividad, de los deportistas tabasqueños en los eventos regionales, nacionales e internacionales.

OBJETIVOS

Ser un estado donde la cultura física y el deporte constituyan parte de la vida cotidiana de los tabasqueños, lo que se reflejará en el incremento de la calidad de vida y mayor competitividad y liderazgo, tanto en lo regional como en lo nacional.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Ampliar la cobertura en la atención y promoción de actividades de cultura física para incrementar la participación de la sociedad, mejorar la convivencia, el uso del tiempo libre y los índices de bienestar de la gente.
- Alcanzar la mayor eficiencia posible en la aplicación de los programas de cultura física, mediante la coordinación con los otros dos órdenes de gobierno y los sectores social y privado.
- Establecer acuerdos y convenios con los otros órdenes de gobierno y los sectores social y privado para realizar campañas de promoción y fortalecimiento de la cultura física.
- Disponer de espacios seguros y de calidad destinados a la práctica de la cultura física y recreativa para mejorar los niveles de bienestar de la población.
- Establecer programas de colaboración interinstitucional para garantizar espacios seguros donde la población pueda desarrollar sus actividades físicas y recreativas sin ningún riesgo.
- Intensificar de manera permanente las campañas de difusión de los programas de cultura física y los espacios destinados para ello.
- Mejorar los espacios destinados a la práctica de la cultura física para que la población cuente con áreas adecuadas para ofrecer distintas alternativas del uso del tiempo libre y la recreación.
- Ampliar la infraestructura destinada a la práctica de actividades de cultura física para incrementar la cobertura en atención a la demanda social.
- Establecer convenios de colaboración con la Secretaría de Educación y todo el sector educativo para el aprovechamiento integral de la infraestructura deportiva escolar.



- Lograr acuerdos con los sectores social y privado para realizar espectáculos y eventos deportivos y de cultura física permanentes en todo el estado. Incrementar la calidad del Sistema Estatal del Deporte para mejorar los niveles de desempeño de los atletas en competencias nacionales e internacionales.
- Disponer de un programa de estímulos de vanguardia para los integrantes del Sistema Estatal del Deporte a fin de elevar su competitividad.
- Aumentar los estímulos económicos y académicos a deportistas de alto rendimiento paralímpicos y entrenadores para incrementar sus niveles de competitividad dentro de sus disciplinas.
- Firmar convenios con organismos nacionales e internacionales, así como con instituciones académicas para la actualización permanente de entrenadores y cuerpos técnicos del Sistema Estatal del Deporte.
- Establecer en coordinación con el sistema educativo estatal, programas de identificación y estímulos a personas con talento deportivo desde edad temprana para su permanencia y desarrollo de la práctica deportiva.
- Mejorar el sistema de medicina deportiva mediante programas de seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas de nivel competitivo para elevar su rendimiento y asegurar su continuidad.
- Ampliar los apoyos a las asociaciones, ligas deportivas estatales, paralímpicas y profesionales para elevar sus niveles de competencia a nivel estatal, regional y nacional.
- Incrementar los apoyos para fomentar y promover los juegos autóctonos entre la población tabasqueña para preservar las tradiciones locales.
- Establecer una red de infraestructura deportiva estatal con las especificaciones de calidad requeridas para que los deportistas desarrollen sus capacidades y eleven sus niveles de competitividad.
- Crear el Centro de Alto Rendimiento para garantizar la atención integral de los atletas más destacados de Tabasco.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Liga Tabasqueña de Beisbol

Este proyecto reforzará las actividades planeadas para fomentar el béisbol entre la ciudadanía tabasqueña, y coadyuvará la creación de instalaciones dignas para la práctica del béisbol y para el mejor desarrollo de este deporte en Tabasco. Con este proyecto se afianzarán las actividades planeadas para el fomento del béisbol entre la ciudadanía tabasqueña. Esta Liga involucra a cerca de 120 mil personas en las plazas donde juegan, considerando a todas las cabeceras municipales, villas, rancherías y poblados cercanos, cuyos habitantes día a día asisten en mayor número a presenciar los partidos, lo que conlleva a una importante derrama económica para los municipios, así como a crear fuentes



de empleo temporales. Se desplegarán visitas a los municipios, para que éstos a su vez formen los equipos con los que van a participar.

También se realizarán operatividad que los eventos requieren, con el propósito de fortalecer la práctica de este deporte en la entidad y para que se impulse el desarrollo físico, intelectual y moral de los diferentes sectores de la sociedad.

Apoyo a Eventos Deportivos

El deporte para todos se caracteriza por impulsar a la comunidad, de acuerdo a las condiciones particulares de cada uno de ellas, incorporando al mayor número posible de personas a la práctica de las actividades deportivas contribuyendo al bienestar individual y social de la población. La falta de personal calificado y profesional en la enseñanza y práctica del deporte ha sido una problemática que tienen la mayoría de las entidades federativas, Tabasco no es la excepción, por ello, dentro de este rubro se busca contribuir a incrementar el proceso de preparación deportiva de los Atletas Seleccionados y incrementar las visitas de chequeo, técnicas metodológicas a los deportes clasificados a las Olimpiadas Regionales y Nacionales, en sus diferentes disciplinas, así como fomenta el deporte en la población en general para incrementar los ingresos propios, derivados de la recaudación de los servicios que presta el Palacio de los Deportes, Alberca Olímpica y la Alberca Pública. Para lograr lo antes expuesto se requiere de contratar a profesionales expertos en la materia, asimismo, se pretende alcanzar resultados positivos que se reflejarán en la mayor cantidad de medallas en las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional. Asimismo los recursos presupuestales asignados a este proyecto son destinados para la adquisición de productos químicos para albercas y mantenimiento a los cuartos de máquinas de las Albercas Olímpica y Pública. Cabe señalar que este proyecto es tramitado a través de ampliaciones presupuestales ante la Secretaria de Administración y Finanzas, de acuerdo a las recaudaciones que se generan por mes por cada centro de trabajo anteriormente señalado.

Becas, Estímulos y Reconocimientos a Deportistas

El Gobierno del Estado, a través del Instituto del Deporte de Tabasco, tiene el propósito de otorgar un mayor número de becas a deportistas tabasqueños y entrenadores, con el interés de apoyar las disciplinas deportivas, beneficiando con ello a los atletas sobresalientes en la Olimpiada Nacional de cada año, que ocupan los 5 primeros lugares de cada disciplina, los cuales tendrán una beca permanentemente durante los 12 meses de mayo a junio del siguiente año. Con este programa se fortalece la reserva estatal de talentos deportivos y de alto rendimiento, por lo que es una de las estrategias y acciones que permitirán apoyar el trabajo en este rubro.

Insumos para la operación de las albercas de la cd deportiva

El propósito es mantener en óptimas condiciones las albercas de la Cd deportiva ya que es



una de las disciplinas que mayor participación de la ciudadanía práctica, al igual que es donde nuestros atletas tabasqueños entrenan para las olimpiadas Nacionales y Regionales por tal motivo se requiere contar con el recurso necesario para poder tenerlas en excelente condiciones, por esa razón año con año se solicita curso para comprar productos químicos para la limpieza de la misma los cuales sus costos son elevados así mismo se requiere que por lo menos dos veces al año se le de mantenimiento a las bombas de estas ya que con el tiempo se van deteriorando sin se omite dicho mantenimiento.

Eventos Multideportivos Nacionales.

El propósito de este evento es atender todos los apoyos solicitados en materia deportiva, que no pertenezca a la Olimpiada Regional y Nacional ya que se otorga apoyo a los deportistas y/o entrenadores para que asistan a los diferentes eventos que se realizan durante el año como fogueos, competencias, entre otros, dichos apoyo se refiere a material deportivo, uniformes, pasajes, alimentos, hospedajes, inscripciones a eventos según sea el caso de la solicitud presentada por la persona que solicita dicho apoyo de la Institución.

Olimpiada Regional

Uno de los eventos más importantes en materia deportiva en el Estado es sin duda la Olimpiada Regional que se desarrolla año con año y concentra a los mil mejores atletas del país. Tabasco participa en más de 20 disciplinas con más de 200 atletas, los cuales pasan por un proceso de selección que implica desde el nivel Municipal, Estatal y Regional, hasta el Nacional. Este evento busca detectar a prospectos y talentos deportivos de las diversas disciplinas a las que se proporciona material deportivo especializado y se les brinda hospedaje y alimentación en las fases Regional. Durante su participación a los jóvenes también reciben uniformes interiores y exteriores, traslado a las sedes de competencias, apoyos económicos y seguimiento y control de su documentación.

Es el principal proyecto de detección de atletas en México, que permite identificar a los más selectos del país en materia deportiva, considerándolos incluso como reserva nacional, ya que en el corto plazo estos deportistas podrán representar al país en eventos de mayor relevancia. Este evento se realiza anualmente desde 1996 y en él participan sólo en su etapa final más de 25 mil niños y jóvenes de todo el país en la entidad compiten cerca de 20 mil deportistas de 31 disciplinas a lo largo de las distintas etapas de competencias.

Olimpiada Nacional y Paralimpiada

La segunda fase es la Olimpiada Nacional que se desarrolla año con año y concentra a los mil mejores atletas del país. Este evento busca detectar a prospectos y talentos deportivos de las diversas disciplinas a las que se proporciona material deportivo especializado y se les brinda hospedaje y alimentación en las fases Regional y Nacional. Durante su participación



en ambas fases los jóvenes también reciben uniformes interiores y exteriores, traslado a las sedes de competencias, apoyos económicos y seguimiento y control de su documentación.

Es el principal proyecto de detección de atletas en México, que permite identificar a los más selectos del país en materia deportiva, considerándolos incluso como reserva nacional, ya que en el corto plazo estos deportistas podrán representar al país en eventos de mayor relevancia. Este evento se realiza anualmente desde 1996 y en él participan sólo en su etapa final más de 25 mil niños y jóvenes de todo el país: en la entidad compiten cerca de 20 mil deportistas de 31 disciplinas a lo largo de las distintas etapas de competencias.

Juegos Nacionales Autóctonos y Tradicionales

El proyecto tiene el fin de promover a través de competencias la identidad de los pueblos autóctonos sus tradiciones y culturas como parte de la expresión social a través de deporte, por lo que año con año se realiza torneos donde todos los estados de la República participan para que de esta manera nuestras tradiciones no se pierdan con el pasar de los años, por tal motivo la CONADE realiza el encuentro anual donde el Estado de Tabasco tiene presencia.

Desfile Cívico - Deportivo - Militar del Aniversario de la Revolución Mexicana

El desfile cívico se realiza todo los años en nuestro Estado por lo que el Instituto es el encargado de la organización y ejecución del mismo por tal motivo se requiere contar con los recursos para efectuarlo ya que es un evento de recreación para todo el Estado donde participan un gran número de la población Tabasqueña.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los hombres y mujeres tabasqueños reclaman cada día más que la cultura física y el deporte sean elementos naturales de la vida cotidiana y al alcance de todos, con programas recreativos e instalaciones deportivas adecuadas. Una de las realidades más sobresalientes en la sociedad moderna es la práctica del deporte y de actividades de cultura física, las cuales contribuyen a la conservación de la salud, al fortalecimiento de los valores fundamentales en la sociedad tabasqueña, como la unidad, el respeto, la responsabilidad y la honradez, así como al desarrollo de capacidades y habilidades para la vida.

Los esfuerzos por impulsar la cultura física y el deporte cumplen varios propósitos: por una parte, la promoción de programas orientados a la profesionalización de jóvenes prospectos y además como alternativa de uso del tiempo libre que rescate a las personas de las adicciones e inhiba su participación en actividades delictivas, lo que coadyuvará a mejorar las condiciones de vida de quienes hacen de estas actividades un estilo y forma de vida.



Por tal motivo se pretende intensificar las campañas de promoción y difusión dirigidas a la sociedad tabasqueña para que conozcan los beneficios que ofrecen los programas de cultura física. Aumentar el número de eventos masivos de cultura física, que permitan la participación de hombres y mujeres con el fin de estimular los hábitos de salud y convivencia familiar. Establecer programas de colaboración con la sector de Seguridad Pública para garantizar espacios seguros donde hombre y mujeres puedan desarrollar sus actividades sin ningún riesgo. Mejorar los espacios destinados a la práctica de la cultura física para que la población cuente con áreas adecuadas para ofrecer alternativas del uso del tiempo libre y la recreación.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Ampliar los apoyos a las asociaciones, ligas deportivas estatales, paralímpicas y profesionales para elevar sus niveles de competencia a nivel estatal, regional y nacional. Incrementar los apoyos para fomentar y promover los juegos autóctonos entre la población tabasqueña para preservar las tradiciones locales.
- Mejorar el Registro Estatal del Deporte y del Centro Estatal y Documentación para conocer el número de atletas en el Estado.
- Incrementar el apoyo a grupos vulnerables mediante la asistencia en la realización de trámites y/o en la solicitud de financiamiento ante las instancias gubernamentales.
- Intensificar las campañas de promoción y difusión para impulsar los programas deportivos entre las organizaciones de la sociedad tabasqueña.
- Incrementar el apoyo a los consejos deportivos (CONDEBA, CONADEM, CONDE) con programas deportivos para coadyuvarlos a impulsar la práctica de sus respectivas disciplinas deportivas.
- Incrementar la detección y el desarrollo de talento dentro de la disciplina del béisbol con miras al desarrollo profesional de este deporte.
- Fomentar y, en su caso, rescatar la afición al béisbol en los municipios a través de la participación en las ligas profesionales y de desarrollo que el instituto coordina.

METAS

El INDETAB redoblará esfuerzos para que los programas se desarrollen de manera efectiva y eficaz para que los tabasqueños que practican una o varias disciplinas deportivas, aprovechen los espacios recreativos existentes y se fomente la unidad familiar, contribuyendo a la conservación de la salud y al sano esparcimiento.

Así mismo el INDETAB se vislumbra como protagonista en materia de cultura física y deporte



durante este 2017, apoyando a la ciudadanía a mantenerse en buen estado físico y coadyuvando a reducir las tasas de mortalidad por enfermedades cardiovasculares, a través de la aplicación de estrategias y programas deportivos de gran alcance para la población.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E007	Cultura Física y Deporte	43,491,677.07
M002	Gastos de Administración	45,147,132.29
Total	Instituto del Deporte de Tabasco	88,638,809.36



INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA

MISIÓN

Misión de la Secretaría de Cultura: Somos una institución encargada de la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de México, así como de la proyección de la presencia del país en el extranjero. Impulsamos la educación y la investigación artística y cultural y dotamos a la infraestructura cultural, de espacios y servicios dignos para hacer de ella, un uso más intensivo. Trabajamos en favor de la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural. Asimismo, apoyamos la creación artística y el desarrollo de las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales, además de que promovemos el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos que ofrece la tecnología digital.

Misión del Instituto Estatal de Cultura: Somos la institución encargada de fortalecer, enriquecer, promover, preservar y difundir el desarrollo cultural, a través de las diversas manifestaciones artísticas y culturales que expresan las tradiciones y costumbres de nuestro estado.

OBJETIVOS

De acuerdo al Objetivo de Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México de la Secretaría de Cultura y a los lineamientos Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, en su Eje Rector 5 Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad, el objetivo del Instituto Estatal de Cultura es el de dirigir los recursos destinados a los programas y proyectos para el quehacer artístico y cultural con la finalidad de ampliar el conocimiento de la cultura y las manifestaciones artísticas entre la población y contribuir a su desarrollo y bienestar social. Para llevar a cabo su objetivo es importante señalar los siguientes puntos: Promover, fomentar y difundir, la actividad artística y cultural que en sus diversas manifestaciones, hacen de los valores artísticos e intelectuales el eje del desarrollo cultural del Estado, preservar el patrimonio arqueológico e histórico del Estado; y administrar y operar los muebles e inmuebles destinados a las actividades propias del Instituto.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Cultura en su preocupación de promover, fomentar y difundir las actividades culturales, las manifestaciones artísticas y el patrimonio e infraestructura



cultural ha desarrollado una serie de estrategias de acuerdo a los objetivos que tiene establecido para el bienestar de la población. De los cuales se mencionan los siguientes: Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales y fortalecer la imagen del país en el extranjero, Ampliar las opciones de iniciación y apreciación artística para niños y jóvenes, Apoyar con actividades y servicios culturales a grupos específicos y a los programas de prevención social, Fortalecer la profesionalización de artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura, Impulsar la investigación artística y cultural, Desarrollar y mejorar la infraestructura cultural, Incrementar las acciones para un mayor conocimiento y difusión del patrimonio cultural y fortalecer los estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural de la población del país.

Aunado a ello el Instituto Estatal de Cultura considera primordial la preservación de la cultura y la difusión de las artes en sus diversas manifestaciones, las cuales son esenciales para el desarrollo integral de todos los tabasqueños, y en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 en su Eje Rector 5 Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad, se expresa las estrategias para llevarlo a cabo, las cuales son:

Fomentar y estimular la apreciación, creación y difusión del patrimonio cultural y de sus manifestaciones en la sociedad. Esto se logrará estableciendo programas de promoción y difusión del patrimonio cultural local, nacional y universal, ampliando los estímulos a través de concursos, reconocimientos y premios a los artistas y creadores en las diversas disciplinas y expresiones artísticas y culturales, estableciendo cursos y talleres de profesionalización y actualización de creadores para enriquecer sus conocimientos así como sus productos artísticos y culturales, promoviendo el intercambio cultural y artístico en los ámbitos regional, nacional e internacional mediante programas de exposiciones y representaciones de talentos locales, instaurando programas culturales y artísticos para niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en zonas urbanas y rurales marginadas, incrementando los estímulos individuales y colectivos en las comunidades rurales para la conservación y difusión de las expresiones de las culturales populares e indígenas, estableciendo un programa intensivo de fomento a la lectura y de apreciación de la literatura para contribuir al desarrollo intelectual de la población y fomentando las diversas manifestaciones artísticas y culturales como la música, la danza, el cine, las artes visuales, la literatura y el teatro para toda la población. Y también mejorar la infraestructura destinada a las actividades artísticas y culturales.

Esto se hará logrando acuerdos de cooperación entre las instancias de los otros dos órdenes de gobierno y las organizaciones sociales y privadas para la rehabilitación, el mantenimiento, el equipamiento y la modernización de los espacios culturales y mejorando



la museografía para ofrecer instalaciones y contenidos más adecuados a los usuarios.

Es relevante mencionar que el estado de Tabasco, cuenta con una extensa infraestructura cultural; museos, centros culturales, teatros, galerías, así como de recursos naturales, zonas y monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones y comunidades tradicionales, artesanías y artes populares, fiestas, costumbres y valores tradicionales, los cuales rescatan exhiben y reconocen el pasado y el presente de la cultura tabasqueña. En este sentido, se pretende generar proyectos de difusión que permitan a la población tabasqueña, conocer dicha infraestructura cultural y turística, permitirá formar públicos capaces de difundir por cuenta propia el desarrollo en los ámbitos artístico, cultural y turístico del estado, entre los visitantes. En resumen, es necesario impulsar una política que garantice a toda la población espacios dignos y donde puedan desarrollar su talento artístico y cultural.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Para fomentar las diversas manifestaciones artísticas y culturales entre la población tabasqueña, conservar los diferentes recintos culturales y cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, el Instituto Estatal de Cultura cuenta con el Programa Presupuestario E005.- Apoyo a la Cultura, el cual, engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales, incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura. Cabe hacer mención que en el Programa Especial del Instituto Estatal de Cultura 2013-2018 se definen nueve programas prioritarios que contribuyen el apoyo a la cultura, estos son: difundir la cultura, actividades culturales, conservar el patrimonio cultural, caravanas y paseos culturales, impulsar la actividad literaria y editorial, preservar la cultura popular, laboratorio de teatro campesino e indígena, fomento a la lectura y reinstalación del ballet folklórico.

Respecto a los proyectos del Instituto Estatal de Cultura se espera promover las actividades culturales y artísticas, fomentar el hábito a la lectura entre la población, profesionalizar las artes, preservar y difundir nuestras costumbres y tradiciones, así como conservar, rehabilitar y mantener nuestro patrimonio histórico, de los proyectos los cuales de mayor relevancia e importancia como son los gastos de operatividad, así como también de las entidades administrativas como son: Dirección de Patrimonio Cultural, Promoción Cultural, Editorial y de Literatura, Red Estatal de Biblioteca, Educación Artística, Cultura Popular. Con la realización de los proyectos Muestra Estatal de Teatro y Muestra Regional de Teatro, se espera captar una afluencia de más de veinte mil asistentes en el Teatro Esperanza Iris. Esta muestra es un aliciente para que los grupos teatrales de la región y del estado que buscan foros de expresión e intercambio artístico.



Uno de los proyectos que más impacto tiene es el de promoción de las artes plásticas, este proyecto fortalece la actividades en las galerías de arte mediante un programa de exposiciones temporales que ofrece al público una muestra de arte visual cada mes, así mismo se otorgará apoyo a los artistas visuales en las áreas de pintura, dibujo, escultura, caricatura, grabado y fotografía. Con este proyecto se tendrá un beneficio de más de doscientas mil personas.

En la disciplina de literatura se ha afianzado el proyecto Encuentro Iberoamericano de Poesía Carlos Pellicer Cámara el cual se contará con más de cien poetas de diversos países de Latinoamérica y España, en su realización se incluyen más de cuarenta actividades en universidades y centros culturales y se espera captar más de diez mil asistentes, lo que permitirá su integración al grupo de fundadores de la Red Nuestra América de Festivales Internacionales de Poesía de América Latina y el Caribe. A través del proyecto de Fomento a la Lectura se fortalecerán las actividades en bibliotecas públicas, principalmente a estimular la lectura desde temprana edad. Este proyecto atenderá directamente a cinco mil participantes en salas de lectura, mesas redondas y veladas literarias.

Con los Programa de Desarrollo Cultural Maya, Sotavento, Istmo y Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur se llevarán a cabo festivales artísticos y actividades que coadyuven en el desarrollo cultural de los estados y municipios de esta región del país. Estos proyectos permitirán realizar magnos eventos como el Encuentro Regional de Teatro de la Cultura Maya y el Festival Cultural de Sotavento, así como los foros de cultura y turismo regional de la cultura.

El Programa de Desarrollo Cultural Municipal, el cual se integra con aportaciones de la Federación, el Estado y los Municipios, permitirá financiar proyectos en diversos campos como la infraestructura cultural, cultura popular e indígena, educación artística, promoción cultural, animación cultural, fomento al libro y la lectura. Este proyecto atenderá de manera directa a cien mil personas.

Mediante el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), se otorgarán estímulos económicos a proyectos de arte popular, artesanías, lenguas y literatura indígena, memoria histórica y vida cotidiana de la comunidad. Este proyecto favorecerá a ochocientos creadores de arte popular en zonas rurales e indígenas.

A través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), se elaborarán y ejecutarán proyectos para el mantenimiento, la rehabilitación y equipamiento de inmuebles como bibliotecas, galerías, museos y escuelas de arte. El beneficio de este proyecto abarcará cien mil usuarios.



Por su parte, el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Tabasco, por medio del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico, dará apoyos económicos a proyectos de creadores y artistas en disciplinas como danza, música, teatro y literatura y artes visuales.

Con recursos del programa bipartita de desarrollo cultural infantil, se organizarán talleres culturales y actividades artísticas como caravanas, funciones de teatro, eventos musicales dirigidas a niños de zonas urbanas, rurales e indígenas del estado. Este proyecto contribuirá al desarrollo integral de cinco mil niños de diferentes municipios.

A través del Programa de Desarrollo Cultural de la Juventud se apoyarán talleres de grupos organizados que buscan desarrollar su capacidad creadora en diversas disciplinas artísticas, evitando con ello alejarlos de adicciones como el alcoholismo, la drogadicción y el tabaquismo, entre otros. Este proyecto atenderá a mil jóvenes de diversos municipios.

Mediante el Programa de Desarrollo Cultural a Públicos Específicos, se efectuarán talleres artísticos para niños discapacitados, personas de la tercera edad, enfermos de hospitales públicos e internos de centros de reinserción social. Se pretende beneficiar directamente a quinientas personas.

El proyecto de Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas, el cual tiene como propósito primordial de fomentar la creación, promoción, rescate, preservación y desarrollo de la cultura indígena, mestiza, afro mestiza o grupos étnicos extranjeros radicados en nuestro estado, orientados a fortalecer procesos culturales y de carácter productivos en los siguientes campos y temas; desarrollo cultural productivo, patrimonio cultural en riesgo, lengua y literatura indígena, apoyo a la cultura de los indígenas migrantes y creadores indígenas.

El proyecto Alimentación y servicios para la fauna del Parque Museo de La Venta se respalda con la atención de más de doscientas sesenta mil personas que anualmente acuden a este recinto para visitar el área zoológica, conformada por especies de aves, reptiles y mamíferos que suman más de seiscientos cincuenta en total.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Un tema de mucha importancia es sin duda la perspectiva de género, la cual busca examinar el impacto del género en las oportunidades de las personas, sus roles sociales y las interacciones que llevan a cabo con otros, de igual manera ayuda a encontrar las causas fundamentales de la desigualdad entre hombres y mujeres para abordarlas, esto con el fin de transformar las actitudes y prácticas tradicionales y producir un cambio en beneficio de hombres y mujeres. Ante tal iniciativa el instituto Estatal de Cultura no puede quedarse



atrás y considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, por tal motivo se incorporará una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contemplará la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación. El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior del instituto, para ello se propone consolidar mediante la aplicación de estos proyectos y por gestión directa de la titular de la Institución, una cuenta presupuestal que coadyuve a iniciar trabajos e investigaciones pertinentes en la materia. Así mismo se busca establecer y difundir programas educativos, sociales, culturales que promuevan la conciliación familiar y laboral, capacitar al personal en temas de sensibilización de género, impulsar a la producción artística en todo el país con representación femenina de destacada incursión en las bellas artes y cultura, establecer un programa para mujeres y la igualdad de género. Promover, capacitar y sensibilizar la igualdad entre mujeres y hombres, crear la subunidad de igualdad de género, apoyo a las expresiones de las mujeres artistas y organizar concursos que promuevan la equidad de género.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

El Instituto Estatal de Cultura a través de sus diversos centros culturales como la Sala de Arte Antonio Ocampo Ramírez, Biblioteca José María Pino Suárez, Casa de Arte José Gorostiza, Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara, Galería de Arte Jaguar Despertado, Planetario Tabasco, Centro Cultural Ágora, Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (CEIBA), Museo de Historia de Tabasco "Casa de los Azulejos", Museo de Cultura Popular Ángel Enrique Gil Hermida, Parque Museo La Venta, entre otros, busca intensificar y fomentar la promoción cultural y artística de Tabasco, mediante el involucramiento de la población en las múltiples actividades para el desarrollo del acervo cultural y el conocimiento de las manifestaciones artísticas. El estado de Tabasco, cuenta con una extensa infraestructura cultural; museos, centros culturales, teatros, galerías, así como de recursos naturales, zonas y monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones y comunidades tradicionales, artesanías y artes populares, fiestas, costumbres y valores tradicionales, los cuales rescatan exhiben y reconocen el pasado y el presente de la cultura tabasqueña. El Instituto Estatal Cultura, en la medida de lo posible, pretende realizar las siguientes acciones relevantes: Encuentro Regional de Danza y Música de las Culturas Indígenas de la Zona Sur, Festival de Títeres en Tabasco, Festival Cultural Ceiba, Festival Internacional de Marimbistas, Festival de Jazz, Festival de Danza Folklórica, Encuentro Contemporáneo de Artes Plásticas, Encuentro Regional de Teatro, Encuentro Estatal de Danza, talleres como son : guitarra para personas con discapacidad, Flauta, Tambor, Música Tabasqueña, Taller de Apreciación al Arte, Festival de Hip Hop del Estado de Tabasco, Danzas Autóctona Folklórica Regional, Entrega de Premio Tabasco de Poesía José Garios



Becerra, Presentación de la Antología de Textos Literarios en Lenguas Originarias, así como también se realizarán Caravanas Culturales Estatales y Paseos Culturales (Reafirma y Vive tu Cultura) y Reinstalar el ballet folklórico del gobierno del Estado.

METAS

Para el Instituto Estatal de Cultura es importante generar proyectos de difusión que permitan a la población tabasqueña conocer la infraestructura cultural y artística con la que cuenta, la cual permitirá formar públicos capaces de difundir y participar en el desarrollo en los diversos ámbitos artístico y cultural del Estado. Cabe resaltar que el ochenta por ciento del turismo en Tabasco es nacional, siendo este un porcentaje considerable la visita de familiares y amigos de los residentes en el Estado. En resumen, es importante la aplicación de las inversiones que contienen esta propuesta para el cumplimiento de los objetivos trazados tanto en el Plan Estatal de Desarrollo vigente y los propios del Instituto Estatal de Cultura, así como para impulsar una política que garantice a toda la población espacios dignos y donde puedan desarrollar su talento artista creadores locales, por lo anterior se contempla llevar a cabo las siguientes metas: Ampliar la riqueza cultural de los tabasqueños, incrementar la calidad de los espacios culturales del Estado para estimular la asistencia de la población, promover y fortalecer la investigación antropológica e histórica del estado, trabajar en la digitalización y automatización del Fondo Tabasco de la Biblioteca

Pública del Estado José María Pino Suárez y de doscientas bibliotecas del estado, incrementar la afluencia a los festivales, encuentros y muestras culturales para promover la difusión a nivel nacional e internacional, fortalecer la investigación, conservación y divulgación del patrimonio cultural como recurso fundamental del desarrollo humano, descentralizar los bienes y servicios en materia cultural, como alternativa para la convivencia familiar, el uso del tiempo libre y la educación integral de los jóvenes, consolidar la industria editorial para contribuir al desarrollo cultural de los ciudadanos tabasqueños, promover la cultura popular e indígena en el Estado, ya que en la actualidad se están perdiendo las costumbres y tradiciones, impulsar el proyecto del Laboratorio del Teatro Campesino e Indígena de Tabasco, reducir el rezago de la literatura mediante acciones para fomentar el hábito de la lectura en la población, fortalecer y actualizar las licenciaturas y capacitación a promotores culturales, artistas y personal del Instituto Estatal de Cultura, reinstalar el Ballet Folklórico del Estado de Tabasco, crear bases tecnológicas necesarias que permitan al Instituto Estatal de Cultura, dar un salto cuantitativo y cualitativo en la gestión y el buen aprovechamiento de sus recursos informáticos, dando un paso importante en el desarrollo de las tecnologías para la comunicación.



**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E005	Apoyo a la cultura	42,672,996.00
M002	Gastos de Administración	230,678,034.44
Total	Instituto Estatal de Cultura	273,351,030.44

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA

MISIÓN

Fomentar de manera integral y pertinente profesionales que cumplan con los requisitos de los programas académicos con altos niveles de educación superior, capaces de potenciar el desarrollo económico, social y cultural de la Región.

OBJETIVOS

- Desarrollar la educación tecnológica, así como realizar investigación científica en la entidad que contribuya a elevar la calidad académica, vinculándola con las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional.
- Desarrollar el potencial humano con educación de calidad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Formar profesionales para la aplicación, generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la Región, el Estado y el País.
- Impartir educación superior tecnológica, en los niveles de licenciatura, especialización y maestría.
- Establecer programas de participación de los alumnos en proyectos de investigación científica al desarrollo de nuevos conocimientos científico y tecnológico.
- Promover la cultura nacional y universal especialmente de carácter tecnológico.
- Organizar y desarrollar programas permanentes de valores y actitudes para los alumnos, personal docente y administrativo.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Aportación Estatal para la operación del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
- Aportación Federal para la operación del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
- Complemento de Aportación Estatal para el pago del Impuesto sobre nómina.
- Gastos de Operación del Instituto Tecnológico superior de Centla (Recuperaciones).



PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el próximo ciclo escolar se impulsará la permanencia de las mujeres en el Instituto Tecnológico Superior de Centla, a través de un liderazgo con perspectiva de género, fomentando la autoestima mediante talleres que fortalezcan una relación familiar con equidad. Se tomarán medidas alternativas para fomentar que en los planes de estudio y en general en el Instituto se promueva la participación de las mujeres en el sector emprendedor, a través de la asistencia técnica que conlleve a una economía regional, plena y fructífera. Contando con un número de beneficiados de 1,555 personas, los cuales son:
Mujeres: 665 Hombres: 890

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Establecer programas de investigación aplicadas a través de estancias en empresas del sector productivo de la región. Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas que contribuya al desarrollo del educando.
- Promover la cultura nacional y universal especialmente de carácter tecnológico.
- Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia.

METAS

- Incrementar la atención a las necesidades educativas de grupos vulnerables en todos los niveles.
- Incrementar de 1,555 a 1,600 estudiantes la matrícula de licenciatura para alcanzar nuestra meta incrementaremos el 42.8% más de mujeres y un 57.2% más de hombres, así obtener 684 mujeres y 916 hombres, esto nos dará una matrícula de 1,600 alumnos matriculados para el 2017, estableciendo programas de investigaciones, así como también promoviendo y desarrollando actividades que con lleven al educando a una mejor calidad de estudio de nivel tecnológico.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	52,379,868.00
Total	Instituto Tecnológico Superior de Centla	52,379,868.00



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO

MISIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 establece que la educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros. La educación será la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades. En este mismo sentido el instituto Tecnológico Superior de Comalcalco establece como Misión "Brindar servicios educativos de calidad con personal calificado, instalaciones y tecnología de vanguardia, impulsando la vinculación y la investigación a través de alianzas con instituciones educativas y del sector productivo; para formar profesionales con ética, responsabilidad y compromiso hacia la sociedad, que contribuyan al desarrollo".

OBJETIVOS

El PND 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional; por lo que viene a reforzar los siguientes objetivos que tiene establecido la institución en el Decreto de Creación No. 72 publicado en el diario oficial del Estado de Tabasco.

- Formar profesionales para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el Estado y el País.
- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.
- Realizar investigación científica y tecnológica que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios que permita elevar la calidad de vida de la comunidad, sin menoscabo del entorno ecológico, contribuyendo así al desarrollo sustentable.
- Colaborar con los sectores público, social y privado en la consolidación del desarrollo



tecnológico y social de la comunidad.

- Promover la cultura nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico.
- Promover en sus alumnos actitudes solidarias y demandas que reafirmen nuestra independencia económica.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

En base al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el PND 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2013- 2018 la institución establece las siguientes estrategias.

- Incrementar la cobertura de la educación superior tecnológica y diversificar la oferta educativa.
- Impulsar una oferta educativa de nivel superior, con programas que cumplan con criterios de pertinencia, calidad y flexibilidad.
- Desarrollar mecanismos de detección de población escolar en riesgo de reprobación o deserción, que permita la aplicación de estrategias de apoyo diferenciado.
- Fortalecer la operación de los sistemas de tutorías y orientación educativa en apoyo a los estudiantes.
- Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Promover el egreso oportuno de los estudiantes.
- Fomentar la participación del profesorado en la docencia, la investigación, la vinculación y la gestión académica.
- Impulsar la acreditación de planes y programas de estudio.
- Implementar programas de formación y actualización docente acordes a las necesidades.
- Mejorar el desempeño de los procesos, conforme a los estándares de Calidad.
- Promover las diferentes opciones de titulación entre los estudiantes y egresados.
- Atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa.
- Asegurar la transparencia y rendición de cuentas mediante la racionalidad y correcta aplicación de los recursos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Con la finalidad de organizar de forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los Programas Institucionales para el cumplimiento de los objetivos y metas. Así mismo de acuerdo al Manual de Programación y Presupuesto se clasifican los siguientes



programas:

- Atención a la Demanda Social Educativa
- Fomento de la Cultura y el Deporte
- Igualdad de Oportunidades de Educación
- Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa
- Vinculación para el Desarrollo Educativo
- Formación y Capacitación
- Fomento de la Cultura Ambiental
- Comunicación Social y Relaciones Públicas
- Apoyo a la Ciencia y la Tecnología
- Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva
- Transparencia y Rendición de Cuentas
- Planeación, Estadística e Indicadores
- Apoyo para la Administración Institucional

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para el semestre Agosto 2017 - Diciembre 2018 se benefician 3 mil 803 estudiantes en programas académicos de licenciatura de corte tecnológico con una perspectiva de género de 1597 Mujeres equivalente al 42 %y 2206 hombres equivalente al 58%.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

El Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, a través de los programas académicos que imparte para la formación profesional del entorno, contribuye a dar respuesta a las necesidades del sector productivo de la región, esto se ha reflejado en un crecimiento constante en la demanda de nuevo ingreso. Para el semestre Agosto 2016 - Diciembre 2017 se benefician 3 mil 800 estudiantes en programas académicos de licenciatura de corte tecnológico. Con la finalidad de ofrecer servicios educativos de calidad la institución establece como principales acciones.

- Implementar un programa de certificación y actualización permanente del personal docente.
- Fortalecer el programa de tutorías de grupos.
- Fortalecer el programa de asesorías académicas y de regularización de asignaturas.
- Sistematizar procesos administrativos que consumen tiempo y esfuerzo, para otorgar un mejor servicio a la comunidad estudiantil.



- Incrementar y actualizar el acervo bibliográfico acorde a las necesidades académicas.
- Realizar una revisión anual de los planes y programas de estudios que se imparten, para realizar las actualizaciones necesarias.
- Dar seguimiento a los procedimientos de acreditación de carrera.
- Establecer mecanismos de evaluación de los planes y programas de estudios, así como de los reactivos que se aplican en las asignaturas.
- Establecer una cultura de auto-evaluación por departamentos y generación de estadísticas que permitan evaluar los resultados e impacto del trabajo realizado por cada área, cada semestre.
- Fortalecer y ampliar un programa de Educación Continua.
- Fortalecer la vinculación con el sector productivo.
- Proporcionar orientación vocacional a los alumnos, hábitos de estudios, vida familiar, salud, etc.
- Establecer clubes de lectura, de redacción, de ciencias básicas, de oratoria, etc. que promueva de forma permanente el desarrollo de los alumnos en éstas áreas.
- Mejorar el ambiente académico donde el estudiante se desenvuelve, ampliando y condicionando espacios audiovisuales, de estudios, descanso, de deportes, de lectura, de música, etc.

METAS

Para el ciclo escolar 2017-2018, se estima atender 3 mil 803 alumnos ofertándoles servicios educativos de calidad; con la finalidad de contribuir a Establecer Servicios Educativos de Calidad que Aseguren el Desarrollo Integral de Las Personas, Sus Capacidades, Competencias y Habilidades, para Su Incorporación a la Vida Productiva así mismo lograr que el 50% de los egresados se encuentren laborando en el sector productivo en relación al número de encuestados.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	84,257,754.00
Total	Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	84,257,754.00



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA

MISIÓN

Fomentar de manera integral y pertinente profesionales que cumplan con los requisitos de los programas académicos con altos niveles de educación superior, capaces de potenciar el desarrollo económico, social y cultural de la región.

OBJETIVOS

- Desarrollar la Educación Tecnológica, así como realizar investigación científica en la entidad que contribuya a elevar la calidad académica, vinculándola con las necesidades del desarrollo Regional, Estatal y Nacional.
- Desarrollar el potencial humano con educación de calidad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Formar profesionales para la aplicación, generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el estado y el país.
- Impartir la Educación Superior tecnológicas, en los niveles de Licenciatura, Especialización y Maestría.
- Establecer programas de participación de los alumnos en proyectos de investigación científica al desarrollo de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos.
- Promover la cultura nacional y universal especialmente de carácter tecnológico.
- Organizar y desarrollar programas permanentes de valores y actitudes para los alumnos, personal docente y administrativo.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Adquisición de bienes muebles (Inversión).
- Atención a la demanda social y educativa.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

El próximo ciclo escolar se impulsará la permanencia de las mujeres en el Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, a través de un liderazgo con perspectiva de género



fomentando el auto estima mediante talleres que fortalezcan una relación familiar con equidad.

Se tomarán medidas alternativas para fomentar que en los planes de estudios y en general en el Instituto se promueva la participación de las mujeres en el sector emprendedor, a través de la asistencia técnica que conlleve a una economía regional, plena y fructífera.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Establecer programas de investigación aplicadas a través de estancias en empresas del sector productivo de la región.

Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas que contribuya, al desarrollo del educando. Promover la cultura nacional y universal especialmente de carácter tecnológico. Regular los procedimientos de selección e ingresos de alumnos y establecer las normas para su permanencia.

METAS

Incrementar de 1541 a 1600 estudiantes la matrícula de licenciatura para alcanzar nuestra meta, incrementaremos el 34% de mujeres y un 66% de hombres, así obtener 544 mujeres y 1056 hombres, estos nos dará una matrícula de 1600 alumnos matriculados para 2017, estableciendo programas de investigaciones, así como también promoviendo y desarrollando actividades que conlleve al educando a una mejor calidad de estudio de nivel Tecnológico.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	52,687,692.00
Total	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	52,687,692.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS

MISIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 establece que la educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros. La educación será la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades. En este mismo sentido el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos establece como Misión "Brindar servicios educativos de calidad con personal calificado, instalaciones y tecnología de vanguardia, impulsando la vinculación y la investigación a través de alianzas con instituciones educativas y del sector productivo; para formar profesionales con ética, responsabilidad y compromiso hacia la sociedad, que contribuyan al desarrollo"

OBJETIVOS

El PND 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional; por lo que viene a reforzar los siguientes objetivos que tiene establecido la institución en el Decreto de Creación No. 156, publicado en el diario oficial del Estado de Tabasco.

- Formar profesional para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el Estado y el País.
- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.
- Realizar investigación científica y tecnológica que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios que permita elevar la calidad de vida de la comunidad, sin menoscabo del entorno ecológico, contribuyendo así al desarrollo sustentable.
- Colaborar con los sectores público, social y privado en la consolidación del desarrollo



tecnológico y social de la comunidad.

- Promover la cultura nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico.
- Promover en sus alumnos actitudes solidarias y demandas que reafirmen nuestra independencia económica.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

En base al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el PND 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2013- 2018 la institución establece las siguientes estrategias: Incrementar la cobertura de la educación superior tecnológica y diversificar la oferta educativa.

- Impulsar una oferta educativa de nivel superior, con programas que cumplan con criterios de pertinencia, calidad y flexibilidad. Desarrollar mecanismos de detección de población escolar en riesgo de reprobación o deserción, que permita la aplicación de estrategias de apoyo diferenciado.
- Fortalecer la operación de los sistemas de tutorías y orientación educativa en apoyo a los estudiantes
- Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Promover el egreso oportuno de los estudiantes.
- Fomentar la participación del profesorado en la docencia, la investigación, la vinculación y la gestión académica. Impulsar la acreditación de planes y programas de estudio.
- Implementar programas de formación y actualización docente acordes a las necesidades. Mejorar el desempeño de los procesos, conforme a la norma ISO 9001:2008 o su equivalente. Promover las diferentes opciones de titulación entre los estudiantes y egresados.
- Atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa. Asegurar la transparencia y rendición de cuentas mediante la racionalidad y correcta aplicación de los recursos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Con la finalidad de organizar de forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas institucionales para el cumplimiento de los objetivos y metas. Así mismo de acuerdo al Manual de Programación y Presupuesto 2017 se clasifican los siguientes programas:

Atención a la Demanda Social Educativa, Fomento de la cultura y el Deporte, Igualdad de Oportunidades de Educación, Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y



Mejora Continua Educativa, Vinculación para el Desarrollo Educativo, Formación y Capacitación, Fomento de la Cultura Ambiental, Comunicación Social y Relaciones Públicas, Apoyo a la Ciencia y la Tecnología, Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva, Transparencia y Rendición de Cuentas, Planeación, Estadística e Indicadores y por último el Apoyo para la Administración institucional.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Contar con Estudios cuantitativos y cualitativos de las relaciones de género (mujeres-hombres) en el marco de la prevención de la violencia en la Institución.
- Analizar modelos de intervención con perspectiva de género y de prevención de la violencia. Evaluar Proyectos, Programas y/o Investigaciones donde el objetivo general:
 - a) fue ó es el género como tema transversal;
 - b) fueron ó son Propuestas pedagógicas con perspectiva de género y/o
 - c) fue ó son Propuestas de Intervención para garantizar la equidad de género.
- Contar con investigaciones para erradicar el lenguaje sexista y discriminatorio, en el marco de la prevención de la violencia de género, en:
 - a) los materiales de la educación pública y privada;
 - b) el aula;
 - c) la comunidad educativa.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

El Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, a través de los programas académicos que imparte para la formación profesional del entorno, contribuye a dar respuesta a las necesidades del sector productivo de la región, esto se ha reflejado en un crecimiento constante en la demanda de nuevo ingreso. Para el semestre Agosto 2016 - febrero 2017 se benefician 2181 estudiantes en programas académicos de licenciatura de corte tecnológico. Con la finalidad de ofrecer servicios educativos de calidad la institución establece como principales acciones:

Implementar un programa de certificación y actualización permanente del personal docente, establecer programas de tutorías de grupos, fortalecer el programa de asesorías académicas y de regularización de asignaturas, Sistematizar procesos administrativos que consumen tiempo y esfuerzo, para otorgar un mejor servicio a la comunidad estudiantil, incrementar y actualizar el acervo bibliográfico acorde a las necesidades académicas, realizar una revisión anual de los planes y programas de estudios que se imparten, para realizar las



actualizaciones necesarias, dar seguimiento a los procedimientos de acreditación de carrera, establecer mecanismo de evaluación de los planes y programas de estudios, así como de los reactivos que se aplican en las asignaturas, establecer una cultura de auto-evaluación por departamentos y generación de estadísticas que permitan evaluar los resultados e impacto del trabajo realizado por cada área, cada semestre, Ampliar las ofertas de planes y programas de postgrados en cada una de las áreas académicas del instituto, Fortalecer y ampliar un programa de Educación continua, que oferte capacitación y actualización del personal docente y administrativo, así como de personal externo al instituto, Establecer un reglamento y programa que permita la vinculación del personal académico con el sector productivo, proporcionar orientación vocacional a los alumnos, métodos de estudios, vida familiar, salud, etc., establecer clubes de lectura, de redacción, de ciencias básicas, de oratoria, etc. que promueva de forma permanente el desarrollo de los alumnos en éstas áreas, mejorar el ambiente académico donde el estudiante se desenvuelve, ampliando y condicionando espacios audiovisuales, de estudios, descanso, de deportes, de lectura, de música, etc., participar en los diferentes convocatorias de Premios de Calidad, Innovación y Tecnología, en el ámbito Nacional y Estatal.

METAS

Para el ciclo escolar 2016-2017, se estima atender 2 mil 200 egresados de educación media superior ofertándole servicios educativos de calidad; con la finalidad de Contribuir a Establecer Servicios Educativos de Calidad Que Aseguren el Desarrollo Integral De Las Personas, Sus Capacidades, Competencias y Habilidades, para Su Incorporación a la Vida Productiva así mismo lograr que el 14% de los egresados se encuentren laborando en el sector productivo.

Actualmente la oferta educativa del instituto se integra por siete programas educativos de nivel licenciatura de los cuales el programa académico de Ingeniería en Sistemas Computacionales se encuentra acreditado por su calidad al igual que la Licenciatura en administración y durante 2017 se iniciaran las gestiones para que se acrediten todos nuestros programas educativos, según lo establecido en la Matriz de Marco Lógico del Instituto.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
------------------------------------	---	--



E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	58,463,029.00
Total	Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	58,463,029.00



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

MISIÓN

Formar profesionales de alto nivel académico, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos, con un sentido de pertinencia y superación continua, propiciando así oportunidades de desarrollo local, regional y del país, formando valores éticos, culturales, propiciando confiabilidad y certeza en la calidad de nuestros egresados.

OBJETIVOS

Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva. Garantizar la capacidad y la competitividad académica, Desarrollar e implementar el programa de ciencia, tecnología e innovación, Ampliar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa, Incrementar la participación de estudiantes de los institutos tecnológicos en actividades deportivas, culturales y cívicas para propiciar una formación integral de alta calidad, Desarrollar la vinculación con los sectores públicos, social y privado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Atender la demanda social del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia.
- Fortalecer la participación de la planta académica en programas de desarrollo profesional. Impulsar la acreditación y el reconocimiento de los programas educativos de licenciatura.
- Asegurar el el reconocimiento de los programas de posgrado en el Programa de Desarrollo Profesional. Incrementar el apoyo en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Impulsa el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas de acuerdo con las vocaciones productivas regionales con enfoques sustentables e incluyentes.
- Impulsar el desarrollo y consolidación de la infraestructura y equipo del instituto tecnológico. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en la formación profesional. Impulsar la inclusión en educación superior a personas con discapacidad y grupos étnicos. Fomentar la práctica de las actividades deportivas.
- Fortalecer la infraestructura y equipamiento para las actividades deportivas y culturales. Implementar el modulo dual.
- Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual.



PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Elevar la calidad de la educación a fin de que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
- Ampliar las oportunidades educativas a fin de reducir las desigualdades entre grupo sociales, con esta vertiente se busca cerrar brechas e impulsar la equidad.
- Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares en el aulas, la prácticas docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Impulsar, el acceso y permanencia de las mujeres en el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, así como la conclusión oportuna de sus estudios.
- Fomentar que los planes de estudios, incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres.
- Realizar estancias de investigación en centro de investigación y empresas, respetando la equidad de género. Establecer estímulos a la productividad científica tecnológica con equidad de género.
- Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor a través de la asistencia técnica y financiera.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Desarrollar proyectos de desarrollo tecnológico e innovación.
- Mantener un registro de estudiantes por sexo y dar seguimiento de la permanencia y egreso que permita generar programas de apoyo pertinentes.
- Diseñar el programa de actividades físicas y deportivas que motiven a los estudiantes a practicar algún deporte durante su permanencia en la institución.
- Diversificar las actividades deportivas para una mayor participación de los estudiantes. Implementar el modelo dual acorde al modelo educativo.
- Gestionar las competencias del docente (Tutor/Formador) en la aplicación del modelo.



METAS

- Para el 2017, incrementar al 35% la eficiencia terminal promedio de la institución empleando estrategias de atención compensatoria.
- Para el 2017, lograr que 10 docentes realicen estudios de posgrado.
- Lograr en el 2017 entregar 350 fichas para nuevo ingreso al instituto, para el ciclo escolar 2017 - 2018.
- Para el 2017 lograr que el 80% de alumnos de nuevo ingreso participen en actividades culturales y deportivas. Lograr en el 2017 el 80% del programa de mantenimiento de infraestructura y vehículos del instituto.
- Gestionar el 25% de las visitas de estudio solicitadas.
- Generar 2 Proyectos vinculados con los sectores Público, Social y Privado a través de Convenios o acuerdos de colaboración. Gestionar las remuneraciones al personal de carácter permanente o transitorio y capacitación al personal directivo y administrativo
- Generar los Estados Financieros y entregarlos en tiempo y forma en base a la normatividad vigente. Gestionar la construcción de espacios educativos e integrar los Informes de Rendición de Cuentas del Instituto.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	54,737,252.00
Total	Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	54,737,252.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO

MISIÓN

Consolidarnos al 2020, como una institución de educación superior inteligente de calidad, a nivel nacional e internacional, que genere una cultura organizacional cambiante adaptada al entorno, con programas acreditados, desarrollo de investigación y transferencia e innovación de tecnología, contribuyendo al progreso socioeconómico de la región, mediante un sistema integral de gestión administrativa misión formar profesionistas integrales y contribuir al desarrollo tecnológico, económico y social de su entorno, que respondan a las necesidades de la sociedad y del medio ambiente, a través de la docencia, la investigación tecnológica y la vinculación institucional.

OBJETIVOS

Fortalecer la Formación del personal académico con las herramientas didácticas, científicas y tecnológicas para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje con las nuevas tendencias educativas, Mantener el Índice de deserción menor al 7.5% y reducir el índice de reprobación al 13%, mantener al 100% el funcionamiento de la infraestructura física y de tus servicios generales, fortalecer el Sistema aplicando la mejora continua de los procedimientos clave de la Institución, Contribuir a la formación práctica del alumno, cumpliendo al 100% del programa de visitas académicas y servicio social, Programación y aplicación del 100% del presupuesto asignado a la institución y dar cumplimiento y mejora continua al sistema de gestión ambiental.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Ampliar la matrícula con programas educativos reconocidos o acreditados por su calidad, Incrementar la eficiencia terminal de los programas educativos de licenciatura, Incrementar el número de profesores de tiempo completo con reconocimiento de perfil deseable, Fortalecer la capacitación del personal docente, Incrementar la participación de alumnos en actividades deportivas, culturales y cívicas, mantener los apoyos de becas otorgados a los alumnos, reducir el índice de deserción, promover la participación de personal docente y alumnos en actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, promover la participación en la movilidad estudiantil y docente a fin de lograr redes de colaboración e investigación con otros IES, ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento del ITSLV, y por último fortalecer el seguimiento de egresados e incrementar la tasa de titulación.



PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Mejoramiento del perfil del profesorado y grado de desarrollo de los cuerpos académicos, mejoramiento de la calidad de los programas educativos, y la gestión para la formación académica en desarrollo científico, tecnológico e innovación.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Principales acciones del programa de Equidad de Género

- Establecer acciones y mecanismos para atender las necesidades específicas de mujeres y hombres y favorecer condiciones equitativas para el desarrollo Integral y profesional de los estudiantes.
- Establecer medidas para el seguimiento, vigilancia y de transparencia en políticas relacionadas con la igualdad de género. Administrativos: 57 Hombres 41 Mujeres
Docentes: 29 Hombres 19 Mujeres Alumnos: 1452 Hombres 977 Mujeres.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Ampliar la matrícula con programas educativos reconocidos o acreditados por su calidad, incrementar la eficiencia terminal de los programas educativos de licenciatura, reducir el índice de deserción, ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento.

METAS

Disminuir el presupuesto en el uso de recursos en general, (agua, papel y gasolina), lograr alcanzar la capacitación del personal de ITSIV en los cursos programados para concientizar a todo el personal y partes interesadas en una cultura de gestión ambiental y calidad, mantener la certificación de las normas ISO: 9001 e ISO, incrementar el porcentaje de alumnos becados por PRONABES del 13% al 1% para coadyuvar a la permanencia y conclusión de sus estudios, Incrementar el número de estudiantes que participan en actividades culturales, cívicas y deportivas para coadyuvar a su formación integral, Incrementar un sistema que permita llevar a cabo un seguimiento puntual de los egresados del ITSLV, y por último lograr la obtención de recursos a través de la participación del PIFIT 2017.



**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	55,690,581.00
Total	Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	55,690,581.00

MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO

MISIÓN

Ampliar la atención educativa a la primera infancia, así como promover la participación de los padres de familia y la sociedad en su conjunto a fin de que coadyuven solidariamente con el desarrollo del estado. Mantener y mejorar al Museo como un espacio para el desarrollo educativo y de recreación complementando a la de educación formal, coadyuvando a la integración familiar y fomentando la vocación científica y artística así como lograr ser un punto de referencia en la población local y en visitantes nacionales e internacionales.

OBJETIVOS

Lograr acuerdos de cooperación entre las instancias de los diferentes órdenes de gobierno y las organizaciones Sociales y privadas para la rehabilitación, el Mantenimiento, el equipamiento y la modernización del museo. Diversificar la oferta de servicios, manteniendo las instalaciones y los servicios en las mejores condiciones y de esta forma poder lograr el aumento del número de visitantes en relación al año anterior. Así mismo eficientar la administración de los recursos financieros a través de relaciones interinstitucionales con organismos Educativos, de Ciencia y Tecnología, el Patronato del Museo, así como instancias Gubernamentales y organismos de la Sociedad Civil, para reposicionar la imagen del Museo a la población tabasqueña.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Mejorar la museografía para ofrecer instalaciones y contenidos más adecuados a los usuarios promoviendo el interés de la sociedad por el conocimiento Científico y Tecnológico mediante programas y espacios informativos, creativos e interactivos, creando una oferta de talleres y actividades renovándolas cada tres meses. Asimismo ofrecer exposiciones temporales y exhibiciones, desarrollando un plan estratégico de marketing y Publicidad en medios masivos de comunicación, Por otra parte tener un mantenimiento general preventivo y correctivo en las instalaciones, áreas verdes y áreas de servicio. En materia de capacitación reforzaremos a través de cursos desarrollados para la atención al público en las áreas de recepción, guías y reservaciones escolares, implementando cursos para el personal operativo y administrativo del Museo.

Por otra parte se gestionarán apoyos financieros y humanos de otras Instituciones de



Gobierno para realizar tareas de mantenimiento de las instalaciones y servicios del Museo, fomentando la participación del sector privado y público. Asimismo llevaremos a cabo Convenios con diversas Instituciones públicas y privadas para desarrollar programas y organizar eventos en el Museo y la participación en Congresos, Convenciones, Foros y Eventos relacionados con temas afines al Museo.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Ampliar la atención educativa a la primera infancia, logrando acuerdos de cooperación entre las instancias de los otros órdenes de gobierno y las organizaciones Sociales y privadas para la rehabilitación, el Mantenimiento, el equipamiento y la modernización de los espacios culturales. Llevaremos a cabo un mapa temático que ayude a vincular la curricula escolar con los contenidos del Museo, reutilización de exhibiciones para replantear contenidos y temáticas del Museo, cursos de capacitación en atención al público para el personal operativo y de Servicio Social y voluntarios del Museo, así como campañas de Publicidad en medios masivos de comunicación y desarrollar material informativo del Museo, implementar campaña de Patrocinios así como el mejoramiento del área de concesiones.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

El compromiso es aplicar la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres para tener una vida libre de violencia ya que en el Plan de Desarrollo Nacional y Estatal se fundamenta la creación de las Subunidades de género en cada una de las dependencias del Gobierno Estatal, basado en el marco jurídico de la Constitución Política y la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, Se realizarán capacitaciones a través de pláticas, promoción a través de medios impresos como volantes y flyers así como eventos que involucren al personal operativo del Museo con el objetivo de crear, fomentar y gestar las políticas públicas; garantizar el pleno derecho humano de equidad de género de manera equitativa logrando la igualdad de oportunidades en las Instituciones de Gobierno. Beneficiando así en este Museo a 25 Mujeres y 28 Hombres aproximadamente.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Mejorar la museografía para ofrecer instalaciones y contenidos más adecuados a los usuarios promoviendo el interés de la sociedad por el conocimiento Científico y tecnológico mediante programas y Espacios informativos, creativos e interactivos. Llevar a cabo Cursos de capacitación del personal operativo y administrativo del Museo, fomentando la participación del Sector Público y Privado para captación de recursos en patrocinios y eficientar los recursos financieros del Museo gestionando apoyos con otras Instituciones de



Gobierno Estatales o Federales.

METAS

Mejorar la museografía para ofrecer instalaciones y contenidos más adecuados a los usuarios, eficientar la administración de los recursos financieros para enfocarlos en los procesos de posicionamiento de la imagen, fomentar relaciones interinstitucionales con organismos Educativos, de Ciencia y Tecnología, crear una oferta de talleres y actividades renovada, ofrecer exposiciones temporales y exhibiciones, desarrollar un plan estratégico y de marketing de Publicidad y Promoción en medios impresos y de comunicación, cursos de capacitación en atención al público para el personal operativo y de Servicio Social y voluntarios del Museo, incrementar la cantidad de visitantes en relación al año anterior, darle promoción al museo a nivel nacional e internacional, cumplir con los mantenimientos de los equipos de las exhibiciones así como de los bienes muebles e inmuebles del museo.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	3,365,194.00
M002	Gastos de Administración	15,396,879.69
Total	Museo Interactivo Papagayo	18,762,073.69

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MISIÓN

Afianzar las bases del desarrollo de la entidad, implica contar con un sistema educativo dinámico, en constante evolución y crecimiento; capaz de adaptarse a las expectativas y demandas de la población.

Las acciones emprendidas en los años precedentes, han permitido alcanzar óptimos niveles en la cobertura de atención a la demanda; así, el sistema educativo estatal en su modalidad escolarizada registró una matrícula al inicio del ciclo escolar 2015-2016 de 737 mil 523 alumnos, que significa un incremento del 1.0 por ciento con respecto al ciclo escolar anterior. Para atender esta matrícula, se cuenta con una plantilla de 38 mil 829 docentes, distribuidos en todo el estado en 5 mil 374 escuelas.

En educación básica se encuentran matriculados 555 mil 886 niñas y niños, que corresponde al 75.4 por ciento, en media superior se ubican 108 mil 303 adolescentes y representan el 14.7 por ciento, en tanto que la educación superior absorbe el 9.9 por ciento, 73 mil 334 jóvenes.

La equidad de género es una realidad para el sistema educativo estatal, prueba de ello es que 359 mil 979 estudiantes son mujeres, el 48.8 por ciento y el 51.2 por ciento 377 mil 544 son hombres. La iniciativa privada participa en la atención del 6.9 por ciento del total de la matrícula.

La educación no escolarizada la conforman los servicios de: inicial, especial, formación para el trabajo, bachillerato abierto y superior abierto, en este tipo de servicios se registró al inicio del ciclo escolar 2015-2016 a 75 mil 397 alumnos, que son atendidos por 4 mil 104 docentes, en 574 escuelas.

La política educativa establece como prioridad la calidad en el servicio, tal y como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos preceptos retoma la propia del Estado Libre y Soberano de Tabasco y sirven de marco normativo para la acción de gobierno en materia educativa.

Por lo tanto, el sistema educativo estatal habrá de redoblar esfuerzos para cumplir con lo dispuesto en el Programa Estatal de Educación PROSEC 2013-2018, en el sentido de: "Atender a la población de Tabasco con una educación de calidad que brinde oportunidades



a los estudiantes en condiciones de igualdad, garantizando su acceso, permanencia y egreso oportuno, proporcionando apoyos diferenciados a la comunidad escolar, con énfasis en las regiones y grupos vulnerables para que los educandos alcancen su máximo potencial, con las competencias y destrezas requeridas para la vida y el trabajo”.

Condición indispensable para hacer realidad la Visión de convertirse en: “Un sistema educativo que, con calidad y equidad, garantiza el logro de los aprendizajes para la vida, promueve el desarrollo pleno de las personas, responde a la diversidad y aspiraciones de los grupos sociales y a las condiciones de las distintas comunidades, y respalda el crecimiento económico, la competitividad y el desarrollo sustentable del Estado”.

OBJETIVOS

Estratégico:

El Eje 5.- Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad, que integra el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, establece que este sector, habrá de: “Proporcionar servicios educativos de calidad, en condiciones de justicia e igualdad, que aseguren a las personal el desarrollo de sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva y en armonía con sus expectativas”; por lo tanto los esfuerzos deben encaminarse al cumplimiento de este mandato, en la búsqueda de hacer realidad la necesidad de formar el capital humano que el desarrollo y progreso de la entidad y la región, demandan.

Sectoriales:

En este orden de ideas, el Programa Estatal de Educación PROSEC 2013-2018, define los objetivos a alcanzar por el sistema educativo estatal, considerando la prestación de un servicio educativo de calidad, con igualdad de oportunidades para los habitantes del estado, apoyados por la eficiencia de la gestión educativa, en respuesta a las demandas de la sociedad.

- Asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades.
- Asegurar que los alumnos matriculados en el sistema educativo estatal adquieran en el tiempo previsto, las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel.
- Garantizar que el sistema educativo estatal responda con eficiencia a las demandas de la sociedad.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades. Mantener al cien por ciento la oferta del servicio de educación básica en todos sus niveles y modalidades.
- Asegurar la atención a la demanda social del servicio de educación media superior, con énfasis en el medio rural.
- Impulsar una oferta educativa de nivel superior, con programas que cumplan con criterios de pertinencia, calidad y flexibilidad. Fortalecer la educación de adultos y la formación para la vida y el trabajo, con especial atención en el medio rural.
- Asegurar la atención educativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, con énfasis en la población vulnerable y menos favorecida para abatir el rezago educativo.
- Fortalecer el enfoque intercultural de las acciones y programas educativos para que se reconozca y valore el carácter multiétnico y pluricultural del estado.
- Instrumentar acciones de desarrollo y rehabilitación de la infraestructura educativa, congruente con los requerimientos de un servicio de calidad en sus tipos, niveles y modalidades.
- Impulsar en cada tipo educativo, acciones de respaldo a la trayectoria escolar, permanencia y egreso oportuno de los estudiantes.
- Impulsar programas que favorezcan el desarrollo de hábitos de estudio y el autoaprendizaje.
- Ofrecer apoyos tecnológicos a estudiantes, directivos y docentes para que mejoren su desempeño académico.
- Inducir la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Crear en los centros educativos ambientes que favorezcan los aprendizajes y propicien el desarrollo de los estudiantes
- Fomentar en la comunidad educativa la práctica permanente de valores, el respeto a los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente.
- Ampliar la jornada laboral en los planteles públicos de educación básica para la realización de actividades de apoyo y complementarias, que favorezcan el desarrollo integral de los alumnos.
- Impulsar la flexibilización curricular y metodológica en todos los niveles educativos para que los docentes cuenten con modelos pedagógicos que mejoren su práctica y respondan a las necesidades y expectativas de los estudiantes.
- Fortalecer la enseñanza en escuelas multigrado con auxiliares y estrategias didácticas, adecuaciones curriculares y metodológicas que favorezcan el trabajo docente y el desarrollo cognitivo de los alumnos.
- Impulsar la acreditación de planes y programas de estudio en las instituciones de educación superior, con la finalidad de ofrecer carreras con mayor pertinencia social y económica con calidad educativa.



- Fomentar espacios para el diálogo e intercambio pedagógico, el trabajo colegiado y la asistencia técnica, propiciando la participación de todos los actores educativos, en un ambiente de respeto y colaboración.
- Reforzar a los consejos técnicos es-colares como espacios de diálogo para el desarrollo de situaciones didácticas, posibilitando el manejo de propósitos, principios y contenidos de educación básica.
- Reorientar las funciones de supervisión y dirección hacia el acompañamiento académico de los docentes para el logro de metas comunes.
- Contribuir a la formación de cuerpos académicos que, a través del trabajo interinstitucional de análisis y atención de problemáticas comunes, mejoren la calidad de los planes y programas estudios y la práctica docente.
- Impulsar la investigación científica y la innovación tecnológica, cuyos resultados aporten beneficios a la vocación productiva y al desarrollo sustentable del estado y la región.
- Fortalecer la profesionalización de docentes y directivos con una formación inicial y continua que mejore la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y su desempeño académico.
- Implementar programas de formación y actualización docente acordes a las necesidades de cada nivel y tipo educativo. Fomentar el desarrollo de competencias profesionales para la asesoría y el acompañamiento técnico pedagógico.
- Aplicar programas que certifiquen competencias y funciones de alumnos, docentes y directivos en todos los niveles educativos. Impulsar programas de estímulos a la productividad del personal docente y directivo en reconocimiento a su desempeño.
- Modernizar la gestión educativa con procesos de planeación, administración y evaluación que propicien la eficiencia del sistema educativo estatal.
- Renovar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, con base en criterios que aseguren la aplicación de la normatividad y la eficiencia en el servicio.
- Asegurar la transparencia y rendición de cuentas mediante la racionalidad y correcta aplicación de los recursos.
- Fortalecer los sistemas de planeación, información y evaluación del sector educativo en todos sus niveles, a través del trabajo intra e intersectorial.
- Fortalecer la coordinación intra e interinstitucional y la vinculación con los sectores social y productivo en apoyo a la tarea educativa.
- Utilizar los resultados de las distintas modalidades de evaluación con un enfoque formativo y de mejora continua.
- Fortalecer la gestión en los planteles que favorezca la implementación de proyectos de mejora con la participación de la sociedad.
- Estimular la participación de los padres de familia como corresponsables en el aprovechamiento académico de los estudiantes. Impulsar estrategias de vinculación y articulación con los sectores social y privado que fortalezcan la innovación de la

gestión escolar.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

La función sustantiva del sistema educativo estatal, implica la instrumentación del programa E008.- Atención a la Demanda Social Educativa, que conlleva la operación de 27 proyectos para la prestación de los servicios educativos en los distintos tipos, niveles y modalidades, desde la atención a la primera infancia, hasta la educación superior; en los cuales se sustenta la generación de las nóminas de pago al personal docente, directivo y de apoyo y asistencia a la educación de los centros de trabajo bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación.

El impulso a la inclusión y equidad educativa sirve de marco referencial al programa E009.- Igualdad de Oportunidades de Educación, en el que se insertan 5 proyectos con acciones diferencias por nivel y modalidad educativa, que favorezcan una mayor retención escolar y por lo mismo, incrementar el egreso oportuno de los estudiantes de cada grado, nivel y tipo educativo.

Con la finalidad de impactar positivamente en los resultados obtenidos en los indicadores de eficiencia interna del sistema y de las evaluaciones nacionales, se integran 3 proyectos que se inscriben el programa E010.- Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa, que atiende precisamente la política de mejorar la calidad del servicio educativo que se imparte en el territorio estatal.

Aun cuando se ha venido atendiendo, persiste el rezago en materia de infraestructura física educativa en todos los tipos y niveles, en respuesta a esta problemática se integra el programa K014.- Mejoramiento Integral de la Infraestructura Física Educativa, Cultural y Deportiva, con 6 proyectos que se ejecutarán a través del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, ITIFE por sus siglas, cuyo decreto de creación le asigna la responsabilidad de ejecutar los programas que atienden la construcción, reparación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos educativos.

Finalmente, el programa P004.- Modernización de la Planeación Educativa, considera 5 proyectos de impulso a la gestión educativa, con acciones de planeación, administración y evaluación del sistema educativo estatal, el desarrollo de competencias profesionales del personal y el apoyo a la labor de asesoría y acompañamiento pedagógico que desempeña la estructura de supervisión desconcentrada.



PERSPECTIVA DE GENERO

El sistema educativo estatal acorde con la política nacional en materia de equidad de género y derechos humanos, destaca la necesidad de impulsar procesos de actualización permanente de los trabajadores en relación a estas temáticas, de tal manera que se favorezca el establecimiento de directrices que rijan la actuación de los servidores públicos en el ámbito de su competencia y en toda la cadena de mando, desde la administración central hasta el plantel escolar.

Siendo el plantel escolar el punto neurálgico y de aterrizaje de toda política educativa, resulta indispensable impulsar trabajos de sensibilización del personal docente, directivo y de apoyo y asistencia a la educación, para que conjuntamente con los padres de familia y educandos, desarrollen acciones que permitan una convivencia sana y pacífica, la integración e inclusión de la comunidad educativa, que además propicie el compromiso por alcanzar mejores resultados académicos.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Atención a la Demanda Social Educativa:
- Operación de los centros de desarrollo infantil para la atención a la primera infancia.
- Asignación de recursos humanos a los centros de trabajo de los niveles y modalidad de educación básica.
- Prestación del servicio de educación media superior, con las modalidades de telebachillerato, instituto de difusión técnica y telebachillerato comunitario.
- Formación de los recursos humanos (docentes) que la educación básica demanda a futuro, mediante la operación de las escuelas formadoras de docentes.
- Igualdad de Oportunidades de Educación:
- Impulso a la formación para la vida y el trabajo de la población adulta de comunidades rurales, a partir de la operación de las misiones culturales.
- Estímulo al desempeño académico de alumnos de escuelas públicas de educación básica y superior, mediante el otorgamiento de becas.
- Dotación de libros de texto gratuitos para alumnos de secundaria y media superior, así como de útiles escolares para educandos de primaria, entre otros insumos, en apoyo a la permanencia del estudiantado en los centros escolares.
- Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua:
- Desarrollo de las competencias profesionales del magisterio, que propicien la mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Reconocimiento al desempeño docente en el medio rural e indígena que laboran en escuelas multigrado y atienden la regularización de alumnos en horario extra clase.
- Mejoramiento Integral de la Infraestructura Física Educativa, Cultural y Deportiva:



- Construcción, reparación, mantenimiento y equipamiento de espacios físicos en los centros escolares de todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
- Modernización de la Planeación Educativa:
- Fomento a la gestión educativa, a partir del asesoramiento al personal de las áreas sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que facilite el desarrollo de las actividades de planeación y evaluación.
- Impulso a la funciones de dirección y supervisión escolar, que favorezca el desarrollo de las tareas de asesoría y acompañamiento técnico pedagógico al personal docente, en los planteles de educación básica.
- Desconcentración hacia las regiones y municipios de procesos administrativos, que propicien la disminución de los desplazamientos del personal, favorezcan la normalidad mínima en los centros de trabajo y el cumplimiento del calendario escolar.
- Dotación de insumos y servicios básicos que aseguren la operación de los centros de trabajo públicos que prestan los servicios de educación básica y normal.

METAS

Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Educación, la Secretaría asume su función sustantiva de atender la demanda social de servicios educativos, preponderantemente en la educación inicial y básica en todos sus niveles y modalidades.

Así, a través de los 3 centros de desarrollo infantil se captará a 600 infantes, hijos de trabajadores de esta Secretaría, a los que se brindará atención educativa y asistencial desde los 45 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses de edad.

En educación preescolar se espera captar una matrícula de 122 mil 463 menores de 3 a 5 años; la educación primaria se impartirá a 285 mil 496 niños y niñas de entre 6 y 11 años; así también, de la población de 12 a 14 años egresada de primaria, se espera que 138 mil 763 jóvenes cursen estudios de secundaria. Lo anterior, sin contar con el concurso de la iniciativa privada.

Por otra parte, de la matrícula captada se atenderá a 298 mil 331 alumnos y alumnas de preescolar y primaria con los servicios de educación física; así también, 21 mil 860 alumnos con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, recibirán el apoyo del servicio de educación especial.

Con educación media superior y a través de los telebachilleratos, institutos de difusión técnica y telebachilleratos comunitarios, se atenderá a 9 mil 680 jóvenes de entre 15 y 17



años egresados de secundaria.

Las instituciones formadoras de docentes captarán una matrícula de 2 mil 084 estudiantes, que corresponden a la demanda futura de personal docente para los servicios de educación básica.

La totalidad de alumnos de educación secundaria y media superior serán beneficiados con libros de texto gratuitos, independientemente de los libros de texto y apoyos académicos que la Secretaría de Educación Pública remita al Estado, para la educación preescolar, primaria, secundaria y especial.

En escuelas públicas de educación primaria, secundaria y especial, se otorgarán becas a 11 mil 641 alumnos, como reconocimiento a su aprovechamiento escolar y para impulsar su permanencia en el centro educativo.

De forma concurrente con la federación y a través del programa nacional de becas, 7 mil 567 estudiantes de nivel superior recibirán becas de manutención, en apoyo a su desempeño académico y permanencia en el sistema educativo.

En el seno de los Consejos Técnicos Escolares, se procurará el desarrollo de tareas de capacitación y actualización en favor de 21 mil 403 docentes de todos los niveles y modalidades de la educación básica.

Del total de docentes que laboran en escuelas primarias multigrado, 779 recibirán un estímulo económico en reconocimiento a sus actividades extra clase en favor de la regularización de alumnos.

Se atenderán los requerimientos de materiales y servicio básicos de 3 mil 215 escuelas públicas de educación básica.

Se otorgará reconocimiento a la trayectoria laboral del personal docente, directivo y de apoyo y asistencia a la educación, por lo que 2 mil 170 servidores públicos recibirán estímulos económicos por sus años de servicio



**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	6,903,478,888.38
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	92,434,694.51
E010	Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa	424,518,150.59
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	307,264,876.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	3,176,529,366.67
P004	Modernización de la Planeación Educativa	295,055,205.00
Total	Secretaría de Educación	11,199,281,181.15

**Desagregación .de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa Presupuestario	Número de Proyecto	Descripción del Proyecto	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
K014	EDÑ01	Atención a la Infraestructura Física de Educación Inicial y Básica del Estado de Tabasco.	130,906,095.75
K014	EDÑ02	Atención a la Infraestructura Física de Educación Media Superior del Estado de Tabasco.	11,026,868.50
K014	EDÑ03	Atención a la Infraestructura Física de Educación Superior del Estado de Tabasco.	88,515,692.75
K014	EDÑ04	Atención a la Infraestructura Física de Educación Inicial y Básica del Estado de Tabasco (Potenciado)	43,635,365.25
K014	EDÑ05	Atención a la Infraestructura Física de Educación Media Superior del Estado de	3,675,622.50



Tabasco. (Potenciado)

K014	EDÑ06	Atención a la Infraestructura Física de Educación Superior del Estado de Tabasco. (Potenciado)	29,505,231.25
K014		Total programa presupuestario	307,264,876.00

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

MISIÓN

Formar profesionistas intelectuales que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano de las comunidades de la región, mediante propuestas educativas que promuevan la participación, el respeto, conservación y difusión de la diversidad cultural y natural.

OBJETIVOS

Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, consolidar un programa de formación docente que permita la habilitación del profesorado con herramientas para su buen desempeño, en el enfoque educativo intercultural y a la vez que permita la versatilidad del personal para atender las diferentes licenciaturas que se ofrecen en la universidad y reforzar el desarrollo integral de los y las estudiantes, Actualizar y consolidar los programas educativos vigentes, diversificar la oferta educativa para atender las problemáticas del entorno, en las modalidades autorizadas, Vincular a la institución con los diversos actores.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad.
- Establecer el enfoque intercultural en las acciones y programas educativos para que se reconozca y valore el carácter multiétnico y pluricultural del estado.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

UI001 Aportación del Gobierno Estatal para la Operación de la Universidad Intercultural y
UI002 Aportación del Gobierno Federal para la Operación de la Universidad Intercultural.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Tanto como hombres y mujeres tendrán el mismo trato e igualdad de oportunidades a los servicios educativos que ofrece la Institución.



ACCIONES MÁS RELEVANTES

Promover la participación equitativa de mujeres y hombre en las actividades propias de la institución, implementar mecanismos necesarios para que las instituciones brinden condiciones que posibiliten la igualdad de trato y oportunidades a mujeres y hombres, por último realizar actividades deportivas y culturales que incentiven la participación activa de mujeres y hombres con la finalidad de garantizar una educación integral.

METAS

Mantener un equilibrio entre los estudiantes matriculados, brindar igualdad de oportunidades al personal docente y administrativo de la institución y por último incrementar la eficiencia terminal.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	65,312,485.00
Total	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	65,312,485.00

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

MISIÓN

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, como institución pública de educación superior, tiene la misión de contribuir de manera significativa a la transformación de la sociedad y al desarrollo del país, con particular interés en el Estado de Tabasco, a través de la formación sólida e integral de profesionales capaces de adquirir, generar, difundir y aplicar el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, con ética y responsabilidad para ser mejores individuos y ciudadanos.

OBJETIVOS

La institución tiene como fines esenciales:

- Ofrecer programas de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado de Calidad para la formación de profesionales con ética, autogestivos, competitivos en el ámbito global y comprometido con la solución de problemas sociales.
- Impartir educación superior de calidad para formar profesionales que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas para el desarrollo económico, social, y cultural del estado de Tabasco.
- Organizar y desarrollar actividades de investigación científica. Tecnológica y humanística como tarea permanente de renovación del conocimiento y como acción orientada a la solución de diversos problemas del Estado, de la región y de la nación.
- Preservar y difundir la cultura a todos los sectores de la población con el propósito de Integración, superación y transformación de la sociedad, así como extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la educación universitaria.
- Asegurar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad mediante el impulso a la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos con calidad que garanticen a la población una inserción social plena.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en su Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 se ha propuesto prestar servicios de educación superior por medio de:

- Asegurar la calidad de los programas educativos de TSU, Licenciatura y Posgrado conforme a los estándares de evaluación o acreditación nacionales e internacionales, que garanticen el mejoramiento de los procesos formativos.
- Fortalecer el desarrollo de una gestión eficaz y eficiente para ofrecer servicios de



apoyo administrativo de calidad a la comunidad universitaria y a usuarios externos.

- Incrementar los índices de desempeño académico de los estudiantes de TSU, Licenciatura y Posgrado que propicien el egreso de profesionales éticos y altamente competitivos en el ámbito de la globalización y comprometidos a realizar aportaciones para el desarrollo sostenible de su entorno.
- Actualmente La matrícula de la UJAT es de 57,142 alumnos, de los cuales 57 por ciento son mujeres y 43 por ciento, hombres. Está compuesta por 29,850 alumnos de Licenciatura y Técnico Superior Universitario [TSU], 1,032 de Posgrado y 26,132 alumnos en los Centros de Extensión Universitaria, distribuida en 12 divisiones académicas.
- La universidad preserva su compromiso ineludible de formar a las nuevas generaciones de profesionales. Por ello, busca gestionar la suficiencia de recursos financieros que le permitan contar con los recursos humanos e infraestructura física y tecnológica suficiente para brindar nuevos espacios para los jóvenes tabasqueños y de la región. Se busca garantizar la cobertura en este nivel educativo con pertinencia, calidad y equidad.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

El principal programa a desarrollar es Atención a la Demanda Social Educativa, el cual está constituido por : UJ005 Aportación Estatal para la Operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) por la cantidad de \$773 millones 090 mil 498 pesos; proyecto UJ006 Aportación Federal para la Operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) con un monto de \$ 1,017 millones 605 mil 953 pesos y el proyecto UJ044 Impuesto sobre nómina 3% (ISN Subsidio estatal) que asciende a 46 millones 496 mil 740 pesos.

El presupuesto global incluye los tres proyectos que representan la cantidad de \$ 1,837 millones 193 mil, 191 pesos.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

La igualdad es primordial en el acceso a la educación superior. En la Universidad se fomenta la inclusión integral de hombres y mujeres y su desarrollo integral, es así que del total de la población estudiantil, 57 por ciento son mujeres y 43 por ciento son hombres.

Esta casa de estudios procura una educación superior pertinente y comprometida al servicio y a la superación de los desequilibrios y las diferencias, propiciando la igualdad de género en cada uno de los Programas Educativos ofertados impulsando la erradicación de toda forma de discriminación por su condición física, social, étnica, de género, de creencias u

orientación sexual.

Todos los planes de estudios de Licenciaturas se encuentran operando bajo un modelo curricular flexible que busca la formación integral del estudiante.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Entre las acciones a desarrollar se encuentran: la implementación de nuevos ambientes de aprendizaje, basados en tecnologías modernas, la ampliación de la oferta educativa de Licenciatura y Posgrado, la innovación de los procesos de enseñanza y de acceso a la educación profesional, las cuales se encuentran descritas dentro de las líneas de acción del plan de Desarrollo Institucional 2016-2020.

Es importante resaltar que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es la única institución que tiene presencia en todas las regiones en que se divide el estado; en la Región Centro se encuentran situadas las Divisiones Académicas de Educación y Artes, Ciencias Económico Administrativas, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Biológicas, Ciencias Agropecuarias y la Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez. En la Región de la Chontalpa están localizadas las Divisiones Académicas de Ingeniería y Arquitectura; Ciencias Básicas; Informática y Sistemas y la Multidisciplinaria de Comalcalco. En la Región de los Ríos, en el municipio de Tenosique, se ubica la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos y en Jonuta se encuentra el Centro de Educación a Distancia. En la Región de la Sierra se edificó el Centro de Educación a Distancia del municipio de Jalapa.

Así mismo se tiene planeado seguir reformulando la oferta educativa de TSU, Licenciatura y posgrado, para actualizar de acuerdo a los cambios que exigen las nuevas condiciones sociales, económicas, culturales, de mercado y de competitividad en un nuevo universo que rebasa las fronteras estatales. Con ello se busca asegurar la pertinencia y calidad de los Programas Educativos que proporciona la institución.

METAS

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco actualmente atiende al 41% por ciento del total de la matrícula de Educación Superior en el estado, sigue asumiendo el compromiso de cobertura en atención a la demanda de nuevo ingreso, siempre que se cuente con las condiciones adecuadas para su cumplimiento.

Alcanzar la atención de más de 57,142 alumnos inscritos en los Programas Educativos de



TSU, Licenciatura y Posgrado, mediante la oferta de programas pertinentes y de calidad en el estado de Tabasco

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	1,837,193,191.00
Total	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1,837,193,191.00



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO

MISIÓN

La Universidad Politécnica del Centro tiene como misión impartir educación superior a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura tecnológica, para formar de manera integral personas útiles, con calidad humana y académica mediante el desarrollo de una investigación y docencia de calidad, que le permitan constituirse en generador del desarrollo económico y social del progreso del Estado de Tabasco y de la nación.

OBJETIVOS

La Universidad Politécnica del Centro, busca formar personas de manera integral, dotándolos de las competencias (técnicas y humanísticas) necesarias para integrarse a diversos ambientes de trabajo. Promover en los alumnos el respeto al medio ambiente y su conservación así como las capacidades generales para aprender, identificar, plantear y resolver problemas; para formular y gestionar proyectos; impartir educación de calidad, desarrollar investigación científica pertinente y redituable, y divulgar la ciencia y la cultura tecnológica.

COBERTURA

Generar mejores oportunidades de acceso a los servicios educativos de la UPC, logrando un ambiente equitativo e incluyente capaz de contribuir a la ampliación de la cobertura de la educación superior.

APRENDIZAJE

Fortalecer los procesos educativos, a través de la incorporación de actividades permanentes para el desarrollo personal y laboral de los alumnos.

PERTINENCIA

Colocar a los alumnos y egresados de la UPC en áreas afines a su perfil profesional en los sectores privado, público y social en los entornos regional, nacional e internacional.

CALIDAD

Objetivo 1: Evaluar la eficiencia de los programas educativos ofertados para lograr que el perfil del egresado UPC sea un profesional de excelencia en el sector laboral regional, nacional o internacional.



Objetivo 2: Mejorar la calidad de los servicios que se ofertan en la UPC, estableciendo un sistema de evaluación interno.

TECNOLOGIAS

Gestionar y consolidar la infraestructura necesaria y equipamiento en Tecnologías de la Información y Comunicación.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

COBERTURA

Estrategia: Establecer esquemas de promoción de los servicios educativos de la Universidad para evitar la deserción. Estrategia 1.2: Crear programas de apoyo basados en la equidad de género, derechos humanos, seguridad ambiental y salud. Estrategia 1.3: Contar con espacios propicios para lograr un mejor aprendizaje.

APRENDIZAJE

Estrategia: Establecer un programa anual cultural y deportivo. Estrategia 1.2: Brindar asesoría y tutoría a los estudiantes. Estrategia 1.3: Mantener actualizados al personal académico en las áreas centrales y prioritarias de la UPC.

PERTINENCIA

Estrategia: Modernizar los planes y programas de estudio de la UPC, asegurando su pertinencia en el sector productivo.

Estrategia: Establecer un programa de visitas permanentes a empresas y organizaciones afines a los programas educativos.

CALIDAD

Estrategia: Evaluar los programas educativos ante el Comité Interinstitucional de Evaluación en Educación Superior (CIEES).

Estrategia: Acreditar los programas educativos ante el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

Estrategia: Certificar la universidad bajo la norma ISO 9001:2008

TECNOLOGIAS

Estrategia: Gestionar la autorización de proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento y Tecnologías de la Información y Comunicación ante las instancias correspondientes



PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

COBERTURA

Proyectos:

- Establecer un Programa Anual de promoción de la oferta educativa, haciendo uso de las herramientas y medios necesarios para llegar a las zonas usuario y a nuevas zonas de Tabasco y estados cercanos.
- Realizar un calendario de eventos para la participación activa de la UPC que permita promover la oferta educativa.
- Mantener las cuotas de inscripción y reinscripción.
- Ampliar el porcentaje de alumnos becados.
- Ofrecer prórrogas de pago de inscripción y reinscripción. d) Brindar asesoría y tutoría a los estudiantes.
- Gestionar y equipar los salones, laboratorios, talleres y demás espacios educativos de la UPC. b) Hacer uso de los espacios educativos existentes de manera óptima.

APRENDIZAJE

Proyectos:

- Organizar eventos deportivos y culturales.
- Buscar patrocinios para complementar el equipamiento deportivo y cultural.
- Establecer convenios de intercambio de espacios deportivos y culturales con otros organismos.
- Asignar un tutor por grupo.
- Establecer una clase de tutoría dentro del horario de clase.
- Capacitar al personal académico para el desarrollo de la práctica de la tutoría.
- Detectar las necesidades de capacitación y actualización del personal académico clave.
- Consolidar un programa de capacitación y actualización anual con base en la detección de necesidades.
- Implementar un instrumento de evaluación interno del personal académico.

PERTINENCIA

Proyectos:

- Realizar investigaciones constantes y estudios de factibilidad de los proyectos y nuevos retos del sector productivo, que permitan mantener a la Institución al tanto de los cambios y necesidades profesionales del estado y del país.
- Revisar y actualizar los planes de estudio de conformidad a los lineamientos establecidos por la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- Promover la realización de visitas de inducción y específicas por parte de los estudiantes de los diversos cuatrimestres de la UPC.



CALIDAD

Proyectos:

- Cumplir con los requerimientos establecidos por el CIEES.
- Cumplir con los requerimientos de los organismos de la COPAES.
- Cumplir con los requerimientos establecidos por la norma ISO 9001:2008.

TECNOLOGIAS

Proyectos

- Detectar las necesidades en materia de infraestructura y de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Proponer la creación de centros de investigación científica de calidad en la UPC.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Crear programas de apoyo basados en la equidad de género, derechos humanos y seguridad ambiental y salud. Contar con servicios educativos que apoyen la equidad de género, derechos humanos y seguridad ambiental y salud. Garantizar la formación efectiva en valores y actitudes que permitan una conducta de equidad e igualdad.
- Elaborar lineamientos de ética con normas de conducta valores, y actitudes del estudiante UPC.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

COBERTURA

- Garantizar la formación efectiva en valores y actitudes que permitan una conducta de equidad e igualdad. Gestionar el mantenimiento y mejora de los espacios necesarios para la transmisión del aprendizaje. Elaborar lineamientos de ética con normas de conducta valores y actitudes del estudiante UPC.
- Lograr un equilibrio entre la oferta como en la respuesta a la demanda laboral y la oferta de profesionales que se requieren para hacer frente a la problemática del estado y del país.
- Implementar estudios socioeconómicos de las necesidades profesionales que permitan ofrecer nuevos programas educativos al estado.
- Implementar programas especiales para estudiantes de alto desempeño académico.
- Contar con programas de becas y financiamiento educativo, por parte de la institución, empresas y/o organismos para estudiantes con limitaciones económicas.



- Implementar encuentros de alumnos y exalumnos para el intercambio de experiencias UPC. Contar con mecanismos para mayor movilidad estudiantil.

APRENDIZAJES

- Orientar, asesorar y apoyar a los alumnos en sus actividades estudiantiles, académicas y extracurriculares.
- Desarrollar un proyecto que garantice una formación adicional en la experiencia y expresión cultural, en deportes, en salud y servicio a la comunidad.
- Mejorar la actividad tutorial a alumnos, a través de la implementación de su sistema electrónico que permita la asesoría vía remota.
- Crear material UPC enfocado al tema de tutorías de alumnos y que los alumnos accedan a él a través del sistema creado. Evaluar al personal docente con base al desempeño y de las necesidades detectadas en los resultados de los procesos de evaluación del perfil deseado para docente UPC.
- Elaborar e implementar programas de capacitación en competencias para el docente.
- Determinar indicadores de evaluación del desempeño académico de los docentes de acuerdo a sus funciones. Diseñar y llevar a cabo un sistema de evaluación, seguimiento y apoyo a los planes de formación de los docentes.
- Contar con los patrones de calidad académica para evaluar al personal docente en sus funciones de docencia, investigación, difusión y servicios académicos-profesionales.
- Elaborar matriz de experiencia o perfil deseable del docente UPC. PERTINENCIA
- Formar un grupo de trabajo constituido por expertos, para revisar y normar la estructura pedagógica y didáctica de los planes de estudio de las licenciaturas de la UPC.
- Evaluar la eficiencia de los programas educativos para lograr perfiles de egresados de excelencia.
- Generar mecanismos institucionales para garantizar que los procesos y trabajos que se lleven a cabo en las estancias y estadías muestren las competencias expresadas en el perfil de egreso.
- Crear un sistema para el seguimiento de egresados y medir la pertinencia de los programas educativos UPC en el sector productivo regional y nacional.
- Determinar una base de comparación curricular con otras Politécnicas, tomando en cuenta tiempo, costo, nivel y calidad. CALIDAD
- Búsqueda de los requisitos necesarios para las certificaciones, evaluaciones y acreditaciones.
- Preparar al personal académico y administrativo en los requisitos necesarios para obtener las certificaciones, evaluaciones y acreditaciones.
- Gestionar el recurso financiero para la obtención de las certificaciones, evaluaciones



y acreditaciones necesarias para la UPC. TECNOLOGIAS

- Incorporar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. Adquirir servidores de base de datos, producción y desarrollo.
- Alcanzar un nivel óptimo de actualización y uso de las tecnologías de la información y comunicación en los programas académicos.

METAS

- Contar con servicios educativos que apoyen la equidad de género, derechos humanos y seguridad ambiental y salud.
- Crear un departamento de servicios de atención para estudiantes en apoyo a sus diversas actividades estudiantiles, académicas, deportivas, recreativas y culturales.
- Prestar servicios de asesoría a alumnos a través de medios electrónicos internos de la Institución.
- Diseñar y poner en práctica un programa de formación docente y de superación académica.
- Lograr que todos los programas educativos sean coherentes con el modelo que pretende el perfil del egresado, en lo particular y en lo específico, incorporando el desarrollo de nuevas competencias profesionales y actualizando los procesos de formación profesional.
- Contar con las acreditaciones, evaluaciones y certificaciones necesarias para ser reconocida como una universidad por su calidad en los diversos servicios que oferta.
- Contar con la infraestructura necesaria y equipamiento en Tecnologías de la Información y Comunicación en los espacios de la UPC.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	30,320,918.00
Total	Universidad Politécnica del Centro	30,320,918.00



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO

MISIÓN

Formar profesionales con una sólida vocación científica, tecnológica y humanística, mediante un modelo académico basado en competencias, que permita vincular sus conocimientos con el sector productivo, generando alternativas pertinentes para el desarrollo sustentable de Tabasco, de la región y del país.

Visión al 2017

Ser una institución líder en la formación, investigación y transferencia tecnológica del país, con programas educativos de calidad y acreditados, posgrados de excelencia, profesores altamente calificados e integrados en cuerpos académicos consolidados, procesos de gestión certificados e infraestructura de vanguardia; reconocida en los ámbitos nacional e internacional por las competencias técnicas y profesionales, los valores humanos y el alto compromiso social de sus egresados con el desarrollo sustentable.

OBJETIVOS

- Garantizar la calidad de los servicios educativos de la universidad a través de la evaluación y acreditación de los Programas Educativos, del programa de desarrollo del personal académico y la actualización de la oferta educativa, así como promover la participación de los profesores de la universidad en proyectos de investigación que sean pertinentes a las necesidades del sector productivo y que tengan un impacto en la transferencia tecnológica hacia los sectores más importantes del estado, la región y el país.
- Fortalecer la vinculación con todos los sectores sociales en el estado, el país y a nivel internacional a través del establecimiento de convenios de colaboración en apoyo a las actividades académicas, desarrollo de proyectos y gestión de recursos y garantizar una formación integral de los estudiantes a través de tutorías, asesorías académicas, atención psicopedagógica, actividades deportivas, sociales y extracurriculares; brindar oportunidades de educación superior a todos los demandantes de este servicio promoviendo procesos de admisión justos y equitativos y apoyos diversos para los estudiantes con altos perfiles académicos y bajo perfil socioeconómico e integrar una administración ágil y eficiente sustentada en procesos administrativos sistematizados, personal calificado y el manejo de recursos de forma racional y transparente.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Calidad y pertinencia educativa, investigación y transferencia tecnológica, vinculación e internacionalización, formación integral del estudiante, equidad e Igualdad de Ingreso y Permanencia; y por último la administración y gestión.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Dentro de los Proyectos y Programas a realizar podemos hacer mención de los siguientes: Evaluación y acreditación de programas educativos, Desarrollo del personal docente, Evaluación del desempeño docente, Formación y trabajo de las academias, Investigación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, Gestión y Desarrollo de Cuerpos Académicos, Desarrollo y aprovechamiento de convenios, Fortalecimiento de la estancias y estadías, Difusión cultural y extensión universitaria, Educación continua, Seguimiento de egresados y bolsa de trabajo, Incubación y desarrollo de empresas, Atención Integral del Estudiante, Tutorías y asesorías académicas, Desarrollo Humano Competencias Lingüísticas, Actividades Extracurriculares, Becas, Sistemas de gestión, Mantenimiento a la infraestructura, Recursos Humanos, y por último la capacitación de los Recursos Humanos.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Consolidar y obtener el reconocimiento del Modelo de Equidad de Género de la Universidad en el 2017.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Dentro de las acciones más relevantes a desarrollar dentro del Ejercicio 2017 podemos nombrar las siguientes: Evaluación y acreditación de los programas educativos, la capacitación de recursos humanos, atención de los sistemas de gestión de la universidad, la capacitación y evaluación docente, la gestión de recursos, el mantenimiento a la infraestructura, la atención a la matrícula estudiantil, los procesos de admisión e inscripciones, la planeación y evaluación institucional, la atención a los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública, la atención a los requerimientos de instancias superiores y por último la atención a las necesidades de equipamiento e infraestructura física.



METAS

Dentro de las Metas a Desarrollar se encuentran: la matrícula de 1700 alumnos, el 50% de la matrícula en programas educativos de calidad, eficiencia terminal de 60%; Deserción del 6%, el 80% de atención a la demanda, 3 Sistemas de Gestión Certificados, 25% de la matrícula cuentan con beca, y reprobación del 15%.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	39,790,446.00
Total	Universidad Politécnica del Golfo de México	39,790,446.00

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA

MISIÓN

La Universidad Politécnica Mesoamericana es la institución formadora de profesionales a través de la enseñanza de calidad basada en competencias, comprometidos con la investigación científico-tecnológica y vocación de liderazgo que favorezca el desarrollo sustentable de la región Mesoamericana.

OBJETIVOS

Mantener los servicios de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, mediante un mayor número de egreso profesional.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Satisfacer con el Perfil docente deseable los planes y programas de estudio ofertados. Capacitar a los docentes para mejorar la enseñanza educativa.
- Mejorar el bajo desempeño de los profesores.
- Formar cuerpos académicos que fortalezcan los programas educativos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Pago de la nómina del personal docente y administrativo. Programa de Tutoría.
- Programa de Capacitación en Formación Pedagógico y Disciplinar.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Promover acciones de equidad de género para brindar la misma oportunidad educativa de nivel superior a los jóvenes egresados de media superior de la región.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Firmar convenios de colaboración con instituciones académicas para fortalecer el programa de capacitación y certificación de un docente de cada programa educativo que oferta la Universidad.



- Dar seguimiento y evaluar al programa de Tutoría a los alumnos, para disminuir el índice de reprobación e incrementar la eficiencia terminal de los estudiantes.
- Impulsar la participación de alumnos en los trabajos de investigación.
- Implementar estrategias de mejoras para el seguimiento de egresados.
- Fortalecer la formación multidisciplinaria con actividades de valores, deportivas y culturales.
- Incrementar la difusión de las actividades educativas a través de las plataformas tecnológicas.

METAS

- Mejoras continuas a través del Sistema de Gestión de Calidad para mejorar el desempeño docente. Capacitar a los profesores para mejorar la enseñanza educativa.
- Proporcionar al 100% de los alumnos que requieran apoyo de tutorías.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	22,832,240.00
Total	Universidad Politécnica Mesoamericana	22,832,240.00

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

MISIÓN

Formar profesionistas proactivos, triunfadores, competentes y emprendedores para el desarrollo de la Región, del Estado y del País.

OBJETIVOS

- Consolidar la capacidad, la competitividad y el quehacer académico, así como el enriquecimiento de la oferta educativa.
- Impulsar el desarrollo de la investigación científica, experimental y social en todos los niveles académico-curriculares de la UPCH.
- Fortalecer la difusión de la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte, así como las redes de vinculación y extensión universitarias.
- Mejorar las condiciones de los bienes inmuebles de la UPCH y modernizar el equipamiento de los espacios universitarios.
- Cimentar la identidad y el prestigio de la institución al interior y en el entorno.
- Asumir la responsabilidad de gobierno universitario como marco de equidad y transparencia. Impulsar la cultura de equidad de género en un clima de igualdad y de respeto.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Consolidación e innovación del modelo educativo. Fortalecimiento de la oferta educativa de calidad. Impulso a la gestión del conocimiento colaborativo.
- Consolidación de la extensión y vinculación con inclusión social. Fortalecimiento de la infraestructura física e innovación tecnológica. Aseguramiento de una gestión administrativa basada en resultados.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Ampliar el modelo educativo a los diferentes subniveles y modalidades ofertadas, para contribuir pertinentemente al incremento de la cobertura educativa de la región y del Estado.
- Elevar la calidad de la educación, a fin de que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, para que el conocimiento adquirido sea un instrumento para empoderar y desarrollar los sectores productivos y de servicios de la región, del



Estado y del País.

- Fomentar la investigación colaborativa para formar capital intelectual de investigación, en los profesores de tiempo completo, de asignatura y en estudiantes de pregrado y posgrado, ampliando las fronteras con otras universidades del Estado, del País y del extranjero, para el desarrollo de habilidades de investigadores con la calidad reconocida por el CONACYT y/o de los CIEES.
- Desarrollar una cultura de equidad y género, a fin de aportar a la sociedad, profesionales empoderados en materia de igualdad de género, comprometidos con la sociedad como con los empleadores, con una responsabilidad autosustentable y con el medio ambiente.
- Dotar la infraestructura física y equipo tecnológico con funcionalidad que eleven la calidad de la educación y el trabajo de la comunidad Universitaria.
- Contar con un modelo de Gestión Pública Integral, en donde los procesos administrativos de cada área que integra la organización de la Universidad, puedan proporcionar una Gobernabilidad y Gobernanza de eficacia y eficiencia.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se continuará con el modelo de Equidad de Género y se espera que se obtengan recursos de PROFOCIES para erogar.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Actualizar los planes y programas de estudios con el apoyo de empleadores, egresados, cuerpos académicos y academias, con base en los requerimientos de la COEPES.
- Incorporación de la enseñanza obligatoria del idioma inglés, en los planes de estudio. Ampliar el alcance del enfoque en competencias a la modalidad mixta y al pos-grado.
- Incrementar el uso de simuladores virtuales y software, así como el número de prácticas en escenarios semejantes a la realidad. Incorporar prácticas en un segundo idioma y trabajos de investigación que impliquen el uso de bases de datos científicas.
- Ampliar el alcance del Sistema de Gestión de Calidad Educativa, de tal manera que los procedimientos coadyuven a la mejora de los indicadores académicos.
- Ofertar programas educativos de pregrado, dictaminados favorablemente por los CIEES y/o COPAES.
- Instaurar el área institucional de calidad educativa que dé seguimiento a la elaboración de las autoevaluaciones y atención a las recomendaciones.
- Evaluar los programas educativos de las diferentes modalidades por los CIEES y/o COPAES.



- Evaluar a la Universidad integralmente, ante el comité de gestión de los CIEES, en donde la atención a las recomendaciones coadyuve transversalmente con la mejora de la oferta educativa.
- Instrumentar acciones para consolidar el perfil de PTC investigadores. Impulsar la cooperación académica institucional, nacional e internacional. Fortalecer las condiciones ergonómicas de los PTC investigadores.
- Apoyar los estudios de doctorado de los PTC en PE reconocidos por el CONACYT.
- Fortalecer el programa de capacitación en herramientas innovadoras de la metodología de la investigación y fortalecimiento disciplinar.
- Apoyar la publicación y divulgación de los productos científicos de los investigadores.
- Impulsar el fortalecimiento de la relación del posgrado, LGAC y grupos formales de investigadores. Mantener la certificación MEG: 2012, que promueve el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Construir espacios físicos adecuados para personas con necesidades especiales.
- Monitorear constantemente el clima organizacional universitario. Generar normatividad que coadyuve la igualdad de género. Construcción del Centro Cultural Universitario.
- Construcción del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales. Construcción del Campo de Investigación de Ciencias Agropecuarias. Construcción de la Unidad de Producción Animal.
- Construcción de la Torre de Observación de Aves.
- Instalación de equipos de climas para la climatización de las aulas escolares. Construcción de un centro de negocios.
- Instalación de simuladores en sus distintas modalidades según su requerimiento.
- Revisar e instrumentar las mejores prácticas, en cuanto a la normatividad de otras IES similares, que oferten educación mixta. Cumplir con el marco jurídico legal para fortalecer normativamente el modelo de planeación.
- Cumplir con la normatividad que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y el Manual de Normas Presupuestarias del Gobierno del Estado, para asegurar la transparencia y el origen de los recursos financieros.
- Actualizar y, elaborar en su caso, reglamentos básicos que regulan la operación de los procesos.
- Instrumentar mecanismos de la información ciudadana sobre la ampliación de las acciones operativas financieras, como de los avances de las metas institucionales, en el portal de transparencia de la institución.
- Revisar y actualizar los procesos administrativos instituidos en la operatividad institucional. Establecer sistemas de evaluación del desempeño institucional.
- Revisar y modernizar las estructuras organizacionales, para dar una mejor



funcionalidad a la institución.

- Establecer un programa de adquisiciones para que se realicen de manera consolidada, a costo sostenido por periodos de entrega, cumpliendo con la normatividad vigente.
- Aplicar programas de registro depreciación y resguardo de bienes patrimoniales de la Universidad, para actualizar y controlar el activo fijo.
- Instrumentar el sistema de control de almacén de bienes muebles y el registro patrimonial, conforme a los lineamientos del CONAC.

METAS

- 60% de alumnos que se titulan dentro de su primer año de egreso de la licenciatura.
- 30% de alumnos que egresan de acuerdo a los años de su plan de estudios.
- 80% de docentes que participan en los cursos de actualización intersemestrales.
- 60% del personal que se dedica a las labores de enseñanza comparado con el total del personal que labora en la institución.
- 70% de cursos impartidos con relación al número de cursos ofertados.
- 100% de nóminas pagas y elaboradas.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	166,958,292.00
Total	Universidad Popular de la Chontalpa	166,958,292.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO

MISIÓN

Contribuir con responsabilidad social al desarrollo de la región por medio de la aplicación de un modelo educativo de competencias, poniendo énfasis en el uso de herramientas tecnológicas, la innovación y la procuración de una formación integral y profesional de capital humano, así como una relación estratégica con los sectores productivo y social, consolidando programas y servicios especializados que satisfagan sus necesidades.

OBJETIVOS

- Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva mediante el incremento del nivel de cobertura.
- Ofrecer programas educativos pertinentes y de calidad.
- Atender de manera integral las necesidades formativas de los alumnos. Elevar los niveles de aprovechamiento académico.
- Reducir los niveles de reprobación y deserción, con el fin de elevar los índices de eficiencia terminal.
- Vincular estratégicamente a la Universidad con los sectores privado, público y social.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Desarrollar programas y esquemas que apoyen el logro de un mejor desempeño por parte de los alumnos, procurando la conclusión de sus estudios en la cohorte correspondiente así como la obtención del grado y títulos profesionales respectivos.
- Formar a los estudiantes de manera integral, a través de la diversificación de apoyos y servicios tendientes al ser, conocer, saber hacer, innovar, convivir con los demás y aprender a lo largo de la vida.
- Consolidar una planta docente que se caracterice por su competencia, profesionalismo y experiencia práctica, así como la disposición para actualizarse y participar activamente en programas de transcendencia formativa.
- Promover la participación docente en acciones de investigación y generación de conocimiento científico y tecnológico. Diversificar las acciones de vinculación con los sectores privado, público y social como elementos estratégicos para impactar positivamente la formación y competencias profesionales.



PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Formación profesional Desarrollo integral Habilitación docente
- Investigación y producción científica
- Vinculación estratégica
- Promoción y posicionamiento institucional
- Responsabilidad social Gestión administrativa Administración financiera
- Mejora continua

PERSPECTIVA DE GÉNERO

La UTTAB cuenta, para el ciclo escolar 2016-2017 con 3,511 alumnos inscritos, de estos 2,339 alumnos estudian en programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario y 1,172 en los de nivel licenciatura.

Referente a la distribución por género, cursan el nivel Técnico Superior Universitario 62% hombres y 38% mujeres; mientras que en licenciatura la proporción es de 54% y 46% respectivamente.

Estrategias en perspectiva de género:

Conformar mecanismos de trabajo, con políticas y lineamientos específicos, para eliminar las brechas de inclusión y equidad en la institución, enfatizando en la responsabilidad social.

Acciones:

- Llevar a cabo la detección de vulnerabilidades hacia el interior de la organización con el fin de determinar las acciones conducentes.
- Promover la participación de organismos y entidades referentes en la materia que coadyuven en la formación de la agenda institucional de equidad.
- Realizar programas de concientización y capacitación entre la comunidad universitaria en cuanto a temas de equidad, con esquemas permanentes de comunicación.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Posicionar estratégicamente a la Universidad y los servicios que otorga mediante acciones de promoción en medios de comunicación y visitas a empresas e instituciones de educación media superior.
- Acompañar la formación profesional de los alumnos mediante acciones específicas de tutoría de grupo y apoyos que permitan a los alumnos culminar el grado



académico respectivo.

- Otorgar formación integral mediante servicios académicos, culturales, de apoyo psicopedagógico y médico así como servicios escolares eficientes.
- Otorgar formación profesional mediante programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario y de licenciatura. Atender las necesidades operativas de la Universidad en las áreas académicas, de vinculación y administrativas.

METAS

- Lograr el 8.4% de cobertura en matrícula inscrita en educación superior en el municipio de Centro, Tabasco en el ciclo escolar 2016-2017.
- Lograr el 51% de eficiencia terminal en la Universidad durante el ciclo escolar 2016-2017.
- Otorgar servicios educativos a 2,339 alumnos en nivel Técnico Superior Universitario y 1,172 en licenciatura.
- Atender 25 programas educativos 17 de Técnico Superior Universitario y 8 de licenciatura durante el ciclo escolar 2016-2017. Ejercer eficazmente el 100% de los recursos recibidos por subsidio en el año fiscal 2017.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	116,171,831.00
Total	Universidad Tecnológica de Tabasco	116,171,831.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

MISIÓN

Contribuir a la formación de profesionales competentes, emprendedores con sentido humano y visión global, que haciendo uso de la innovación y la transferencia tecnológica impulsen el desarrollo económico y social de su entorno; fomentando la cultura, la igualdad, el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente a través de una educación superior pública de calidad.

OBJETIVOS

Formar profesionistas competitivos; esto se logrará incrementando la eficiencia terminal, promoviendo la superación académica del cuerpo académico y midiendo el nivel de aprovechamiento de los (las) estudiantes durante la estadía, así como ofertar Servicios Tecnológicos que contribuyen al desarrollo de la Región.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral, promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral, impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Proceso Academia, Programa de Mejora de la Calidad Educativa y consolidación de los Cuerpos Académicos, Proyecto: Incrementar la productividad de los cuerpos académicos, Fortalecer la eficiencia terminal del TSU y Acreditar ante COPAES por lo menos un PE.

Proceso de Vinculación, Programa de Centro de Incubación de Empresas, Internacionalización y Enlace y Posicionamiento de la UTU en el Sector Productivo, Proyectos: Fortalecer del Centro de Incubación de Empresas. Participar en convocatorias públicas y privadas para financiamiento de proyectos, Fortalecer la internacionalización universitaria, Vinculación estrecha con el sector productivo, Fortalecer los programas de educación, continua y servicios tecnológicos y Realizar el seguimiento de egresados. Proceso



de Extensión Universitaria, Programa.- Extensión Universitaria y Promoción del Modelo Educativo de la UTU, Proyecto: Fortalecer la imagen institucional, Fortalecer las actividades culturales y deportivas, Fortalecer la Radio Universitaria e Incrementar la matrícula en la Universidad Tecnológica del Usumacinta. Proceso de Planeación y Evaluación, Programa: Ampliación de la Oferta Educativa e Inclusión de la perspectiva de género en el proceso educativo y proceso institucional, Proyecto: Fortalecer la pertinencia de la educación de acuerdo a las necesidades del sector productivo, Iniciar los trabajos para la apertura de nuevas carreras, Sensibilización y capacitación en temas de género y derechos humanos y Certificación en la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015. Proceso de Administración y Finanzas, Programa: Fortalecimiento de Mejora en el Desempeño del Personal Docente y Administrativo de la Institución y Programa de Fortalecimiento, mejoramiento y conservación de la Infraestructura y equipamiento de la UTU, Proyectos: Superación del personal docente, Superación del personal administrativo, Fortalecer la Infraestructura e instalaciones y Actualizar el equipamiento existente.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Respetando la filosofía institucional la Universidad Tecnológica del Usumacinta, brinda sus servicios educativos bajo el principio de inclusión y equidad educativa, ofreciendo a las y los jóvenes interesados estudiar una carrera de nivel de Técnico Superior Universitario o de nivel licenciatura.

Se recibió en 2015 el premio Empresa Mexicana del Año y el Certificado de Calidad, reconocimiento internacional otorgado por la organización Latin American Quality Institute, por ser una universidad incluyente y con alta responsabilidad social y con procedimientos certificados en calidad bajo la norma internacional de ISO 9001.

En el ciclo septiembre-diciembre 2016, la matrícula escolar es de 918 estudiantes, el 50.5% son varones y el 49.5% mujeres. Segregado por nivel educativo, la matrícula del nivel Técnico Superior Universitario (TSU) es de 628 estudiantes y de licenciatura de 290 estudiantes; esto es, el 68.41% de la matrícula total de la UT del Usumacinta, corresponde al nivel TSU y el 31.59% al nivel licenciatura o ingeniería.

La UT del Usumacinta opera alineada a las líneas estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 del Estado de Tabasco, en materia de género. Asimismo, dentro de los indicadores evaluados por la federación se encuentra el que corresponde a la equidad. Por lo tanto, se continuará trabajando para que toda la información estadística generada en el quehacer universitario, sea en base a la perspectiva de género, con la finalidad de disponer de información fehaciente para la toma de decisiones en beneficio de la población



estudiantil.

La UT Usumacinta, continuará brindando sin distinción por cuestiones de género, una educación incluyente y de calidad para los y las jóvenes que ingresan a esta casa de estudios. Asimismo, a través de la Sub Unidad de Género se continuará trabajando en el programa de capacitación en temas de género y derechos humanos por parte de especialistas en la materia. Por otra parte, se trabajará en el próximo 2017 en fomentar la igualdad laboral y no discriminación entre el personal de la Institución.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Incrementar la productividad de los cuerpos académicos, fortalecer la eficiencia terminal del TSU, acreditar ante COPAES de por lo menos un PE, incrementar la matrícula escolar, fortalecer la imagen institucional, fortalecer la internacionalización institucional, Fortalecer la pertinencia de la educación, Contar con información estadística actualizada para la toma de decisiones, Fortalecer la infraestructura y actualizar el equipamiento, Fortalecimiento de la igualdad laboral y no discriminación.

METAS

Mejorar la calidad educativa, Consolidación de 2 cuerpos académicos, Incrementar a 13 el número de PTC con perfil PRODEP, 95% de la matrícula obtenga un nivel de desempeño de destacado o autónomo, lograr el 60% de eficiencia terminal en el nivel TSU, el promedio de todos los aspectos a evaluar de la estadía sea igual o superior a 9.5, acreditar ante COPAES un Programa Educativo, 100% de los PTC capacitados en la enseñanza basada por competencias profesionales, fortalecer al menos 10 empresas al año, generadas por emprendedores (as), estudiantes, egresados (as) de la UTU y sociedad en general, empresarios/as de la región participando en servicios tecnológicos sea igual o superior a 45, participar en por lo menos 3 convocatorias relacionadas con el otorgamiento de reconocimiento y/o financiamiento para proyectos de vinculación, lograr al menos 3 intercambios de estudiantes y profesores (as) en el extranjero y un acuerdo o convenio con alguna universidad extranjera, fortalecer la imagen Universitaria.



**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	31,519,662.00
Total	Universidad Tecnológica del Usumacinta	31,519,662.00



Eje 6: Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género	
Visión del Eje 6:	Para el año 2018 los tabasqueños habremos disminuido la pobreza extrema y la marginación, avanzando hacia una sociedad incluyente, empoderada y participativa, consciente de la igualdad entre los géneros y atendiendo a las necesidades de los grupos vulnerables, mejorando sus niveles de vida y en pleno ejercicio de sus derechos.

Objetivos	
6.1	Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables a través de apoyos diferenciados en un marco de respeto a los derechos humanos.
6.2	Mejorar la situación educativa en la población en condiciones de pobreza y marginación
6.3	Disminuir la pobreza en las zonas rurales y urbanas mediante acciones encaminadas a incrementar la actividad económica y nuevas fuentes de empleo
6.4	Mejorar la participación de la mujer en el contexto social, promover su empoderamiento y fomentar el respeto a sus derechos.
6.5	Promover el desarrollo Integral de la juventud a través de programas interinstitucionales.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO

MISIÓN

El instituto de la juventud de Tabasco garantiza a los jóvenes el desarrollo integral, mediante el respeto de sus derechos y el cumplimiento de los principios rectores que establece la ley, organizando y coordinando los programas socioeducativos y culturales de acuerdo a políticas públicas y acciones de Gobierno del Estado, focalizados a este sector de la población.

OBJETIVOS

- Promover la protección de los derechos de la juventud y los principios rectores de las políticas públicas que contribuyan a su desarrollo integral mediante su inclusión social plena al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural.
- El objetivo general del INJUTAB es de garantizar a los jóvenes de Tabasco el respeto a sus derechos y el cumplimiento de sus principios rectores que establece la ley, mediante la organización y coordinación de los programas, políticas públicas y acciones de Gobierno del Estado dirigidos a este sector de la población, de manera específica el instituto tendrá por objeto.
- Definir e instrumentar la política estatal de juventud, con el objeto de promover y asegurar su desarrollo integral y su plena inclusión en los procesos de desarrollo económico, educativo y cultural del Estado;
- Promover con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como para elevar sus expectativas sociales, culturales y derechos;
- Promover acciones coordinadas y de colaboración con las organizaciones de los sectores social y privado, a efecto de articular y potenciar los esfuerzos interinstitucionales en beneficio de la juventud; y
- Asesorar al titular del Poder Ejecutivo y a los H. Ayuntamientos del Estado en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo;
- Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y de las organizaciones de los sectores social y privado cuando así lo requieran, en temas de interés acerca de la juventud; y
- Fungir como representante titular del Poder Ejecutivo en materia de juventud, ante el gobierno federal, de otras entidades federativas y municipales, organizaciones internacionales, así como foros convenciones, encuentros y demás reuniones en las

que el Ejecutivo solicite su participación.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Una nueva política de desarrollo social para la vigencia plena de los derechos humanos con equidad de género.

Estrategia

Aumentar la participación de los jóvenes en las actividades económicas, sociales, culturales y políticas, mediante programas de fomento.

Líneas de acción

- Establecer acuerdos con el gobierno federal y municipales, así como con los sectores social y privado atendiendo las demandas para su inserción en lo político, económico y social.
- Incrementar campañas para la formación de una cultura prevención que mitigue los peligros de involucramiento en rodeos de delincuencia organizada y riesgos a la salud como suicidios y enfermedades de transmisión sexual.
- La atención de grupos vulnerables.
- Mejorar la calidad de vida a través de la promoción de la cultura física y el deporte para un mejor desarrollo individual y colectivo, como medida preventiva de la obesidad, sobrepeso y los riesgos en la salud.
- Crear programas y apoyos que promuevan el desarrollo de las potencialidades de los jóvenes y les permita su vinculación con su entorno.
- Establecer programas para la atención de la población joven indígena que garantice su desarrollo en el marco de sus formas de organización, usos y costumbres.
- Establecer acuerdos interinstitucionales para la participación de los jóvenes en actividades culturales, físicas, deportivas y de fomento turísticos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Centros Poder Joven

El programa Centros Poder Joven tiene el objetivo de ofrecer servicios gratuitos de uso de computadoras, impresión y asesorías educativas a los jóvenes de entre 12 y 29 años de edad, a través de las siguientes 3 áreas de servicio que integran cada espacio: Zona TIC (contribuya a reducir la brecha digital entre las y los jóvenes, a través del acceso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de información y comunicación) ofreciendo préstamo de PC y acceso gratuito a internet; Zona 360 (Genera programas de asesoría,



orientación y capacitación sobre diversos temas para coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de la juventud) ofreciendo cursos, talleres y bachillerato en línea y Zona Interactiva (Área que facilita a las y los jóvenes actividades, herramientas y materiales para el uso adecuado del tiempo libre) ofreciendo sala de ensayo musical y sala de fomento a la lectura.

Premio estatal de la juventud

El 12 de agosto de cada año se celebra el día internacional de la juventud, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1999 en la solución 54/120, permite una sana convivencia entre los jóvenes tabasqueños y el que se muestra la importancia y preocupación para implementar las políticas públicas enfocadas en su sano desarrollo.

Las categorías que participan para obtener el galardón son: Expresión artística y artes populares, compromiso social, fortalecimiento la cultura indígena, protección al medio ambiente, ingeniero emprendedor, derechos humanos discapacidad e integración, aportación a la cultura política y a la democracia ciencia y tecnología, se busca estimular la participación de jóvenes que por su desempeño, dedicación, éxito y valores se consideren ejemplo a seguir por las nuevas generaciones.

Tarjeta Joven Tabasco

Brinda a las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad, la oferta de servicios con descuentos preferenciales a través de empresas e instituciones del sector público, social y privado, a fin de aportar beneficios que permitan fortalecer la economía de la población juvenil de los municipios del estado.

Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder Joven.

Es una red nacional de programas radiofónicos y televisivos y por internet que surgen ante la necesidad de abrir nuevos espacios de expresión juvenil como vías en que el sector se descubra como parte estratégica del desarrollo de la sociedad como reconocimiento a los procesos de transformación y cambio a México. Es el espacio ideal para compartir problemáticas y experiencias, además de ser el puente perfecto para la nueva generación de comunicadores y audiencia.

Con la finalidad de acercar a los jóvenes seleccionados a su primera experiencia en comunicación con programas de radio y televisión por Internet a quienes tienen la oportunidad de brindar puntos de vista y dar a conocer públicamente durante un año temas de interés que de manera directa beneficien al sector juvenil de la sociedad tabasqueña.



Estímulos a la juventud

Se tiene como objetivo fomentar la apertura de espacios pro-positivos de expresión y participación juvenil en diferentes áreas del que hacer social, cultural, tecnológico, cívico y científico; mediante la aplicación de acciones como: Concurso de Oratoria y Debate Político "José María Pino Suárez", Concurso de Oratoria y Debate Público el Universal, Concurso de Altares por Mis Raíces, Cine Móvil, Brigadas Juveniles entre otras.

Comedores Poder Joven

Es un programa de coinversión con la federación y busca fortalecer a las instancias estatales de juventud, a través de la coordinación entre estas y el Instituto Mexicano de la Juventud por medio de la firma de convenios orientados a impulsar acciones que permitan promover los derechos de la población joven a nivel estatal y en su caso la transferencia de recursos federales con cargo al presupuesto del Instituto Mexicano de la Juventud, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, para el desarrollo de acciones y programas dirigidos a la población joven de los estados en todo el territorio nacional, con acciones específicas que promueven el desarrollo y bienestar de la población joven de los estados.

Por medio de la participación conjunta el INJUTAB implementa el programa Comedores Poder Joven, que brinda desayunos escolares a jóvenes con estatus socio económicos bajos.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Becas para disminuir la deserción escolar de los estudiantes de educación media superior. Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.
- Difusión en temas que promueven la igualdad entre hombres y mujeres.
- Establecer y difundir programas educativos, sociales, culturales y/o deportivos que promueven la conciliación familiar y laboral. Promover e Impartir cursos de sensibilización y capacitación sobre comunicación organizacional influyente que promueva la igualdad de género y la no discriminación.
- Incorporación de la perspectiva de género en la política pública y presupuesto de la administración pública. Difusión de temas que promueven la erradicación de la discriminación de género.
- Difusión, campañas de sensibilización, pláticas, carteles, trípticos, distintivos y promociones.



ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Gestión para la generación de espacios para la expresión cultural y recreativas de los jóvenes (trámite para la apertura de nuevos espacios donde los jóvenes puedan realizar actividades, tareas, etcétera).
- Realización de programas para la atención de la población juvenil (se realizaran eventos en pro de las necesidades de los jóvenes según su localidad y entorno).
- Realización de convenios con otras dependencias para fomentar la participación de los jóvenes en sus actividades (se gestionaran los enlaces de trabajo en equipo con otros entes de gobierno, así como también con iniciativas privadas, para la mayor cobertura posible de los jóvenes beneficiados)
- Creación de talleres para el beneficio de los jóvenes tabasqueños (se aperturarán nuevos talleres donde los jóvenes puedan realizar alguna actividad).

METAS

- Brindar atención al 7% de la población total juvenil en los 17 municipios del Estado, durante el ejercicio fiscal 2017.
- Disminuir la deserción escolar a través de programas de apoyo a los jóvenes, promocionando becas, desayunos escolares y haciéndolos participes de descuentos en compras necesarias para las actividades que realizan en la escuela afiliando a la Tarjeta Joven Tabasco ya que cuenta con más de 150 instituciones trabajando en colaboración con el INJUTAB en todo el Estado, entre las que se encuentran papelerías, imprentas, restaurantes, zapaterías, estéticas, telefonías, ópticas entre otras, con lo que se pretende contribuir a la economía de los estudiantes.
- Realizando pláticas motivacionales de juventud y derechos humanos, a jóvenes entre 12 y 29 años de edad, así mismo a través de los Centros Poder Joven brindar la mayor cobertura en atención.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E006	Recreación	2,074,095.00
K023	Tecnologías de la información	84,000.00



K024	Adquisición de Bienes Muebles	49,000.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	583,774.60
M002	Gastos de Administración	12,947,982.00
Total	Instituto de la Juventud de Tabasco	15,738,851.60

**Desagregación .de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa Presupuestario	Número de Proyecto	Descripción del Proyecto	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
K023	IJ027	Adquisición de Bienes Tecnológicos de los Centro Poder Joven	84,000.00
K024	IJ031	Adquisición de Equipamiento de los Centros Poder Joven	49,000.00
K	Total programa presupuestario		133,000.00



INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

MISIÓN

Promover el respeto y ejercicio de los derechos de las mujeres, instrumentando transversalmente políticas públicas con enfoque de género para alcanzar la igualdad de oportunidades y la equidad entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS

- Lograr la equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en los términos de las disposiciones constitucionales y secundarias vigentes (Art.1, Ley del IEM).
- Proteger, promover y difundir el respeto a los derechos humanos de las mujeres consagrados en la Constitución Política de los
- Estados Unidos Mexicanos y los tratados y convenciones internacionales ratificados por México.
- Promover el respeto de los derechos humanos de las niñas y fomentar su desarrollo en condiciones de equidad. Diseñar y evaluar políticas públicas con perspectiva de género que permitan la equidad entre hombres y mujeres.
- Coordinar a través del trabajo transversal con las dependencias y demás entidades de la administración pública la implementación y ejecución de políticas públicas estatales con perspectiva de género.
- Propiciar la participación de diversos actores de la sociedad, incluyendo la iniciativa privada para promover mayor igualdad entre hombres y mujeres.
- Contribuir en la disminución de la violencia contra las mujeres en el estado de Tabasco, a través de acciones de prevención, detección y atención coordinadas entre los entes de la Administración Pública Estatal (APE).
- Implementar medidas que garanticen el efectivo acceso de las mujeres a la justicia y la reparación integral del daño. Promover los mecanismos de participación de las Mujeres en la vida económica, social, cultural y política del estado.
- Ejecutar las acciones legales necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Profesionalizar al personal del Instituto, de las Unidades de Género y de las Direcciones de Atención a las Mujeres en los Municipios (DAM) para mejorar sus capacidades técnicas y metodológicas en la formulación, implementación,



seguimiento y evaluación de programas estratégicos con perspectiva de género.

- Proporcionar formación inicial y continua a las servidoras y los servidores públicos de las Administración Pública Estatal (APE) en los enfoques de género y derechos humanos, y su incorporación en el diseño, seguimiento y evaluación de sus políticas públicas, y en temáticas relacionadas con la violencia y la discriminación, bajo la modalidad presencial y en línea.
- Incrementar las competencias profesionales del personal encargado de las Áreas de Atención Psicológica y Jurídica a Víctimas del Instituto, como de los Centros de Atención Integral de las Subregiones Chontalpa y Ríos, Unidades Móviles de las Subregiones Centro, Chontalpa y Sierra, y la Unidad Móvil Fluvial de la Subregión Macrocuenca Usumacinta-Grijalva, como de las DAM, para brindar una atención eficiente y eficaz a las mujeres víctimas de violencia de género, y con ello, contribuir a frenar el fenómeno del feminicidio.
- Impulsar la aplicación de las políticas, estrategias, programas y acciones que promuevan y procuren la igualdad de oportunidades entre ambos géneros y la igualdad sustantiva en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
- Establecer mecanismos de coordinación con las instancias normativas en materia de planeación, programación y presupuestación de egresos por el que se logren reorientar los programas y proyectos hacia la adopción del enfoque de igualdad de género y la etiquetación de sus recursos, tanto a nivel del gobierno estatal, como del municipal.
- Dar seguimiento a nivel estatal a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la protección de los derechos humanos de las mujeres y emitir las observaciones y recomendaciones correspondientes sobre aquellos que se hayan violentado.
- Realizar campañas de promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género y la no discriminación y violencia, a través de los medios disponibles, impresos y electrónicos a nivel estatal.
- Celebrar los acuerdos y convenios que sean necesarios para el logro de los objetivos del Instituto, con los organismos o dependencias de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial a nivel federal, estatal y municipal, así como con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), privados e internacionales.
- Coordinar de manera interinstitucional el sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las mujeres, actualizando periódicamente los estudios, investigaciones o diagnósticos sobre sus condiciones de vulnerabilidad y violencia.
- Establecer un sistema de coordinación con los órganos equivalentes al instituto en el ámbito del gobierno federal y las demás entidades federativas.
- Apoyar políticas públicas que garanticen y vigilen el bienestar, integridad y respeto a la dignidad de las mujeres dentro de las instituciones que las alberguen temporal o



permanentemente.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programa de Capacitación Institucional

Integrar en las estructuras, quehacer y desempeño institucional de los tres órdenes de gobierno los conceptos, principios, habilidades, metodología, herramientas y sistema, el diseño de políticas públicas con enfoque de género y su transversalidad.

Formación Inicial y Formación Continua

- Formación Especializada
- Talleres de capacitación a servidoras y servidores públicos de las instituciones encargadas de la atención, procuración y aplicación de justicia en los delitos de violencia contra niñas y mujeres del Estado.

Capacitación a Público en General

- Capacitaciones padres, madres y jóvenes estudiantes de nivel medio y medio superior
- Impartir talleres y pláticas de sensibilización en género y prevención de la violencia en el noviazgo a madres, padres y alumnado de nivel medio y medio superior.

Talleres “Por una vida en pareja libre de violencia”

- Prevenir la violencia en las relaciones de pareja y por ende la violencia de género, así como todos los tipos de violencia que se pueden presentar en la relación de pareja, en especial la prevención del feminicidio.
- Taller de intervención con hombres que ejercen violencia
- Promover en los hombres la responsabilidad del ejercicio de su violencia, alternativas no violentas y nuevas formas de ser hombre que les permitan relacionarse de manera más igualitarias con las mujeres.

Ludoteca

Utilizar instrumentos lúdicos para sensibilizar a niñas y niños en la cultura de igualdad desde la perspectiva de perspectiva de género.

Certificación de Facilitadoras y Facilitadores

- Certificación del Personal de Capacitación
- Fortalecer las competencias teóricas, metodológicas, técnicas y didácticas del personal del área de capacitación del Instituto. Sistema de Capacitación en Línea

- Plataforma Virtual CAPACIEM Sistema de Evaluación

Proyecto “Por una Sociedad Igualitaria, Paso a Paso por la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en el Estado de Tabasco 2017”.

Coadyuvar en la disminución de la violencia contra las mujeres, a través de acciones de prevención y atención que permitan el reconocimiento de las desigualdades de género que enfrentan las mujeres en el ámbito público y privado, fomentando su empoderamiento y autonomía.

Se prevé la obtención coordinada de financiamiento federal a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

Proyecto “Por un Tabasco Incluyente, Hacia la Cultura de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres 2017”.

- Fortalecer la incorporación de la transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública del estado, así como contribuir en la generación de políticas públicas en los municipios del estado para incidir en una nueva cultura de igualdad. Para su financiamiento se buscará el establecimiento del Convenio Coordinado Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- 5ta. Carrera Atlética Corre, Trota, Camina o rueda por la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.
- Sensibilizar a la población en su conjunto para lograr visibilizar todas las formas de violencia, concientizar sobre la importancia del respeto a las mujeres y niñas mediante la sana convivencia y la participación familiar en el deporte, para tener una sociedad con mayores espacios de integración y bajos índices de violencia de género.

Diplomado en Derecho Familiar

- Actualizar a las abogadas del área de Atención Jurídica a Víctimas del IEM, en las reformas a la constitución, así como diversas leyes y ordenamientos legales, para que brinden a las usuarias una atención y asesoría jurídica eficaz y con enfoque de derechos humanos.
- 5to. Concurso de Carteles “Por una sociedad igualitaria, paso a paso hacia la Sensibilización de la violencia que viven las mujeres del estado de Tabasco”.
- Sensibilizar y promover la no Violencia contra las Mujeres a través de la participación de las y los jóvenes de educación media básica (Secundaria), media superior (Preparatoria) y superior (Universidad) por medio de técnicas artísticas varias.



- Implementación del Modelo de Taller para Mujeres con enfoque logoterapéutico y perspectiva de género a través de grupos de mujeres.
- Coadyuvar en el empoderamiento de las mujeres que han vivido violencia, a través de la creación de espacios logoterapéuticos por medio de los cuales puedan obtener un mayor crecimiento personal, reafirmar su autoestima y autonomía, fortaleciendo su sentido de vida, enriquecidas por el apoyo de otras mujeres.

Elaboración del Manual del Taller de Masculinidades para Adolescentes

Sensibilizar sobre las ideas que han construido acerca del ser hombre y el impacto que los usos y costumbres culturales han generado en la adolescencia, desde donde comenzamos a estructurar las relaciones basadas en una posición de poder, para generar control hacia la pareja, amiga/os, hermanas/os.

Campañas de Difusión y Promoción de la Cultura de Género

Campaña: “Cero Tolerancia al Femicidio”

- Prevenir y sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres y el feminicidio en Estado de Tabasco. Campaña: “No estás sola, conoce tus derechos”
- Garantizar que un mayor número de mujeres accedan a fuentes de información actualizada y objetiva sobre los principales derechos humanos para incrementar la cultura de la denuncia de las mujeres, y el respeto al ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Campaña: “No Camino Sola”

- Visibilizar los peligros que representa que niñas, niños y adolescentes caminen por las calles sin la supervisión de un adulto, lo que implica que mientras tengan la compañía no tengan la atención y supervisión adecuada. Promover e impulsar procesos que generen cambios en materia de atención, prevención y erradicación de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Campaña de sensibilización sobre las nuevas masculinidades desde la perspectiva de género
- Generar que un mayor número de hombres puedan reflexionar acerca del ejercicio de sus masculinidades y que a partir del reconocimiento de los efectos nocivos que han generado puedan reconocer que existen diferentes formas de ser hombres

“Cine Itinerante”

Proyectar documentales de cortometrajes para la prevención de la violencia de pareja y las nuevas masculinidades a la población en general, y sensibilizarla en el tema de la no violencia hacia las mujeres, en especial, la violencia de pareja, su abordaje y posible solución.



PERSPECTIVA DE GÉNERO

Por naturaleza, el Instituto está destinado a sensibilizar a las instituciones y órganos en todos sus niveles, como a la población en su conjunto, especialmente, a niñas, niños y mujeres, sobre la necesidad de identificar las desigualdades de que son objeto, las condiciones que agudizan su vulnerabilidad y los actos de discriminación que las amenazan, instrumentando y adoptando la visión de género en sus políticas públicas como una herramienta que fortalece su quehacer institucional y que potencia las oportunidades de desarrollo y capacidades de las mujeres a través de su empoderamiento. Por ello, cada una de los programas, proyectos y actividades aquí descritas abonan a este objetivo.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Atender y dar seguimiento a las conclusiones y propuestas derivadas de la Solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para Tabasco (AVGM).
- Desarrollar del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres de Tabasco, para monitorear y dar seguimiento a las mujeres víctimas de violencia en el estado.
- Plataforma de Capacitación en línea, consolidación de sus vertientes y estrategias de trabajo. Actualización del Diagnóstico sobre la Violencia Contra las Mujeres de Tabasco.
- Capacitación especializada a servidoras y servidores públicos de las áreas de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- Profesionalización del personal encargado de la atención psicológica y jurídica de los Centros de Atención y Unidades Móviles y Fluvial, como de las Brigadas Comunitarias.
- Aprobación de la propuesta de integración de las Unidades de Género en la Estructura Orgánica del Gobierno del Estado. Impactar a un mayor número de la población con campañas de difusión promotoras de la igualdad, el respeto sustantivo a los derechos humanos, y la no violencia, particularmente, la violencia de género que deriva en feminicidio.

METAS

En congruencia con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del IEM 2017, se proyecta el alcance de las siguientes metas: Atender al 100 por ciento de las mujeres en situación de violencia que acuden al Instituto y que requieren de los servicios de atención psicológica y jurídica.

Capacitar a un mayor número de servidoras y servidores públicos de la Administración



Pública Estatal y Municipal en perspectiva de género, derechos humanos y violencia de forma presencial y a través de la Plataforma Virtual, CAPACIEM.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	15,534,345.00
M002	Gastos de Administración	1,843,758.00
P013	Equidad de Género	13,590,575.00
Total	Instituto Estatal de las Mujeres	30,968,678.00



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MISIÓN

Impulsar políticas públicas sustentadas en un modelo integral y equitativo que dé respuestas a las necesidades de la población y contribuya a disminuir los rezagos sociales y a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, mediante la definición de programas y la realización de acciones que, en un marco de corresponsabilidad con los distintos sectores de la sociedad, fortalezcan las potencialidades individuales y colectivas y favorezcan el desarrollo local, regional y estatal.

OBJETIVOS

- Planear, coordinar y promover la ejecución de programas y proyectos de desarrollo social dirigidos a la población en condiciones de pobreza y marginación del Estado.
- Promover el desarrollo humano de los grupos vulnerables del estado de Tabasco mediante programas y acciones que permitan la cobertura de necesidades básicas y complementarias.
- Impulsar la reactivación económica en localidades con rezago social y marginación para reforzar el desarrollo de las capacidades de la población vulnerable.
- Incorporar a las comunidades y pueblos indígenas al desarrollo económico, social y cultural del estado con respeto a sus valores y tradiciones.
- Apoyar a las comunidades que presenten rezago y marginación con infraestructura para el desarrollo social y complementario que permita reducir su vulnerabilidad social.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Crear programas para la atención de la población indígena que garanticen su desarrollo y refuercen su identidad, en el marco de sus formas de organización, lenguas, usos y costumbres.
- Gestionar el otorgamiento de apoyos que mejoren el ingreso de los grupos vulnerables del estado de Tabasco.
- Fomentar la organización de grupos comunitarios y la generación de proyectos integrales a través de talleres de capacitación que le permitan mejorar sus condiciones de vida personal, familiar y comunitaria.
- Coordinar con las instancias de los diferentes órdenes de gobierno, acciones de infraestructura social y acciones de fomento encaminadas a reducir la marginación, el rezago social y promover la cohesión social.



- Fortalecer la promoción de la defensa efectiva de los Derechos Humanos de los grupos vulnerables en el marco de la normatividad nacional e internacional.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programa Corazón Amigo. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, que no puedan valerse por sí mismas y se encuentren en condiciones de rezago social, marginación o pobreza mediante un apoyo económico.
- Proyecto Casa Amiga. En colaboración con organizaciones de la sociedad civil para el impulso de la producción social de vivienda mediante la capacitación y organización de familias que se encuentran en condiciones de rezago social, marginación o pobreza.
- Infraestructura Social y Acciones de Fomento.
- Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE). Consiste en obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad. El fondo se orientará, de manera preferente, conforme al Informe Anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que se publica en el Diario Oficial de la Federación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social federal.
- Programa de Infraestructura Indígena (PROII). Está encaminado a dirigir los recursos federales y estatales para dotar de obras de infraestructura básica y vivienda a localidades indígenas elegibles que observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento.
- Programa para el Desarrollo de Zonas de Atención Prioritarias (PDZP). Orienta recursos federales y estatales para reducir los rezagos asociados a las carencias por servicios básicos, por calidad y espacios en la vivienda, como infraestructura social comunitaria en localidades ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales y aquellas con muy alta y alta marginación en municipios de media marginación.
- Programa de Empleo Temporal (PET). Contribuye a la protección del bienestar socioeconómico de población afectada por situaciones adversas, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos o acciones de beneficio social o comunitario. Existe concurrencia de recursos federales y estatales para ayudar a la población de 16 años o más que vean disminuidos sus ingresos o afectado su patrimonio.
- Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas.
- Formación de Promotores y Promotoras Comunitarios. Tiene como objetivo la formación, fortalecimiento y consolidación de capital humano y social en las comunidades indígenas, a través de la formación de promotores comunitarios.
- Impulso a la Medicina Tradicional Indígena. Impulsa la medicina tradicional de



autoconsumo al promover la creación de huertos medicinales en comunidades indígenas, a la vez que capacita a la población beneficiaria en el uso y procesamiento de plantas medicinales.

- Impulso a la Economía Familiar de Traspatio. Contribuye a fortalecer la economía familiar de traspatio para incrementar la autosuficiencia alimentaria en localidades marginadas con presencia indígena.
- Reactivación productiva de los Camellones Chontales. Procura la limpieza de canales y camellones en comunidades chontales con la finalidad de promover el cultivo de peces, la siembra de árboles maderables y frutales, al tiempo que aplica el componente de empleo temporal con la población indígena residente.
- El Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas se reforzará, de manera paulatina, con programas y/o acciones que fomenten el desarrollo humano de este grupo social. El objetivo es consolidar una agenda de trabajo integral que haga énfasis en la participación social y la organización comunitaria.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

- En el ámbito de su competencia, la Secretaría de Desarrollo Social incorporará la perspectiva de género para lo cual podrá identificar las circunstancias que profundizan las brechas sociales, a fin de determinar los mecanismos que incidan en su reducción o eliminación y potenciar una igualdad sustantiva que permita alcanzar un desarrollo pleno de todos los individuos con respeto a sus derechos.
- Alcanzar, reconocer y fortalecer el pleno ejercicio de derechos humanos y obligaciones de mujeres y hombres en un ambiente de equidad y con perspectiva de género, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales o discriminación por género.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades y habilidades de las y los servidores públicos sin distinción de género.
- Respetar y hacer respetar el derecho a la no discriminación, a través de la promoción y protección de los derechos humanos
- Prevenir y atender en su caso, denunciar todo tipo de violencia laboral, incluidos el hostigamiento, la discriminación y el acoso sexual.
- Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para alcanzar las metas y objetivos institucionales

Estos programas sociales tienen a beneficiar aproximadamente a 4.5 millones de la población general de los cuales 2.8 millones son del sexo masculino y 1.7 del sexo femenino.



ACCIONES MÁS RELEVANTES

Las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social están orientadas a reducir los índices de pobreza extrema, rezago social.

- Infraestructura para el Desarrollo Social y Acciones de Fomento.
- Apoyo directo a grupos vulnerables.
- Promoción del desarrollo humano de los pueblos indígenas.
- Convenios de colaboración con otros órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.
- Correlación de programas y/o acciones en materia de desarrollo social.

METAS

Disminuir las carencias sociales de acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, accesos a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación; impactar en los indicadores de bienestar. Mediante programas y/o Proyectos que impulsen el desarrollo social y coadyuve en la disminución de la pobreza, marginación y discriminación en el Estado de Tabasco.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E035	Atención a Familias y Población Vulnerable	293,630,300.89
F015	Vivienda	112,525,000.00
K032	Infraestructura para el Desarrollo Social	257,873,825.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	6,772,462.11
M002	Gastos de Administración	69,585,231.18
Total	Secretaría de Desarrollo Social	740,386,819.18



**Desagregación .de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa Presupuestario	Número de Proyecto	Descripción del Proyecto	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
K032	SD500	Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) Ramo 33 Fondo III.	163,903,905.00
K032	SD927	Aportación Federal al Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	93,969,920.00
K032	Total programa presupuestario		257,873,825.00



Eje 7: Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgo.

Visión del Eje 7:

En el año 2018 seremos una sociedad consciente de la riqueza natural de Tabasco, comprometida con su protección y uso sustentable, a través de políticas públicas que promoverán la cultura de gestión de riesgo, fomentarán el uso de energías renovables para alcanzar una economía sostenible y contribuirán a mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivos

7.1	Incrementar la calidad de los servicios de protección ambiental.
7.2	Mejorar los instrumentas para la prevención y control de la contaminación del ambiente y la conservación de los recursos naturales.
7.3	Mejorar los instrumentos de política ambiental para extender su aplicación en el estado.
7.4	Mejorar el desarrollo sustentable a través de la participación social en la conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
7.5	Impulsar el desarrollo energético sustentable para obtener beneficios sociales, económicos y ambientales.

CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKÁ)

MISIÓN

Contribuir a la conservación de las especies y de sus ecosistemas, así como promover el fortalecimiento de valores que permitan una relación más armónica entre la naturaleza y la sociedad

OBJETIVOS

- Promover la educación ambiental entre la población, tendiente a fomentar la protección, conservación y desarrollo sustentable de los recursos naturales del Estado de Tabasco.
- Fomentar la protección, conservación e investigación de las especies y ecosistemas que forman parte del CICN YUMKA.
- Promover, difundir y apoyar la realización de todo tipo de acciones, programas y estudios de manejo y conservación de los recursos naturales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Proteger el patrimonio de la flora y fauna del Estado de Tabasco a través de la educación ambiental, investigación y conservación, promoviendo la preservación de sus ecosistemas en el ámbito de su competencia, mismo que por la actividad humana pueden sufrir menoscabo o pérdida constante, ordenando los servicios para la preservación de la flora y fauna en el Estado de Tabasco.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programa: Establecer intercambios y practicas constantes con las instituciones educativas, con el fin de que estudiantes e investigadores se acerquen y estén en contacto con la biodiversidad de los ecosistemas.
- Difundir en la población la importancia que tiene el cuidado y preservación de los ecosistemas. Implementar actividades relacionadas con el bienestar animal.
- Proyecto: Realización de talleres y recorridos con validez curricular enfocado a los estudiantes.
- Construcción y adecuación de áreas de cuidado y atención de especies animales con doble propósito: manejo seguro y cuidados especializados, combinados con ser



atractivos para los visitantes.

- Implementación de nuevos atractivos como: avistamientos de aves, recorridos nocturnos, recorridos por la laguna. Control de población biológica a través de intercambios y adquisición de nuevas especies.
- Reaperturar los recorridos por la laguna.
- Reactivar los servicios del área de restaurante.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

El CICN YUMKA recibe visitantes extranjeros, nacionales y locales por lo que sus instalaciones y servicios satisfacen los requerimientos tanto para hombres como mujeres, por lo cual se capacita al personal para que brinde un servicio eficiente y de calidad sin hacer distinción de condiciones socio económicas, física, edad, genero, religión, preferencia sexual, etc.

Así también, su planilla laboral tiene una composición mixta, de acuerdo a las áreas de actividades.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Difundir entre la población y el turista los atractivos de esparcimiento con los que se cuenta, participar activamente en resaltar los valores relacionados con la preservación y cuidado de la flora y fauna. Mantener y mejorar las áreas de selva, sabana, asiática y africana, así como, el área de recreación.

METAS

- Promover la educación ambiental entre los visitantes tendientes a fomentar la protección, conservación, cuidado y desarrollo sustentable de la flora y fauna silvestre del Estado de Tabasco.
- Promover, difundir, fomentar acciones y programas de conservación, protección, cuidado, uso racional, aprovechamiento, desarrollo sostenible de la flora y fauna silvestre y acuática, de los ecosistemas con que cuenta dentro de sus instalaciones.
- Promover y difundir actividades de turismo ambiental, de sensibilización ecológica que fomente la convivencia y esparcimiento de los visitantes.
- Fomentar la propagación de las plantas y reproducción de los animales que habitan en este centro, así como sus adecuadas exhibiciones y cuidados.
- Promover, difundir y apoyar la realización de todo tipo de investigaciones científicas



por parte de las universidades, organismos públicos y privados dedicados a la investigación, tendientes al conocimiento, manejo, uso racional, conservación y reproducción de la flora y fauna silvestre.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	45,183,940.66
Total	Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKÁ)	45,183,940.66

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

MISIÓN

Somos una dependencia que en coordinación con los tres Órdenes de Gobierno y la Sociedad en su conjunto promovemos e impulsamos la protección y conservación del medio ambiente, así como el uso sustentable de los recursos naturales con pleno respeto a la diversidad cultural, pueblos indígenas y equidad de género; para fortalecer las bases del desarrollo sustentable de Tabasco.

Ser una institución que fomente la correlación social de los recursos naturales y el medio ambiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, fortalecer la economía familiar y a la permanencia de las futuras generaciones.

OBJETIVOS

Planear, instrumentar y evaluar políticas, programas y acciones en coordinación con los tres Órdenes de Gobierno y la Sociedad, para impulsar la protección ambiental y la conservación y uso sustentable de los recursos naturales, con pleno respeto a la diversidad cultural, pueblos indígenas y equidad de género; para fortalecer las bases del desarrollo sustentable de Tabasco.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La secretaria de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental, con la finalidad de cumplir cabalmente sus objetivos trazados con altos estándares de eficiencia y eficacia deberá mantenerse adecuadamente provista de todo lo requerido para las diversas actividades normativas, operativas y administrativas que realiza en materia ambiental y desarrollo energético sustentable, así como las gestiones que se requieran realizar en casos de desastres naturales, ya que nuestro Estado es vulnerable en ese sentido.

- Incrementar la calidad de los servicios de Protección Ambiental.
- Mejorar los instrumentos para la prevención y control de la contaminación del ambiente y la conservación de los recursos naturales.
- Mejorar los instrumentos de política ambiental para extender su aplicación en el Estado.
- Mejorar el desarrollo sustentable a través de la participación social en la conservación, manejo y aprovechamiento de los Recursos Naturales.



- Impulsar el desarrollo energético sustentable para obtener beneficios sociales, económicos y ambientales.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Son: Protección al Ambiente, Política Ambiental, Desarrollo Sustentable, Cambio Climático, Energía Sustentable, Ordenamiento Ecológico; actualmente la Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental, enfrenta un gran reto en la protección del medio ambiente, mismo que se puede ver reflejado en el incremento en número de diversidad de temas como: monitoreo del agua y aire, operación del laboratorio de la calidad del agua, gestión y fomento del manejo integral de residuos, inspección y vigilancia ambiental, evaluar y es su caso autorizar proyectos en materia de impacto ambiental, regulación de fuentes fijas de emisión a la atmósfera, acciones de educación ambiental, cambio climático, ordenamiento ecológico, áreas naturales protegidas, rescate de flora y fauna nativas amenazadas y en peligro de extinción, servicios ambientales, programas de eficiencia y consumo sustentable y desarrollo energético.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental orientará sus acciones con perspectiva de género impulsando una mayor participación de la mujer tanto al interior, como en los programas y acciones que desarrolla, implementando las siguientes acciones:

- Realizar talleres y campañas de sensibilización en materia de género, violencia de género, derechos humanos de las mujeres y hostigamiento sexual y laboral.
- Sensibilizar al personal de esta Secretaría en materia de equidad de género a través de carteles, trípticos, lonas y demás medios de difusión.
- Coordinar acciones interinstitucionales con las Unidades de Género a través del Instituto Estatal de las Mujeres, de acuerdo a las políticas públicas desarrolladas por el Instituto Nacional de las Mujeres.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Monitoreos de la calidad del agua y aire.
- La aplicación del marco normativo ambiental mediante la regulación de obras o actividades de competencia estatal.
- Proyectos en materia de manejo integral de residuos.
- La operación de áreas naturales protegidas.



- El rescate de flora y fauna nativa.
- El fomento de proyectos sustentables.
- Acciones de educación ambiental.
- De ordenamiento ecológico y en materia de cambio climático, de eficiencia y consumo energético, desarrollo energético sustentable.
- Acciones de equidad de género

METAS

5 acciones de gestión que consisten, en desarrollar acciones de protección ambiental, de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de política ambiental y de desarrollo energético sustentable y de equidad de género.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	3,077,404.00
M002	Gastos de Administración	86,576,899.55
Total	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	89,654,303.55



Eje 8: Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para el Desarrollo Equilibrado

Visión del Eje 8:

En el 2018 Tabasco será un estado con infraestructura productiva y de comunicaciones y transportes que permita el desarrollo equilibrado de los sectores público, social y privado en los ámbitos urbano y rural, reduciendo el rezago en vivienda con una política de ordenamiento territorial y de uso integral del agua.

Objetivos

8.1	Aprovechar el recurso hidrológico con el que cuenta el estado.
8.2	Aprovechar el recurso hidráulico con que cuenta la región hidrológica Grijalva-Usumacinta.
8.3	Gestionar ante la federación las obras públicas de protección para minimizar los riesgos por inundación garantizando la seguridad de las personas y su patrimonio.
8.4	Incrementar la obra pública para mejorar la calidad de vida de la población en el estado.
8.5	Mejorar el ordenamiento territorial y urbano para garantizar la integridad física de la población del estado.
8.6	Incrementar los servicios de construcción, rehabilitación y equipamiento en beneficio de los planteles de educación básica.
8.7	Mejorar la infraestructura carretera para impulsar el crecimiento económico y social del estado.



8.8	Mejorar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en el estado para contribuir a la calidad de vida de la población.
8.9	Mejorar el servicio de maquinaria y equipo en la construcción de infraestructura para el desarrollo del estado.
8.10	Otorgar certeza jurídica a la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos del estado.
8.11	Contribuir a que las familias de escasas posibilidades económicas dispongan de financiamientos y subsidios adecuados para consolidar un patrimonio digno.
8.12	Consolidar un sistema de comunicaciones mu/timada/ en el estado que brinde seguridad y comodidad a los usuarios.
8.13	Ampliar los programas sociales en materia de servicios básicos de comunicaciones en localidades rurales marginadas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno.
8.14	Mejorar integralmente los modos de transporte en el estado para contribuir al crecimiento económico de la entidad.
8.15	Mejorar los servicios del sistema portuario del Estado de Tabasco para impulsar la actividad económica.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL

MISIÓN

Proveer infraestructura y servicio portuario competitivo.

OBJETIVOS

- El uso, aprovechamiento y explotación de los puertos de Frontera, Chiltepec y Sánchez Magallanes
- El uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones.
- La construcción de obras, terminales, en su caso, e instalaciones en el recinto y área portuaria. IV. La prestación de los servicios portuarios en los lugares antes aludidos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Supervisar la eficiencia y calidad en la operación de servicios portuarios e infraestructura.
- Promover la integración Puerto-Ciudad.
- Impulsar el modelo descentralizado, a través del desarrollo de la Autoridades Portuarias Regionales.
- Impulsar la integración de actividades logísticas portuarias de valor añadido como parte de las cadenas de suministro.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Mejorar todo el sistema de infraestructura del puerto de Frontera.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Debido a la percepción de los puertos como un sector masculino y el predominio de los hombres debido a las actividades que se desarrollan en el ámbito portuario, La Administración Portuaria Integral de Tabasco lleva a cabo una evaluación de género para evaluar las prácticas de la empresa en cuanto a equidad del género de acuerdo con la Norma Mexicana para la Igualdad de Género y para desarrollar un programa sostenible de contratación y retención de talentos para beneficiar a hombres y mujeres en una industria dominada por hombres.



ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Mantener la profundidad para la entrada de embarcaciones al puerto.
- Darle mantenimiento al muelle fiscal para mantenerlo en condiciones para recibir embarcaciones.
- Mantener las instalaciones del puerto a como se nos otorgó en el título de concesión.
- Darle mantenimiento a todo el sistema de infraestructura portuaria para mantenerlas en condiciones óptimas.

METAS

Ser un puerto importante con responsabilidad social que contribuya a posicionar el sistema portuario estatal concesionado como punto estratégico en el Golfo de México.

- Fortalecer el crecimiento de las actividades comerciales.
- Mayor recepción de embarcaciones en los puertos.
- Agilizar el sistema fluvial.
- Aumentar las actividades turísticas de la zona

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	4,092,000.00
M002	Gastos de Administración	138,000.00
Total	Administración Portuaria Integral	4,230,000.00



CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO

MISIÓN

Proporcionar los servicios de renta y apoyo de maquinaria y equipo especializado de la construcción, en mejores condiciones de operación y a costos preferenciales a las entidades públicas, privadas y público en general, para la ejecución de obras de carácter productivo y social, con las que se atiendan las necesidades de las comunidades y se satisfagan sus aspiraciones de bienestar.

OBJETIVOS

- Contribuir con el servicio de maquinaria y equipo para el desarrollo del Estado de Tabasco.
- Mejorar el servicio de maquinaria y equipo de construcción de infraestructura para el desarrollo del Estado.
- Concentrar la maquinaria y equipo propiedad del Gobierno del Estado, para que se utilice en la ejecución de la obra pública y mantenerla en las mejores condiciones de operatividad.
- Otorgar a los particulares y entes públicos la maquinaria y equipo en arrendamiento con costos preferenciales, autorizados por la autoridad competente.
- Evaluar y diagnosticar el parque de la maquinaria y equipo para actualizar el inventario en forma programada para reemplazarlos por un mejor equipo a corto y mediano plazo.
- Establecer políticas de conciliación y gobernabilidad para buscar la cordialidad y operatividad. Capacitar a la plantilla del personal administrativo y operativo de la CEMATAB.
- Adquirir y actualizar los equipos de cómputo e innovación tecnológica para el manejo y control de la información gubernamental. Reducir el gasto corriente a través de un Programa de retiro voluntario.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Implementar Proyectos de adquisición y mejoramiento de la maquinaria y equipo que asegure su disponibilidad.
- Coadyuvar con las dependencias y organismos reguladores de protección de riesgos en los eventos de contingencia en el Estado.
- Convenir acuerdos de colaboración con dependencias y ayuntamientos para la disponibilidad de maquinaria y equipo en arrendamiento o apoyo para el desarrollo



de la infraestructura y el campo.

- Incrementar el inventario de maquinaria y equipo a través de su adquisición y mejoramiento para asegurar disponibilidad. Gestionar financiamientos ante instancias de gobierno para la adquisición, reparación y mantenimiento de la maquinaria y el equipo.
- Elevar la producción del sector primario del Estado a través del mejoramiento de la infraestructura productiva mediante la utilización de maquinaria.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Proyecto: Modernización y fortalecimiento de la infraestructura operativa y de servicio de la CEMATAB. Dotar de infraestructura tecnológica a la CEMATAB en computadoras, sistema de red de datos y telefónico.
- Dotar de equipamiento de rastreo vehicular para controlar y monitorear la maquinaria en su gasto operativo, consumo de combustibles y localización precisa de la maquinaria y establecer parámetros para su correcto cobro en los servicios prestados. Programa de Capacitación Integral (13 cursos profesionales y 7 cursos de actitud, para el mejoramiento del servicio y atención a las maquinarias con que cuenta el CEMATAB
- Adquisición de maquinaria 7 equipos (excavadoras orugas, retroexcavadoras, cargadoras frontales neumáticas, volteos de 14 m3 y tractor con cuchilla delantera y ripper)
- Que la CEMATAB contribuya con la consolidación de la infraestructura carretera y agropecuaria para incrementar la actividad económica en el estado que hará más eficiente y menos costoso la distribución de productos agrícolas y ganaderos de Tabasco hacia estados circunvecinos, el centro del país y la región mesoamericana.
- Mantenimiento y reparación de la maquinaria existente, establecer un programa de mantenimiento autosuficiente y periódico para el buen aprovechamiento de los equipos.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se están realizando acciones sociales, formación de viveros de distintas índoles que darán oportunidad a las mujeres de desarrollarse y asegurar un empleo para el sustento familiar.

Implementar el desarrollo social, dignificando a la persona a través del mejoramiento de la infraestructura vial que le permita el acceso a la educación, salud, vivienda y les permita mejorar sus condiciones de vida.



ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Establecer prioridades a la inversión, que permitan modernizar el aparato productivo y la Administración Pública, fomentar la creación de empresas agroindustriales, industriales y de servicios, impulsar el desarrollo social y combatir la pobreza.
- Crear condiciones que permitan incrementar la competitividad y la productividad que generen empleos y propicien el desarrollo integral del mercado interno.
- Alcanzar la seguridad de las personas y del patrimonio a través de una relación gobierno-sociedad, que privilegie valores y principios para la formación integral del ser humano.
- Convenios de colaboración con el Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas SOTOP y entidades proporcionando a los usuarios servicios de calidad y participación en actividades productivas para beneficio de la población del Estado.
- Tener una plantilla de maquinaria en mejores condiciones de operación y disponibilidad, continuar siendo el organismo regulador en la renta de maquinaria pesada y equipos.

METAS

- Toda la población del estado de Tabasco en especial las zonas rurales más pobres y marginadas del Estado de Tabasco que requiera los servicios de arrendamiento y apoyo de la maquinaria.
- Mejorar el servicio de maquinaria y equipo en la construcción de infraestructura para el desarrollo del Estado.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	99,244,452.88
M002	Gastos de Administración	8,058,448.00
Total	Central de Maquinaria de Tabasco	107,302,900.88



COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

MISIÓN

Satisfacer las demandas de agua potable, servicios de alcantarillado y saneamiento que requieran los municipios del Estado de Tabasco en calidad y cantidad mediante la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica de manera sustentable para contribuir al cuidado del medio ambiente y al bienestar económico-social.

OBJETIVOS

- Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
- Reducir el rezago en infraestructura de drenaje y alcantarillado.
- Ampliar la cobertura en el tratamiento de las aguas residuales en el Estado.
- Establecer nuevos esquemas de financiamiento para infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a través de la descentralización.
- Disponer de vehículos y equipos especiales que permitan brindar a la población tabasqueña un mejor servicio en materia de manejo de aguas residuales, pluviales, alcantarillado, agua potable.
- Incrementar la eficiencia, eficacia y transparencia de nuestros procesos, a través de la innovación y aprovechamiento de los recursos tecnológicos en beneficio de la población.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Realizar estudios y diagnósticos para conocer la situación de la infraestructura hidráulica en el Estado de Tabasco y definir acciones que permitan ofrecer un buen servicio a la población:
- Elaborar diagnósticos que permitan determinar por sectores de población, las necesidades más apremiantes en relación con el suministro de agua potable.
- Realizar estudios y proyectos para eficientar la dotación de los servicios de agua potable a las comunidades que lo demanden y cumplan con la factibilidad técnica, social, económica y ambiental.
- Incrementar los programas de rehabilitación y mantenimiento para las plantas potabilizadoras de las ciudades y los sistemas de agua potable en las comunidades marginadas.
- Disponer de programas de construcción de infraestructura para el suministro de



agua potable, en las localidades que no cuentan con el servicio.

- Elevar la calidad del agua a través del cumplimiento de los estándares de las normas oficiales, para mejorar la calidad de vida de la población.
- Instaurar programas de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para aprovechar el agua de los cuerpos naturales con que cuenta el estado.
- Fomentar la cultura del buen uso y aprovechamiento del agua entre la población en general.
- Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en zonas que lo requieran a través de la gestión de recursos y el trabajo coordinado con los diferentes niveles de Gobierno.
- Elaborar estudios y proyectos que contribuyan al sustento de mejores alternativas para el desalojo de las aguas residuales. Establecer acciones de mantenimiento, rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades marginadas.
- Instaurar programas para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, que incluyan sistemas de saneamiento antes de su descarga a los cuerpos receptores.
- Gestionar recursos económicos ante la federación para la instalación de plantas de tratamiento considerando la aplicación de tecnologías y métodos modernos para la limpieza del agua.
- Elaborar estudios y proyectos para determinar los procesos óptimos en el tratamiento de aguas residuales.
- Gestionar con la federación la continuidad de acciones de saneamiento para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el Estado
- Promover la investigación y desarrollo de métodos alternativos para el tratamiento de aguas residuales, aprovechando los ecosistemas de nuestro Estado.
- Firmar acuerdos y convenios entre el Estado y Municipios, así como realizar gestiones ante el sector privado y ONG'S para ampliar la cobertura de estos servicios.
- Conjuntar esfuerzos con los ayuntamientos para el financiamiento de infraestructura hidráulica, como resultado de la descentralización de los servicios.
- Gestionar recursos a través de la banca de desarrollo y organismos no gubernamentales nacionales e internacionales para la construcción de infraestructura hidráulica.
- Añadir nuevos esquemas de financiamiento como las asociaciones público–privadas para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Gestionar financiamiento entre los Órdenes de Gobierno mediante acuerdos y convenios, impulsar el uso de nuevas tecnologías y equipos que permitan ofrecer servicios de calidad.
- Gestionar los recursos para poder renovar el parque vehicular de la comisión y poder incrementar la operatividad, servicio, atención de quejas y demandas de la



ciudadanía referentes al servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Estado.

- Incrementar el inventario de maquinaria y equipo a través de su adquisición y mejoramiento para asegurar su disponibilidad. Gestionar financiamientos ante instancias de Gobierno para la adquisición, reparación y mantenimiento de la maquinaria y el equipo.
- Elevar la producción del sector primario a través del mejoramiento de la infraestructura productiva mediante la utilización de maquinaria y equipo, en coordinación con ayuntamientos y otras dependencias del Estado.
- Impulsar el equipamiento informático de las áreas y gestionar capacitación a servidores públicos con el fin de brindar un mejor servicio.
- Elevar el desempeño de la institución a través de la dotación y adquisición de equipos de cómputos, software, hardware y licencias en beneficio de la población.
- Disponer de sistemas de control interno que permitan brindar una respuesta ágil y oportuna a solicitudes de la población en general.
- Mejorar la red de información y comunicación que facilite la interconexión e interoperabilidad dentro y fuera del organismo. Establecer programas de capacitación a los servidores públicos el uso y manejo de sistemas y controles informáticos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA).

Tiene como propósito apoyar el fortalecimiento e incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que prestan los organismos operadores, de los municipios, a través de las entidades federativas. Cuenta con los apartados siguientes:

Apartado Urbano (APAUUR).

Tiene como propósito apoyar el fortalecimiento e incremento de los sistemas de agua potable y alcantarillado en centros de población mayores o iguales a 2,500 habitantes, mediante acciones de construcción, ampliación, rehabilitación, el apoyo de la sostenibilidad operativa y financiera de los organismos operadores, de los municipios de las Entidades Federativas.

Apartado Rural (APARURAL).

Apoyar la creación de infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales de las Entidades Federativas del país, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de



infraestructura en localidades menores a 2,500 habitantes, con la participación comunitaria organizada.

Apartado Agua Limpia (AAL).

Fomenta y apoya el desarrollo de acciones para ampliar la cobertura de agua de calidad para el uso y consumo humano, para la desinfección y tratamiento de contaminantes específicos, si es el caso, en los sistemas de abastecimiento y distribución del agua en las entidades federativas del país. Con la instalación, rehabilitación y reposición de equipos o dispositivos; el suministro y distribución de desinfectantes, la aplicación de tecnologías diversas de desinfección y la protección de fuentes de abastecimiento, así como la capacitación de operadores en desinfección y planes de seguridad del agua.

Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN).

Este programa incrementa y fortalece la capacidad instalada e incentiva el tratamiento de aguas residuales municipales en las Entidades Federativas del país, con el propósito de apoyar en la prevención y/o control de la contaminación de los cuerpos de aguas nacionales y apoyar en el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Cultura del agua

El objetivo general del Programa Cultura del Agua, es “contribuir a consolidar la participación de los usuarios, la sociedad organizada y los ciudadanos en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso, a través de la concertación y promoción de acciones educativas y culturales en coordinación con las Entidades Federativas, para difundir la importancia del recurso hídrico en el Bienestar Social, el Desarrollo Económico y la preservación de la riqueza ecológica, para lograr el desarrollo humano sustentable de la nación”.

Para lo anterior, se firman convenios anualmente con los Gobiernos de las Entidades Federativas, quienes designan instancias ejecutoras para el programa, las cuales generalmente son las Comisiones Estatales de Agua, Salud o Medio Ambiente. Bajo dicho marco, se llevan a cabo actividades como la apertura y fortalecimiento de Espacios de Cultura del Agua; la realización de eventos de difusión educativos, académicos y culturales; el diseño o adaptación y distribución de material lúdico, didáctico o informativo y talleres o cursos para la construcción o fortalecimiento de capacidades en materia de cultura del agua.

Mediante el programa de devolución de derechos (PRODER) el Estado obtendrá recursos federales destinados a la adquisición de hipoclorito de sodio y cloro gas, para la desinfección del agua de las plantas potabilizadoras y en comunidades rurales. PROSANEAR (Programa Federal de Saneamiento de Aguas Residuales)



Tiene como objetivo otorgar estímulos para el tratamiento de aguas residuales, a favor de todos los contribuyentes, proyectando con esto avanzar en el saneamiento de las aguas nacionales, la reducción de la contaminación, prevenir la incidencia de enfermedades de origen hídrico y contribuir al equilibrio ecológico.

Con el Programa de Saneamiento de Aguas Residuales, (PROSANEAR), se trabaja en la construcción de plantas de tratamiento y/o en la rehabilitación de la infraestructura que permita cumplir con las disposiciones y parámetros que se indican en la Ley Federal de Derechos, acreditando mediante los resultados de pruebas de laboratorio certificado, que la información es verídica.

Para el registro ante la CONAGUA tanto de los aprovechamientos como las descargas de aguas residuales, se debe cumplir con una serie de requisitos ante la SEMARNAT y PROFEPA, tal es el caso de las auditorías ambientales y resoluciones que se manifiesten para el cuidado del medio ambiente. Estas acciones debido a que el presupuesto otorgado no es suficiente, quedan al margen de la propuesta que se está presentando, lo que deberá ser considerado de manera independiente y con la idea clara que de no darle el interés debido se generarán multas y recargos que afectarían mayormente al Presupuesto del Organismo.

PERSPECTIVA DE GENERO

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco, está comprometida con la ciudadanía Tabasqueña ya que su misión es brindar los servicios de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; con el personal adecuado, capacitado y con una equidad de género de igualdad y de oportunidades entre mujeres y hombres; por la naturaleza de la institución y los servicios que presta a la población en general son sin distinción de género, cumpliendo con el decreto Constitucional de acceso a los servicios básicos como es al agua potable y el desalojo de las aguas residuales

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Terminación y operación de la planta potabilizadora de la cd. de Huimanguillo, Tabasco.
- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de Emiliano Zapata.
- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario, en la ranchería Rio Tinto 3era. Sección Municipio del Centro.
- Construcción del sistema de alcantarillado pluvial en la cabecera Municipal de Huimanguillo.



- Construcción del sistema de alcantarillado pluvial en la zona conurbada de los Municipios de Nacajuca y Centro
- Rehabilitación integral del alcantarillado sanitario de la Villa Chichicapa del Municipio de Comalcalco.

METAS

Al iniciar el año 2013 se contaba con una cobertura Estatal en agua potable de 87 % actualmente se cuenta con un 87.50 %, esto se debe en gran medida a que se han realizado inversiones en mantenimiento, rehabilitación y equipamiento, principalmente en las plantas potabilizadoras operadas por CEAS donde la capacidad instalada es de 3,372 lps. con lo que se realizó la prestación del vital líquido en calidad y cantidad.

La cobertura de alcantarillado al inicio de la presente administración era del 56% actualmente es del 56.4%, de igual forma se ha registrado un avance importante en equipamiento y construcciones de estaciones de bombeo (cárcamos), para el desalojo de las aguas tanto residuales como pluviales en lo que corresponde al año 2016 se incorporaron 2 cárcamos con capacidad de desalojo total de 45,414 lps.

En lo que se refiere al tratamiento de las aguas residuales, actualmente el volumen estimado es de 33 millones de metros cúbicos, se espera que con las acciones del presente año se incremente el 2% para tratar alrededor de 34 millones de metros cúbicos.

Cabe mencionar que las coberturas mencionadas, tomaban como base el censo de población y vivienda 2010, donde la población del Estado de Tabasco era de 2'238,603 habitantes para el conteo de población 2015 realizado por el INEGI, la población es de 2'395,272 habitantes el cual representa un incremento de 156,669 habitantes que demandan la prestación de servicios básicos.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
K002	Infraestructura para Agua Potable	100,000,000.00
K003	Drenaje y Alcantarillado	523,980,027.00



M002	Gastos de Administración	382,957,238.23
Total	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	1,006,937,265.23

**Desagregación .de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa Presupuestario	Número de Proyecto	Descripción del Proyecto	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
K003	AS130	Aportación Estatal para Convenios de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	8,000,000.00
K002	ASF36	Aportación Federal para Convenir Acciones de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	100,000,000.00
K003	ASF43	Aportación Federal para Convenios de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	515,980,027.00
K	Total programa presupuestario		623,980,027.00

COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

MISIÓN

Instrumentar mecanismos para la regularización de asentamientos humanos, de conformidad con la legalización vigente, otorgando seguridad jurídica al patrimonio de menores, disminuyendo así la desigualdad social e impulsando el desarrollo urbano ordenado del estado.

OBJETIVOS

Asegurar el patrimonio familiar, mediante la seguridad jurídica que proporciona el título de propiedad, así como lograr una mejor planeación a nivel estado en servicios públicos relacionados con asentamientos humanos y proporcionar a través de la regularización de la tenencia de la tierra la implementación de programas como parte integral en el desarrollo urbano del estado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Organizar y ejecutar las acciones adecuadas para la regularización de los asentamientos humanos en el estado.
- Promover y obtener de las autoridades municipales, los censos actualizados de los asentamientos humanos, los análisis socio- políticos respectivos, la documentación jurídica y la información técnica necesaria para integrar la propuesta de regularización. Asesorar a las autoridades Municipales en la conformación de las Comisiones Municipales de Regularización, para la integración de expedientes de asentamientos humanos susceptibles de ser regularizados y proporcionar el apoyo técnico que se requiera para ello.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Establecer los mecanismos de interrelación con las Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) y los ayuntamientos municipales para agilizar los procesos de regularización de la tenencia de la tierra.
- Impulsar la regularización y acciones jurídicas que permita a los ciudadanos sujetos de derecho a obtener un documento que de seguridad jurídica a la tenencia de la tierra.
- Identificar en coordinación con los ayuntamientos los asentamientos irregulares que



deben sujetarse a proceso de regularización y que demandan una intervención conjunta de los gobiernos estatales y municipal para tal efecto y así poder fortalecer la certeza de las familias en respuesta a la necesidad de seguridad jurídica de la tenencia de la tierra.

PERSPECTIVA DE GENERO

- Fomentar las actividades de capacitación de sensibilización en temáticas de género al personal.
- Promover e impartir cursos de temas de mecanismos necesarios para que las instituciones brinden condiciones que posibiliten la Igualdad de Trato y Oportunidades a mujeres y hombres para acceder a un beneficio.
- Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Apoyar a los ciudadanos que habitan en asentamientos humanos irregulares en los trámites relacionados con la regularización de la tenencia de la tierra, para que cuenten con certeza jurídica respecto a su patrimonio, mediante la entrega del título de propiedad con el cual se acredita la propiedad.
- Elaborar un diagnóstico técnico específico por municipio, en el que se identifiquen los conflictos y rezago en materia de regularización de asentamientos, así como la problemática particular que registre cada dependencia en territorios específicos. Celebrar convenios de coordinación y colaboración con los ayuntamientos, dependencias federales, instituciones educativas y demás organismos interesados en ejecutar acciones vinculadas en materia de regularización de la tenencia de la tierra para la titulación de predios de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

METAS

- Incrementar la regularización de predios, previo examen de vialidad urbanístico y de riesgos hidrometeorológicas con la emisión de 1,000 Títulos de Propiedad, en Levantamientos Topográficos de 1,700 predios factibles de regularizarse y 10 expedientes individuales Técnicos-Jurídicos de asentamientos humanos irregulares.
- Dar a la comunidad la posibilidad garantizada de ejercitar el derecho a heredar y legar. Dar seguridad jurídica del patrimonio de las personas y familias.



**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
E012	Ordenamiento Territorial	8,462,409.57
K024	Adquisición de Bienes Muebles	416,364.00
M002	Gastos de Administración	7,657,696.00
Total	Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	16,536,469.57

**Desagregación .de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa Presupuestario	Número de Proyecto	Descripción del Proyecto	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
K024	TT022	Adquisición de Bienes de Tecnología de Información de la CERTT	256,364.00
K024	TT023	Adquisición de Bienes de la CERTT	160,000.00
K024	Total programa presupuestario		416,364.00

INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

MISIÓN

Ser ejecutor, intermediario financiero y facilitador para que la población tenga acceso a las diferentes fuentes de financiamiento, apoyos del sector público y privado destinado a la adquisición, mejora, autoproducción asistida, construcción y mejoramiento de viviendas.

Contar con vivienda digna y acordes a las expectativas de la población de escasas posibilidades económicas para el Estado de Tabasco.

OBJETIVOS

Acorde a la política nacional de vivienda y al plan estatal de desarrollo, consistente en un nuevo modelo enfocado a promover el desarrollo ordenado y sustentable del sector, el Instituto de Vivienda de Tabasco se ha planteado el objetivo de contribuir a que las familias de escasas posibilidades económicas dispongan de financiamiento y subsidios adecuados para consolidar un patrimonio digno los cuales son alcanzados de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Promover y apoyar la generación de oferta de viviendas a bajo costo, centros de servicios, desarrollos comerciales, industriales, turísticos o de otra índole, atendiendo al desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el Estado, además de coadyuvar al mejoramiento del medio ambiente y ordenamiento ecológico.
- Fomentar y promover la construcción y comercialización en su caso, de obras de equipamiento urbano, fraccionamiento de interés social, viviendas y lotes con o sin servicios, para su respectiva venta o renta a personas que carezcan de un lugar propicio para habitar y cuya capacidad económica no les permita adquirirla.
- Promover y en su caso, realizar programas de construcción, mejoramiento y rehabilitación de vivienda urbana y rural.
- Proyectar y promover desarrollos inmobiliarios que contribuyan a la materialización de los planes y políticas de ordenamiento territorial y estructuración de las zonas urbanas.
- Inducir y complementar la acción de los particulares y del sector social en la generación de ofertas a las que se refieren las fracciones anteriores.
- Celebrar e intervenir en los términos de las disposiciones legales, en los contratos de créditos, fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otro de los permitidos por la ley y emitir en su caso, satisfechas las formalidades y títulos de crédito para el cumplimiento de su objetivo social.



- Otorgar previo estudio socio-económico, facilidades de pago en la obtención de la vivienda, a persona de escasos recursos, conforme a lo dispuesto en este Decreto.
- Firmar a través de su representante legal las escrituras públicas y los títulos de propiedad sobre los predios que enajene, conforme a la legislación aplicable.
- Gestionar ante las instituciones, dependencias, organismos y demás entes afines, las aportaciones o fondos para el financiamiento, en la adquisición o construcción de vivienda, procurando el beneficio de la población con escasos recursos.
- Adquirir, administrar, condicionar, proyectar y efectuar la venta de reservas territoriales que resulten estratégicas para la materialización de dichos planes, condicionada al desarrollo congruente con los planes de ordenamiento urbano, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- Construir y adquirir reservas territoriales y de suelo apto para vivienda, en coordinación con los gobiernos federal o municipal o con otras dependencias y entidades de la administración pública estatal y promover en su caso, la desincorporación de dichas reservas.
- Comercializar los predios propiedad originaria o derivados del Instituto, teniendo la facultad de vender permutar o realizar cualquier contrato traslativo de dominio sobre los mismos, y en su caso, con reserva de dominio, a favor de terceros, con el propósito de que se construya vivienda, establecimientos comerciales, turísticos o de otra índole afín.
- La planeación, administración, aprovechamiento racional y en su caso, la comercialización del patrimonio inmobiliario del organismo, que haya adquirido o adquiera en todo el estado, que no esté específicamente asignado para servicios públicos o para la operación y funcionamiento de dependencia y entes gubernamentales.
- Previo acuerdo del Consejo de Administración, promover y apoyar estudios relacionados con su objeto y cooperar en programas gubernamentales o de interés social, dirigidos a los sectores de la población de bajo ingreso logrando:
- Proponer a las autoridades correspondientes, medidas y acciones que propicien la generación de la oferta inmobiliaria, necesarias para la oportuna atención de las necesidades de la población y la promoción del desarrollo económico del Estado.
- Realizar en los términos de la ley en la materia, las obras y servicios relacionados con las mismas, por si o por medio de terceros, celebrando en este caso, previa adjudicación los contratos necesarios para asegurar que las obras se realicen a bajo costo, de acuerdo con especificaciones precisas, dentro de los plazos estipulados, exigiendo las garantías adecuadas para el exacto cumplimiento de los mismos.
- Realizar conforme los ordenamientos en la materia todas las actividades, encaminadas directa o indirectamente al cumplimiento de los fines y funciones antes indicadas.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo al Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Tabasco 2013-2018 y sus programas respectivos se pretende abarcar líneas de Acción relevante a desarrollar tales como:

- Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el desarrollo equilibrado.
- Contribuir a que las familias de escasas posibilidades económicas dispongan de financiamiento y subsidios adecuados para consolidar un patrimonio digno.
- Aumentar las opciones de acceso a la vivienda en beneficio de la población con escasas posibilidades económicas.
- Gestionar apoyos ante las fundaciones, organizaciones, iniciativa privada y los otros órdenes de Gobierno para consolidar acciones de vivienda.

Destacando las siguientes:

- Gestionar apoyos ante fundaciones, organizaciones, iniciativa privada, y otros órdenes de gobierno para consolidar acciones de vivienda.
- Facilitar el acceso a los diferentes programas de financiamientos y subsidios para la rehabilitación autoconstrucción o construcción de vivienda.
- Incrementar los incentivos para atraer la inversión privada destinada a la vivienda y desarrollo de la infraestructura urbana. Establecer esquemas alternativos de construcción y equipamiento en apoyo a la vivienda en zonas marginadas.
- Mejorar la difusión del sistema de financiamiento a mediano y largo plazo en la adquisición de vivienda para la población de escasos recursos.
- Ampliar la infraestructura básica que permita la edificación de vivienda.
- Implementar un programa maestro para la adquisición y manejo adecuado de reserva territorial en el Estado.
- Mejorar la colaboración interinstitucional en los tres órdenes de gobierno para coadyuvar con el ordenamiento territorial en cumplimiento del marco legal.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Para alcanzar los objetivos planteados por el Instituto se propone ejercer a través de los siguientes programas:

- Vivienda
- Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales, tanto nuevos como en el mejoramiento de su calidad y condiciones físicas, incluye apoyos de financiamiento a los grupos sociales más desprotegidos.
- Adquisición de bienes muebles: para mejorar la eficiencia institucional
- Proyectos IFO'S.- Recursos Estatales: Para la operatividad del Instituto y que permita



el ejercicio de las acciones del Programa de Mejoramiento de Vivienda.

- IV001: Gasto de Operación de la Dirección General
- IV002: Erogaciones destinadas a cubrir los gastos de operación del INVITAB.
- IV003: Gastos de Operación de la Dirección de Reservas Territoriales.
- IV004: Gastos de Operación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- IV005: Gastos de Operación de la Dirección Técnica.
- IV006: Gastos de Operación de la Dirección de Desarrollo Social.
- IV007: Operatividad del programa mejora tu techo.
- IV008: Operatividad del programa mejoramiento de Vivienda.
- IV009: Operatividad del programa mejora tu piso.
- IV010: Gasto de Operación para las diversas actividades de los programas sociales.
- IV070: Apoyo al Programa de Mejoramiento de Vivienda.- Con acciones de urbanización y edificación de viviendas, así como de mejoramiento a la vivienda.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Esta perspectiva busca examinar el impacto del género en las oportunidades de las personas, sus roles sociales y las interacciones que llevan a cabo con otros. La perspectiva de género pretende desnaturalizar, desde el punto de vista teórico y desde las intervenciones sociales, el carácter jerárquico atribuido a la relación entre géneros y mostrar que los modelos de varón o mujer, así como la idea de heterosexualidad obligatoria para que a través de las construcciones sociales se establezcan formas de interrelación y se especifiquen lo que cada persona, debe y puede hacer de acuerdo al lugar que la sociedad atribuye a su género.

Los estudios de género, como perspectiva de frontera, corroen los modos naturalizados de ver los objetos adquiridos a lo largo de la formación disciplinar produciendo una mirada diferente sobre los objetos considerados habitualmente y sobre la manera de tratarlos. Lo que se pone en cuestión con la perspectiva de géneros la presunta armonía preestablecida entre división y visión del mundo poniendo, de este modo, en crisis las evidencias.

Con este programa social de vivienda, el Estado pretende contribuir a los principios de igualdad de género, agendas para el desarrollo de la paz y los programas de derechos humanos. En la inteligencia de que cada acción de vivienda concierne a una familia compuesta por el sexo el cual está determinado por las características biológicas y fisiológicas, divide las personas en dos grupos: Mujeres y Hombres, que de acuerdo a su estereotipo se enfoca a niños, jóvenes, adultos, ancianos, discapacitados los cuales son integrantes de una familia y en base a su carencia y necesidad se prevé que dichos programas y acciones sean enfocados según su perspectiva de género así como sus

características sociales y culturales asignadas a las personas en función de su sexo.

Dentro de éste rubro se tienen contemplado integrar dentro de los proyectos de trabajo del INVITAB las siguientes acciones:

- Capacitar al personal en temas de sensibilización de género.
- Apoyar el desarrollo profesional del capital humano.
- Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda.
- Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento.
- Sensibilizar al personal en cuanto a violencia de género.
- Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género.
- Transparencia y rendición de cuentas con perspectiva de género.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

De acuerdo al dato censal correspondiente a 1980 la población de Tabasco alcanzó un total de 1'062,961* habitantes que representó e. 1.6% del total nacional. La vivienda en el Estado ha tenido un incremento importante de 1980 a 2010, al pasar de 180,925 a 662,433 para ese mismo año, la demanda fue de 487,234 viviendas, para el año 2012, según el CONEVAL, el porcentaje de población con carencias por calidad y espacio de la vivienda fue de 21.7%. Las condiciones anteriores, demuestran que el rezago de vivienda nueva, se ubica en las localidades de mayor población de cada municipio y sus cabeceras, lo que indica la necesidad de canalizar acciones en programas sociales para la población vulnerable, según datos recabados del INEGI, del Estado de Tabasco.

Para este 2017, se pretende realizar y ampliar la cobertura de viviendas destinadas a la población en general de escasos recursos, tales como:

- Impulsar la construcción de viviendas con espacios y servicios adecuados para la población más vulnerable del Estado.
- Beneficiar a familias con una vivienda nueva o reasignada, construidas en reservas del INVITAB.
- Otorgar mejoramientos de vivienda a la población más vulnerable del Estado.



METAS

Con los recursos de procedencia estatal asignados para el ejercicio 2017 se tiene como meta concretar el fraccionamiento "Dora María" ubicado en la Avenida Laguna de las Ilusiones esquina con calle Laguna Mixteca con 282 viviendas en esquema vertical y la conclusión de la tramitología de estudios y proyectos, para obtener la autorización que permita la construcción de viviendas en los fraccionamientos Manuel Pérez Merino, Francisco José Hernández Mandujano, Paco Solís y Carlos Colorado Vera, en el municipio de Centro, Tabasco; los cuales son fraccionamientos de nueva creación proyectados para ser dotados de equipamiento urbano, necesario para poder ofrecer suelo urbanizado, coadyuvando así abatir el rezago habitacional y promoviendo la dignificación de la vivienda, para la creación de 660 viviendas, en beneficio de igual número de familias.

En las acciones de mejoramiento a la vivienda se estima una meta de 7,437 paquetes de materiales de Construcción Subsidiados, para la población vulnerable de Tabasco, en beneficio de 4958 familias, es decir un alcance del 100% de la meta programada.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
F015	Vivienda	63,273,444.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	99,080,781.44
Total	Instituto de Vivienda de Tabasco	162,354,225.44



INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

MISIÓN

Administrar proyectos de infraestructura física de calidad para el beneficio del sector educativo en el estado de tabasco a través de la optimación de los recursos, y atender las demandas ciudadanas de los espacios educativos.

OBJETIVOS

Planear y programar la construcción, habilitación rehabilitación equipamiento y mantenimiento de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación para satisfacer las necesidades de la población estudiantil.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Atender la demanda social del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y de asistencia.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programa sectorial de educación.

PERSPECTIVA DE GENERO

Para contar con los recursos presupuestales y coadyuvar al cumplimiento de lo establecido en el objetivo general y garantizar la operatividad de este instituto, y tanto hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades educativas.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Mantener al cien por ciento la oferta de servicios de educación básica en todos los niveles y modalidades.



METAS

Gastos de operación para brindar servicios y satisfacer las demandas a la población tabasqueña en materia de infraestructura física educativa, fortaleciendo estas acciones mediante las actividades de apoyo administrativo que requieran las unidades, Ser un equipo de trabajo reconocido por la calidad y profesionalismo comprometido con la innovación en la administración de proyectos de infraestructura física educativa

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M002	Gastos de Administración	18,186,232.38
Total	Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	18,186,232.38

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

MISIÓN

Transformar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura carretera de la entidad con estándares de calidad y el uso de tecnología de vanguardia para tener caminos seguros y confortables que impulsen el desarrollo del estado coadyuvando a la población tabasqueña.

OBJETIVOS

El objetivo de la junta estatal de caminos es la promoción de ejecución de planes y proyectos de obras de construcción, ampliación, rehabilitación de la red carretera local de los caminos, puentes y demás vías de comunicación que nos permita acceder a las diversas comunidades para así mantener en óptimas condiciones de transitabilidad la infraestructura caminera del estado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Línea 1

Impulsar proyectos ejecutivos para ampliar y modernizar la infraestructura carretera en beneficio de la población tabasqueña

Línea de acción

- Favorecer el uso de las nuevas tecnologías en caminos y puentes para incrementar la seguridad de los usuarios
- Establecer programas que agilicen la liberación del derecho de vía, para que la población cuente con caminos seguros y cómodos, proponiendo los marcos normativos que regulen, las cargas en los caminos estatales, para evitar su deterioro, de igual manera ampliando los activos de maquinaria, equipos y vehículos, para fortalecer los programas de mantenimiento rutinario.

Estrategia

- Intensificar el programa de conservación y mantenimiento permanente de la red carretera estatal para incrementar su seguridad. Línea de acción.
- Fomentar la firma de convenios y acuerdos para incrementar la vinculación con instituciones de educación superior en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías
- Firmar acuerdos con instancias federales y municipales para mejorar el abasto de



- materiales para la construcción y el mantenimiento de la red carretera estatal.
- Elevar el nivel técnico de laboratorios y personal de campo, para asegurar el control de calidad, gestionando los insumos de materias primas y maquinaria ante las instancias federales para la operación de la planta de emulsiones.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Con el propósito de mejorar la economía del estado y elevar los niveles de la población, se llevará a cabo, acciones que consoliden la infraestructura carretera, que nos permita aprovechar las oportunidades de desarrollo de las diferentes regiones que conforman la geografía del estado

De ahí la importancia para promover el desarrollo integral de la entidad como se está proponiendo en el plan estatal de desarrollo 2013--2018, primeramente impulsando proyectos ejecutivos en beneficio de la población en general, que nos permita contar con una cartera de proyectos para ampliar y modernizar el sistema carretero, construyendo carreteras alimentadoras, puentes , intensificando el programa de conservación y mantenimiento rutinario, de la red estatal a fin de mejorar su estado físico y por ende, sus niveles de eficacia, eficiencia y seguridad en el servicio que prestan a los usuarios.

Actualmente el estado físico de la infraestructura carretera del estado de acuerdo a la evaluación consensuada entre la secretaria de comunicaciones y transportes y la junta estatal de caminos, dio como resultado que el 30.0 por ciento, está bueno, y el 29.6 por ciento en regulares condiciones de tránsito, el 40.4 por ciento está en malas condiciones de tránsito.

Los esfuerzos se centrarán en la modernización de la red carretera troncal, la ampliación y modernización de la red carretera alimentadora y caminos rurales, enfatizando en las zonas de mayor marginación y la continuación del programa de construcción de puentes vehiculares que permitan facilitar el tránsito entre las regiones y los principales centros urbanos de la entidad.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Esta junta estatal de caminos tiene la encomienda de transformar y mantener en óptimas condiciones de transitabilidad la infraestructura carretera, cumpliendo con estándares de calidad en el uso de tecnologías de vanguardia para tener caminos y puentes seguros y confortables que impulsen el desarrollo del estado, con esto beneficiar a la población de



hombres y mujeres, tercera edad discapacitados no teniendo ningún tipo de discriminación con la población. para llevar a cabo esta encomienda se cuenta en este órgano junta estatal de caminos, cuenta con el personal de 512 trabajadores. los cuales son 447 hombres, mujeres 65 donde 6 de ellas tienen dirección, subdirecciones y jefatura de departamento, de igual manera se encuentran laborando tres discapacitados los cuales son capaces de llevar a cabo su trabajo tanto en las oficinas de las residencias y la planta de emulsiones asfálticas y en este edificio, por lo cual no existe distingo alguno entre hombres y mujeres, más bien sus experiencias y capacidades.

Por otro lado, de los mantenimientos rutinarios de los caminos a cargo de las residencias y atención a la ciudadanía por igual, es decir que los caminos y puentes lo pueden utilizar los 2238603 habitantes del estado, hombres, mujeres, independientes de su condición social, preferencia sexual, características físicas y religiosas etc.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

A través del órgano se ejecuta el programa rutinario de mantenimiento de caminos en 14 municipios, de los cuales se trabaja actualmente en 11. Con la finalidad de cumplir las directrices del plan estatal de desarrollo, la junta se ha abocado a la rehabilitación y mantenimiento de su maquinaria y parque vehicular, así como a la adquisición de equipo y la modernización de la planta de emulsiones asfálticas ubicada en la villa estación Chontalpa del municipio de Huimanguillo.

Beneficiando a pobladores de Cumuapa primera sección de Cunduacán, con puente de concreto y ampliación de la red eléctrica. Con el proyecto de construcción de puente de concreto en el camino de la ranchería Cumuapa, se invirtieron 9 millones 846 mil 949.61 pesos, que beneficia a mil 220 personas. y con la ampliación de la red de energía eléctrica en san pedro, se ejecutó la obra con valor de un millón 117 mil 617.10 pesos y que favorece 474 habitantes de esa demarcación.

Modernización y ampliación con pavimentos asfálticos los caminos de Balancán, Teapa, Huimanguillo, Nacajuca, junto a las modernizaciones de puentes.

Fortalecer el programa de conservación y mantenimiento rutinario en las vías primarias, alimentadoras y caminos rurales de la red carretera estatal necesaria dadas las características hidrometeorológicas de la entidad que constantemente deterioran las carreteras.



METAS

Dentro de las funciones del sector ordenamiento territorial y obras públicas, se encuentra la responsabilidad directa de todo lo relacionado y en particular aquí nos referimos a la infraestructura carretera del estado, por lo que es prioridad asegurarse que las obras que se realicen en beneficio de la población, contando con la calidad necesaria y garanticen el desarrollo de la entidad, de tal forma se establece como requisito indispensable transparentar la administración de los recursos públicos

La red estatal de caminos es la base fundamental para el desarrollo de nuestro estado, ya que debe contribuir al fortalecimiento de la actividad económica y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, las carreteras eleven el progreso, la educación, la salud y los servicios, facilitando las condiciones para apoyar la producción agrícola y la comercialización, siendo esto algo de lo que no se ha podido hacer hasta ahora, teniendo rezagos en comparación con los otros estados del sureste del país sin comparar el estado del norte.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
K008	Carreteras	107,770,063.00
M002	Gastos de Administración	114,377,294.29
Total	Junta Estatal de Caminos	222,147,357.29

**Desagregación .de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa Presupuestario	Número de Proyecto	Descripción del Proyecto	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
--------------------------------	---------------------------	---------------------------------	--



K008	JE266	Reconstrucción de Puentes y Caminos de la Red Caminera Estatal del Estado de Tabasco.	15,000,000.00
K008	JE704	Construcción de Puentes y Caminos de la Red Caminera Estatal del Estado de Tabasco.	92,770,063.00
K008	Total programa presupuestario		107,770,063.00



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

MISIÓN

Desarrollar y aplicar una política pública que permita disponer de manera sustentable de Infraestructura y Servicios de Comunicación y de Transportes Modernos, seguros, eficientes y de calidad, que coadyuven a incrementar la competitividad regional, nacional e internacional del Estado de Tabasco, para atraer y mantener inversiones que propicien mejores niveles de desarrollo social y económico.

OBJETIVOS

- Impulsar el desarrollo de un sistema multimodal de Comunicaciones que permita integrar Cadenas logísticas de transportes de personas, bienes y servicios que contribuyan a incrementar la competitividad del Estado.
- Consolidar un Sistema Portuario Sustentable que aproveche su ubicación estratégica para la industria petrolera e incentive el Comercio y los Servicios Turísticos.
- Fomentar la ampliación de la cobertura de la red ferroviaria y su integración con otros modos de transporte.
- Atraer fuentes alternativas de financiamiento que otorguen viabilidad al Desarrollo y Modernización de la Infraestructura de Comunicaciones del Estado.
- Instalar en las comunidades marginadas, la Infraestructura que les permita disponer de los servicios de Telecomunicaciones y Energía Eléctrica.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Modernizar el servicio de Transporte Público para hacerlo sustentable, seguro, cómodo, accesible y de calidad.
- Diseñar y aplicar mecanismos de financiamiento que otorguen viabilidad a la Modernización del Servicio de Transporte Público. Impulsar la modernización y el desarrollo de la Infraestructura complementaria del Transporte Público.
- Hacer eficiente el uso de la red vial, optimizar las rutas actuales y atender la demanda.
- Propiciar las condiciones de seguridad de tránsito que mejoren la convivencia de peatones, vehículos particulares y el Transporte Público.
- Garantizar capacitación continua de calidad a los operadores del Transporte Público.
- Actualizar el marco jurídico que incentive el desarrollo del Transporte Público Regule



su operación y otorgue certidumbre a la inversión.

- Mejorar el control y la supervisión del registro de concesionarios y operadores de la calidad de los servicios de Transporte y las condiciones técnicas de las unidades.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Durante el ejercicio fiscal 2017, la Secretaria de Comunicaciones y Transportes tiene planeado llevar a cabo realizar los siguientes programas y proyectos:

- Proyecto CTA01, Gastos de Operación de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.
- Proyecto CTA03, Gastos de Operación de la Subsecretaria de Transportes.
- Proyecto CTA04, Gastos de Operación de la Dirección para el Desarrollo de la Infraestructura.
- Proyecto CTA05, Gastos de Operación de la Dirección General Técnica.
- Proyecto CTA08, Gastos de Operación de la Dirección General de Administración.
- Proyecto CTA09, Gastos de Operación de la Dirección General Operativa.
- Proyecto CT-006, Aportación Estatal al Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Colectivo del Estado de Tabasco (Transbus).
- Proyecto CT-095, Implementación de Seguridad Documental en las Autorizaciones para el Transporte Publico.
- Proyecto CT-110, Gastos para el Acondicionamiento y Operación de las Bahías y módulos de Acceso del Transporte Publico a la Feria Tabasco.
- Proyecto CT-120, Aportación Estatal para el Subsidio al Transporte de Estudiantes.
- Proyecto CT-125, Aportación Federal para el Ramo 23.
- Proyecto CT-128, Fondo de Provisión Presupuestaria para Programas y Proyectos de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes. (Recuperaciones).
- Proyecto CT-129, Adquisición de Tecnologías de la Información para la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con el propósito de encontrar las concurrencias en los temas relacionados con los programas sociales en materia de servicio básico de Comunicaciones en localidades urbanas y rurales marginadas, se pretende que estos servicios alcancen una cobertura estatal, atendiendo la problemáticas regionales y las acciones necesarias para dar soluciones integrales que sienten las bases para el crecimiento y desarrollo sustentable en el tema del Transporte Publico, por el cual se pretende beneficiar con estos proyectos a 1,463,235 hombres y 807,400 mujeres, con esta visión se pretende ir más allá de la concepción



sectorial, sustituyéndola por un quehacer conjunto que privilegie la integralidad y la equidad de género.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Incentivar el desarrollo del Transporte Fluvial como una alternativa sustentable para el Turismo y el traslado de pasajeros y mercancías.
- Establecer un programa de simplificación administrativa basado en el uso de tecnologías de la Información para agilizar trámites a concesionarios y permisionarios.
- Fomentar la renovación del parque vehicular del Transporte Público de pasajeros para mejorar la calidad del servicio. Impulsar esquemas de apoyo a transportistas para renovar el parque vehicular del Transporte Público de pasajeros. Adecuar el sistema de Transportes de pasajeros de carga y mixto, para mejorar el servicio y garantizar su sustentabilidad.
- Intensificar la supervisión de los servicios de Transportes en todas sus modalidades para reducir la competencia desleal y asegurar un servicio de calidad a los usuarios.
- Seguir con la línea de contribuir al establecimiento de tarifas preferenciales en el servicio público de transportes para estudiantes, adultos mayores, y personas con discapacidad, que permitan atemperar las desigualdades económicas y propicien mejores condiciones de vida.
- Estimular opciones de movilidad urbana sustentable que privilegien el uso de medios de transporte colectivo no contaminante.

METAS

- Consolidar al desarrollo y Modernización de la red carretera que facilite el tránsito en el interior del Estado y el intercambio de bienes con el resto del país y Centroamérica.
- beneficio de los estudiantes, personas de la tercera edad y discapacitados.
- Se pretende ejercer al 100% el presupuesto autorizado en las obras y proyectos, así como en los gastos fijos de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial
----------	------------------------------------	---------------------



Presupuestario		Autorizado 2017
E018	Transportes	105,606,806.00
K023	Tecnologías de la información	612,600.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	36,817,240.00
M002	Gastos de Administración	72,135,961.32
Total	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	215,172,607.32

**Desagregación .de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa Presupuestario	Número de Proyecto	Descripción del Proyecto	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
K023	CT129	Adquisición de Tecnologías de la Información para la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación	612,600.00
K023	Total programa presupuestario		612,600.00

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

MISIÓN

La Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) enfocada en la consecución de los objetivos trazados por la Federación y el Gobierno del Estado, en la búsqueda del desarrollo económico y social de la entidad y de los municipios que la conforman, tiene como misión instrumentar, conducir, difundir, ejecutar y evaluar, de manera honesta, eficaz y eficiente, las estrategias y acciones para el desarrollo y consolidación de la infraestructura de ordenamiento territorial, los asentamientos humanos, la vivienda, las obras públicas y la infraestructura para la productividad sustentable con estricto apego a la normatividad vigente y en concurrencia con los tres niveles de gobierno, sobre la base del Plan Estatal de Desarrollo así como de los programas rectores, con el objetivo de incrementar la calidad de vida de la población sin menoscabo de la riqueza natural de Tabasco a través de los mecanismos del Sistema Estatal de Planeación Democrática y con apego al Programa del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, conducirá los proyectos de infraestructura pública, ordenamiento territorial y asentamientos humanos con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población tabasqueña, mediante un aprovechamiento óptimo de los recursos asignados, cumpliendo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

El Presupuesto de la SOTOP planteado para el Ejercicio 2017, obedece al Presupuesto Federal mediante el cual se tuvieron reducciones en el Ramo 23 dado que programas presupuestarios se eliminaron debido a que cumplieron con la finalidad para la cual se crearon o no tuvieron asignación presupuestaria en el presente ejercicio fiscal, tales como, Fondo de Infraestructura Deportiva, Fondo de Cultura, Fondo Sur - Sureste y Programas Regionales, razón por la cual se deberán tomar las medidas conducentes, a fin de cumplir con las necesidades en infraestructura con otros programas presupuestarios en beneficio de la población del Estado de Tabasco.

En este contexto el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 respalda con recursos financieros a la SOTOP, a sus órganos desconcentrados y entidades bajo su coordinación, a efecto de que coadyuven a la instrumentación de acciones y proyectos que fomenten el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

OBJETIVOS

El objetivo general para el Ejercicio 2017 de la SOTOP, es realizar estudios y proyectos de obra pública de impacto social para el desarrollo urbano, ordenamiento territorial,



construcción y mejoramiento de infraestructura mediante los procedimientos técnicos y administrativos adecuados y cumplir con las metas establecidas por el Gobierno del Estado en concordancia con las del Gobierno Federal, para esto se utiliza el gasto corriente para los gastos de consumo y/o operación permanente de las unidades administrativas de la dependencia, atendiendo así los requerimientos en relación al pago de los servicios personales, materiales, suministros y/o servicios generales, que utiliza la Secretaría para el desempeño de sus actividades.

La mecánica y ejecución de los recursos asignables al presupuesto se realiza tomando en consideración las disposiciones que emanan de la Ley de Contabilidad, Presupuesto y Gasto Público, la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles y sus Reglamentos, Lineamientos del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y su Reglamento, Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Gobierno del Estado, así como el Acuerdo que establece las medidas de Racionalidad, Austeridad, Ahorro y disciplina del Gasto del Poder del Ejecutivo y demás disposiciones aplicables que de ellas emanen y por último dando atención a las disposiciones que surgen de acuerdo a la Armonización Contable.

Con la aplicación del Presupuesto para el Ejercicio 2017 se tienen como objetivos:

Alcanzar las metas del desarrollo con vocación de servicio y cumplimiento cabal a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir con el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, incrementar la obra pública para mejorar la calidad de vida de la población en el Estado, dotar de infraestructura básica de servicios a la comunidad, mediante la construcción y rehabilitación de calles, caminos, carreteras, parques, unidades deportivas, instalaciones para la recreación, cultura y asistencia social, mejorar el ordenamiento territorial y urbano para garantizar la integridad física de la población del Estado, mejorar la infraestructura carretera para impulsar el crecimiento económico y social del Estado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

En concordancia con el Gobierno Federal que establece como objetivo: impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas establece ejecutar y evaluar, de manera honesta, eficaz y eficiente, las estrategias y acciones para el desarrollo y consolidación de la infraestructura de ordenamiento territorial, los asentamientos humanos, las obras públicas y la infraestructura para la productividad sustentable con estricto apego a la normatividad



vigente y en concurrencia con los tres niveles de gobierno con el objetivo de incrementar la calidad de vida de la población sin menoscabo de la riqueza natural de Tabasco.

La estrategia de coordinación para la ejecución del PLED se aplicará a través de los subcomités sectoriales, gabinetes especializados y la participación de los tres órdenes de gobierno e inducirá la del sector social y los particulares, para atender las problemáticas regionales y las acciones transversales necesarias para dar soluciones integrales que sienten las bases para el crecimiento y desarrollo de las regiones.

La transversalidad debe entenderse como la inducción del trabajo de distintas dependencias hacia una estrategia de atención integral de temas como la reducción de la pobreza extrema, creación de empleos, gestión pública sustentable, estado de derecho, seguridad y gobernabilidad, así como el ordenamiento territorial sustentable, con un nuevo enfoque y una visión estratégica que reordena el quehacer del gobierno e induce los esfuerzos de la sociedad y el sector privado en el mismo sentido.

La Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas ha alineado sus programas presupuestarios al Eje 8. Ordenamiento Territorial, Infraestructura, comunicaciones y Transporte, para el Desarrollo Equilibrado, del cual se contempla llevar a cabo las acciones siguientes: fomentar proyectos ejecutivos de impacto regional para la construcción de infraestructura que detonen el crecimiento económico, social, cultural y deportivo de nuestro Estado, colaborar con los ayuntamientos para la capacitación y asesoría en la realización de proyectos, establecer los mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos ejecutivos regionales y municipales, en coordinación con los otros órdenes de gobierno con la finalidad de realizar inversiones conjuntas, implementar proyectos de inversión con sentido transversal en beneficio de la población, establecer programas de capacitación y apoyo técnico para fomentar el uso de energía sustentable en proyectos de infraestructura, establecer los proyectos de rehabilitación de los inmuebles propiedad del Estado, aumentar el uso de nuevas tecnologías aplicada a la construcción y mantenimiento de inmuebles, actualizar el sistema de planeación territorial del estado para regular el crecimiento urbano y rural de forma equilibrada y sustentable, promover las reformas legales para mejorar la regulación de los asentamientos humanos y contribuir al desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del estado, mejorar los programas estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, reorientándolos a un modelo con enfoque regional considerando la vulnerabilidad del territorio tabasqueño, mejorar la red carretera para impulsar una mayor conectividad y competitividad económica del estado, aumentar el programa de conservación y mantenimiento permanente de la red carretera estatal, así como formular estudios y proyectos en la Zona Metropolitana.



PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Durante el Ejercicio 2017 se tiene contemplado llevar a cabo los siguientes programas: estudios de pre-inversión, construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva, construcción, rehabilitación y mantenimiento de unidades deportivas, parques, plazas cívicas, techumbres en canchas comunitarias y en escuelas públicas, construcción y rehabilitación de infraestructura para la asistencia social, construcción y rehabilitación de inmuebles propiedad del gobierno del Estado, con el fin de dar una mayor vida útil, y brindar las condiciones físicas idóneas para el servicio público que brinden las dependencias, construcción y rehabilitación de caminos, calles y avenidas; construcción y Rehabilitación de Puentes, construcción y rehabilitación de carreteras. Con la consecución de estos programas se incrementa la obra pública para mejorar la calidad de vida de la población en el estado, se mejora la infraestructura carretera para impulsar el crecimiento económico y social del estado.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con la finalidad de establecer la igualdad de derechos y equidad de género en el Estado, la SOTOP tiene planeado para el año 2017 continuar las acciones, tendientes a impulsar la perspectiva de género dentro de esta institución, como son las siguientes: promover la cultura de equidad y enfoque de género en las áreas que componen la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con el fin de crear un cambio en la perspectiva social hacia la igualdad de oportunidad entre hombre y mujeres, difundir información con perspectiva de género dentro de la institución mediante la propaganda de volantes, trípticos, documentales; impartir pláticas, conferencias, talleres con perspectiva de género y tendientes a prevenir la violencia de género logrando el empoderamiento de las mujeres dentro de la Institución, promover las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral, y conciliación, trabajo familiar, capacitar y sensibilizar en temas de igualdad entre mujeres y hombres.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

La Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas ejecutará las siguientes acciones para el desarrollo social y económico del Estado: adecuar y modernizar la infraestructura existente en obras viales, deportivas, sistemas educativos, áreas recreativas, mercados, museos; construir techumbres en los 17 municipios, rehabilitar caminos y carreteras, rehabilitar de inmuebles del dominio del Gobierno del Estado, obras en beneficio de la Zona Metropolitana, necesarias para detonar el crecimiento económico y desarrollo social de los habitantes del Estado de Tabasco.



METAS

Se requiere el Presupuesto para que en el Ejercicio 2017 se puedan alcanzar las siguientes metas: 2,000 km de rehabilitación de caminos y carreteras, 1,000 km de construcción de calles y avenidas, 10,000 m² de Urbanización, obras para la Zona Metropolitana, Cursos de capacitación con Enfoque de Género. Al alcanzar las metas propuestas, se habrá beneficiado a la población del Estado que consta de 2 millones 238 mil 603 habitantes de acuerdo al Censo de Población 2010 del INEGI, distribuidos en los 17 municipios que conforman el Estado.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
K005	Urbanización	744,483,936.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	115,884,908.97
Total	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	860,368,844.97

**Desagregación .de Proyectos de Inversión
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa Presupuestario	Número de Proyecto	Descripción del Proyecto	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
K005	OT862	Aportación de Recursos Federales Ramo 23 Proyectos De Desarrollo Regional	26,072,076.00



K005	OTA50	Aportación Federal para el Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa para el ejercicio 2017	37,176,842.00
K005	OTA51	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos para el Ejercicio 2017	218,699,937.00
K005	OTA63	Fortalecimiento Financiero	14,835,000.00
K005	OTA64	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	77,920,081.00
K005	OTA65	Fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	19,780,000.00
K005	OTA66	Previsión para Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2017 Fondo VIII Ramo General 33	350,000,000.00
K005	Total programa presupuestario		744,483,936.00



Eje 9:	
Visión del Eje 9:	Tabasco habrá alcanzado en 2018 un desarrollo sustentable, basado en una economía diversificada y con un sector exportador consolidado, armonizado en el contexto Meso-regional y equilibrado en sus regiones

Objetivos	
9.1	Promover el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del estado.
9.2	Impulsar el desarrollo de Tabasco en la región Sur-Sureste

COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

MISIÓN

Impulsar el desarrollo del Estado de Tabasco en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, a través de la promoción y evaluación de investigaciones, estudios y proyectos que resulten estratégicos y ofrezcan mayor rentabilidad socioeconómica y alto impacto social.

OBJETIVOS

El Desarrollo Regional se comprende desde una perspectiva multidimensional e integral a fin de conducir la ejecución de los programas y proyectos al fortalecimiento de la economía Tabasqueña, reflejada en el bienestar social y familiar, siendo así la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos ha orientado sus actividades sustantivas al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, mismos que refieren:

- Promover el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del estado; e
- Impulsar el desarrollo de Tabasco en la región Sur – Sureste.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Con el propósito de establecer encadenamientos productivos entre las localidades y micro-regiones del estado para facilitar su integración con otros de la mesorregión Sur-Sureste así como impulsar políticas públicas orientadas a reducir los desequilibrios hacia el interior de las sub-regiones del Estado, se conforman como líneas estratégicas de acción a seguir:

- La integración de una cartera de proyectos estratégicos a través de emprendedores e instituciones locales para impulsar aquellos que permitan la construcción de encadenamientos productivos;
- Fomentar programas de apoyo mutuo entre los órdenes de gobierno para encausar el desarrollo sustentable de la población y el crecimiento económico;
- La integración de una cartera de proyectos orientados al abatimiento del rezago social entre las sub-regiones del estado y ubicarlo por debajo de la media nacional;
- Así como, impulsar el enfoque regional entre los diversos sectores de gobierno, a fin de consolidar una estrategia integral de desarrollo regional.



De igual forma, con el objeto de promover proyectos productivos destinados al aprovechamiento de diversas áreas de oportunidad en el contexto de la región Sur – Sureste y formular políticas públicas destinadas a la solución de problemas comunes a nivel interestatal, trabajamos en:

- Promover un programa conjunto de estímulos enfocados a los sectores productivos que presentan las mayores ventajas comparativas con respecto a la región Sur – Sureste;
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en los sectores productivos para elevar la competitividad y la eficiencia económica; Conformar una cartera de proyectos productivos rentables que contribuyan al fortalecimiento de Tabasco en el contexto de la
- región Sur – Sureste y que contribuyan a solucionar problemas comunes de las regiones; e Impulsar la formulación de convenios de cooperación entre los estados que presenten una problemática común a fin de poder brindarle mejores servicios públicos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Para el ejercicio 2017 se impulsarán los programas y proyectos que propicien el cumplimiento de las líneas de acción plasmadas en el Programa de Proyectos Estratégicos de Desarrollo Regional 2013-2018, presentado el día 08 de septiembre de 2015.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Todas y cada una de las acciones y estudios de evaluación social que realiza la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos priorizan la equidad de género y promueven una participación equitativa de quienes integran esta Dependencia.

Cabe destacar que los estudios de evaluación social al ser de preinversión permiten definir si un proyecto es o no viable según los resultados obtenidos, motivo por el cual su beneficio no impacta directamente a la población hasta el momento en que se consolidan como obra o servicio.

ACCIONES MÁS RELEVANTES

Gestionar y validar los estudios y proyectos ejecutivos de obras de gran impacto, con esquemas de evaluación socioeconómica, entre otros, Fungir como enlace con organismos



nacionales e internacionales, agencias de desarrollo y consultorías en la materia. Concertación, gestión y seguimiento de los planes, programas y proyectos estratégicos, de alcance regional y sectorial, con visión de mediano y largo plazo.

METAS

- Fomentar la integración de cadenas productivas en los sectores estratégicos para aumentar la competitividad estatal.
- Conformar una cartera de proyectos productivos rentables socialmente que contribuyan al fortalecimiento de las subregiones del Estado de Tabasco.
- Integrar investigaciones, estudios y diagnósticos socioeconómicos de las regiones y subregiones del Estado que sirvan para la orientación de las políticas públicas.
- Conformar una cartera de proyectos productivos rentables socialmente que contribuyan al fortalecimiento de Tabasco en el contexto de la región Sur-Sureste y a solucionar problemas comunes a las entidades que la integran.
- Coadyuvar a la solución de la problemática común de los Estados del Sur-Sureste mediante la formulación de políticas públicas regionales.
- Llevar a cabo las acciones que competen a la Coordinación Técnica de la Comisión para el Desarrollo Integral de la Región Sur - Sureste de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), y los trabajos coordinados con el Gobierno Federal para la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Sur-Sureste y el Programa Regional del Sur-Sureste a través de los grupos temáticos regionales ya instalados.
- Coadyuvar en la coordinación con las entidades de la Región Sur-Sureste que integran el Fideicomiso 2050 para el Desarrollo Regional del Sur-Sureste (FIDESUR) para el logro de los objetivos y metas planteados respecto a la optimización de recursos en pro del desarrollo regional de esta zona. Todo ello, bajo el carácter de Secretario Técnico del FIDESUR que el Gobierno del Estado de Tabasco asumió a partir del 2014.
- Dar continuidad a la capacitación del capital humano que labora en la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos, así como impulsar la capacitación de funcionarios de los tres órdenes de gobierno en materia de desarrollo regional y evaluación de proyectos sociales mediante la estructuración de cursos y talleres.
- Sumar esfuerzos con organismos y agencias internacionales para abrir nuevos espacios de colaboración y cooperación técnica en diversos rubros que permitan concretar acciones en beneficio de los Tabasqueños



**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2017
M002	Gastos de Administración	23,472,065.00
Total	Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	23,472,065.00

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACCINTEC.- Programa de Incentivos Económicos para la Innovación, Desarrollo Tecnológico y Competitividad.

AMSDE.- Asociación Mexicana de Secretarlos de Desarrollo Económico.

CADEM.- Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal.

CCYTET.- Concejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

CECAMET.-- Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.

CECUIDAM.--Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor.

CECYTE.-- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

CENDI.-- Centro de Desarrollo Infantil.

CERESO.- Centro de Readaptación Social.

CESSAS.-- Centro de Salud de Servicio Ampliado.

COBATAB.-- Colegio de Bachilleres de Tabasco.

CONACYT.-- Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología.

CONALEP.-- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco.

CONAPO.- Consejo Nacional de Población.

CORAT.-- Comisión de Radio y Televisión de Tabasco.

CRIIIPA.-- Centro Regional de Investigación e Innovación Pesquera y Acuícola. Democracia Participativa.- Es un sistema de organización política que otorga a los ciudadanos una mayor, más activa y más directa capacidad de intervención e influencia en la toma de decisiones de carácter público.

DIF.-- Desarrollo Integral de la Familia.

EBC.-- Educación Basada en Competencia

Empresas de Cable.- Es un servicio de sistema de televisión por suscripción que se ofrece a través de señales de radiofrecuencia que se transmiten a los televisores.

Estrategia programática.- Es un resumen sobre el desarrollo de las acciones que prevén realizar los entes públicos durante el ejercicio fiscal, cumpliendo con sus objetivos y metas, reflejando la vinculación de las estructuras programáticas con el PLED. En este documento se describe la misión del ente público y se refieren los principales programas, actividades y proyectos que se desarrollarán durante el ejercicio fiscal, así como el desglose del gasto programado por cada uno de los principales programas y rubros específicos, la perspectiva de género identificando por hombres y mujeres, grado de marginación y metas que esperan alcanzar, destacando los elementos y acciones que consideren más importantes en la ejecución del presupuesto que se apruebe para el ejercicio fiscal correspondiente

FONAR.- Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

IES.- Instituciones de Educación Superior.

IFAT.- Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.

IRET.- Instituto Registral del Estado de Tabasco.

ISSET.- Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

ITSLV.- Instituto Superior de Villa la Venta.

ITSM.- Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.

Mí Pymes.- Micros, Pequeñas y Medianas Empresas .

NSJP.- Nuevo Sistema de Justicia Penal.

PAE.- Programa de Apoyo al Empleo .

PAFISSET.- Programa de Atención Integral Familiar del ISSET.

PAPET.- Programa de Atención Preventiva Extramuros para Trabajadores.

PEM.- Proyecto Estatal de Modernización.

PEMEX.- Petróleos Mexicanos.

PIFIT.- Programa Integral de Fortalecimiento a los Institutos Tecnológicos.

PLED.- Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

PLED.- Plan Estatal de Desarrollo.

POA.- Programa Operativo Anual.

PRODEMFA.- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

Programa Presupuestario.- Es la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas estatales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

PROLOGYCA.- Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto.

PRONABE.- Programa Nacional de Becas.

PROSEC.- Programa Sectorial.

RIG PASS.- Curso de Seguridad Básico para la Prevención y Control de Accidentes en Pozos Petroleros.

SOET.- Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

SECURED.- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

SEE.- Servicio Estatal de Empleo.

SEIM.- Sistema Estatal de Información de Mercados.

SNET.- Servicio Nacional de Empleo Tabasco.

SOTOP.- Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

SPSS.- Sistema de Protección Social en Salud.

TOT.- Televisión Digital Terrestre.

Televisión Digital Terrestre.- También llamada televisión digital abierta (TOA) es la transmisión de imágenes en movimiento y su sonido asociado mediante codificación binaria a través de una red de repetidores terrestres.

Televisión Vía Satélite.- Sistema de telecomunicaciones que utilizan uno o más satélites.



TIC.-- Tecnologías de la Información y Comunicación.